REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 574 | Bogotá, D. C., viernes, 3 de octubre de 2014 | EDICIÓN DE 176 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co — JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NÚMERO 131 DE 2014 CÁMARA

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

TÍTULO I

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Artículo 1°. *Presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías.* Establézcase el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, en la suma de dieciocho billones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos veinticuatro millones setecientos sesenta y dos mil ciento diez pesos ($18.269.824.762.110) moneda legal, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2015-2016		
CONCEPTO		VALOR
1	**INGRESOS CORRIENTES POR REGALÍAS Y COMPENSACIONES**	**18.269.824.762.110**
1.1	HIDROCARBUROS	15.197.143.723.118
1.2	MINERÍA	3.072.681.038.992
	TOTAL INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	**18.269.824.762.110**

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CAPÍTULO I

Monto total del presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías

Artículo 2°. *Presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías.* Establézcase el presupuesto de gastos con cargo al Sistema General de Regalías durante el bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, por la suma de dieciocho billones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos veinticuatro millones setecientos sesenta y dos mil ciento diez pesos ($18.269.824.762.110) moneda legal.

CAPÍTULO II

Presupuesto de los Órganos del Sistema General de Regalías

Artículo 3°. *Presupuesto de los órganos del Sistema General de Regalías.* De conformidad con el monto total de gastos del Sistema General de Regalías definido en el artículo anterior, autorícese gastos con cargo a los órganos del Sistema General de Regalías, durante el bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 por la suma de novecientos trece mil cuatrocientos noventa y un millones doscientos treinta y ocho mil ciento cinco pesos ($913.491.238.105) moneda legal, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2015-2016				
CAPITULO	SUBCAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
I			**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**	**913.491.238.105**
	1		**FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, Y CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO**	**365.396.495.242**
	2		**SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN**	**182.698.247.621**
		0301	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	91.349.123.811
		2601	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	91.349.123.810

PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2015-2016				
CAPITULO	SUBCAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	3		FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	365.396.495.242

CAPITULO III

Presupuesto de las asignaciones a los fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías

Artículo 4°. *Presupuesto de las asignaciones a los Fondos y Beneficiarios del Sistema General de Regalías.* De conformidad con el monto del Sistema General de Regalías definido en el artículo segundo, autorícese gastos con cargo a las asignaciones a los fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías durante el bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 por la suma de quince billones cuatrocientos treinta y nueve mil veintisiete millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos ($15.439.027.165.448) moneda legal, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2015-2016				
CAPITULO	SUBCAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
II			PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS	15.439.027.165.448
	1		FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.726.498.440.019
		05	ANTIOQUIA	118.457.016.238
		08	ATLÁNTICO	54.247.923.338
		11	BOGOTÁ, D. C.	41.757.576.208
		13	BOLÍVAR	98.723.239.822
		15	BOYACÁ	66.413.833.614
		17	CALDAS	31.268.021.656
		18	CAQUETÁ	41.284.444.441
		19	CAUCA	82.964.913.786
		20	CESAR	64.304.680.585
		23	CÓRDOBA	113.649.146.063
		25	CUNDINAMARCA	64.687.145.171
		27	CHOCÓ	58.702.040.115
		41	HUILA	63.947.794.750
		44	LA GUAJIRA	80.297.703.182
		47	MAGDALENA	75.541.338.633
		50	META	33.974.325.138
		52	NARIÑO	93.998.273.883
		54	NORTE DE SANTANDER	61.708.803.494
		63	QUINDÍO	14.129.217.625
		66	RISARALDA	26.705.334.306
		68	SANTANDER	51.898.063.009
		70	SUCRE	70.046.041.586
		73	TOLIMA	50.409.971.817
		76	VALLE DEL CAUCA	71.405.297.895
		81	ARAUCA	29.443.376.515
		85	CASANARE	32.392.221.855
		86	PUTUMAYO	34.921.904.534
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	16.030.892.059
		91	AMAZONAS	16.143.885.995
		94	GUAINÍA	13.397.930.021
		95	GUAVIARE	20.185.715.030
		97	VAUPÉS	13.482.771.722
		99	VICHADA	19.977.595.935
	2		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	3.067.690.173.690
		05	ANTIOQUIA	236.211.426.310
		08	ATLÁNTICO	136.411.693.211
		11	BOGOTÁ, D. C.	184.696.920.717
		13	BOLÍVAR	159.672.901.830
		15	BOYACÁ	100.078.133.119
		17	CALDAS	68.908.157.240
		18	CAQUETÁ	62.899.287.303

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2015-2016				
CAPITULO	SUBCAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		19	CAUCA	124.085.445.733
		20	CESAR	102.459.751.675
		23	CÓRDOBA	155.493.015.666
		25	CUNDINAMARCA	135.392.183.932
		27	CHOCÓ	83.468.804.889
		41	HUILA	96.789.924.688
		44	LA GUAJIRA	114.712.464.094
		47	MAGDALENA	118.625.719.700
		50	META	78.152.259.117
		52	NARIÑO	139.466.034.037
		54	NORTE DE SANTANDER	103.541.201.014
		63	QUINDÍO	47.564.809.304
		66	RISARALDA	67.008.620.015
		68	SANTANDER	116.643.353.536
		70	SUCRE	99.182.154.704
		73	TOLIMA	104.929.995.251
		76	VALLE DEL CAUCA	165.648.950.028
		81	ARAUCA	41.319.019.774
		85	CASANARE	49.561.514.578
		86	PUTUMAYO	48.795.623.306
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	20.745.076.098
		91	AMAZONAS	21.433.635.377
		94	GUAINÍA	16.869.848.122
		95	GUAVIARE	25.753.672.612
		97	VAUPÉS	16.674.974.632
		99	VICHADA	24.493.602.076
	3		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	4.601.535.260.535
			PROYECTOS REGIONALES 60%	2.760.921.156.321
			PROYECTOS LOCALES 40%	1.840.614.104.214
		05	ANTIOQUIA	287.732.838.911
			PROYECTOS REGIONALES 60%	78.510.936.741
			PROYECTOS LOCALES 40%	209.221.902.170
		08	ATLÁNTICO	103.531.107.051
			PROYECTOS REGIONALES 60%	54.915.458.262
			PROYECTOS LOCALES 40%	48.615.648.789
		13	BOLÍVAR	276.987.668.983
			PROYECTOS REGIONALES 60%	172.889.632.460
			PROYECTOS LOCALES 40%	104.098.036.523
		15	BOYACÁ	193.676.951.566
			PROYECTOS REGIONALES 60%	115.350.693.636
			PROYECTOS LOCALES 40%	78.326.257.930
		17	CALDAS	69.393.251.813
			PROYECTOS REGIONALES 60%	32.684.500.165
			PROYECTOS LOCALES 40%	36.708.751.648
		18	CAQUETÁ	119.705.004.191
			PROYECTOS REGIONALES 60%	90.717.827.937
			PROYECTOS LOCALES 40%	28.987.176.254
		19	CAUCA	242.875.245.195
			PROYECTOS REGIONALES 60%	146.857.333.017
			PROYECTOS LOCALES 40%	96.017.912.178
		20	CESAR	181.965.169.251
			PROYECTOS REGIONALES 60%	127.941.578.257
			PROYECTOS LOCALES 40%	54.023.590.994
		23	CÓRDOBA	347.185.123.894
			PROYECTOS REGIONALES 60%	184.433.636.488
			PROYECTOS LOCALES 40%	162.751.487.407
		25	CUNDINAMARCA	150.723.824.166
			PROYECTOS REGIONALES 60%	52.832.258.750
			PROYECTOS LOCALES 40%	97.891.565.416
		27	CHOCÓ	176.175.112.347
			PROYECTOS REGIONALES 60%	128.625.181.287
			PROYECTOS LOCALES 40%	47.549.931.060
		41	HUILA	186.055.945.731
			PROYECTOS REGIONALES 60%	116.071.965.415
			PROYECTOS LOCALES 40%	69.983.980.316
		44	LA GUAJIRA	240.447.838.879
			PROYECTOS REGIONALES 60%	148.667.484.018
			PROYECTOS LOCALES 40%	91.780.354.861
		47	MAGDALENA	215.499.971.911
			PROYECTOS REGIONALES 60%	141.965.325.085

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2015-2016				
CAPITULO	SUBCAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			PROYECTOS LOCALES 40%	73.534.646.826
		50	**META**	**72.118.400.165**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	37.813.898.215
			PROYECTOS LOCALES 40%	34.304.501.950
		52	**NARIÑO**	**276.295.586.769**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	160.491.156.031
			PROYECTOS LOCALES 40%	115.804.430.738
		54	**NORTE DE SANTANDER**	**169.402.068.390**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	120.137.184.513
			PROYECTOS LOCALES 40%	49.264.883.877
		63	**QUINDÍO**	**47.717.542.858**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	32.787.587.756
			PROYECTOS LOCALES 40%	14.929.955.102
		66	**RISARALDA**	**51.111.420.407**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	32.398.214.994
			PROYECTOS LOCALES 40%	18.713.205.413
		68	**SANTANDER**	**112.906.682.808**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	47.707.521.952
			PROYECTOS LOCALES 40%	65.199.160.855
		70	**SUCRE**	**210.637.221.687**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	129.802.707.457
			PROYECTOS LOCALES 40%	80.834.514.229
		73	**TOLIMA**	**118.038.223.499**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	49.427.075.675
			PROYECTOS LOCALES 40%	68.611.147.825
		76	**VALLE DEL CAUCA**	**150.182.200.754**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	57.298.600.778
			PROYECTOS LOCALES 40%	92.883.599.977
		81	**ARAUCA**	**88.911.370.801**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	70.096.610.563
			PROYECTOS LOCALES 40%	18.814.760.237
		85	**CASANARE**	**93.711.562.352**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	75.335.206.137
			PROYECTOS LOCALES 40%	18.376.356.215
		86	**PUTUMAYO**	**105.666.626.706**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	77.156.439.389
			PROYECTOS LOCALES 40%	28.510.187.316
		88	**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS**	**50.160.897.955**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	42.808.386.811
			PROYECTOS LOCALES 40%	7.352.511.144
		91	**AMAZONAS**	**49.972.064.614**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	45.276.888.866
			PROYECTOS LOCALES 40%	4.695.175.747
		94	**GUAINÍA**	**42.390.182.697**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	40.510.382.678
			PROYECTOS LOCALES 40%	1.879.800.020
		95	**GUAVIARE**	**63.529.238.954**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	52.863.161.689
			PROYECTOS LOCALES 40%	10.666.077.265
		97	**VAUPÉS**	**42.960.434.869**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	39.558.239.354
			PROYECTOS LOCALES 40%	3.402.195.514
		99	**VICHADA**	**63.868.480.362**
			PROYECTOS REGIONALES 60%	56.988.081.945
			PROYECTOS LOCALES 40%	6.880.398.417
	4		**FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN (FAE)**	**4.225.455.727.374**
		05	ANTIOQUIA	269.077.051.423
		08	ATLÁNTICO	114.562.828.669
		11	BOGOTÁ, D. C.	85.278.758.911
		13	BOLÍVAR	212.544.463.503
		15	BOYACÁ	158.893.590.825
		17	CALDAS	66.784.223.737
		18	CAQUETÁ	85.831.296.907
		19	CAUCA	173.693.385.160
		20	CESAR	193.980.911.411
		23	CÓRDOBA	252.365.280.067
		25	CUNDINAMARCA	143.526.718.320
		27	CHOCÓ	127.944.335.303
		41	HUILA	161.862.703.231
		44	LA GUAJIRA	188.794.055.392

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2015-2016				
CAPITULO	SUBCAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		47	MAGDALENA	162.505.401.805
		50	META	316.898.858.400
		52	NARIÑO	198.765.424.395
		54	NORTE DE SANTANDER	139.203.266.499
		63	QUINDÍO	32.254.966.140
		66	RISARALDA	56.951.867.573
		68	SANTANDER	151.838.830.276
		70	SUCRE	163.373.487.835
		73	TOLIMA	118.694.232.667
		76	VALLE DEL CAUCA	146.445.603.627
		81	ARAUCA	81.608.633.113
		85	CASANARE	123.989.032.987
		86	PUTUMAYO	89.697.867.966
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	32.825.910.016
		91	AMAZONAS	33.561.753.383
		94	GUAINÍA	28.387.066.704
		95	GUAVIARE	41.668.357.384
		97	VAUPÉS	28.372.270.930
		99	VICHADA	42.087.541.231
			OTRAS	1.185.751.587
	5		**RECURSOS DESTINADOS PARA EL AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL**	**1.726.498.440.019**
		05	**ANTIOQUIA**	**127.070.813.572**
			DEPARTAMENTO	56.484.350.801
			MUNICIPIOS	70.586.462.771
		08	ATLÁNTICO	**57.505.428.029**
			DEPARTAMENTO	40.156.758.171
			MUNICIPIOS	17.348.669.858
		11	BOGOTÁ, D. C.	**35.347.249.628**
			DEPARTAMENTO	35.347.249.628
			MUNICIPIOS	0
		13	BOLÍVAR	**93.349.797.966**
			DEPARTAMENTO	55.085.402.849
			MUNICIPIOS	38.264.395.117
		15	BOYACÁ	**80.535.052.690**
			DEPARTAMENTO	35.127.701.679
			MUNICIPIOS	45.407.351.011
		17	CALDAS	**34.670.108.877**
			DEPARTAMENTO	22.808.483.917
			MUNICIPIOS	11.861.624.961
		18	CAQUETÁ	**39.618.069.543**
			DEPARTAMENTO	28.529.740.627
			MUNICIPIOS	11.088.328.915
		19	CAUCA	**79.356.530.931**
			DEPARTAMENTO	46.565.215.187
			MUNICIPIOS	32.791.315.744
		20	CESAR	**59.647.940.232**
			DEPARTAMENTO	40.423.646.424
			MUNICIPIOS	19.224.293.808
		23	CÓRDOBA	**88.865.917.842**
			DEPARTAMENTO	58.576.460.063
			MUNICIPIOS	30.289.457.779
		25	CUNDINAMARCA	**84.211.991.882**
			DEPARTAMENTO	38.013.644.393
			MUNICIPIOS	46.198.347.490
		27	CHOCÓ	**64.527.383.731**
			DEPARTAMENTO	42.655.896.787
			MUNICIPIOS	21.871.486.945
		41	HUILA	**56.864.121.038**
			DEPARTAMENTO	35.031.679.063
			MUNICIPIOS	21.832.441.976
		44	LA GUAJIRA	**65.463.848.278**
			DEPARTAMENTO	49.426.947.032
			MUNICIPIOS	16.036.901.246
		47	MAGDALENA	**70.564.105.612**
			DEPARTAMENTO	45.531.636.617
			MUNICIPIOS	25.032.468.995
		50	META	**44.481.905.994**
			DEPARTAMENTO	27.809.914.025
			MUNICIPIOS	16.671.991.969
		52	NARIÑO	**92.030.951.294**

PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2015-2016				
CAPITULO	SUBCAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			DEPARTAMENTO	49.299.403.977
			MUNICIPIOS	42.731.547.317
		54	NORTE DE SANTANDER	**57.497.039.818**
			DEPARTAMENTO	35.801.835.612
			MUNICIPIOS	21.695.204.206
		63	QUINDÍO	**22.382.794.284**
			DEPARTAMENTO	17.276.449.526
			MUNICIPIOS	5.106.344.758
		66	RISARALDA	**29.915.814.841**
			DEPARTAMENTO	22.262.124.431
			MUNICIPIOS	7.653.690.409
		68	SANTANDER	**69.674.149.982**
			DEPARTAMENTO	34.753.742.477
			MUNICIPIOS	34.920.407.505
		70	SUCRE	**63.308.780.942**
			DEPARTAMENTO	42.341.902.417
			MUNICIPIOS	20.966.878.525
		73	TOLIMA	**61.547.108.443**
			DEPARTAMENTO	35.890.772.452
			MUNICIPIOS	25.656.335.991
		76	VALLE DEL CAUCA	**61.711.536.507**
			DEPARTAMENTO	39.258.987.714
			MUNICIPIOS	22.452.548.793
		81	ARAUCA	**26.291.350.105**
			DEPARTAMENTO	20.507.452.615
			MUNICIPIOS	5.783.897.490
		85	CASANARE	**32.447.408.051**
			DEPARTAMENTO	23.072.571.042
			MUNICIPIOS	9.374.837.009
		86	PUTUMAYO	**30.898.536.601**
			DEPARTAMENTO	22.932.993.760
			MUNICIPIOS	7.965.542.841
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	**13.745.892.202**
			DEPARTAMENTO	13.522.476.409
			MUNICIPIOS	223.415.792
		91	AMAZONAS	**15.487.405.441**
			DEPARTAMENTO	14.211.137.298
			MUNICIPIOS	1.276.268.142
		94	GUAINÍA	**14.168.552.114**
			DEPARTAMENTO	13.438.577.573
			MUNICIPIOS	729.974.541
		95	GUAVIARE	**18.455.167.655**
			DEPARTAMENTO	15.496.942.385
			MUNICIPIOS	2.958.225.270
		97	VAUPÉS	**13.986.843.508**
			DEPARTAMENTO	12.891.047.916
			MUNICIPIOS	1.095.795.593
		99	VICHADA	**20.868.842.388**
			DEPARTAMENTO	17.811.209.807
			MUNICIPIOS	3.057.632.581
	6		**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA**	**91.349.123.810**
		2401	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	91.349.123.810

Parágrafo 1°**.** *Fondo de Compensación Regional.* En el SUBCAPÍTULO 3, correspondiente al Fondo de Compensación Regional, se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas para el bienio 2015-2016, las cuales se encuentran desagregadas en proyectos regionales 60% y en proyectos locales 40%.

Mediante documento Anexo número 2, que hace parte integral de la presente Ley, se desagregan los recursos del Fondo de Compensación Regional según lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 1530 de 2012.

Parágrafo 2°**.** *Ahorro Pensional Territorial.* En el SUBCAPÍTULO 5, correspondiente al Ahorro Pensional Territorial, se incorporan la totalidad de los recursos para ahorro pensional territorial estimados para el bienio 2015-2016, los cuales se encuentran desagregados en Departamentos y Municipios.

Mediante documento Anexo número 3, que hace parte integral de la presente ley, se desagregan los recursos para el Ahorro Pensional Territorial en departamentos y municipios.

CAPÍTULO IV

Presupuesto de las entidades receptoras directas de regalías y compensaciones del Sistema General de Regalías

Artículo 5°. *Presupuesto de las Entidades Receptoras Directas de Regalías y Compensaciones del Sistema General de Regalías.* De conformidad con el monto del Sistema General de Regalías definido en el artículo segundo, autorícese gastos con cargo a las entidades receptoras directas de regalías y compensaciones del Sistema General de Regalías, durante el bienio del 1º de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016 por la suma de un billón novecientos diecisiete mil trescientos seis millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos ($1.917.306.358.556) moneda legal, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2015-2016				
CAPITULO	SUBCAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
III			**PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES**	**1.917.306.358.556**
	1		**DEPARTAMENTOS**	**1.883.009.741.128**
		05	ANTIOQUIA	56.613.047.032
		08	ATLÁNTICO	19.481.463
		11	BOGOTÁ, D.C.	9.466.404
		13	BOLÍVAR	23.782.190.531
		15	BOYACÁ	47.104.406.125
		17	CALDAS	794.768.946
		18	CAQUETÁ	954.161
		19	CAUCA	3.969.972.221
		20	CESAR	187.137.494.616
		23	CÓRDOBA	69.582.021.171
		25	CUNDINAMARCA	5.619.725.714
		27	CHOCÓ	9.925.564.519
		41	HUILA	93.259.266.246
		44	LA GUAJIRA	78.705.187.926
		47	MAGDALENA	18.672.640.856
		50	META	744.251.376.597
		52	NARIÑO	8.425.438.991
		54	NORTE DE SANTANDER	35.188.289.792
		63	QUINDÍO	18.728.910
		66	RISARALDA	106.021.106
		68	SANTANDER	114.988.510.399
		70	SUCRE	58.394.321.925
		73	TOLIMA	29.482.787.067
		76	VALLE DEL CAUCA	649.851.360
		81	ARAUCA	64.588.363.431
		85	CASANARE	172.559.120.848
		86	PUTUMAYO	55.103.324.907
		88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	95.399.623
		90	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO	3.636.576.023
		94	GUAINÍA	323.452.287
		95	GUAVIARE	552.586
		97	VAUPÉS	16.459
		99	VICHADA	1.420.887
	2		**CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES**	**34.296.617.429**
		03223	CORPOAMAZONIA	9.721.220.547

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2015-2016				
CAPITULO	SUBCAPÍTULO	SECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		03235	CORPOBOYACÁ	17.932.379
		03219	CORPOCESAR	3.033.923.665
		03218	CORPOGUAJIRA	11.208.664.787
		03216	CORPONARIÑO	246.147.670
		03217	CORPONORTE	3.176.098.513
		03234	CORPORACIÓN AUTÓNOMA SANTANDER	7.979.952
		03208	CORPORACIÓN CVS	6.884.649.914

Parágrafo 1°. *Asignaciones Directas.* En el SUBCAPÍTULO 1, correspondiente a las asignaciones directas, se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas para el bienio 2015-2016.

Mediante documento anexo **número 1**, que hace parte integral de la presente ley, se desagregan los recursos de las asignaciones directas por entidad beneficiaria.

TÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 6°. *Disposiciones generales.* Las disposiciones generales contenidas en el presente título constituyen las normas tendientes a cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.

Artículo 7°. *Proyecciones de variables.* Las variables utilizadas para la elaboración de la Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías y la distribución de recursos entre fondos y beneficiarios se mantendrán durante la ejecución del respectivo presupuesto bienal del Sistema General de Regalías.

Artículo 8°. *Recursos destinados para Ahorro Pensional Territorial.* El porcentaje de los recursos del Sistema General de Regalías destinados al ahorro pensional territorial se distribuirá entre todas las entidades territoriales existentes a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior en el cual se programa el presupuesto bienal y que tengan pasivo pensional.

Para la distribución de estos recursos, las entidades territoriales se agruparán en: i) un grupo correspondiente a los Departamentos y Distrito Capital, y ii) un grupo correspondiente a los Municipios y demás Distritos. A cada uno de estos grupos se asignarán los recursos teniendo en cuenta la participación en el monto total de los pasivos pensionales no cubiertos del respectivo grupo, que se encuentren registrados en el sistema de información del Fonpet, según certificaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Al interior de cada uno de estos grupos, se distribuirán los recursos entre las entidades territoriales, atendiendo los siguientes criterios:

1. El 40% de acuerdo a la participación de la entidad territorial en la población total del grupo respectivo, para lo cual se tomarán las proyecciones de población de las entidades territoriales para cada vigencia en que se realiza la distribución.

2. El 60% según la pobreza relativa, para lo cual se tomará el grado de pobreza de cada entidad territorial del respectivo grupo, medido con el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), dividido por el NBI nacional.

Los criterios señalados en los numerales 1 y 2 de este artículo se aplicarán de la siguiente manera, para cada grupo por separado:

a) La participación de cada entidad territorial en la población total de las entidades que conforman el respectivo grupo, se elevará al exponente 40%, obteniéndose el factor de población;

b) El NBI de cada entidad territorial en cada grupo respectivo dividido por el NBI nacional se elevará al exponente 60% para tener una medida del factor de pobreza;

c) Se multiplicarán para cada entidad territorial en cada grupo respectivo el factor de población y el factor de pobreza. El porcentaje de los recursos del Sistema General de Regalías destinados al ahorro pensional territorial que le corresponderá a cada entidad territorial en cada grupo, será igual al producto de su factor de población y su factor de pobreza, dividido por la suma de estos productos para todas las entidades territoriales que conforman cada grupo.

Parágrafo. Con cargo al ahorro pensional territorial de que trata el inciso 4° del artículo 361 de la Constitución Política y de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se podrá financiar el costo de las mesadas pensionales o la constitución de patrimonios autónomos dirigidos a atender compromisos pensionales; siempre que, de acuerdo con la certificación expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la correspondiente entidad territorial haya cubierto su pasivo pensional.

Artículo 9°. *Compensaciones para el mantenimiento del promedio de regalías directas con cargo al Fondo de Desarrollo Regional.* Los recursos del CAPÍTULO II - PRESUPUESTO DE LAS ASIGNACIONES A LOS FONDOS Y BENEFICIARIOS SUBCAPÍTULO 2 - FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR) del artículo 4° de la presente ley, y que se encuentran desagregados por departamento, se destinarán a garantizar los promedios mínimos a ser reconocidos como asignaciones directas, según lo dispuesto por el inciso 2° parágrafo 2° transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, cuando hubiere lugar a ello.

Con posterioridad a la expedición de la presente ley, el Gobierno Nacional, mediante decreto, adelantará los ajustes necesarios para que los recursos del Fondo de Desarrollo Regional, destinados a mantener el promedio de regalías directas, se incorporen en el capítulo que identifica las entidades territoriales beneficiarias de estas.

Una vez garantizada la compensación a la que se refiere el presente artículo, los recursos disponibles serán destinados al financiamiento de proyectos de inversión.

Parágrafo. En el evento que existan vigencias futuras autorizadas con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y no existan recursos disponibles suficientes para cubrir dichas cuantías, la entidad territorial respectiva las cubrirá, prioritariamente, con cargo a los recursos que obtenga de compensación.

Artículo 10. *Distribución de las apropiaciones.* Las apropiaciones destinadas para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, serán distribuidas mediante resolución proferida por el Ministro de Minas y Energía. Las apropiaciones destinadas para el funcionamiento del Sistema General de Regalías serán distribuidas mediante resolución proferida por la Comisión Rectora del Sistema. Igual competencia tendrán para el trámite, aprobación y autorización de las demás operaciones presupuestales, quienes distribuyen la apropiación.

Artículo 11. *Certificado de cupo presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.* El certificado a que hace referencia el inciso 1° del artículo 27 de la Ley 1530 de 2012 se entenderá surtido con la publicación de la Ley de Presupuesto del bienio 2015-2016, en el ***Diario Oficial*** y de los correspondientes decretos de ajuste presupuestal.

Artículo 12. *Del giro y la ordenación del gasto.* La Secretaría Técnica del respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión autorizará al ejecutor a solicitar el giro de los recursos a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa certificación del lleno de los requisitos de ejecución definidos por la Comisión Rectora, de acuerdo con la disponibilidad de caja y el cronograma de flujos definido.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional adelantará los giros de los recursos del Sistema General de Regalías observando los montos presupuestados y las disponibilidades de recursos en caja existentes.

Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, ejecutar el proyecto en los términos de su aprobación, así como ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en desarrollo de los artículos anteriores, en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.

Artículo 13. *Rendimientos financieros de las regalías directas y compensaciones.* Los rendimientos financieros que generen las regalías directas y compensaciones con posterioridad a su giro serán de propiedad de las entidades beneficiarias. Dichos rendimientos deberán destinarse a las mismas finalidades definidas por la Constitución Política y la ley para las regalías directas y compensaciones y se sujetarán a las mismas reglas presupuestales de estas; su incorporación se realizará mediante acto administrativo del representante legal de la entidad.

Artículo 14. *Rendimientos financieros de los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías (SMSCE), fiscalización y de los recursos provenientes de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional y de Compensación Regional.* Los rendimientos financieros de los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías, del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, fiscalización y de los recursos provenientes de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional y de Compensación Regional con posteridad a su giro serán de propiedad del Sistema. Dichos rendimientos deben reintegrarse a la Cuenta Única del Sistema en las condiciones y plazos que fije la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los rendimientos financieros que generen los recursos que se giren al ejecutor de un proyecto de inversión financiado con los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional y de Compensación Regional serán de propiedad del Sistema General de Regalías y deben reintegrarse a la Cuenta Única del Sistema para ser presupuestados en la bienalidad siguiente a aquella en la que se generaron.

Artículo 15. *Ajustes al anexo de regalías directas y compensaciones.* Para garantizar el cumplimiento de los giros a las entidades receptoras de asignaciones directas, el Gobierno Nacional podrá mediante decreto, adelantar ajustes al anexo de regalías directas y compensaciones del presupuesto del Sistema, cuando el Ministerio de Minas y Energía o la entidad delegada evidencie cambios en el recaudo frente a la apropiación de asignaciones directas y compensaciones.

Dicho ajuste procederá, siempre y cuando, no se modifique el monto total del Capítulo III de la distribución de que trata el artículo 5° de la presente ley. En caso contrario el Ministro de Hacienda y Crédito Público podrá presentar al Congreso de la República adiciones al presupuesto del Sistema General de Regalías.

Parágrafo. Las modificaciones que se causen por efecto de lo señalado en el presente artículo en los demás fondos y beneficiarios del Sistema, se efectuarán al momento del cierre del presupuesto del bienio.

Artículo 16. *Proyectos de inversión en los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional y del 60% de Compensación Regional.* El capítulo del presupuesto de gastos para asignaciones a Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional y del 60% de Compensación Regional para el bienio 2015-2016 financiará: i) los proyectos que cuenten con autorización de vigencias futuras por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, y ii) los proyectos de inversión contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, conforme a lo dispuesto en el inciso 1° del parágrafo 2° del artículo 361 de la Constitución Política.

Artículo 17. *Proyectos de los planes nacionales y territoriales de desarrollo en el anexo indicativo de proyectos de inversión.* En desarrollo de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 361 de la Constitución Política, los proyectos incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales harán parte del anexo indicativo de proyectos de inversión y serán susceptibles de financiación con cargo al Sistema General

de Regalías. Igualmente, dentro de los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad previstos en la Ley 1450 de 2011, podrán hacer parte de este anexo, los proyectos contenidos en el correspondiente Banco de Programas y Proyectos, a la fecha de aprobación de la presente ley.

Artículo 18. *Líneas programáticas.* Con el propósito de contribuir a la orientación estratégica del gasto, aumentar la eficiencia de la inversión pública y consolidar los resultados de desarrollo social, económico y ambiental de las inversiones financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, la Comisión Rectora, a propuesta del Departamento Nacional de Planeación, definirá líneas programáticas indicativas que se articulen con los objetivos del Sistema General de Regalías y los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión adoptarán las líneas programáticas para cada región. Los proyectos de inversión que se financien con los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, del 60% de Compensación Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación, deberán estar asociados con estas líneas programáticas.

Artículo 19. *Correcciones al Presupuesto del Sistema General de Regalías.* El Gobierno Nacional mediante decreto podrá adelantar las correcciones necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos o de cálculo en la distribución del Presupuesto del Sistema General de Regalías.

Artículo 20. *Autorizaciones de vigencias futuras para órganos y ejecutores de proyectos financiados con los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional y de Compensación Regional.* Para los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) dictará la política fiscal para la autorización de la afectación de presupuestos de posteriores bienalidades del Sistema General de Regalías.

Con base en dicha Política, el Confis aprobará las vigencias futuras de los Órganos del Sistema de que trata el artículo 3° de la presente ley y el monto máximo de recursos que, por este concepto soliciten los Órganos Colegiados de Administración y Decisión con cargo a los cupos departamentales en los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional y del 60% del Fondo de Compensación Regional para la respectiva aprobación de proyectos. La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizará las vigencias futuras a los Órganos del Sistema de que trata el artículo 3° de la presente ley y el monto máximo de recursos que soliciten los Órganos Colegiados, de acuerdo con lo aprobado por el Confis.

Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.

Así mismo, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión autorizarán las vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades del Sistema General de Regalías para la recepción de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva.

Parágrafo 1°. La Comisión Rectora solo emitirá concepto respecto de las solicitudes de vigencias futuras presentadas por los órganos de carácter nacional del Sistema General de Regalías, de que trata el artículo 3° de la presente ley.

Parágrafo 2°. Las vigencias futuras aprobadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión con cargo al monto máximo de recursos que se pueda afectar de posteriores bienalidades, deberán ser reportadas por la Secretaría Técnica del respectivo Órganos Colegiado de Administración y Decisión, a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su registro, dentro del mes siguiente a la aprobación correspondiente.

Los proyectos de inversión aprobados con cargo a las vigencias futuras autorizadas serán incluidos obligatoriamente por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en el anexo de proyectos que acompañe el siguiente presupuesto bienal correspondiente.

La ejecución de dichos proyectos tendrá prelación sobre nuevos proyectos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión respectivo.

Artículo 21. *Autorización de vigencias futuras para proyectos financiados con asignaciones directas.* Para efectos de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, se entiende que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión competente para otorgar autorizaciones de vigencias futuras, es el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para asignaciones directas del nivel departamental, municipal o distrital, respectivo.

Para la autorización de vigencias futuras se requerirá únicamente la autorización del respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales para impartir dicha aprobación observarán los requisitos que se encuentran en el artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, y los demás requisitos del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 que le sean aplicables y que no le sean contrarios a las normas que regulan el Sistema General de Regalías.

Artículo 22. *Responsabilidades de los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.* Los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son responsables de evaluar, viabilizar, aprobar, priorizar los proyectos observando la pertinencia de los mismos, su relevancia, el impacto y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo de las entidades territoriales. En consecuencia, los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión no son responsables por la ejecución de los proyectos.

Artículo 23. *Corporaciones Autónomas Regionales.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1530 de 2012, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), recibirán las compensaciones en los términos establecidos en los artículos 40, 41, 46, 47 y 48 de la Ley 141 de 1994.

El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, determinará los recursos de cada una de las corporaciones autónomas regionales beneficiarias de recursos del Sistema General de Regalías antes del primero (1°) de febrero de 2015, siguiendo el mismo procedimiento que realiza para la determinación de las asignaciones directas de que trata el inciso 2° del artículo 361 de la Constitución. El Ministerio de Minas y Energía a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, informará al Departamento Nacional de Planeación para que este lo incluya dentro de la correspondiente distribución que envía al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el respectivo giro, conforme con las disposiciones legales que regulan la materia.

En concordancia con el parágrafo del artículo 80 de la Ley 1530 de 2012, las Corporaciones Autónomas Regionales beneficiarias de recursos del Sistema General de Regalías podrán presentar directamente a sus respectivos Órganos Colegiados de Administración y Decisión, proyectos de inversión que sean concordantes con los Planes de Acción Institucionales aprobados por sus Consejos Directivos, de conformidad con las reglas establecidas para las entidades territoriales en el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012. Dichas Corporaciones tendrán derecho a ejecutar directamente los proyectos de inversión financiados con cargo a los recursos que reciben por concepto de asignaciones directas de regalías y compensaciones.

Lo previsto en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, será aplicable a las Corporaciones Autónomas Regionales beneficiarias de asignaciones directas de regalías y compensaciones que hayan soportado compromisos futuros con cargo a dichos recursos.

Artículo 24. *Lineamientos de Política en Ciencia, Tecnología e Innovación.* El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, propondrá a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías los lineamientos de política que articulen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

La Comisión Rectora fijará la política de los proyectos de inversión con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Dicha política deberá velar por la financiación de proyectos de inversión estratégicos de impacto regional. Para ello se podrán utilizar recursos de varios departamentos con interés en dicho proyecto. Todos los proyectos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación deberán enmarcarse dentro de estos lineamientos.

A su turno, cualquier entidad del orden nacional, podrá presentar proyectos susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, sometiéndose a las normas legales y reglamentarias sobre la materia.

Artículo 25. *Trámite de los proyectos presentados ante las entidades territoriales y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.* Los proyectos presentados a las entidades territoriales podrán ser radicados en la ventanilla que dispongan para el efecto las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

Recibidos los proyectos, las Secretarías Técnicas realizarán la revisión pertinente y los remitirán a las instancias verificadoras de requisitos, para que los proyectos surtan el proceso de verificación correspondiente.

Las Secretarías Técnicas deberán presentar ante los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión todos los proyectos que cumplan con la verificación de requisitos que realice el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y las Secretarías de Planeación de las entidades territoriales, según corresponda.

El Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías prestará especial atención a este procedimiento.

Parágrafo. El Departamento Nacional de Planeación garantizará el funcionamiento de la ventanilla única con el fin de que los representantes legales de las entidades territoriales presenten proyectos que se pretendan financiar con recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del 60% del Fondo de Compensación Regional, haciendo uso del procedimiento establecido por el Departamento Nacional de Planeación hasta la implementación de una Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías.

Los representantes legales podrán presentar los proyectos de inversión en las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión o en la ventanilla única a la que se refiere el inciso anterior.

El Departamento Nacional de Planeación verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones vigentes y remitirá a la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión su respectivo certificado de verificación de requisitos.

Artículo 26. *Aprobación de proyectos en los Fondos del Sistema General de Regalías.* En desarrollo del mandato previsto en el inciso 8° del artículo 361 de la Constitución Política, los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento por los Fondos de Desarrollo Regional y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su aprobación y designación de la entidad pública ejecutora deberán ser acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional. En consecuencia la decisión deberá ser tomada en consenso por los representantes de las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.

Artículo 27. *Designación de ejecutor.* Para los efectos previstos en el artículo 26 de la presente ley y en concordancia con el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designarán los ejecutores de los proyectos de inversión y la entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría considerando, entre otros criterios, la zona de influencia del proyecto y la entidad territorial formuladora del mismo.

Artículo 28. *Plantas de Personal de Carácter Temporal para los Órganos del Sistema General de Regalías.* Los empleos temporales de las plantas de personal requeridos para el cumplimiento de las funciones de los órganos definidos en el artículo 3° de la presente ley, son de libre nombramiento y remoción, independientemente del nivel y dependencia a los cuales pertenezcan.

Parágrafo. Las plantas de personal de carácter temporal a las que se refiere el inciso anterior, y que hayan sido estructuradas en virtud del artículo 33 de la Ley 1606 de 2012, continuarán su funcionamiento durante la vigencia de la presente ley, sin solución de continuidad.

Artículo 29. *Recursos diferendos limítrofes.* El Gobierno Nacional distribuirá los recursos de que trata el artículo 153 de la Ley 1530 de 2012, mediante decreto, en el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016, de conformidad con lo establecido en la ley.

Artículo 30. *Presupuesto de Caja*. El Presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja, entendiendo que los ingresos se garantizan cuando hay recaudo generado por la explotación de recursos naturales no renovables, constituyéndose en una herramienta fundamental para la planeación de la inversión en las regiones a través de las decisiones de los Órganos Colegiados. Los recursos recaudados a favor de los beneficiarios siempre les pertenecerán y serán tratados conforme a lo que para cada nivel sea determinado en su manejo presupuestal.

Artículo 31. *Límites para la aprobación de proyectos en la primera parte de la vigencia 2015-2016.* Durante el año 2015, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2015-2016 que les corresponda.

Parágrafo. En el cálculo anterior, no serán incluidos los recursos que hayan sido girados contra presupuestos de bienios anteriores.

Artículo 32. *Administración del Fideicomiso FAE.* Hacen parte de las facultades que se le han otorgado al Banco de la República para la administración del Fideicomiso FAE contratar los asesores que el comité de inversiones requiera para el ejercicio de sus funciones. En cada caso, el Comité de Inversiones establecerá los criterios de selección.

Todos los costos y gastos asociados al proceso de selección y contratación de los asesores se pagarán con cargo a la Comisión de Administración del Fideicomiso (FAE).

Tratándose de asesorías en políticas de inversión, los asesores deberán tener experiencia con fondos soberanos en el ámbito internacional.

Artículo 33. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2015.

MAURICIO CÁRDENAS SANTA MARÍA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA
Ministro de Minas y Energía

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con las disposiciones de la Constitución Política y de la Ley 1530 de 2012, el Gobierno Nacional presenta al Honorable Congreso de la República el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016[1], por un valor que asciende a $18,27 billones.

Este proyecto da estricto cumplimiento a la Constitución Política, a las leyes orgánicas, a la Ley 1530 de 2012 y a las demás normas reglamentarias del Sistema General de Regalías (SGR)[2]. La distribución de las regalías, entre beneficiarios y otros conceptos de gasto se efectuó aplicando los criterios que la normativa explícitamente señala.

El proyecto de presupuesto que se presenta a consideración del Congreso de la República se fundamenta en el plan de recursos, para un horizonte de 10 años, que se construye con base en información reportada por la Agencia Nacional Minera (ANM) y por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Estas proyecciones pueden verse afectadas por múltiples factores que generan volatilidad en las variables del sector minero-energético, entre estas la producción y los precios de los recursos naturales no renovables. En todo caso dichas proyecciones se ajustan al mejor estimativo posible de ingreso, incluyendo en estas los 54 proyectos de mejoramiento de recobro de hidrocarburos en los campos existentes, que podrían materializarse en el bienio 2015-2016, así como el desarrollo de yacimientos no convencionales si se superan los asuntos de consulta previa, licencias ambientales, y condiciones de entorno. Por lo tanto, las metas de producción se han realizado con supuestos ajustados, considerando las circunstancias actuales del sector. Las estimaciones para el SGR 2015-2024 se han efectuado en un marco de transparencia y responsabilidad fiscal. Los recursos previstos se han asignado dando estricto cumplimento al mandato constitucional y a las normas que lo desarrollan y reglamentan.

La inversión de las regalías permitirá ejecutar programas estratégicos para apoyar el crecimiento económico, la generación de empleo y los programas sociales para superar la pobreza y mejorar las condiciones de equidad. No dudamos que el SGR, junto con el Plan Nacional de Desarrollo[3], será un

[1] Proyecto de ley, *por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.*

[2] La reglamentación correspondiente puede consultarse en la dirección electrónica https://www.sgr.gov.co/Normativa.aspx

[3] De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de la Planeación, el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración 2015-2018, se presentará a

instrumento de gran importancia para el desarrollo de las regiones y de sus habitantes, y para reducir las inequidades intra e interregionales.

A. **Contexto macroeconómico y fiscal**

1. **Contexto macroeconómico**

A pesar de enfrentar un entorno de crecimiento global poco robusto, la economía colombiana creció en 2013 a una tasa del 4,7%, superior al 4% registrado en 2012. En este resultado incidieron factores externos e internos. En el primer caso, las exportaciones netas continuaron aportando negativamente al PIB. Tanto las importaciones como las exportaciones desaceleraron su crecimiento en comparación con lo observado en 2012. En el segundo, la inversión en construcción de vivienda y obras civiles, en un ambiente favorable de bajas tasas de interés, así como la política anticíclica liderada con el Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE), favorecieron el crecimiento de la economía en 2013.

El escenario macroeconómico de proyecciones consignado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de 2014 prevé un crecimiento de 4,7% en 2014, muy cerca al producto potencial de largo plazo[4], con una dinámica positiva en todas las ramas de actividad económica. Se estima que la recuperación de las economías de los países que son nuestros socios comerciales más importantes, en especial la de los Estados Unidos, redundará en un buen desempeño de la demanda externa. De materializarse el proceso de recuperación económica de la zona del euro, en especial de economías como Alemania, Francia, España e Italia, se podrá esperar un efecto positivo adicional sobre la producción y las exportaciones colombianas.

Como es sabido, el Gobierno Nacional Central se encuentra ejecutando uno de sus mayores presupuestos de inversión de la historia, lo que, –unido a los recursos del Sistema General de Regalías y teniendo en cuenta que las administraciones públicas y locales se encuentran en el tercer año de gobierno (donde la ejecución del gasto es más alta)– significa que la demanda pública continuará teniendo un impacto positivo sobre el crecimiento económico. Además, de acuerdo con el proyecto de ley de PGN que se tramita actualmente en el Congreso de la República es de esperar que el presupuesto de inversión sea incluso superior al de 2014, lo cual potenciará su efecto sobre los agregados económicos.

Las cifras del DANE disponibles para el primer trimestre de 2014 parecen confirmar la validez de las proyecciones. Durante este periodo la economía creció a una tasa del 6,4%, el mayor aumento del PIB desde finales del 2011. La actividad constructora fue la que presentó el mayor crecimiento en el trimestre, 17,2%, casi el triple de servicios sociales, comunales y personales, su inmediato seguidor, que registró una variación de 6,3%. Destacable también fue el comportamiento del sector agropecuario, con un alza de 6,1%, y el sector financiero con 6%. Aunque la explotación de minas y canteras se ha venido debilitando, su crecimiento anual en el primer trimestre fue de 5,6 por ciento, el mismo que se observó en comercio, reparación, restaurantes y hoteles. Notable el comportamiento de la inversión que llegó al 30,4% el PIB, de nuevo en el máximo histórico. El segundo trimestre de 2014 también ha mostrado un comportamiento favorable, con un 4,3% de aumento en el PIB. Esto significa que, en conjunto, el primer semestre se ha situado en 5,4%, lo cual hace muy factible alcanzar el nivel de crecimiento estimado por el Gobierno Nacional en el MFMP de 2014.

Respecto a 2015, se espera que la economía colombiana mantenga su dinámica de crecimiento, a un ritmo del 4,8% anual[5]. Las proyecciones del MFMP 2014 calculan un incremento del 5,3% en el gasto agregado de la economía, sustentando principalmente por el desempeño del sector privado, cuya demanda aumentará en 5,5%. Dado que la economía alcanzará su senda de crecimiento potencial, el sector público tendrá un papel anticíclico, ya que su demanda crecería un 4,6%, dando el espacio necesario al gasto del sector privado para liderar el crecimiento económico.

En consecuencia, las condiciones de la economía colombiana están dadas para que en los siguientes años se mantenga este crecimiento (sostenibilidad fiscal, inflación controlada, desempleo a la baja, posiblemente por debajo del 8%, y el impulso de las nuevas obras de infraestructura de cuarta generación). Esta dinámica del crecimiento estaría explicada principalmente por el comportamiento de la demanda interna (consumo e inversión) impulsada por el sector privado y público, y por una contribución de la demanda externa. La inversión mantendría su dinámica, por lo que la tasa de inversión se ubicaría en niveles superiores al 30% del PIB. También un récord histórico.

El crecimiento económico en el mediano plazo deberá verse impulsado favorablemente por el dinamismo de las obras de infraestructura de Cuarta Generación (4G), así como por la inversión de los recursos de las regalías en proyectos que impulsen el desarrollo del país, todo lo cual significa avances en capacidad productiva y, deberá verse reflejado en ganancias en la productividad y en la competitividad de la economía en el mediano plazo. Esto, sumado a los estímulos a la formalización y al emprendimiento deberá conducir a la economía por su crecimiento potencial en el mediano y largo plazo.

En la medida en que se materialicen las predicciones sobre crecimiento económico, es de esperar que continúe la tendencia decreciente del desempleo en todos los grupos geográficos y poblacionales. Hasta el momento, es satisfactorio registrar que, en lo corrido de 2014, después del incremento estacional registrado a comienzos de cada año, la tasa de desem-

consideración del Congreso de la República a más tardar el 6 de febrero de 2015, para lo cual se le convocará a sesiones extraordinarias.

4 Ministerio de Hacienda: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/politicafiscal/marcofiscalmedianoplazo/MF2014

5 El equipo técnico del Banco de la República ha revisado al alza su estimación de abril sobre crecimiento económico para 2014 (4,3%). Prevé ahora una expansión de la economía colombiana en el intervalo 4,2% - 5,8%, con mayor probabilidad de 5%. Este valor es superior al de las estimaciones del Gobierno Nacional en el MFMP 2014, 4,7%. Por otra parte, en su revisión de cifras del 24 de julio, el FMI mantiene su previsión de crecimiento del PIB en 4,5% tanto para 2014 como para 2015. La Cepal pronostica para Colombia un incremento del 5% para este año, desde el 4,5% señalado en su informe pasado.

pleo continúa presentando una tendencia decreciente, situándose en el mes de agosto en 8,9% frente al 9,3% registrado un año atrás, con una mejora en los ocupados asalariados formales. Para el resto del año se estima que continúe el descenso gradual en la tasa de desempleo, que parece estar finalmente consolidándose en un dígito, manteniendo la tendencia observada de mejoramiento en la calidad del empleo, aumentando el empleo asalariado –y con él la formalización laboral–, y reduciendo el no asalariado y el empleo informal. Con esto, es muy posible que cerremos este año con una tasa de desempleo para diciembre por debajo del 8%, algo impensable algunos años atrás.

2. **Contexto fiscal**

Las reformas que se aprobaron creando el Sistema General de Regalías[6], incorporando el criterio de constitucionalidad de la sostenibilidad fiscal[7], como marco de la intervención en la economía, e introduciendo una regla fiscal[8], conforman el nuevo marco institucional para el ejercicio y diseño de la política fiscal de mediano plazo. Este marco complementa la legislación sobre el gasto aplicable a las finanzas del sector público consolidado y de los gobiernos subnacionales, en especial las Leyes 358 de 1997 y 617 de 2000.

La disciplina fiscal que ha practicado el Gobierno Nacional en los últimos años ha permitido reducir su deuda neta de activos financieros significativamente, desde 45,9% del PIB en 2002 hasta 34,8% del PIB en 2013. Se puede decir que el comportamiento de las finanzas del GNC ha sido un determinante de la senda de la deuda neta del SPNF, la cual también se ha reducido: desde el 39,7% del PIB en 2002 al 24,7% en 2013. De acuerdo con las metas que nos hemos propuesto, el stock de deuda del SPNF estará por debajo del 15% del PIB al finalizar la presente década, y mantendrá su tendencia descendente en los años siguientes, lo cual es consistente con lo contemplado en el MFMP 2014. Los resultados que se han alcanzado nos presentan un escenario relativamente despejado en materia de sostenibilidad fiscal, a pesar de la incertidumbre que subsiste en los mercados internacionales.

Las cuentas fiscales de 2014 y las de mediano plazo reflejan los efectos de las reformas adoptadas por este Gobierno, incluyendo los derivados de la Reforma Tributaria aprobada en la Ley 1607 de 2012, para garantizar fuentes estables de ingresos, que le permitan a la nación reducir gradualmente sus actuales niveles de déficit, en consonancia con la regla fiscal. La actualización del Plan Financiero 2014 en el documento de MFMP 2014 muestra el continuo avance en la consolidación de un esquema de sostenibilidad fiscal para el sector público en Colombia. Así, para 2014 se proyecta un déficit para el Sector Público Consolidado (SPC) de 1,6% del PIB. Este valor es producto de un déficit de 2,4% del PIB del GNC ($18,5 billones) y de un superávit de 0,9% del PIB ($6,7 billones) del sector descentralizado (Cuadro 1).

Respecto al diseño del Plan Financiero de 2015, que sirve de punto de partida para la proyección fiscal de mediano plazo, este pone de manifiesto el compromiso del Gobierno con una sana situación de las finanzas públicas. Bajo estos lineamientos, se espera que en la vigencia de 2015 se genere un déficit fiscal del SPC y del SPNF de 1,2% y 1,3% del PIB, lo que representa una disminución del déficit de 0,4 puntos porcentuales (pp) para el SPC y de 0,2 pp para el SPNF frente a lo proyectado en 2014. Dicho resultado, está explicado por un déficit de GNC de 2,4% del PIB, y un superávit del Sector Descentralizado de 1,1% del PIB.

De esta manera, la meta de déficit fiscal del SPNF es consistente con un superávit primario de 1,3% del PIB, lo que permite reducir la deuda neta de activos financieros en términos del PIB de 23,7% en 2014 a 22,7% en 2015 y 20,9% en 2016 y así sucesivamente, de manera descendente.

Cuadro 1
Balances Fiscales periodo 2011-2024
Porcentajes

Balance	Porcentaje del PIB														
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sector Público No Financiero - SPNF	(1,8)	0,5	(0,9)	(1,5)	(1,3)	0,0	(0,3)	(0,5)	(0,7)	0,7	0,6	0,4	(0,1)	1,0	0,7
Sector Público Consolidado - SPC	(2,0)	0,3	(0,9)	(1,6)	(1,2)	0,1	(0,1)	(0,3)	(0,4)	1,0	1,0	0,7	0,2	1,3	1,0
Gobierno Nacional Central - GNC	(2,8)	(2,3)	(2,4)	(2,4)	(2,4)	(2,2)	(2,1)	(2,0)	(1,7)	(1,4)	(1,2)	(1,0)	(1,0)	(1,0)	(1,0)

Balance Primario	Porcentaje del PIB														
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sector Público No Financiero - SPNF	1,1	3,3	1,5	1,0	1,3	2,5	2,2	1,9	1,7	2,9	2,9	2,5	1,9	2,9	2,5
Gobierno Nacional Central - GNC	(0,1)	0,2	0,0	(0,1)	0,0	0,1	0,2	0,3	0,5	0,7	0,9	0,9	0,8	0,8	0,7

Deuda Neta de Activos Financieros	Porcentaje del PIB														
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Deuda SPNF	27,0	24,6	24,7	23,7	22,7	20,9	19,2	17,8	16,4	13,8	11,4	9,3	7,9	5,4	3,4
Deuda GNC	34,8	33,8	33,9	35,7	36,1	35,7	35,0	34,2	33,1	31,9	30,5	29,1	27,9	26,8	25,7

* La deuda neta se define como el monto de la deuda bruta menos el valor de los activos líquidos internos y externos.

Supuestos Generales Básicos	Variación Porcentual														
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PIB Real	6,6	4,0	4,3	4,7	4,8	5,0	5,1	5,1	5,0	5,0	4,9	4,7	4,6	4,6	4,6

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Política Macroeconómica

6 Acto Legislativo número 05 de 2011, mediante el cual se crea el Sistema General de Regalías (SGR), reglamentado por la Ley 1530 de 2012.

7 Acto Legislativo número 03 de 2011.

8 Ley 1473 del 5 de julio de 2011, *por medio de la cual se establece una regla fiscal para el Gobierno Nacional Central (GNC).*

En síntesis, el balance fiscal del sector público de 2013, y los previstos para 2014, 2015 y 2016, reflejan el manejo responsable que se viene haciendo de la política pública enfocada a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica del país, sin desatender la provisión de bienes y servicios públicos a que la población tiene derecho ni el apoyo al crecimiento y la generación de empleo. Las cifras demuestran que el resultado fiscal del GNC sigue siendo consistente con el compromiso gubernamental con la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Estos menores niveles de déficit reducirán la Deuda Neta de Activos Financieros del SPNF, desde 23,7% del PIB en el año 2014 al 13,8% del PIB en el 2020 y a niveles cercanos al 5,4 del PIB en 2024. Al mismo tiempo, la deuda neta del GNC descendería cerca de 10 puntos del PIB, al pasar de niveles cercanos al 35,7% en 2014 a casi el 26,8% del PIB en 2024[9].

La aplicación de la regla fiscal sobre las finanzas del GNC y el ahorro de las regiones en el SGR permitirán reducir progresivamente el déficit fiscal del GNC y del SPC, y con ello la relación deuda neta a PIB[10]. Esto es relevante porque el ahorro que se logra con un menor pago de servicio de deuda, permite que esos recursos se destinen a la inversión pública.

La economía colombiana atraviesa por una situación excepcional que se debe aprovechar para avanzar en la modernización del país y de nuestras instituciones. Hay que insistir en aumentar la productividad y la competitividad del país. Con este fin sigue siendo fundamental la inversión en infraestructura, en educación, en formación para el trabajo y en investigación e innovación tecnológica. El buen uso de las regalías será un aporte fundamental en esa dirección y le permitirá a las regiones y a los municipios del país que los frutos del crecimiento se traduzcan en prosperidad social para sus comunidades.

Adicionalmente, contribuirá a reforzar el cumplimiento de los objetivos y metas gubernamentales anunciadas por el señor Presidente Juan Manuel Santos el día de su posesión para un segundo mandato.

Por otra parte, en materia de hidrocarburos, la proyección de mediano plazo contenida en el MFMP 2014 estima que los ingresos petroleros se reduzcan en 0,7% del PIB entre 2014 y 2015, como resultado de la disminución esperada en la producción de 2014, y la reducción del precio de la canasta del crudo colombiano y el alza en los costos de producción.

En efecto, se espera que en 2014, por situaciones de orden público y cuellos de botella ambientales y de consultas previas, la producción de petróleo descienda a un promedio de 981 mil barriles por día (KBPD), frente a los 1.008 KBPD logrados en 2013. Luego de esta disminución transitoria, las proyecciones indican que la producción aumenta paulatinamente, a un ritmo promedio de 4% anual hasta llegar a los 1.146 KBPD en 2018, en virtud del cumplimiento de los programas de recobro. A partir de ese año, la producción desciende a un ritmo promedio de 3% anual hasta llegar a un nivel de 959 KBPD en 2024.

En materia de precios, el MFMP estima un precio del crudo de $97 dólares por barril en 2014 y $98 dólares por barril en 2015, para crecer a un ritmo de 1% anual de ahí en adelante. Estos supuestos de precios se construyen aplicando la metodología de cálculo del precio de largo plazo sobre el insumo provisto por el Grupo Técnico Minero-Energético. Tal metodología sintetiza en una sola senda de precio de canasta de crudo colombiano las proyecciones aportadas por los expertos integrantes del grupo, aplicando un promedio móvil que incorpora cuatro años previos y cuatro posteriores al precio del año actual. Es importante mencionar que tanto los parámetros como la metodología para este cálculo fueron avalados por el Comité Minero-Energético de Regla Fiscal en reunión ocurrida en el pasado mes de mayo.

La conjunción de una senda de producción que crece de 2015 a 2018 al 4% anual para luego caer al 3% anual, y unos precios que crecen al 1% anual, implica que el valor de la producción petrolera crecería a un ritmo inferior al del PIB nominal, cercano al 8% anual. Esto se traduce en una reducción de los ingresos petroleros equivalente a un punto porcentual del Producto Interno Bruto. La excepción se encuentra en 2021 en donde, a pesar de la reducción sostenida de la producción, se espera un aumento en el ingreso petrolero por la entrada en funcionamiento en 2020 de la nueva Refinería de Barrancabermeja, que hará más eficiente el proceso de refinación en Ecopetrol. Esto se traducirá en mayores utilidades para la empresa y por tanto mayores transferencias a la nación.

La situación de la producción del sector minero-energético prevista para los próximos años, plantea un reto al diseño de la política gubernamental dirigida a mejorar el desempeño del sector. El Gobierno Nacional ha anunciado un Plan de Choque en cabeza de un grupo interministerial de alto nivel para el seguimiento a los temas claves para asegurar la producción petrolera. Este grupo está conformado por los Ministros de Defensa, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Minas y Energía, Trabajo, Interior y Hacienda y Crédito Público, y Ecopetrol, cuyo principal objetivo es priorizar los principales problemas sociales, ambientales, operacionales, de seguridad y transporte que afectan la producción petrolera para agilizar las gestiones que conduzcan a soluciones eficientes y eficaces.

B. **Sistema General de Regalías (SGR)**

La reforma a las regalías, con sus componentes de equidad regional y de equidad social, hace parte de la gran estrategia para reducir la pobreza en el país. Las cifras más recientes del DANE muestran que vamos

9 Para formarse una idea del esfuerzo fiscal realizado en los pasados diez años, es importante recordar que en 2002 la Deuda Neta de Activos Financieros del SPNF era el 39,7% del PIB y la del GNC, 45,9% del PIB.

10 La Ley 1473 de 2011, entre otras disposiciones, establece la obligatoriedad de seguir una senda decreciente anual de déficit en el balance fiscal estructural que permita alcanzar unas metas puntuales de balance estructural, así: déficit estructural de 2,3% del PIB o menos en 2016, de 1,9% del PIB o menos en 2018 y de 1% del PIB o menos en 2022.

por buen camino[11]. Bien empleadas, las regalías son una herramienta eficaz en términos de inclusión social, propósito principal de este gobierno, por lo que deben jugar un papel fundamental en el desarrollo de la estrategia de tres pilares, como la expuso el presidente Santos el día de su posesión del nuevo mandato que le otorgaron los colombianos para el periodo 2014-2018: más empleo, más educación y salud, y más equidad, que son las prioridades sociales para el tiempo de la paz.

Es, este, un momento de la historia del país en que esperamos que todos los colombianos –comenzando por los más pobres, los más vulnerables, los campesinos, las víctimas– entren al círculo de oportunidades y comiencen a generar ingresos y bienestar para sus familias; que las regiones se sigan empoderando de su destino, y que las zonas más apartadas del país se incorporen al desarrollo nacional. Desde esta perspectiva, estamos seguros que el uso eficiente de las regalías dará un impulso decisivo a la transformación de nuestro país en la medida en que el SGR favorecerá la mejor distribución e inversión de recursos en las regiones y promoverá el crecimiento de la productividad y la innovación.

El Acto Legislativo (AL) número 05 de julio de 2011, creó un nuevo Sistema General de Regalías. Después de varias décadas, con la invaluable colaboración del Congreso de la República, se modificó el desigual mecanismo previo de reparto de las regalías. El cambio aprobado corrige la inequidad existente entre las regiones. Hasta antes de la reforma, más del 80% de las regalías directas se destinaba a regiones con menos del 20% de la población del país. La reforma constitucional dispuso una manera más equitativa de distribución con fundamento en los siguientes criterios: (i) Redistribución del ingreso; (ii) Probidad en el manejo de recursos; (iii) Ahorro, y (iv) Equidad social.

El SGR se nutre con la totalidad de los recursos que el Estado percibe por concepto de regalías, producto de la explotación de recursos naturales no renovables, y está integrado por seis componentes básicos: Fondo de Ahorro y Estabilización; Ahorro Pensional Territorial; Participación Directa de Productores; Fondo de Desarrollo Regional; Fondo de Compensación Regional, y Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Fuera de estos, la normativa prevé otros beneficiarios y conceptos de gasto.

Fondo de Ahorro y Estabilización. Es el principal mecanismo del SGR para promover la estabilidad fiscal y macroeconómica. Su propósito es el de disminuir la volatilidad de los ingresos por regalías, acumulando recursos en épocas en que estos crezcan, y liberándolos en épocas en que, ya sea por reducción en la producción o por la caída en el precio internacional, el monto de las regalías disminuya por debajo de su tendencia de mediano plazo. Con esto se busca que los proyectos regionales amparados en regalías no se sometan a ajustes bruscos cuando estas se reduzcan.

Es importante enfatizar en que el ahorro que se haga de los recursos depositados en este fondo no es del Presupuesto General de la Nación. Estos recursos los administrará el Banco de la República, y a ellos podrán tener acceso las entidades territoriales cuando se cumpla la causal de desahorro prevista en la ley.

Ahorro Pensional Territorial. Corresponde a un porcentaje fijo del ingreso anual por regalías, con el fin de continuar el esfuerzo iniciado en 2002 de provisionar el pasivo pensional de las entidades territoriales, que a diciembre de 2013 alcanzaba $83,9 billones, y de los cuales en el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) se encuentra cubierto el 52%.

Participación de las entidades territoriales receptoras directas. Asigna recursos exclusivamente a las regiones productoras y a los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten recursos naturales no renovables o sus derivados. Es un tratamiento preferencial a dichas regiones, que, por sus características, les permite participar en todos los componentes del SGR.

Fondo de Desarrollo Regional. Es un instrumento clave para la promoción de equidad regional y social; mediante este componente la distribución de las regalías se realizará de manera que las zonas más pobres y con mayor población reciban más recursos. Se espera que esto permita mejorar los índices de pobreza con respecto al resto del país.

Ahora bien, según lo dispuesto por el parágrafo 2° transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, los recursos del FDR de la presente ley se destinarán, en primer lugar, a garantizar los promedios mínimos a ser reconocidos como asignaciones directas, y una vez sea efectuada la compensación, los recursos disponibles serán destinados al financiamiento de proyectos de inversión.

Con posterioridad a la expedición de la presente ley, el Gobierno Nacional mediante decreto efectuará los ajustes necesarios para que los recursos del FDR destinados a mantener el promedio de regalías directas se incorporen en el capítulo que identifica a las entidades territoriales beneficiarias de estas. Una vez quede garantizada la compensación a la que se refiere la Constitución Política, los recursos disponibles se destinarán al financiamiento de proyectos de inversión.

[11] Las cifras más recientes del DANE registran a junio de 2014 un descenso en los niveles de pobreza (medida como pobreza monetaria). La información para este año muestra que el índice de pobreza es de 29,3%, esto es 9,7 puntos porcentuales menos que el de 2010 de 39%. Respecto a la pobreza extrema, esta pasó de 13,5% en 2010 a 10,1% en 2013 y 8,4% en 2014. Una reducción de más de cinco puntos, situándose en niveles de un dígito. Así, desde 2010 han superado la pobreza 3,6 millones y medio de compatriotas y en el caso de la pobreza extrema dos millones de personas abandonaron esta situación. Es una información esperanzadora como señal de que las políticas implementadas por el Gobierno Nacional van en la dirección correcta. También lo es la reducción, entre 2010 y 2013, en los niveles de desigualdad medidos por el coeficiente Gini (del 56 al 53,9, la menor cifra desde que este coeficiente se mide en Colombia). Estas cifras, sin embargo, siguen siendo muy elevadas, lo que hace inaplazable mantener el esfuerzo en el gasto público social que permita afianzar la cohesión social, en un marco de responsabilidad y disciplina fiscal. Para esto será fundamental el papel que cumpla la siembra de las regalías.

Fondo de Compensación Regional. De manera similar al fondo anterior, los recursos se asignarán con criterios de pobreza, desempleo y población y se enfocarán en las zonas periféricas de Colombia, donde se concentra una parte desproporcionada de la pobreza del país. De esta manera, las zonas costaneras y fronterizas del país tendrán prioridad en la asignación de estos recursos durante treinta años, tiempo durante el cual se espera que sus indicadores de calidad de vida converjan hacia el promedio nacional.

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Busca incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que fomenten la infraestructura y el capital humano y que contribuyan a la transformación de la estructura productiva del país.

Otros beneficiarios y conceptos de gasto. Además de las asignaciones descritas anteriormente, el acto legislativo y la Ley 1530 de 2012, que lo reglamenta y desarrolla, dispusieron que con recursos de las regalías se pueden atender los siguientes beneficiarios y conceptos de gasto del SGR (artículo 20 Ley 1530): Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; municipios del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique (artículo 154); funcionamiento del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del SGR, y funcionamiento del SGR.

C. **Marco jurídico del nuevo Sistema General de Regalías**

La Ley 1530 de 2012 reglamenta la organización y el funcionamiento del SGR. Esta ley regula todo lo concerniente con la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, así como el régimen presupuestal del SGR. De acuerdo con la misma, este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

De acuerdo con la norma, la definición de los proyectos de inversión corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD). En estos órganos participan el Gobierno Nacional, alcaldes y gobernadores, en forma general. La representación a nombre de las regiones es mayoritaria con respecto a los representantes del Gobierno Nacional. Cada bloque de representación tiene un voto en conjunto. De esta manera se impulsa la asociación de entidades territoriales en proyectos que atiendan necesidades comunes, evitando la duplicidad de esfuerzos y explotando rendimientos de escala en la ejecución de proyectos de impacto regional, que trasciendan la división política-administrativa de municipios, distritos y departamentos.

Esto significa que ningún nivel de Gobierno Nacional o territorial puede aprobar unilateralmente proyecto alguno que se financie con recursos de regalías, ni decidir sobre el uso de los mismos. Los encargados de aprobar los proyectos y de asignar los recursos son los OCAD.

Para efectos de los ejercicios de planeación regional del SGR se han conformado seis regiones: Caribe, Centro-Oriente, Pacífico, Eje Cafetero, Centro-Sur y El Llano, cada una integrada por los departamentos del área. La Comisión Rectora es el órgano encargado de definir la política general del SGR, evaluar su ejecución general y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema[12].

El acto legislativo dispuso, por otra parte, que el nuevo sistema destinaría inicialmente el 50% de los recursos a las asignaciones directas y el otro 50%, a los nuevos fondos –de Desarrollo Regional, de Compensación Regional, y de Ciencia, Tecnología e Innovación–, a los cuales todos tienen acceso. En los años siguientes esta relación debe ir modificándose de manera que cada año crezca el porcentaje a distribuir en los fondos regionales y disminuya el de las regalías directas. Así, a partir de 2015, el 20% de las regalías irá a las entidades productoras y el 80% irá a todas las entidades territoriales a través de los fondos. Es decir, la proporción 80/20 que se tuvo hasta el año 2011 se convertirá en 20/80: 20% para los productores y 80% para todos, convirtiendo el sistema en un mecanismo más equitativo de distribución.

Algunos congresistas han propuesto modificar, mediante un nuevo acto legislativo, el mecanismo de gestión y distribución de las regalías. El Gobierno Nacional estará atento a considerar y evaluar las propuestas que se han formulado y las demás que vayan surgiendo en la medida que se presenten, en el entendido de que las modificaciones que se propongan no deberán devolvernos al escenario anterior de desigualdad entre las regiones y pérdida de bienestar de sus poblaciones. Aún existen niveles de desigualdad social que exigen una acción decidida del Estado, en todos sus niveles de gobierno, orientada a eliminar estas situaciones de desigualdad y desarraigo social y creemos que la siembra eficiente de las regalías será fundamental en esta estrategia.

Mientras tanto, estamos sujetos a la normatividad vigente, la cual dispone que las regalías deben administrarse con criterio presupuestal. El correspondiente presupuesto, que hace parte de un sistema presupuestal autónomo por mandato constitucional, el SGR, es el mecanismo para distribuir los recursos provenientes de las regalías y debe ser presentado para estudio y aprobación del Congreso de la República, en fechas, plazos y procedimientos contemplados en la Ley 1530 de 2012, en desarrollo y acatamiento de lo previsto en la Constitución Política. Es lo que estamos haciendo ahora para las vigencias fiscales de 2015 y 2016, pues se trata de un presu-

[12] La Comisión Rectora está integrada por el Director del DNP, quien la preside; los ministros de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público; dos gobernadores, de los cuales uno de los departamentos productores, elegido por los mismos, y el otro, por la asamblea de gobernadores por un período de un año; dos alcaldes, de los cuales uno de los municipios productores, elegido por los mismos, y el otro, por la asamblea de alcaldes por un periodo de un año; un Senador y un Representante, miembros de las Comisiones Quintas Constitucionales, quienes asistirán a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz pero sin voto.

puesto bienal, con base en las normas que han sido aprobadas y se encuentran vigentes a la fecha.

Así, pues, para estudio y aprobación del Congreso de la República llegan dos proyectos de ley de presupuesto: el Presupuesto General de la Nación (PGN) y el presupuesto que distribuye los recursos del SGR[13]. Nos hemos comprometido a que cada uno de ellos se defina y programe con la mayor transparencia, cumpliendo las normas que los reglamentan y atendiendo las necesidades de todos los colombianos. Los dos serán presupuestos independientes aunque, dependiendo de las decisiones del OCAD, podrán funcionar de manera coordinada armonizando las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y los planes territoriales de desarrollo. Buscaremos que sus resultados se materialicen en más crecimiento, más empleo, menos pobreza y más equidad y prosperidad para todos los colombianos.

D. **Proyecto de Ley del Presupuesto del SGR para el bienio 2015-2016**

Por ser este un proyecto de ley que debe presentarse a consideración del Congreso de la República cada dos años, a continuación se sintetizan las principales etapas que integran el proceso de programación, presentación, estudio y aprobación del proyecto de presupuesto del SGR.

1. **Etapas del proceso de programación y aprobación del proyecto de ley de presupuesto del SGR**

El SGR cuenta con un régimen presupuestal propio, como ya se explicó independiente del PGN y del SGP. Régimen desarrollado en la Ley 1530 de 2012 y en los decretos que la reglamentan. En ella se define la cobertura del sistema presupuestal, el cual está constituido así:

i) Plan de Recursos;

ii) Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR, y

iii) Presupuesto del SGR.

Este sistema presupuestal se rige por los principios de planificación regional; programación integral; plurianualidad; coordinación; continuidad; desarrollo armónico de las regiones; concurrencia y complementariedad; inembargabilidad; publicidad y transparencia (artículos 61 y 62 de la Ley 1530 de 2012).

El **plan de recursos** lo elabora el Ministerio de Hacienda con fundamento en la información remitida por los órganos del sistema y contiene una proyección, a diez años, de las fuentes que lo financian, discriminada por cada uno de los ingresos. Este plan se presenta como anexo al proyecto de ley del Presupuesto del SGR[14].

Por otra parte, la norma crea el **Banco de Programas y Proyectos de Inversión** del Sistema General de Regalías, administrado por el DNP, así como los de las entidades territoriales, cada uno de estos bancos de proyectos será administrado por la correspondiente entidad territorial.

El **presupuesto bienal** del SGR está conformado por un presupuesto de ingresos, uno de gastos, y las disposiciones generales, a través de las cuales se definen las normas tendientes a cumplir con los objetivos y fines del sistema.

El **presupuesto bienal de ingresos** del SGR contiene la estimación de los ingresos que se espera recaudar durante el bienio como contraprestación económica a la explotación de los recursos naturales no renovables, y la proyección de otras fuentes de financiamiento del SGR, incluida la disponibilidad inicial de recursos no ejecutados durante el bienio anterior. El presupuesto bienal de ingresos debe guardar consistencia con el plan de recursos.

El presupuesto del SGR es un presupuesto de caja. Esto significa que los ingresos se estiman de acuerdo con lo efectivamente recaudado y los gastos de acuerdo con los pagos efectuados durante el bienio. La mejor estimación posible de los ingresos que podría recibir el sistema, se fundamenta en las proyecciones que para el efecto elabore el Ministerio de Minas y Energía, las cuales se materializan en el Plan de Recursos.

En consecuencia, los recursos recaudados que no se comprometan durante el bienio correspondiente se incorporarán como saldos en el presupuesto del siguiente bienio, conforme a los cierres que para el efecto se realicen en el presupuesto del Sistema General de Regalías, y en los capítulos independientes de regalías del presupuesto de las entidades que reciban recursos del SGR[15].

El **presupuesto bienal de gastos** contiene la totalidad de las autorizaciones de gasto para el bienio, de acuerdo con las participaciones definidas en la norma. Está integrado por el presupuesto de los órganos encargados de la fiscalización de la exploración y

[13] A la fecha, el PGN de 2015 se encuentra a consideración de las Plenarias del Congreso de la República, después de haber sido aprobado en primer debate por las Comisiones Económicas por valor de $216,2 billones. Conforme a la norma, el Gobierno Nacional ahora pone a consideración de esa Corporación el presupuesto correspondiente al SGR, para el bienio 2015-2016, por una suma de $18,3 billones. Cifra que es, en promedio anual, un poco menos de $9,13 billones.

[14] Artículo 72. *Plan de Recursos del Sistema General de Regalías.*

El Plan de Recursos del Sistema General de Regalías será elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fundamento en la información remitida por los órganos del Sistema, y será presentado como anexo al Proyecto de Ley del Presupuesto del Sistema General de Regalías.

El Plan de Recursos del Sistema General de Regalías contendrá una proyección de las fuentes de financiamiento del mismo a diez años, discriminada por cada uno de los ingresos, según lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

El Plan de recursos servirá como insumo para la toma de decisiones del Sistema General de Regalías y la discusión de su presupuesto.

[15] Por ser un presupuesto de caja, la norma también ha autorizado al Gobierno Nacional para que realice los ajustes necesarios cuando se presenten diferencias durante la ejecución del presupuesto, entre los recursos proyectados y los efectivamente recaudados, siempre y cuando que no se modifique el monto de ingresos presupuestado aprobado por el Congreso de la República. En todo caso, el Gobierno Nacional propondrá a esta Corporación los ajustes que se requieran si se presentasen circunstancias favorables que modifiquen significativamente el monto esperado de los ingresos.

explotación de los yacimientos, el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, del funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (que incluye los recursos destinados a la Contraloría General de la República) y del funcionamiento del SGR; el Presupuesto para las asignaciones a los fondos y beneficiarios definidos en el artículo 361 de la Constitución y en la Ley 1530 de 2012; y el presupuesto de las entidades beneficiarias receptoras directas de regalías y compensaciones, en lo que les corresponde, así como el de los demás órganos que la ley defina. La ley establece que cada uno de los órganos del SGR disponga de una sección presupuestal propia.

En el presupuesto de gastos solo se podrán incluir autorizaciones de gasto que correspondan a:

a) Las normas contenidas en la Ley 1530 de 2012 que organizan los órganos, entidades y fondos que hacen parte del SGR;

b) Las destinadas a dar cumplimiento a los proyectos de inversión que se financiarán con recursos del SGR;

c) Las participaciones de las entidades receptoras de asignaciones directas de regalías y compensaciones;

d) Las destinadas a la vigilancia y control fiscales de acuerdo con lo previsto en la ley en mención, y

e) Créditos judicialmente reconocidos.

Respecto a la **preparación** del proyecto de presupuesto, la norma establece que este lo preparará el Ministerio de Hacienda en coordinación con el DNP y el Ministerio de Minas y Energía (MME), según las definiciones adelantadas por los OCAD, con fundamento en los demás componentes del sistema y los principios presupuestales previstos en la ley. Antes de presentarlo al Congreso de la República, el Ministro de Hacienda someterá a consideración de la Comisión Rectora del SGR el proyecto de presupuesto bienal, la cual rendirá su concepto y formulará las recomendaciones que considere convenientes.

La **presentación** del proyecto de ley está a cargo de los ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía, quienes lo presentarán cada dos años, durante el primer día hábil del mes de octubre, acompañado de la correspondiente exposición de motivos.

Una vez presentado el proyecto, el Congreso de la República abocará su **estudio y aprobación** de acuerdo con el reglamento y en las fechas y plazos que se resumen en la Tabla 2, teniendo como plazo final para aprobar el proyecto antes de la medianoche del 5 de diciembre. De no aprobarse en las fechas previstas, regirá el proyecto presentado por el Gobierno, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas en el primer debate. En este evento, el Gobierno Nacional expedirá mediante Decreto el Presupuesto del SGR. Lo mismo operará cuando la Corte Constitucional declare inexequible la ley aprobatoria del presupuesto del SGR (Tabla 1).

Tabla 1
Cronograma del proceso de programación y aprobación de la ley bienal de presupuesto del SGR Ley 1530 de 2012

No	PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL PRESUPUESTO	FECHA LÍMITE
1	Los ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía presentarán al Congreso de la República, cada dos años, el proyecto de ley de presupuesto del SGR, acompañado de una exposición de motivos (Art. 83 de la Ley 1530 de 2012).	Primer día hábil de octubre
2	Devolución del proyecto por parte de las Comisiones si no se ajusta a los preceptos de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política (Art. 84 de la Ley 1530 de 2012).	Antes del 15 de octubre
3	En caso de devolución del proyecto, el gobierno lo presentará de nuevo con las enmiendas correspondientes, cuando estas sean procedentes (Art. 84 de la Ley 1530 de 2012).	Antes del 20 de octubre
4	Aprobación en primer debate en las Comisiones Económicas (Art. 84 de la Ley 1530 de 2012).	Antes del 5 de noviembre
5	Inicio del segundo debate en plenarias de Cámara y de Senado (Art.. 84 de la Ley 1530 de 2012).	A partir del 14 de noviembre
6	Aprobación de la ley de presupuesto del SGR (Art. 87 de la Ley 1530 de 2012).	Antes de la media noche del 5 de diciembre
7	Sanción Presidencial, con efectos fiscales a partir del 1 de enero.	Antes de finalizar diciembre
8	El ministro de Hacienda podrá presentar ante el Congreso de la República adiciones al presupuesto del SGR, cuando la proyección de ingresos del SGR sea superior a los ya presupuestados (Art. 89 de la Ley 1530 de 2012).	Durante la vigencia bienal
9	En el caso de que el MME evidencie una disminución en los recaudos del SGR o una reducción sustantiva en sus proyecciones de ingresos contenidos en el plan de recursos, previo concepto de la Comisión Rectora, el Gobierno nacional expedirá el decreto correspondiente de suspensión o reducción (Art. 91 de la Ley 1530 de 2012).	Con efectos fiscales a partir de la fecha de su publicación
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional		

Como ocurre con el PGN, el órgano de comunicación del Gobierno con el Congreso en materias relacionadas con el presupuesto del SGR también es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que acompañará el trámite del proyecto de ley en el Congreso, brindando la información necesaria para su estudio y aprobación. En consecuencia, solo el Ministro de Hacienda y Crédito Público podrá aprobar a nombre del Gobierno la modificación al presupuesto del Sistema General de Regalías. El Congreso de la República podrá formular modificaciones al proyecto de ley, las cuales, de ser pertinentes, requerirán aval por escrito del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

En consonancia con lo anterior los Ministerios de Hacienda y de Minas y Energía, han preparado el Plan de Recursos[16] 2015-2024, que se resume en el Cuadro 2 (Supuestos y cifras). La sumatoria de los recursos previstos para 2015 y 2016 constituyen las fuentes que financiarán los gastos que se autoricen para ese bienio, para ser ejecutados por los órganos beneficiarios del SGR.

2. **Plan de recursos del SGR 2015-2024 y presupuesto bienal de ingresos del SGR 2015-2016**

El Plan de Recursos del Sistema General de Regalías se construyó a partir de la información reportada por la Agencia Nacional de Minería (ANM) y por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), como se presenta en el Cuadro 2.

Cuadro 2

Proyección ingresos SGR 2015-2024

Miles de millones de pesos

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Regalías Hidrocarburos	7.557	7.640	6.613	5.926	5.672	5.666	5.440	5.410	5.485	5.592
Regalías Minería	1.551	1.522	1.464	1.525	1.555	1.571	1.723	1.757	1.623	1.546
Total regalías	9.108	9.162	8.077	7.451	7.227	7.238	7.163	7.168	7.108	7.138

Es importante aclarar que estas proyecciones se construyeron con base en una metodología de caja y están soportados por unos supuestos de tasa de cambio, precios, y producción de hidrocarburos y minerales. Del cumplimiento de estas expectativas depende el logro de estas proyecciones. Si se observa un recaudo menor al esperado, el Gobierno Nacional realizará las reducciones y los aplazamientos correspondientes en el presupuesto del sistema, previa autorización de la Comisión Rectora. Si, por el contrario, los ingresos del sistema son mayores a lo proyectado en el Plan de Recursos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará ante el Congreso de la República una adición presupuestal. Estas decisiones se toman de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 89 y 91 de la Ley 1530 de 2012.

A continuación se explican los supuestos que se utilizaron para calcular el Plan de Recursos por cada fuente de recursos.

2.1 **Ingresos por hidrocarburos 2015-2024**

Es importante tener en cuenta que las proyecciones por este concepto se elaboraron considerando el marco normativo actual del sector y una situación de orden público estable que no impida la operación normal de los campos productores, el transporte o la comercialización de los hidrocarburos. Alteraciones a estas consideraciones, pueden generar escenarios de menores ingresos de regalías, debido a menor producción, o menor precio de liquidación de regalías producto del incremento de los costos deducibles en los casos en que se afecten los sistemas de transporte de los hidrocarburos. La proyección de estos ingresos se presenta en el Cuadro 3.

Cuadro 3

Proyección de ingresos por hidrocarburos 2015-2024

Miles de millones de col pesos

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Regalías crudo	6,910	7,008	6,002	5,355	5,133	5,104	4,875	4,869	4,970	5,101
Regalías gas	647	632	611	572	540	562	565	542	515	491
Total hidrocarburos	**7,557**	**7,640**	**6,613**	**5,926**	**5,672**	**5,666**	**5,440**	**5,410**	**5,485**	**5,592**

Es pertinente señalar que la producción esperada para el periodo 2015-2024 depende en gran medida de que las condiciones de seguridad y el entorno sean favorables en los municipios productores para el desarrollo normal de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, se obtenga eficazmente el licenciamiento ambiental de los proyectos, así como también del sostenimiento de la dinámica en la ejecución de la sísmica, la perforación de pozos exploratorios y de desarrollo, relacionados con el mejoramiento de factores de recobro, no convencionales y offshore, los cuales son los únicos segmentos que podrían incorporar nuevas reservas en el corto plazo

Es preciso aclarar que las proyecciones de ingresos del plan de recursos tienen incorporado el efecto del tiempo que transcurre entre el momento en que se producen los volúmenes de regalías y el momento en que se liquidan y recaudan los ingresos correspondientes, es decir aproximadamente 2 meses.

2.1.1. **Crudo**

El Cuadro 4 resume los supuestos utilizados para formular el Plan de Recursos, los cuales se explican a continuación.

Cuadro 4

Supuestos crudo 2015-2024

	Fuente	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Precio canasta de crudo Colombia (USD/bl)	CME	94	91	89	88	91	95	99	104	109	113
Deducibles de precio canasta Colombia (USD/bl)	ANH	(23)	(23)	(24)	(24)	(24)	(24)	(24)	(24)	(25)	(25)
Precio de liquidación regalías (USD/bl)	ANH	71	68	65	64	67	71	75	80	84	88
Producción total nacional de crudo (Kbpd)	ANH	1,029	1,094	1,130	1,148	1,131	1,100	1,077	1,036	999	959
Producción de crudo de liquidación (kbpd)	ANH	137	143	122	111	103	96	85	80	77	75

*El precio de liquidación de regalías es indicativo. Es el resultado de ponderar los precios según la producción y la calidad del crudo de cada campo.

Precio canasta de crudo Colombia: Corresponde a la senda de precios de referencia Brent recomendada por el Comité Minero Energético de Regla Fiscal, luego de descontar el diferencial promedio respecto al precio de venta de la mezcla Castilla ($12 dólares por barril) que ha existido en los últimos 12 meses. Se utiliza la mezcla Castilla para calcular el diferencial dado que representa más del 80% de la canasta de crudo de regalías. Estos precios son utilizados para determinar el precio del crudo de regalías que

[16] **Ley 1530 de 2012:** ***Artículo 72. Plan de recursos del Sistema General de Regalías.*** *El Plan de Recursos del Sistema General de Regalías será elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fundamento en la información remitida por los órganos del Sistema, y será presentado como anexo al Proyecto de ley del Presupuesto del Sistema General de Regalías.*
El Plan de recursos del Sistema General de Regalías contendrá una proyección de las fuentes de financiamiento del mismo a diez años, discriminada por cada uno de los ingresos, según lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.
El plan de recursos servirá como insumo para la toma de decisiones del Sistema General de Regalías y la discusión de su presupuesto.

se destina a exportación, al igual que para referenciar el precio del crudo de regalías destinado a refinación nacional.

Deducibles del precio canasta Colombia. Para el caso de crudo al valor obtenido de precio de la canasta de crudo Colombia se le deducen para cada campo de producción los costos de dilución, transporte por carro tanque, fluvial u oleoducto, descargue, trasiego, manejo, refinación, servicios portuarios, y en general todos los costos en los que hay que incurrir para comercializar y colocar en puertos de exportación y/o refinería las regalías de crudo desde los campos de producción. Estos costos se agregan y se indexan con la inflación anual estimada, puesto que no dependen de los precios de venta de los hidrocarburos, sino de costos fijos de inversión y operación. Se ha determinado que el deducible por costos con base en el comportamiento del cuarto trimestre de 2013, que es la última información que tiene disponible la ANH del precio de la canasta país con respecto a la mezcla Castilla que es un crudo más pesado (menor calidad) y que representa más del 80% de la canasta de crudo de regalías, es del orden de $23 dólares por barril.

Precio de liquidación de regalía: Es el precio de la canasta de crudo Colombia en boca de pozo que resulta de restar al precio de la canasta de crudo colombiano los costos deducibles en los que hay que incurrir para poner el producto en puerto.

Producción total nacional de crudo: El pronóstico de producción para el periodo 2015-2024 corresponde a la senda de producción de los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Esta producción fue certificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, quienes utilizaron como base los informes de recursos y reservas a 31 de diciembre de 2013 y las expectativas de incorporación de producción para el mismo periodo. Estas expectativas de incorporación corresponden a un 50% de la proyección y se desarrollaron con base en:

• La materialización de los proyectos asociados con los futuros desarrollos de 45 campos que se encuentran actualmente en evaluación.

• De nuevos descubrimientos derivados de los compromisos exploratorios de los contratos suscritos por la ANH entre estos los de offshore.

• De la puesta en marcha a partir del 2015 de al menos 54 proyectos de mejoramiento de los factores de recobro (EOR) en los campos de operación directa y asociada de ECP.

• Y, de la implementación de los proyectos para el desarrollo de hidrocarburos no convencionales en el Valle Medio del Magdalena (VMM) principalmente.

Como se mencionó anteriormente, para alcanzar la proyección de producción deben materializarse todos los proyectos de exploración y explotación antes relacionados para el periodo 2015-2024, lo cual depende de los siguientes aspectos que de logarse comprometerán las cifras de producción proyectadas. Estos aspectos son: i) la estabilidad del marco legal y normativo del sector; ii) del licenciamiento ambiental oportuno de los proyectos de exploración y explotación en particular de no convencionales, offshore y mejoramiento de factores de recobro que involucra la aplicación de nuevas tecnologías; iii) de que la actividad del sector se realice bajo una situación de orden público estable y que permita la operación continua de los campos productores; es decir, sin los efectos que se derivan por atentados a la infraestructura ni por bloqueos de vías y/o paros de las comunidades, el transporte o la comercialización de los hidrocarburos, y iv) del éxito en la aplicación e implementación de nuevas tecnologías para no convencionales, crudos pesados y optimizaciones de recobro producción.

Teniendo en cuenta que los planes de explotación presentados por los productores son a cinco años, se utilizó esta información entre los años 2015 a 2018 y a partir del año 2018 se asume que la producción permanece constante hasta 2024. Esta decisión se tomó luego de los análisis de las tasas de incremento históricas de reservas reportadas por los campos realizados por la ANH, y de las expectativas de éxito en los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en el país, como fue mencionado.

2.1.2. **Gas natural**

El Cuadro 5 resume los supuestos utilizados para gas natural y se explican a continuación.

Cuadro 5

Supuestos gas natural 2015-2024

	Fuente	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Precio de liquidación (USD/barril equivalente)	ANH	23.8	23.6	23.2	22.9	22.6	22.0	21.1	20.9	20.6	20.4
Producción total nacional de gas (Kbpde)	ANH	217	211	216	205	197	189	181	171	157	147
Producción de gas de liquidación (kbpde)	ANH	39	37	36	34	32	34	35	34	32	31

*El precio de liquidación de regalías es indicativo. Es el resultado de ponderar los precios y la producción acordados en cada contrato.

Precio de liquidación de regalías. El precio de venta del gas de regalías se proyectó utilizando el precio de comercialización reportado en el último trimestre del año 2013 para cada campo de producción. Lo anterior partiendo del hecho de que la regulación actual permite la suscripción de contratos de suministro de 1 a 5 años.

Deducibles del precio del gas. Para el caso de gas, los deducibles corresponden a los costos en que se incurre entre el punto de entrega y punto de entrada al sistema nacional de transporte, que en muchos campos no se causa, por ello no se incorporan dentro de la proyección de precios.

Producción total nacional de gas. Para la estimación de la producción gas, se utilizó la información de los planes de desarrollo e inversiones de los diferentes campos en producción. Adicionalmente se incorporan diferentes proyectos de recuperación que soportarán las reservas y producción en el mediano y largo plazo.

Producción de gas para liquidación de regalías. Para la obtención del volumen anual de gas de regalías, se utilizó la información de producción esperada por campo, aplicando el canon de regalías de acuerdo a cada uno de los contratos.

2.2 **Ingresos por Minería 2015-2024**

La senda de ingresos para regalías mineras fue construida por la Agencia Nacional de Minería (ANM). Las proyecciones de precios y producción

para cada uno de los minerales fueron debidamente documentados por la ANM y corresponden a lo siguiente, como se muestra en el Cuadro 6:

Cuadro 6

Proyección ingresos por minería 2015-2024

Miles de millones de col pesos

Mineral	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Carbón*	1,301,991	1,273,902	1,206,925	1,254,990	1,288,478	1,304,744	1,450,417	1,478,445	1,340,991	1,260,017
Metales	148,401	147,907	152,344	156,914	161,621	166,470	171,464	176,608	181,906	187,364
Níquel*	86,224	85,351	89,420	96,917	87,894	83,060	83,279	84,114	81,279	79,019
Sal	4,253	4,509	4,782	5,070	5,377	5,702	5,914	6,092	6,274	6,463
Esmeraldas	3,084	3,176	3,271	3,370	3,471	3,575	3,682	3,792	3,906	4,023
Hierro	1,994	2,053	2,115	2,178	2,244	2,311	2,380	2,452	2,525	2,601
Roca fosfórica, yeso y caliza	1,911	1,968	2,027	2,088	2,150	2,215	2,281	2,350	2,420	2,493
Materiales	2,936	3,024	3,114	3,208	3,304	3,403	3,505	3,610	3,719	3,830
TOTAL	**1,550,792**	**1,521,889**	**1,463,998**	**1,524,735**	**1,554,539**	**1,571,479**	**1,722,924**	**1,757,463**	**1,623,022**	**1,545,810**

*Incluyen compensaciones

Es importante tener en cuenta que estas proyecciones se elaboraron con los datos de producción suministrados por los titulares mineros en los casos en que fue posible obtener dicha información. Adicionalmente, estas proyecciones no consideran la incidencia en la producción de factores externos como suspensiones de producción por temas ambientales, huelgas, invierno, así como el otorgamiento o cancelación de nuevos títulos mineros.

2.2.1. **Carbón**

Los principales supuestos se presentan en el Cuadro 7 y se explican a continuación.

Cuadro 7

Supuestos carbón 2015-2024

	Fuente	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Producción total nacional (Miles de Ton)	**ANM**	**105,518**	**109,261**	**102,998**	**109,347**	**113,965**	**106,002**	**114,650**	**109,212**	**105,563**	**105,105**
Precio de liquidación costa (USD/Ton)	ANM	60	59	59	59	59	59	59	60	60	59
Producción de liquidación costa (Miles de Ton)	ANM	9,256	8,997	8,249	8,713	8,738	8,661	9,568	9,258	7,810	7,620
Precio de liquidación interior (USD/Ton)	ANM	40	40	41	42	43	44	45	45	46	47
Producción de liquidación interior (Miles de Ton)	ANM	500	537	537	537	537	537	537	537	537	537

*El precio de liquidación de regalías es indicativo. Es el resultado de ponderar los precios y la producción proyectados para cada proyecto.

Precio de liquidación de regalías: Para aquellos proyectos en donde las regalías dependen de los indicadores API2 e ICR, se tomó como base el precio observado de 65 dólares por toneladas para 2015-2024, teniendo en cuenta que las proyecciones internacionales indican estabilidad en los precios del carbón en el mediano plazo. Para los demás proyectos se utilizó el precio de liquidación expedido por la UPME. La base para el 2015 fue $111.883 por tonelada, este precio es el resultado de descontar el 12% al precio de mercado para calcular el precio a boca de mina.

Producción de liquidación costa (Guajira y Cesar). Se calcula con base en los planes de largo plazo presentados por los titulares mineros.

Producción de liquidación interior (Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Cauca y Valle). La proyección se realizó de acuerdo con el comportamiento histórico de la producción.

2.2.2. **Otros minerales 2015-2024**

Los principales supuestos para otros minerales se presentan en el cuadro 8 y se explican a continuación.

Cuadro 8

Supuestos otros minerales 2015-2024

	Fuente	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Precio del oro (USD/gramo)	ANM	33	34	35	35	36	37	37	38	39	40
Producción de oro (ton)	ANM	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54
Precio del platino (USD/gramo)	ANM	38	39	39	40	41	42	43	43	44	45
Producción de platino (ton)	ANM	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Precio de la plata (USD/gramo)	ANM	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8
Producción de la plata (ton)	ANM	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Precio del níquel (USD/libra)	ANM	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Producción de níquel (ton)	ANM	48	43	41	42	44	36	35	35	35	33

Níquel. La proyección de precios se basó en el precio establecido en un estudio de 2012 realizado por *CRU Strategies* que estableció un 50% de costos deducibles respecto a los precios de mercado. El cálculo de la producción se realizó con base en los planes de largo plazo presentados por los titulares mineros.

Para proyectar los ingresos de esmeraldas, hierro, rocas fosfóricas, yesos, calizas, y materiales de construcción, la ANM no cuenta con información confiable que le permita realizar una buena proyección. Sin embargo, vale la pena anotar que los ingresos por este concepto representan el 1% de los ingresos por regalías mineras.

El supuesto utilizado para estos casos por la ANM fue el de utilizar la información más reciente de ingresos por regalías de cada uno de estos productos y suponer un incremento del 3% anual en el mediano plazo.

2.3 **Supuestos adicionales 2015-2024**

Adicionalmente a los supuestos de precios y producción de hidrocarburos y minerales, se utilizaron los siguientes supuestos de inflación nacional y tasa de cambio.

Cuadro 9

Supuestos de inflación y tasa de cambio 2015-2024

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Inflación	3%									
TRM	1,930	1,956	1,976	1,997	2,016	2,036	2,056	2,076	2,097	2,117

3. **Distribución de los recursos del SGR para el bienio 2015-2016**

Las estimaciones del Plan de Recursos del SGR 2015-2024 constituyen la base para formular la distribución de las regalías que financian el presupuesto del SGR de acuerdo con los beneficiarios directos, fondos y otros conceptos de gasto. Desde el punto de vista fiscal, el diseño del Plan de Recursos, que sirve de punto de partida para la proyección de mediano plazo, se fundamenta en una nueva institucionalidad fiscal y en una gestión transparente de los recursos públicos. El nuevo instrumental fiscal que esta institucionalidad nos proporciona, evita la generación de desequilibrios macroeconómicos; favorece la inversión social; contribuye a la reducción de la pobreza y es un agente de primer orden para el desarrollo de las regiones y de sus habitantes.

La distribución de recursos hecha con base en el Plan de Recursos del SGR se realizó en cumplimiento de lo previsto en las normas vigentes, con base en las proyecciones de los ingresos del SGR. La distribución de los recursos del SGR realizada por el DNP,

en cumplimiento de lo señalado en el numeral 5 del artículo 9° de la Ley 1530 de 2012, se hace aplicando los diferentes parámetros, porcentajes y reglas de distribución contenidas en el artículo 2° del Acto Legislativo número 05 de 2011, la Ley 1530 de 2012, y el Decreto número 1073 de 2012 que en términos generales se pueden sinterizar así:

• Fiscalización, yacimientos y cartografía: corresponde al 2% de los ingresos del SGR, de conformidad con el inciso 5° del artículo 2 A. L. 05 de 2011: $365,4 mil millones (mm).

• Municipios del Río Magdalena y Canal del Dique: corresponde a un 0,5% determinado en el artículo 154 de la Ley 1530 de 2012: $91,3 mm.

• Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación: corresponde al porcentaje de hasta el 1% determinado en el artículo 103 de la Ley 1530 de 2012. Porcentaje distribuido en partes iguales entre el DNP y la Contraloría General de la República: $182,7 mm.

• Funcionamiento del SGR: corresponde al porcentaje de 2% con base en lo determinado en el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012: $365,4 mm.

• Fondo de Desarrollo Regional: $3.067,7 mm. Corresponde a los porcentajes señalados en el parágrafo 2° transitorio del artículo 2° del A.L. Se distribuye entre los departamentos y Bogotá aplicando una fórmula en donde se tienen en cuenta dos variables, la población y el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). El 60% de los recursos del FDR se distribuye en proporción a la participación de cada departamento en la población total del país y el restante 40% según la pobreza relativa, medida con el NBI. Para estos efectos, se utilizaron las proyecciones oficiales de población suministradas por el DANE. El NBI, en todos los casos, es el suministrado por el DANE, según el Censo 2005. Para el bienio 2015-2016, estos recursos serán destinados de forma prioritaria a garantizar los promedios mínimos (40%) a ser reconocidos a las entidades territoriales beneficiarias de asignaciones directas.

• Fondo de Compensación Regional: $4.601,5 mm. Corresponde a los porcentajes señalados en el parágrafo 2° transitorio del artículo 2° del A.L. En su distribución se conforman tres bolsas: i) Una primera bolsa equivalente al 60%. Al interior de esta se aplica el 50% de la bolsa para departamentos de NBI mayor a 30%. El restante 50%, solo para departamentos con municipios de NBI mayor a 35%, se distribuye así: 40% de estos recursos, en proporción a la participación de cada departamento en la población total del país, 50% según la pobreza relativa, medida con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, y el 10% restante, según la tasa de desempleo departamental; ii) Una segunda bolsa del 30% para los municipios de NBI mayor a 35%, que se distribuye en proporción a la población de dichos municipios; iii) una tercera bolsa del 10% para los municipios de categorías 4, 5 y 6 con NBI menor al 35%, que se distribuye en proporción a la población, 60%, y NBI de dichos municipios, 40%.

• Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación: $1.726,5 mm. Corresponde a un 10% de los ingresos del SGR después de descontar fiscalización, funcionamiento, monitoreo y ribereños del río Magdalena y Canal del Dique. Se asigna entre los departamentos y Bogotá en la misma proporción en que se distribuyan a los departamentos los recursos de los FCR y FDR.

• Fondo de Ahorro y Estabilización: $4.225,5 mm. Corresponde al residuo de la diferencia de la tasa de crecimiento de los recursos del SGR. Se distribuye entre los departamentos en la misma proporción en que participen en los recursos destinados en el año correspondiente al Fondo de Desarrollo Regional, al Fondo de Compensación Regional, al Ahorro Pensional Territorial, al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y a las asignaciones directas.

• Ahorro pensional territorial: $1.726,5 mm. Corresponde a un 10% de los ingresos del SGR después de descontar fiscalización, funcionamiento, monitoreo y ribereños del río Magdalena y Canal del Dique. Se distribuye entre departamentos y municipios, teniendo en cuenta la participación en el monto total de los pasivos pensionales no cubiertos que se encuentren registrados en el sistema de información del Fonpet, atendiendo a las variables de Población (40%) y NBI (60%).

• Entidades Receptoras de asignaciones directas y compensaciones del SGR (Productores y Puertos): $1.917,3 mm. Estos datos fueron suministrados por el Ministerio de Minas y Energía y corresponden a los porcentajes señalados en el parágrafo 2 transitorio del artículo 2° del A.L. Es el resultado de la aplicación de las variables técnicas asociadas con la producción y comercialización de hidrocarburos y minerales en un período determinado, tales como: volúmenes de producción; precios base de liquidación; tasa representativa del mercado y porcentajes de participación de regalías por recurso natural no renovable, en las condiciones establecidas en la ley y en los contratos. En el caso de la distribución de asignaciones directas, los datos corresponden a las distribuciones enviadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería.

Los departamentos, municipios o distritos receptores de asignaciones directas, podrán utilizar recursos de la asignación del departamento respectivo en el Fondo de Desarrollo Regional, en caso de que sus asignaciones directas sean inferiores al promedio establecido en el parágrafo 2° transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, la presente ley establece el mecanismo idóneo para que el Gobierno Nacional realice las operaciones presupuestales que garanticen el mantenimiento de dicho promedio.

Por lo expuesto antes, podemos afirmar que este proyecto da estricto cumplimiento a la Constitución, a la norma orgánica, a Ley 1530 de 2012 y demás normas reglamentarias del SGR. La distribución de las regalías, entre beneficiarios y otros conceptos de gasto, se efectuó aplicando los criterios que la Constitución y la ley explícitamente señalan. En términos generales, dicha distribución se presenta a continuación (Cuadro 10).

Cuadro 10

Distribución del Sistema General de Regalías
Bienio 2015-2016

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2015	2016	2015-2016
INVERSION	**5.692,4**	**5.712,0**	**11.404,4**
ASIGNACIONES DIRECTAS (DIR)	957,2	960,1	1.917,3
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR):	1.531,6	1.536,1	3.067,7
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR):	2.297,4	2.304,2	4.601,5
+ Fondo de compensación regional (FCR)-> 60%	*1.378,4*	*1.382,5*	*2.760,9*
+ Fondo de compensación regional (FCR) -> 30%	*689,2*	*691,2*	*1.380,5*
+ Fondo de compensación regional (FCR) -> 10%	*229,7*	*230,4*	*460,2*
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (C&T)	860,7	865,8	1.726,5
MUNICIPIOS RÍO MAGDALENA Y CANAL DIQUE	45,5	45,8	91,3
AHORRO	**2.960,1**	**2.991,8**	**5.952,0**
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION (AHORRO)	2.099,4	2.126,0	4.225,5
FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	860,7	865,8	1.726,5
OTROS	**455,4**	**458,1**	**913,5**
FUNCIONAMIENTO DEL SGR (2%)	182,2	183,2	365,4
FISCALIZACIÓN, YACIMIENTOS Y CARTOGRAFÍA (2%)	182,2	183,2	365,4
SISTEMA DE MONITOREO, S. C. & E (1%)	91,1	91,6	182,7
	-	-	-
TOTAL SGR	**9.108,0**	**9.161,9**	**18.269,8**
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional			0

3. **Observaciones finales al presupuesto bienal del SGR 2015-2016**

Por disposición del artículo 79 la Ley 1530 de 2012, el presupuesto para las asignaciones a los Fondos y beneficiarios del presupuesto bienal de gastos del Sistema General de Regalías (SGR), contará con un anexo en el cual se detallen los proyectos susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del sistema.

Por su parte, el artículo 82 de la ley previamente referenciada asigna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Minas y Energía y según las definiciones adelantadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), la preparación del proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías, con fundamento en los demás componentes del sistema y los principios presupuestales previstos en esta ley.

En concordancia con lo anterior, el artículo 22 del Decreto número 1949 de 2012[17], establece:

Artículo 22. ***Priorización de proyectos para la programación del presupuesto del Sistema General de Regalías.*** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, informará al Órgano Colegiado de Administración y Decisión para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como para los Órganos Colegiados de Administración y Decisión para los Fondos de Desarrollo Regional y el 60% del Fondo de Compensación Regional, a través de sus Secretarías Técnicas, la cuota indicativa de cada departamento y el Distrito Capital por tipo de fondo, según el Plan de Recursos del Sistema.

Corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión enunciados en el inciso anterior adelantar, la priorización de recursos para proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías hasta por el monto de la cuota indicativa informada.

Para adelantar dicha priorización, el Departamento Nacional de Planeación implementará herramientas de apoyo a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, a través de las cuales se desarrollen los criterios referenciados por el artículo 27 de la Ley 1530 de 2012.

Las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión remitirán a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, a más tardar el 21 de septiembre del año en el cual se programe el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías, la priorización de recursos y un documento técnico que contenga los principales aspectos, objetivos y metas que se esperan cumplir con dicha priorización, de conformidad con los lineamientos que para el efecto se definan, que serán incluidos en el anexo del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías a presentarse al Congreso de la República.

Parágrafo. Las cuotas indicativas que sean informadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, serán entendidas como estimaciones para adelantar la priorización de los proyectos, por lo que en ningún caso constituyen el reconocimiento de un derecho a percibir un monto específico de recursos.

A su vez, el parágrafo 2° del artículo 25 de la Ley 1606 de 2012[18], ordenó:

Parágrafo 2°. Las vigencias futuras aprobadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión con cargo al monto máximo de recursos que se pueda afectar de posteriores bienalidades, deberán ser reportadas por la Secretaría Técnica del respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, respectivo, a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su registro, dentro del mes siguiente a la aprobación correspondiente.

Los proyectos de inversión aprobados con cargo a las vigencias futuras autorizadas serán incluidos obligatoriamente por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en el anexo de proyectos que acompañe el siguiente presupuesto bienal correspondiente.

La ejecución de dichos proyectos tendrá prelación sobre nuevos proyectos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión respectivo.

En cumplimiento de las disposiciones anteriormente referenciadas, el pasado 5 de agosto de 2014, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional informó las cuotas indicativas a las Secretarías Técnicas competentes del Fondo de Desarrollo Regional, del Fondo de Compensación Regional y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondientes al presupuesto bienal 2015-2016 del Sistema General de Regalías.

Hasta el 21 de septiembre de 2014 se recibió la siguiente información suministrada por los Secretarios Técnicos de los OCAD de los fondos de CTeI y el FDR y el 60% del FCR:

N°	OCAD	Fecha de recepción	Documento técnico de elaboración	Listado de iniciativas de inversión
1	Ciencia Tecnología e Innovación	19 de septiembre	SÍ	SÍ
2	Eje Cafetero	18 de septiembre	SÍ	SÍ
3	Caribe	22 de septiembre	NO	SÍ
4	Pacífico	21 de septiembre	SÍ	SÍ
5	Centro Oriente	21 de septiembre	NO	SÍ

[17] Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

[18] Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

N°	OCAD	Fecha de recepción	Documento técnico de elaboración	Listado de iniciativas de inversión
6	Centro Sur	NO	NO	NO
7	Llano	NO	NO	NO

De conformidad con el artículo 22 del Decreto número 1949 de 2012, los OCAD debieron remitir a la DGPPN la priorización de recursos para proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos del SGR hasta por el monto de la cuota indicativa informada.

Sin embargo, los OCAD remitieron iniciativas de inversión que no han sido viabilizadas ni registradas como proyectos en el Banco de Programas y Proyectos del SGR. La información remitida por los Órganos Colegiados se anexa a la presente exposición de motivos a título informativo. Por esta razón, el presente proyecto no se encuentra acompañado del Plan Indicativo en los términos de los artículos 79 y 82 de la Ley 1530 de 2012.

De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, nadie está obligado a lo imposible. Este principio ha sido aplicado por la Corte en varias oportunidades. Así por ejemplo, en la Sentencia C-337 de 1993 al declarar la exequibilidad parcial del artículo 107 de la Ley 21 de 1992, anual de presupuesto, consideró que por imposibilidad fáctica el Gobierno de ese entonces no estaba obligado a presentar ante el Congreso la Ley del Plan Nacional de Desarrollo en cumplimiento del artículo 341 de la Carta. La Corte dijo en el citado fallo:

"De acuerdo con el artículo 341 de la C. P., el Gobierno Nacional deberá presentar al Congreso el Plan Nacional de Desarrollo, 'dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo'. Se trata, entonces, de un mandato destinado a cumplir su objetivo a partir del próximo cuatrienio presidencial, pues resulta un hecho notorio el que el actual Gobierno no podía, por imposibilidad fáctica, cumplir con este presupuesto constitucional. Adicionalmente, no es posible exigir que en los momentos actuales se presente un plan de desarrollo, no sólo porque se desconocería el mandato contenido en la norma citada, sino porque, además, la misma naturaleza del Plan lo impide, por cuanto debe prever a mediano y largo plazo el desenvolvimiento de los aspectos más importantes de la economía nacional, lo cual desvanece cualquier intento 'ad hoc' para llenar ese vacío.

Es imposible, por tanto, que exista en este momento un Plan Nacional de Desarrollo. De igual forma, resulta jurídicamente cuestionable exigirle en estos momentos al Gobierno que se someta a las normas constitucionales que se remiten a la existencia del mencionado Plan mediante su presentación al Congreso. Resulta, entonces, aplicable al caso sub-examine el aforismo que dice que 'nadie está obligado a lo imposible'. Lo anterior se justifica por cuatro razones:

a) Las obligaciones jurídicas tienen un fundamento en la realidad, ya que operan sobre un plano real; de ahí que realizan siempre una acción o conservan una situación, según sea una obligación de dar o hacer –en el primer caso– o de no hacer –en el segundo–. Ese es el sentimiento de operatividad real de lo jurídico. Lo imposible, jurídicamente no existe; y lo que no existe no es objeto de ninguna obligación; por tanto, la obligación a lo imposible no existe por ausencia de objeto jurídico;

b) Toda obligación debe estar proporcionada al sujeto de la misma, es decir, debe estar de acuerdo con sus capacidades; como lo imposible rebasa la capacidad del sujeto de la obligación, es desproporcionado asignarle a aquél una vinculación con un resultado exorbitante a su capacidad de compromiso, por cuanto implicaría comprometerse a ir en contra de su naturaleza, lo cual resulta a todas luces un absurdo;

c) El fin de toda obligación es construir o conservar –según el caso– el orden social justo. Todo orden social justo se basa en lo existente o en la probabilidad de existencia. Y como lo imposible jurídicamente resulta inexistente, es lógico que no haga parte del fin de la obligación; y lo que no está en el fin no mueve al medio. Por tanto, nadie puede sentirse motivado a cumplir algo ajeno en absoluto a su fin natural;

d) Toda obligación jurídica es razonable. Ahora bien, todo lo razonable es real o realizable. Como lo imposible no es real ni realizable, es irracional, lo cual riñe con la esencia misma de la obligación.

De acuerdo con lo anterior, es irracional pretender que el Estado deje de cumplir con los deberes esenciales a él asignados –que son, además, inaplazables– por tener que estar conforme con las exigencias de uno o varios preceptos constitucionales que, en estas circunstancias, resultan imposibles de cumplir.

De manera que así como no puede cumplirse en este momento con el mandato contenido en el artículo 341 superior, por imposibilidad fáctica y jurídica, es cierto que, en cambio, el Estado debe procurar el cumplimiento de los deberes esenciales a su ser, que son, se repite, inaplazables, por cuanto la sociedad civil los requiere con urgencia. Estos deberes generan a su vez derechos proporcionados a su cumplimiento, pues, como manifestó Del Vecchio, la relación fundamental entre deber y derecho se expresa en la máxima siguiente: 'Aquello que es deber, es siempre derecho; y no puede ser deber, aquello que no sea derecho'".[19]

En consideración de lo anteriormente expuesto, se propone un artículo en las disposiciones generales de la ley de presupuesto del SGR 2015-2016, así:

"Artículo 17. ***Proyectos de los planes nacionales y territoriales de desarrollo en el anexo indicativo de proyectos de inversión.*** En desarrollo de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 361 de la Constitución Política, los proyectos incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales harán parte del anexo indicativo de proyectos de inversión y serán susceptibles de financiación con cargo al Sistema General de Regalías. Igualmente, dentro de los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad previstos en la Ley 1450 de 2011, podrán hacer parte de este anexo, los proyectos contenidos en el correspondiente Banco de Programas y Proyectos, a la fecha de aprobación de la presente ley".

De otra parte, se debe tener en cuenta que el Sistema General de Regalías, tiene un sistema presu-

[19] DEL VECCHIO Giorgio. FILOSOFÍA DEL DERECHO. Barcelona, Editorial Bosch, 1980, página 327.

puestal propio, según lo establece el parágrafo 1° del artículo 2° del Acto Legislativo número 05 de 2011, al disponerse que:

"Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso 2° del artículo anterior. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías".

En efecto, el presupuesto del SGR es la mejor estimación posible de los ingresos que podrá recibir el Sistema, basada en una proyección que elabora el Ministerio de Minas y Energía y se materializa en el Plan de Recursos. Este presupuesto de caja constituye una herramienta fundamental para la planeación de la inversión en las regiones a través de las decisiones de los OCAD.

Es por esta razón que los recursos recaudados que no se comprometen durante el bienio se incorporarán como saldos en el presupuesto del siguiente bienio conforme a los cierres que para el efecto se realicen en el Presupuesto del Sistema General de Regalías y en los capítulos independientes de regalías del presupuesto de las entidades que reciban recursos del SGR.

En concordancia con lo anterior, se proponen los siguientes artículos en las disposiciones generales de la Ley de Presupuesto del SGR 2015-2016, con el fin de dar claridad en que este presupuesto es una herramienta primordial para la planeación de la inversión de las regiones a través de las decisiones de los Órganos Colegiados, haciendo énfasis en que los recursos recaudados a favor de los beneficiarios siempre les pertenecerán y serán tratados conforme a lo que para cada nivel sea determinado en su manejo presupuestal, así:

"Artículo 30. ***Presupuesto de Caja.*** El Presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja, entendiendo que los ingresos se garantizan cuando hay recaudo generado por la explotación de recursos naturales no renovables, constituyéndose en una herramienta fundamental para la planeación de la inversión en las regiones. Los recursos recaudados a favor de los beneficiarios siempre les pertenecerán y serán tratados conforme a lo que para cada nivel sea determinado en su manejo presupuestal".

En efecto, es importante resaltar que las proyecciones de ingresos que el Gobierno Nacional establece en el Plan de Recursos, se realizan con la mejor información disponible sobre el comportamiento de las variables de mercado que afectan la actividad minero-energética. Sin embargo, estas variables presentan una alta volatilidad.

En efecto, como ya se ha mencionado, es importante tener en cuenta que las proyecciones de ingresos del Sistema se elaboraron con proyecciones de precios, producción y costos deducibles que no consideran la incidencia de factores externos como dificultades en temas ambientales, sociales, como por ejemplo atentados a la infraestructura o bloqueos de las comunidades que impidan la producción, transporte o comercialización de la producción, que pueden generar desvíos de las proyecciones de las variables esperadas. Estas situaciones pueden generar escenarios contingentes de menores ingresos de regalías.

Es por esta razón que los gobiernos de las entidades territoriales deben tener en cuenta que si comprometen recursos de todo el bienio, estarían eventualmente desfinanciando los planes de desarrollo de los mandatarios que asuman el cargo a partir del 1° de enero del 2016. Es por esta razón que se propone al Honorable Congreso de la República, el siguiente artículo:

Artículo 31. ***Límites para la aprobación de proyectos en la primera parte de la vigencia 2015-2016.*** Durante el año 2015, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2015-2016 que les corresponda.

Parágrafo. En el cálculo anterior, no serán incluidos los recursos que hayan sido girados contra presupuestos de bienios anteriores.

Honorables Congresistas:

El Gobierno Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley 1530 de 2012, somete a consideración de esa alta Corporación el presente proyecto de ley, *por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016*.

Presentamos un proyecto de presupuesto fiscalmente responsable, macroeconómicamente consistente y comprometido con el desarrollo regional y local. Se ha programado con estricto cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes que crean y organizan el Sistema General de Regalías.

Las regalías constituyen una herramienta muy poderosa y muy eficaz de inclusión social ya que estas se distribuirán entre las regiones para financiar proyectos que contribuyan a mejorar su competitividad y la del país y a reducir las desigualdades existentes.

La ejecución de los gastos que se financian con los dineros que se percibirán por el uso y explotación de nuestros recursos naturales no renovables deberá traducirse en prosperidad para todos: para todas nuestras regiones, para todos nuestros municipios, para todos los colombianos y, en general, para todos aquellos que han creído y confiado en Colombia y desarrollan sus actividades en nuestro país.

Por las razones anteriores y por la importancia evidente de la propuesta solicitamos al honorable Congreso se dé trámite al proyecto de ley que hoy ponemos a su estudio y aprobación.

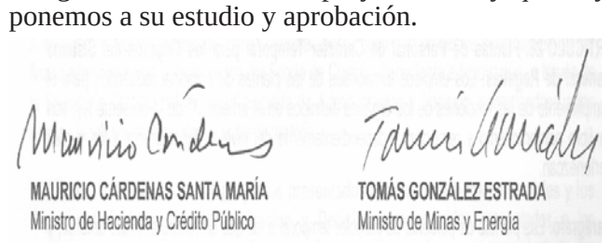

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL

El día 1° de octubre de 2014 ha sido presentado en este Despacho el Proyecto de ley número 131 con su correspondiente exposición de motivos, por doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría,* Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctor *Tomás González,* Ministro de Minas y Energía.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	56.613.047.032
05000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	31.131.869.948
05001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	10.507.827
05002	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	1.770.871
05004	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ (ANTIOQUIA)	2.431.954
05021	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA (ANTIOQUIA)	763.067
05030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	66.921.744
05031	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	267.207.166
05034	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	14.652.879
05036	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	2.365.907
05038	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANGOSTURA (ANTIOQUIA)	140.850.496
05040	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	272.872.586
05042	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	39.127.853
05044	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANZA (ANTIOQUIA)	1.432.445
05055	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)	2.342.418
05079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	16.419.856
05086	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA)	863.385
05088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	3.386.097
05107	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	11.374.088
05113	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	376.520.443
05120	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	433.916.308
05129	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)	0
05134	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	88.619
05138	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)	697.462.585
05142	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	6.908.588
05145	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARAMANTA (ANTIOQUIA)	0
05147	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	78.688
05154	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	2.260.877.435
05190	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CISNEROS (ANTIOQUIA)	8.932.940
05206	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)	955.051
05212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COPACABANA (ANTIOQUIA)	94.466
05234	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	1.148.658
05237	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	134.149
05250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	1.919.083.385
05282	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	14.474.064
05284	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	5.273.537
05308	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)	3.197.192
05310	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	5.545.485
05315	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUADALUPE (ANTIOQUIA)	10.518.623
05360	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ITAGUI (ANTIOQUIA)	875.974
05361	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	2.708.093
05364	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	78.711
05368	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JERICÓ (ANTIOQUIA)	312.687
05390	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	372.035
05400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	249.773
05411	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	87.547
05425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	1.550.138
05467	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	2.606.658
05480	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	14.483.693
05483	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)	2.283.612
05495	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	224.519.514
05579	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	91.636.081
05585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	1.381.200.313
05591	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	702.626.122
05604	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	643.040.796

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
05607	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	220.117
05615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)	342.690
05628	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	5.034.207
05649	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	510.860
05660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	29.501.632
05667	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	1.876.249
05670	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	13.246.255
05679	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	876.015
05686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	9.007.935
05690	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	7.946.490
05736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	1.660.041.548
05756	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	24.012.880
05790	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	1.039.342.330
05809	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	29.958.591
05819	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	508.537
05837	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	22.081.561
05847	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE URRAO (ANTIOQUIA)	2.205.280
05854	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	43.418.879
05858	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	585.415.083
05861	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	6.562.179
05885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	4.680.353
05890	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YOLOMBÓ (ANTIOQUIA)	10.467.237
05893	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	11.619.624.308
05895	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	695.163.267
08	ATLÁNTICO	19.481.463
08000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	159.181
08001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)	11.534.926
08296	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	593.706
08436	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	0
08573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	1.603.885
08606	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	5.244.040
08634	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	34.015
08638	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	236.607
08832	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	75.102
11	BOGOTÁ, D.C.	9.466.404
11000	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	9.466.404
13	BOLÍVAR	23.782.190.531
13000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	13.125.344.268
13001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)	1.290.699.593
13042	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	12.522.893
13062	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	3.052.751
13074	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	1.804.827
13160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	7.093.990.166
13188	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	442.394.921
13442	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	0
13458	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	42.525.406
13473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	165.197.305
13490	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	28.712.309
13600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	1.346.361
13655	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA (BOLÍVAR)	32.515.757
13657	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	204.851
13667	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	1.394.824

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
13670	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	188.701.718
13673	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	36.057.323
13688	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	576.874.926
13744	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	231.035.182
13780	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	291.394.372
13810	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	149.127.425
13836	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	67.158.373
13838	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	134.978
15	BOYACÁ	47.104.406.125
15000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	34.401.836.871
15001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACÁ)	686.396
15022	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	19.649.801
15047	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	214.093
15051	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	45.991
15087	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	0
15092	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	2.779.897
15097	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	4.205.568
15104	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	35.869
15106	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	19.713.949
15109	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	19.649.801
15114	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	2.506.599
15131	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	13.099.865
15176	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	19.649.801
15183	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	50.958.498
15185	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	7.079
15187	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	2.578.696
15204	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	34.864
15212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	19.649.801
15215	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	713.667.552
15224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	6.025.252
15226	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUÍTIVA (BOYACÁ)	2.507.848
15236	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	39.299.599
15238	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DUITAMA (BOYACÁ)	14.584.849
15248	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ESPINO (BOYACÁ)	35.885
15272	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FIRAVITOBA (BOYACÁ)	8.917.066
15293	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	41.215
15296	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	15.926.366
15299	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	4.117
15317	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	90.404
15322	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	241.233
15325	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	29.914.177
15362	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	5.264.736
15368	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	10.575.227
15401	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	19.649.801
15403	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	7.176.974
15407	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	820.062
15425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	19.649.801
15442	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARIPÍ (BOYACÁ)	39.299.599
15455	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	19.160
15464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	65.948.521
15466	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONGUÍ (BOYACÁ)	19.090.594
15469	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ)	5.722.483
15476	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	1.821.474
15480	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	39.299.599

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
15491	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	112.552.882
15494	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN (BOYACÁ)	330.193
15500	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	3.008
15507	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	32.749.666
15516	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	116.069.722
15531	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	39.299.599
15537	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	79.281.391
15542	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	2.492.031
15572	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	9.928.194.077
15580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUÍPAMA (BOYACÁ)	39.299.599
15599	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)	7.765
15600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	165.927.994
15621	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	0
15632	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	339.924
15638	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	0
15646	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	241.147.122
15667	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	465.354
15673	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	46.802.802
15681	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	39.299.599
15686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	63.611
15690	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	1.744.883
15720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	28.011.766
15723	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	21.332.233
15755	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	97.729.490
15757	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	128.019.540
15759	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)	146.754.780
15761	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	19.666.289
15763	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	136.947
15774	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	1.502.855
15778	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	16.488
15790	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	56.450.197
15804	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBANÁ (BOYACÁ)	185.099
15806	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	40.343.502
15814	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	4.842
15820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	35.435.787
15822	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	453.189
15832	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	19.649.801
15835	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (BOYACÁ)	1.414.861
15837	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	8.230.968
15842	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	1.949.634
15861	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	8.149.596
17	CALDAS	794.768.946
17000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CALDAS	81.681.294
17001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	37.837.633
17013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	66.185
17042	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	41.802.785
17088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	176.203
17174	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	3.834.178
17272	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	8.141.681
17380	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	1.762.305
17388	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	1.342.376
17433	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	1.491.435
17442	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	445.309.877
17486	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	6.169.958

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
17495	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	3.014.661
17524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	1.523.798
17614	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	89.923.746
17662	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	1.161.191
17777	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	31.123.946
17867	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	1.507.008
17873	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	36.766.456
17877	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	132.228
18	CAQUETÁ	954.161
18000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	48.332
18001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	482.624
18256	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	2.748
18610	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)	420.457
19	CAUCA	3.969.972.221
19000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CAUCA	1.270.118.394
19001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE POPAYÁN (CAUCA)	1.723.466
19022	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	0
19050	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	12.944
19100	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	14.772.664
19110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	316.361.432
19137	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	478.556
19142	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	8.141.349
19212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	20.562
19256	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	55.236.335
19300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	29.464
19318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	72.303.042
19392	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	1.903.142
19418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	96.056.708
19450	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	24.500
19455	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	0
19517	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	141.069
19532	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	102.293.335
19533	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	622.926.525
19573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	426.374
19585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	2.178.812
19622	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	32.054
19698	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	276.088.857
19701	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA)	2.853.169
19760	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	0
19780	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	259.692.038
19809	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	865.020.481
19821	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TORIBIO (CAUCA)	418.548
19845	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	718.402
20	CESAR	187.137.494.616
20000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CESAR	114.839.933.993
20001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	202.955
20011	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	439.342.181
20013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	11.773.288.717
20045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	20.745.517.895
20060	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	268.503
20178	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	4.547.255.953
20238	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	341.693

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
20250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	6.412.548.873
20295	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	127.840
20383	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	99.861
20400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	20.808.387.128
20614	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	992.789.360
20710	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	351.598.004
20750	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	10.882
20770	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	6.225.780.775
23	CÓRDOBA	69.582.021.171
23000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	5.851.031.662
23001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	1.334.227.331
23068	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	2.233.022.667
23079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	1.747.549.211
23090	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	1.333.225.004
23162	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CERETÉ (CÓRDOBA)	1.333.225.004
23168	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	1.333.225.004
23182	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	1.333.225.004
23189	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA)	1.333.320.397
23300	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	1.333.225.004
23350	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	1.747.549.211
23417	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LORICA (CÓRDOBA)	1.333.254.989
23419	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	2.617.969.099
23464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	1.333.225.004
23466	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	3.619.143.953
23500	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	2.617.969.099
23555	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	1.996.752.002
23570	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	1.931.805.750
23574	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	2.617.976.700
23580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	2.236.938.328
23586	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	1.333.225.004
23660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	1.335.951.252
23670	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	1.333.225.004
23672	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	13.380.777.949
23675	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	2.617.969.099
23678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	1.333.248.265
23682	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	1.696.864.153
23686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PELAYO (CÓRDOBA)	1.333.225.004
23807	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	1.333.225.004
23815	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TUCHÍN (CÓRDOBA)	1.333.225.004
23855	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	1.333.225.004
25	CUNDINAMARCA	5.619.725.714
25000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2.915.833.195
25001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	65.683
25019	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	0
25035	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	5.596.776
25053	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	159.764
25099	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	744.003
25126	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAJICÁ (CUNDINAMARCA)	637.792
25148	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	5.200.224
25151	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	1.178.664
25154	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	3.505.927
25175	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA)	340.446
25178	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	216.108

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
25181	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	0
25183	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)	119.717
25200	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	21.653.283
25224	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	257.067.535
25258	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	0
25260	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	3.280.385
25290	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	118.206
25293	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	19.649.801
25295	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	178.406
25297	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	282.654
25307	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	30.535
25312	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GRANADA (CUNDINAMARCA)	102.782
25317	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	300.996.200
25320	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	475.558.365
25322	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	7.373.096
25324	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	176.300
25326	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	1.650.012
25335	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	40.280
25368	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	1.585.522
25372	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	33.146
25377	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	1.452.504
25407	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)	217.367.871
25426	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	152.827
25430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	3.664.771
25436	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	37.964
25438	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	0
25473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	20.508.855
25486	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	179.216.963
25488	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	1.534.024
25513	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	16.220.858
25530	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	230.060
25572	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	684.337
25580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	176.334.844
25592	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	15.509
25594	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	14.490
25599	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	1.191.815
25612	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	98.925
25658	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	386.640
25662	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	6.320
25736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	221.951.874
25740	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	114.937
25743	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	196.986
25745	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	10.393
25754	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	9.499.354
25769	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	7.619.145
25772	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	8.797.712
25779	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUSA (CUNDINAMARCA)	49.582
25781	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	215.241.617
25785	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)	11.161.961
25793	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	98.115.049
25807	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	77.103
25817	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	4.764.318
25839	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	80.072.314
25843	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	1.986.533
25845	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	716.787

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
25867	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VIANÍ (CUNDINAMARCA)	89.889
25873	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	328.315
25875	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLETA (CUNDINAMARCA)	881.896
25885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YACOPÍ (CUNDINAMARCA)	9.716.634
25899	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	305.838.930
27	CHOCÓ	9.925.564.519
27000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	1.023.321.575
27001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)	1.246.261.820
27006	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	1.629.619
27025	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALTO BAUDO (CHOCÓ)	786.292
27050	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	187.944.412
27073	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	133.559.638
27099	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOJAYA (CHOCÓ)	41.052
27135	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	599.155.490
27160	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	63.316.053
27205	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	836.593.026
27245	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	11.210.242
27361	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	1.332.884.183
27413	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ)	142.397.125
27425	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	238.760.797
27430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	230.565.658
27450	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	62.899.654
27491	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	1.814.747.494
27580	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	46.629.925
27600	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	188.512.014
27660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	9.488.432
27745	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	442.552.707
27787	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	585.387.757
27800	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UNGUÍA (CHOCÓ)	2.526.444
27810	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	724.393.109
41	HUILA	93.259.266.246
41000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE HUILA	60.156.966.472
41001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	12.510.660.578
41013	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	9.913.124
41016	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	8.362.327.214
41078	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	406.390.951
41298	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	1.895.849.752
41306	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	289.952.476
41357	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	13.540.077
41396	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	13.740
41518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	1.045.512.128
41524	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	4.076.662.763
41551	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	100.143
41615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	560.355
41676	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	185.391
41797	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	744.105.131
41799	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	46.740
41872	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	210.920.247
41885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	3.535.558.964
44	LA GUAJIRA	78.705.187.926
44000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	39.851.828.665
44001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	1.158.097.554

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
44035	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	14.742.606.372
44078	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	6.657.894.268
44090	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	277.867.484
44378	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	4.382.937.553
44430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	1.526.254.527
44560	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	2.810.150.397
44847	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	7.297.551.105
47	MAGDALENA	18.672.640.856
47000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	6.528.213
47001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	137.413
47053	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	54.286
47189	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	18.661.915.877
47545	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)	4.005.067
50	META	744.251.376.597
50000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE META	584.175.137.522
50001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)	6.421.995.260
50006	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	28.706.554.304
50110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA (META)	133.778.647
50124	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	1.340.272.022
50150	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	24.004.212.223
50223	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)	510.756
50226	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	994.251
50251	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	4.791.864
50270	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	0
50287	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	191.119
50313	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GRANADA (META)	345.738
50318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	1.840.530.124
50568	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	97.083.323.048
50573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	506.255.774
50577	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	8.469
50606	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	15.083.075
50680	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	4.307.242
50689	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	13.074.314
50711	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	10.845
52	NARIÑO	8.425.438.991
52000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1.588.647.370
52001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO)	536.524
52079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	198.061.892
52233	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	47.897.610
52250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	40.147.629
52287	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	1.149.222
52352	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	129.443
52356	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	844.341.658
52385	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	48.176.382
52399	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	83.126
52418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	30.207.196
52427	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAGÜI (NARIÑO)	578.491.820
52435	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	62.378
52540	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)	573.059
52560	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	0
52621	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	670.556.336
52678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	20.626

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
52693	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	0
52696	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	257.837.037
52699	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	11.906.812
52720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	68.963
52835	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)	4.106.537.274
52838	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	3.735
52885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	2.899
54	NORTE DE SANTANDER	35.188.289.792
54000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	22.252.141.722
54001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	4.053.404.917
54003	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	92.660
54051	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	8.469.854
54099	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	31.851.779
54109	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	288.970
54125	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	4.738.182
54172	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	7.082.815
54174	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	1.737.048
54239	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	21.050.295
54261	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	194.811.
54377	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	920.213
54385	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	37.643.626
54405	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	10.369.562
54480	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	149.219
54498	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	238.197
54518	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	198.323
54520	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	4.063.378
54660	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	53.857.448
54673	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	25.815.111
54680	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	3.440.935
54720	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	274.278.904
54810	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	8.182.608.425
54820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	18.441.849
54874	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	595.361
63	QUINDIO	18.728.910
63000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE QUINDIO	1.792.887
63001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDIO)	13.925.570
63130	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	523.378
63212	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	102.255
63302	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	268.531
63401	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA TEBAIDA (QUINDIO)	1.915.476
63470	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	6.441
63548	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDIO)	182.093
63594	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO)	6.149
63690	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)	6.130
66	RISARALDA	106.021.106
66000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA	10.655.135
66001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)	6.588.689
66045	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)	21.021
66075	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	16.273
66088	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	534.919
66400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	254.978
66456	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	10.025.792

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
66572	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	31.393
66594	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	77.408.909
66682	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	160.002
66687	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	323.996
68	SANTANDER	114.988.510.399
68000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	80.159.041.105
68001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	2.634.118
68020	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	1.574.942
68051	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	508.701
68079	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	5.062
68081	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	16.056.010.430
68092	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	21.010.411
68101	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	53.408
68121	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	10.699
68132	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	4.765.961
68147	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	433.094
68167	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	16.316
68190	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	96.910.764
68207	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	0
68229	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	1.486.406
68235	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	81.967.761
68266	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	1.019.241
68276	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)	10.002
68307	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	5.247.216
68324	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAVATÁ (SANTANDER)	16.993
68377	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	14.150
68385	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	3.913.477
68397	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	110.188
68418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	130.033.314
68444	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	132.226
68464	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	6.509
68500	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	18.439
68533	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	3.498
68547	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	1..463
68549	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	375.178
68575	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	4.074.517.886
68615	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	1.499.713.450
68655	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	10.507.817.776
68679	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	421.047
68684	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	556.045
68689	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	2.253.930.599
68745	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	15.277.744
68773	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	4.704
68820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	0
68855	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	0
68867	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	13.694.936
68872	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	34.002.242
68895	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	1.297.584
689999	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NN (SANTANDER)	18.946.314
70	SUCRE	58.394.321.925
70000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SUCRE	3.610.917.563
70001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	6.942.372.986
70110	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	777.025.098

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
70124	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	866.079.407
70204	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	843.295.996
70215	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	2.210.860.514
70221	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	9.308.334.576
70230	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	646.397.757
70233	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	779.013.545
70235	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	976.075.703
70265	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	1.026.291.552
70400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	843.100.101
70418	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	1.381.865.111
70429	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	1.833.256.796
70473	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	888.923.098
70508	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	1.484.203.487
70523	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	813.684.936
70670	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	1.891.808.912
70678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	1.451.432.426
70702	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	923.076.968
70708	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	2.118.500.967
70713	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	3.490.625.466
70717	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	1.134.239.414
70742	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ (SUCRE)	1.721.055.070
70771	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	1.583.287.457
70820	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	7.563.021.843
70823	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	1.285.575.175
73	TOLIMA	29.482.787.067
73000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE TOLIMA	18.321.358.497
73001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	2.094.367
73026	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	69.116.495
73030	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	16.688
73067	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	7.577.944
73148	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	305.205
73168	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	90.670.278
73200	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	6.876.773
73217	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	1.584.661
73268	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	160.532.143
73270	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FALAN (TOLIMA)	1.287.707
73275	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	4.499.443
73283	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE FRESNO (TOLIMA)	1.291.621
73319	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	3.001.749
73349	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	80.905
73352	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	54.854.118
73408	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	390.775
73411	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LÍBANO (TOLIMA)	70.825.828
73443	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)	706.910
73449	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	2.284.895.168
73504	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	1.541.393.683
73547	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	2.522.690.032
73563	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	38.120.137
73585	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	4.206.506.941
73624	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	0
73671	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	123.197
73678	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	33.831.722
73686	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	52.963.134
73770	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	630.064

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
73854	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	4.032.206
73861	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	528.677
76	VALLE DEL CAUCA	649.851.360
76000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	50.228.317
76001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)	24.406.417
76041	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	343.225
76100	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	13.010
76109	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	520.281.686
76111	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	719.279
76122	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	156.624
76126	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	60.656
76147	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	261.965
76233	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	18.742
76250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE EL DOVIO (VALLE DEL CAUCA)	15.522
76306	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	1.222.893
76318	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	85.516
76364	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	2.284.992
76400	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	7.153
76403	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	58.833
76520	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	383.795
76606	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	0
76622	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	26.122
76736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	16.317
76828	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	138.254
76834	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)	715.709
76869	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	443.802
76890	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	112.756
76892	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	47.778.916
76895	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	70.861
81	ARAUCA	64.588.363.431
81000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	43.212.034.610
81001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	16.692.972.664
81065	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	4.412.623.692
81736	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	269.856.508
81794	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	875.957
85	CASANARE	172.559.120.848
85000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE CASANARE	112.649.109.085
85001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	6.103.130.636
85010	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	12.485.113.590
85125	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	7.239
85139	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	3.690.912.421
85162	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	331.051.713
85225	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	14.338.363
85230	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	8.222.157.189
85250	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	5.655.991.314
85263	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	616.433.639
85279	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	318.038
85325	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	5.446.459.577
85410	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	13.728.263.864
85430	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	2.448.075.206
85440	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	845.690.631
859999	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NN (CASANARE)	322.068.343

ANEXO NUMERO 1 DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
86	PUTUMAYO	55.103.324.907
86000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	34.895.821.049
86001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)	2.618.342.717
86219	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE COLÓN (PUTUMAYO)	12.252
86320	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	3.079.115.225
86568	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	6.506.416.911
86569	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	541.930.683
86571	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	630.801
86573	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO (PUTUMAYO)	2.796.277
86749	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)	5.435.236
86755	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	139.359
86757	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	1.571.620.694
86760	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	45.550
86865	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	1.078.655.572
86885	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	4.802.362.583
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	95.399.623
88000	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	95.399.623
90	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO	3.636.576.023
90000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO NN	2.255.976.957
90999	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE NN (NN)	1.380.599.065
91	AMAZONAS	0
94	GUAINÍA	323.452.287
94000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	33.748.942
94001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	289.703.345
95	GUAVIARE	552.586
95000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	41.798
95001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	510.788
97	VAUPÉS	16.459
97000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	0
97001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	0
97666	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE TARAIRA (VAUPÉS)	16.459
99	VICHADA	1.420.887
99000	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE VICHADA	819.727
99001	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	0
99624	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	120.374
99773	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	480.785
2	CORPORACIONES	34.296.617.429
03223	CORPOAMAZONIA	9.721.220.547
03235	CORPOBOYACÁ	17.932.379
03219	CORPOCESAR	3.033.923.665
03218	CORPOGUAJIRA	11.208.664.787
03216	CORPONARIÑO	246.147.670
03217	CORPONORTE	3.176.098.513
03234	CORPORACION AUTONOMA SANTANDER	7.979.952
03208	CORPORACIÓN CVS	6.884.649.914

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
05		ANTIOQUIA	137.530.912.872
05031	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	2.094.333.478
05038	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ANGOSTURA (ANTIOQUIA)	1.067.208.766
05040	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	1.624.305.732
05042	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	2.327.285.504
05044	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ANZA (ANTIOQUIA)	715.485.708
05051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA)	3.842.492.285
05055	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)	816.071.376
05059	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARMENIA (ANTIOQUIA)	392.999.718
05093	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BETULIA (ANTIOQUIA)	1.660.138.868
05107	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	821.575.752
05113	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	621.926.071
05120	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	3.620.499.933
05125	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	778.388.845
05134	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	856.159.511
05138	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)	1.582.974.865
05147	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	5.337.443.598
05154	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	10.724.696.614
05172	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	7.290.055.921
05197	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	1.413.973.789
05209	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA)	1.946.874.213
05234	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	2.203.824.637
05240	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EBÉJICO (ANTIOQUIA)	1.182.011.094
05250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	4.699.446.467
05284	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	1.555.259.386
05306	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GIRALDO (ANTIOQUIA)	379.664.176
05310	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	1.217.357.360
05315	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUADALUPE (ANTIOQUIA)	595.420.171
05361	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	1.966.106.138
05390	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	617.111.445
05411	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	901.253.967
05425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	643.803.910
05475	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MURINDÓ (ANTIOQUIA)	438.540.456
05480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	1.969.011.903
05490	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA)	5.967.873.680
05495	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	2.542.386.683
05501	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	307.716.018
05543	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PEQUE (ANTIOQUIA)	1.038.582.768
05579	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	4.468.093.398
05604	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	2.791.200.767
05628	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	773.773.809
05642	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	1.660.117.882
05647	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA (ANTIOQUIA)	583.443.864
05652	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	497.856.569
05659	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	2.400.294.239
05665	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA (ANTIOQUIA)	2.967.089.463
05667	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	1.223.350.972
05670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	1.580.068.906
05736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	3.819.267.245
05790	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	4.085.287.823
05792	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	738.662.394
05819	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	606.455.761
05837	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	15.245.696.891
05842	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE URAMITA (ANTIOQUIA)	777.837.441

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
05847	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE URRAO (ANTIOQUIA)	4.246.801.386
05854	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	2.122.214.602
05858	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	884.286.732
05873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	527.736.023
05885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	789.627.972
05890	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE YOLOMBÓ (ANTIOQUIA)	2.283.261.887
05893	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	1.776.128.605
05895	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	2.922.097.434
08		ATLÁNTICO	35.947.995.718
08137	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO)	1.501.834.919
08141	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CANDELARIA (ATLÁNTICO)	1.179.878.299
08296	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	4.090.916.267
08421	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	2.556.096.471
08436	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	1.494.231.105
08520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	2.400.455.409
08549	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PIOJÓ (ATLÁNTICO)	485.742.774
08558	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATLÁNTICO)	1.449.561.550
08560	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PONEDERA (ATLÁNTICO)	2.117.302.680
08606	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	2.481.469.245
08634	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	3.023.266.217
08638	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	9.324.323.930
08675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATLÁNTICO)	1.089.970.812
08770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SUAN (ATLÁNTICO)	822.630.275
08832	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	1.041.207.234
08849	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE USIACURÍ (ATLÁNTICO)	889.108.530
13		BOLÍVAR	104.098.036.523
13006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ACHÍ (BOLÍVAR)	2.196.357.984
13030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO (BOLÍVAR)	1.304.289.355
13042	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	1.803.183.936
13052	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARJONA (BOLÍVAR)	6.914.900.668
13062	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	942.039.745
13074	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	1.693.858.683
13140	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CALAMAR (BOLÍVAR)	2.215.979.287
13160	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	880.018.052
13188	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	1.050.559.008
13212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CÓRDOBA (BOLÍVAR)	1.172.525.317
13222	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)	1.189.922.979
13244	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)	7.141.572.324
13248	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLÍVAR)	733.386.882
13268	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (BOLÍVAR)	905.796.312
13300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	1.134.243.162
13430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	11.693.497.225
13433	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	2.451.901.280
13440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MARGARITA (BOLÍVAR)	937.182.820
13442	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	4.558.780.163
13458	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	2.029.555.356
13468	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	4.184.036.920
13473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	2.015.990.488
13490	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	490.332.878
13549	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PINILLOS (BOLÍVAR)	2.366.755.068
13580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE REGIDOR (BOLÍVAR)	999.935.377
13600	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	1.721.449.170
13620	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR)	631.171.932

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
13647	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO (BOLÍVAR)	1.541.007.337
13650	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN FERNANDO (BOLÍVAR)	1.303.569.936
13654	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JACINTO (BOLÍVAR)	2.036.026.364
13655	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA (BOLÍVAR)	1.282.274.750
13657	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	3.168.795.233
13667	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	1.652.327.503
13670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	3.179.779.579
13673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	1.250.094.882
13683	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	2.158.312.981
13688	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	4.012.883.055
13744	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	1.929.273.149
13760	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO (BOLÍVAR)	798.613.326
13780	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	1.073.933.310
13810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	2.102.499.160
13836	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	6.865..202
13838	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	1.412.903.873
13873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)	1.871.049.055
13894	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	1.100.470.458
15		BOYACÁ	48.248.646.243
15022	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	163.106.994
15047	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	1.431.248.038
15090	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	182.603.045
15092	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	193.334.250
15097	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	660.966.326
15104	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	419.725.405
15106	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	243.348.455
15109	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	546.301.225
15114	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	110.896.381
15131	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	341.693.048
15135	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO (BOYACÁ)	361.812.800
15172	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHINAVITA (BOYACÁ)	331.913.216
15180	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	401.074.814
15183	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	895.048.001
15185	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	532.949.828
15187	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	591.053.011
15204	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	1.390.697.967
15212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	343.537.313
15218	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	268.574.915
15223	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	635.521.330
15224	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	442.763.746
15226	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CUÍTIVA (BOYACÁ)	179.394.347
15232	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	515.654.594
15244	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL COCUY (BOYACÁ)	493.028.523
15248	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL ESPINO (BOYACÁ)	396.756.664
15276	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	425.154.654
15293	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	248.973.347
15296	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	454.965.692
15317	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	158.238.228
15325	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	478.919.422
15332	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GÜICÁN (BOYACÁ)	647.588.089
15367	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	722.616.535
15368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	376.270.098
15377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE (BOYACÁ)	480.225.768
15401	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	158.136.657

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO		ENTIDAD	VALOR
15403	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	234.199.429
15425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	455.704.451
15442	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MARIPÍ (BOYACÁ)	703.974.234
15464	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	442.775.587
15476	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	768.080.568
15480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	848.049.220
15500	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	267.576.506
15507	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	1.007.528.602
15511	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	234.334.616
15514	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	273.016.807
15518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PAJARITO (BOYACÁ)	160.082.887
15522	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	138.825.197
15531	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	1.019.051.917
15533	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PAYA (BOYACÁ)	240.277.707
15542	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	750.757.571
15550	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	125.975.012
15572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	5.241.856.811
15580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE QUÍPAMA (BOYACÁ)	739.218.468
15599	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)	941.894.229
15600	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	1.288.030.025
15621	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	265.361.086
15632	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	1.165.774.329
15638	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	357.604.509
15664	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE (BOYACÁ)	490.245.516
15673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	343.121.490
15681	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	992..138
15686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	725.647.352
15696	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA (BOYACÁ)	253.273.341
15720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	219.404.592
15723	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	104.105.067
15740	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SIACHOQUE (BOYACÁ)	846.937.399
15753	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	676.604.650
15755	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	758.697.480
15761	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	339.479.997
15762	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	285.854.757
15763	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	722.079.339
15764	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	502.197.679
15774	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	289.174.893
15776	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN (BOYACÁ)	557.639.949
15778	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	383.496.576
15790	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	597.843.074
15804	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TIBANÁ (BOYACÁ)	865.416.028
15808	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TINJACÁ (BOYACÁ)	286.893.492
15810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TIPACOQUE (BOYACÁ)	300.695.445
15814	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	957.095.811
15816	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TOGÜÍ (BOYACÁ)	467.473.602
15822	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	507.008.358
15839	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	176.848.097
15842	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	974.702.140
15879	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VIRACACHÁ (BOYACÁ)	303.382.802
15897	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	427.284.685
17		CALDAS	1.462.052.815
17442	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	862.370.213
17495	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	599.682.602

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
18		CAQUETÁ	28.987.176.254
18029	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	607.512.652
18094	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES (CAQUETÁ)	1.093.058.205
18150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)	3.178.643.153
18205	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CURILLO (CAQUETÁ)	1.106.190.210
18247	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	2.093.365.065
18256	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	1.924.786.195
18410	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)	2.239.244.057
18460	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MILÁN (CAQUETÁ)	1.110.871.228
18479	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MORELIA (CAQUETÁ)	361.281.987
18592	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	3.154.872.696
18610	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)	1.414.612.161
18753	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	6.480.528.177
18756	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)	2.257.369.821
18785	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SOLITA (CAQUETÁ)	863.563.475
18860	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (CAQUETÁ)	1.101.277.171
19		CAUCA	83.722.958.485
19022	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	2.008.771.048
19050	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	2.535.944.682
19075	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	2.427.411.933
19100	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	4.218.424.181
19110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	3.072.822.694
19130	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	3.559.899.771
19137	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	3.141.425.716
19142	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	1.668.362.571
19212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	3.030.774.448
19256	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	4.496.521.251
19290	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA)	579.926.112
19318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	2.811.256.310
19355	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	2.930.965.824
19364	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE JAMBALÓ (CAUCA)	1.678.078.462
19392	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	1.004.605.671
19397	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	4.328.487.471
19418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	1.925.292.865
19450	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	1.708.226.183
19455	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	3.786.679.582
19473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	2.462.224.951
19517	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	3.330.803.892
19533	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	695.549.363
19548	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ (CAUCA)	4.090.229.214
19585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	1.442.027.135
19622	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	1.260.542.293
19693	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN (CAUCA)	1.321.464.006
19701	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA)	995.040.099
19743	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SILVIA (CAUCA)	3.045.280.688
19760	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	1.610.242.483
19780	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	1.760.200.432
19785	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA)	839.663.096
19807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	3.221.451.799
19809	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	2.047.770.254
19821	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TORIBIO (CAUCA)	2.771.723.199
19824	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	1.914.868.808

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
20		CESAR	52.139.720.233
20011	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	8.826.462.163
20013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	4.783.803.131
20032	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	1.816.103.588
20045	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	1.267.798.373
20060	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	3.547.938.597
20175	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	2.892.715.504
20178	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	1.843.328.773
20228	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	2.286.245.467
20238	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	2.506.169.561
20250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	2.165.369.009
20295	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	1.582.269.394
20310	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GONZÁLEZ (CESAR)	650.865.532
20383	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	1.213.833.159
20400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	2.106.263.076
20443	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	1.387.123.707
20517	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	1.626.406.884
20550	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	1.697.160.201
20570	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO (CESAR)	2.130.671.905
20614	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	1.324.191.227
20621	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	2.158.636.177
20750	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	1.261.041.859
20770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	1.756.959.369
20787	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	1.308.363.576
23		CÓRDOBA	162.751.487.407
23001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	41.987.568.370
23068	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	4.879.935.469
23079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	2.056.617.331
23090	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	2.058.514.224
23162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CERETÉ (CÓRDOBA)	8.682.672.877
23168	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	1.425.609.793
23182	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	4.588.360.431
23189	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA)	6.125.754.895
23300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	1.461.103.021
23350	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	1.449.342.226
23417	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LORICA (CÓRDOBA)	11.208.174.422
23419	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	2.277.962.761
23464	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	1.408.757.221
23466	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	7.770.532.656
23500	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	2.611.532.427
23555	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	6.373.815.020
23570	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	3.678.980.452
23574	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	2.794.141.131
23580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	4.572.906.966
23586	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	1.425.819.645
23660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	8.500.036.871
23670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	4.091.162.103
23672	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	2.990.076.493
23675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	3.303.507.856
23678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	2.578.383.424
23682	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	1.046.887.912
23686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN PELAYO (CÓRDOBA)	4.139.986.397
23807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	9.552.853.018
23815	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TUCHÍN (CÓRDOBA)	3.604.848.517

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO		ENTIDAD	VALOR
23855	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	4.105.643.477
25		CUNDINAMARCA	26.294.591.304
25120	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CABRERA (CUNDINAMARCA)	424.016.321
25148	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	1.577.631.398
25154	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	864.350.849
25168	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	375.976.437
25183	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)	2.415.945.260
25224	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	708.489.278
25258	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	454.004.846
25281	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	715.750.556
25297	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	1.050.875.628
25324	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	249.340.161
25339	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	390.650.362
25368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	253.263.474
25394	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA PALMA (CUNDINAMARCA)	1.017.902.928
25398	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA PEÑA (CUNDINAMARCA)	664.286.134
25426	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	594.579.841
25436	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	446.398.135
25438	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	956.088.718
25483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	208.814.889
25491	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NOCAIMA (CUNDINAMARCA)	758.507.430
25518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	420.819.069
25524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	535.337.209
25530	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	731.163.963
25580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	283.680.847
25592	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	447.910.780
25594	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	677.030.013
25596	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE QUIPILE (CUNDINAMARCA)	771.411.361
25599	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	737.971.065
25612	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	898.347.680
25653	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	505.016.276
25805	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	456.224.608
25823	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ (CUNDINAMARCA)	427.085.491
25839	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	1.006.516.706
25851	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	473.463.728
25862	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VERGARA (CUNDINAMARCA)	725.547.360
25871	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ (CUNDINAMARCA)	205.321.608
25878	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VIOTÁ (CUNDINAMARCA)	1.260.796.812
25885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE YACOPÍ (CUNDINAMARCA)	1.604.074.080
27		CHOCÓ	45.252.710.052
27001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)	10.940.013.945
27006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	901.649.594
27025	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALTO BAUDO (CHOCÓ)	3.517.695.225
27050	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	950.372.980
27073	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	759.518.864
27077	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ (CHOCÓ)	1.648.842.049
27099	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BOJAYA (CHOCÓ)	954.344.841
27135	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	762.539.091
27150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN (CHOCÓ)	517.386.236
27160	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	953.015.602
27205	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	1.392.637.488
27250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)	1.458.015.368
27361	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	2.402.718.260

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO		ENTIDAD	VALOR
27372	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE JURADÓ (CHOCÓ)	312.404.930
27413	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ)	1.061.831.750
27425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	2.831.388.960
27430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	1.289.900.407
27450	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	1.558.669.453
27491	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	751.621.649
27495	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NUQUÍ (CHOCÓ)	814.470.647
27580	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	923.753.206
27600	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	851.263.511
27615	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CHOCÓ)	2.725.770.191
27660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	454.623.021
27745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	384.704.509
27787	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	1.789.414.281
27800	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE UNGUÍA (CHOCÓ)	1.430.685.254
27810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	913.458.743
41		HUILA	51.680.748.834
41006	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ACEVEDO (HUILA)	3.142.471.295
41013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	858.405.390
41016	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	2.511.955.101
41020	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)	2.317.056.233
41078	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	909.657.130
41206	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE COLOMBIA (HUILA)	1.178.396.901
41319	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)	2.028.115.007
41357	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	1.213.612.323
41359	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	2.580.233.609
41378	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA)	1.336.271.540
41396	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	5.977.424.120
41483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	601.126.504
41503	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	1.291.908.343
41518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	527.633.663
41530	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PALESTINA (HUILA)	1.098.382.726
41548	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PITAL (HUILA)	1.296.864.010
41551	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	12.001.564.873
41660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	1.088.465.338
41668	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	3.121.862.894
41676	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	1.076.801.705
41770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SUAZA (HUILA)	1.816.578.422
41791	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)	1.670.464.184
41799	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	1.344.618.522
41872	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	690.879.002
44		LA GUAJIRA	91.780.354.861
44001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	24.946.930.363
44035	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	2.536.701.269
44078	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	3.306.736.028
44090	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	3.172.461.532
44098	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	1.508.086.082
44110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL MOLINO (LA GUAJIRA)	829.629.140
44279	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	3.166.359.766
44378	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	2.396.808.197
44420	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR (LA GUAJIRA)	305.401.790
44430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	14.959.597.802
44560	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	10.011.075.307
44650	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)	3.549.663.067

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
44847	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	16.751.079.835
44855	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA)	1.712.682.023
44874	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	2.627.142.660
47	MAGDALENA		73.534.646.826
47030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	1.191.348.263
47053	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	3.750.083.082
47058	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	3.044.342.734
47161	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO (MAGDALENA)	739.677.380
47170	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHIVOLO (MAGDALENA)	1.505.236.959
47189	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	9.869.220.194
47205	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CONCORDIA (MAGDALENA)	884.498.229
47245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	5.251.924.711
47258	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL PIÑON (MAGDALENA)	1.582.029.806
47268	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL RETÉN (MAGDALENA)	1.993.616.174
47288	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)	5.419.570.826
47318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	2.586.485.359
47460	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA (MAGDALENA)	1.889.053.052
47541	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PEDRAZA (MAGDALENA)	762.576.982
47545	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)	1.498.102.252
47551	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PIVIJAY (MAGDALENA)	3.196.633.067
47555	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	5.510.501.856
47570	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO (MAGDALENA)	2.906.137.425
47605	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE REMOLINO (MAGDALENA)	767.313.719
47660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL (MAGDALENA)	1.603.663.850
47675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SALAMINA (MAGDALENA)	664.780.174
47692	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	1.652.825.028
47703	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN ZENÓN (MAGDALENA)	861.386.802
47707	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	2.465.272.412
47720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO (MAGDALENA)	1.198.887.414
47745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SITIONUEVO (MAGDALENA)	3.013.164.566
47798	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	1.155.939.962
47960	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ZAPAYÁN (MAGDALENA)	833.279.711
47980	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	5.737.094.834
50	META		21.862.982.914
50110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA (META)	374.684.761
50124	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	380.976.838
50251	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	598.125.684
50270	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	324.301.374
50287	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	1.262.737.584
50325	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	1.647.880.086
50330	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MESETAS (META)	1.069.393.005
50350	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	3.148.989.539
50370	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE URIBE (META)	1.544.165.515
50400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LEJANÍAS (META)	886.902.977
50450	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA (META)	1.999.697.677
50568	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	1.758.655.816
50577	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	922.249.177
50590	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	1.763.057.777
50680	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	921.873.814
50683	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	833.058.741
50711	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	2.426.232.552

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
52		NARIÑO	108.358.108.058
52019	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALBÁN (NARIÑO)	2.104.322.044
52022	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALDANA (NARIÑO)	571.017.791
52036	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ANCUYÁ (NARIÑO)	660.732.725
52051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)	713.597.170
52079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	3.615.955.219
52110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	2.381.673.646
52203	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE COLÓN (NARIÑO)	958.589.116
52207	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	882.427.864
52210	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	657.812.624
52215	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CÓRDOBA (NARIÑO)	1.324.553.699
52224	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	814.147.711
52227	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CUMBAL (NARIÑO)	3.588.824.367
52233	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	1.460.362.423
52240	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ (NARIÑO)	1.306.451.357
52250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	3.545.196.906
52254	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL PEÑOL (NARIÑO)	612.526.078
52256	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL ROSARIO (NARIÑO)	957.160.213
52258	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ (NARIÑO)	1.199.133.578
52260	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	1.150.494.858
52287	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	611.678.644
52317	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUACHUCAL (NARIÑO)	1.473.413.248
52320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUAITARILLA (NARIÑO)	1.126.827.290
52323	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUALMATÁN (NARIÑO)	545.069.610
52352	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	825.949.689
52354	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)	584.153.349
52378	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)	1.722.540.794
52381	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA FLORIDA (NARIÑO)	897.875.282
52385	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	545.040.731
52390	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA TOLA (NARIÑO)	1.213.599.365
52399	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	2.454.462.394
52405	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LEIVA (NARIÑO)	1.318.377.075
52411	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LINARES (NARIÑO)	940.964.169
52418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	1.850.808.392
52427	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MAGÜI (NARIÑO)	2.152.419.361
52435	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	725.672.218
52473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MOSQUERA (NARIÑO)	1.560.438.264
52480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NARIÑO (NARIÑO)	463.061.379
52490	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)	2.966.024.678
52506	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)	825.154.816
52520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (NARIÑO)	1.442.221.728
52540	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)	1.605.533.047
52560	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	1.141.693.306
52565	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (NARIÑO)	1.259.630.457
52573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	788.948.485
52585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	1.835.840.738
52612	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RICAURTE (NARIÑO)	1.782.734.539
52621	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	2.167.869.541
52678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	4.676.007.629
52683	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	2.427.496.859
52685	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (NARIÑO)	1.840.329.405
52687	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN LORENZO (NARIÑO)	1.882.258.907
52694	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO)	714.486.509
52696	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	1.390.557.188
52699	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	2.703.261.352

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
52720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	594.783.378
52786	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TAMINANGO (NARIÑO)	1.957.223.345
52788	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TANGUA (NARIÑO)	903.831.003
52835	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)	19.063.873.889
52838	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	3.830.394.338
52885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	1.040.622.280
54		NORTE DE SANTANDER	33.357.712.023
54003	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	3.606.652.716
54051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	848.121.189
54109	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	431.711.184
54125	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	179.401.846
54128	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CACHIRÁ (NORTE DE SANTANDER)	1.038.083.135
54174	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	980.746.013
54206	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CONVENCIÓN (NORTE DE SANTANDER)	1.268.973.018
54223	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CUCUTILLA (NORTE DE SANTANDER)	723.199.121
54245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL CARMEN (NORTE DE SANTANDER)	1.312.888.421
54250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL TARRA (NORTE DE SANTANDER)	1.035.867.321
54261	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	2.170.312.112
54344	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE HACARÍ (NORTE DE SANTANDER)	1.009.785.137
54347	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	380.281.957
54377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	554.657.352
54385	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	1.139.950.679
54398	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA PLAYA (NORTE DE SANTANDER)	807.638.611
54418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LOURDES (NORTE DE SANTANDER)	317.738.134
54480	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	354.534.550
54520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	466.519.465
54553	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER)	976.275.703
54599	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RAGONVALIA (NORTE DE SANTANDER)	651.249.779
54660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	845.761.503
54670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN CALIXTO (NORTE DE SANTANDER)	1.282.121.340
54673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	517.700.488
54680	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	267.666.236
54720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	2.137.397.827
54743	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SILOS (NORTE DE SANTANDER)	416.187.061
54800	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TEORAMA (NORTE DE SANTANDER)	2.054.647.813
54810	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	3.457.899.803
54820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	1.632.708.828
54871	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VILLA CARO (NORTE DE SANTANDER)	491.033.679
66		RISARALDA	2.798.695.511
66456	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	1.535.193.513
66572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	1.263.501.998
68		SANTANDER	39.450.417.959
68013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	174.012.133
68020	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	484.504.844
68051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	784.686.842
68092	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	481.076.755
68101	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	1.159.839.527
68121	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	216.318.846
68147	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	525.998.461
68152	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CARCASÍ (SANTANDER)	475.169.254
68160	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	175.286.048
68162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CERRITO (SANTANDER)	536.956.162

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO		ENTIDAD	VALOR
68176	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHIMA (SANTANDER)	290.441.703
68179	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	480.268.463
68190	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	4.280.700.728
68207	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	496.999.662
68217	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	715.199.546
68229	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	1.126.077.546
68235	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	1.907.945.069
68245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO (SANTANDER)	187.617.655
68250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (SANTANDER)	484.334.068
68255	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	1.106.320.989
68264	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ENCINO (SANTANDER)	235.082.847
68266	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	310.854.327
68271	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE FLORIÁN (SANTANDER)	594.856.136
68296	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GALÁN (SANTANDER)	215.160.317
68298	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	476.206.015
68318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	601.760.467
68324	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUAVATÁ (SANTANDER)	344.766.559
68327	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GÜEPSA (SANTANDER)	361.484.339
68344	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE HATO (SANTANDER)	221.288.393
68368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER)	294.929.841
68370	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE JORDÁN (SANTANDER)	104.008.232
68385	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	1.453.313.297
68397	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	484.432.876
68418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	1.156.434.464
68425	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	222.665.457
68464	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	1.028.028.982
68468	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	487.600.458
68500	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	1.112.467.683
68502	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER)	475.034.067
68522	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PALMAR (SANTANDER)	316.642.496
68572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL (SANTANDER)	1.168.872.706
68573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER)	718.064.784
68575	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	2.976.681.874
68615	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	2.551.106.593
68669	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	801.662.694
68673	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN BENITO (SANTANDER)	376.966.162
68682	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN (SANTANDER)	233.009.719
68684	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	408.528.183
68686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	223.324.353
68705	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)	201.169.036
68720	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN (SANTANDER)	405.830.564
68745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	731.047.721
68770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SUAITA (SANTANDER)	967.773.270
68773	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	789.800.260
68780	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SURATÁ (SANTANDER)	309.808.487
70		SUCRE	80.834.514.229
70001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	26.177.663.628
70110	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	905.446.865
70124	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	1.145.902.848
70204	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	549.848.252
70215	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	5.915.352.032
70221	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	1.289.841.530
70230	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	411.917.920
70233	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	1.002.264.209

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO		ENTIDAD	VALOR
70235	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	1.922.467.231
70265	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	1.656.328.638
70400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	1.059.516.338
70418	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	1.818.573.922
70429	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	3.150.228.057
70473	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	1.370.298.369
70508	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	1.989.520.438
70523	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	1.305.235.202
70670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	3.589.315.115
70678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	2.416.629.745
70702	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	1.185.597.262
70708	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	5.424.401.836
70713	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	4.763.899.419
70717	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	1.513.499.014
70742	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ (SUCRE)	3.197.809.886
70771	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	2.115.523.146
70820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	3.172.396.929
70823	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	1.785.036.397
73		TOLIMA	35.459.762.786
73024	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALPUJARRA (TOLIMA)	470.729.335
73026	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	833.669.022
73043	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI (TOLIMA)	1.750.987.860
73067	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	2.130.295.485
73168	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	4.460.831.919
73200	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	923.394.681
73217	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	2.675.233.460
73226	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CUNDAY (TOLIMA)	914.120.335
73236	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE DOLORES (TOLIMA)	761.558.771
73270	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE FALAN (TOLIMA)	870.461.492
73461	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	474.553.841
73483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NATAGAIMA (TOLIMA)	2.129.755.131
73504	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	3.068.048.982
73520	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PALOCABILDO (TOLIMA)	867.066.624
73555	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA)	2.829.684.351
73563	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	731.754.048
73616	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RIOBLANCO (TOLIMA)	2.315.010.733
73622	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RONCESVALLES (TOLIMA)	598.677.878
73624	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	1.945.223.223
73675	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (TOLIMA)	1.356.082.104
73678	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	1.809.835.588
73770	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	429.917.902
73854	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	600.945.070
73873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	511.924.949
76		VALLE DEL CAUCA	38.136.343.225
76109	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	38.136.343.225
81		ARAUCA	12.021.303.267
81065	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	3.922.723.678
81220	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (ARAUCA)	312.880.025
81300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE FORTUL (ARAUCA)	2.414.676.410
81591	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN (ARAUCA)	362.799.369
81794	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	5.008.223.786

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
85	CASANARE		10.852.597.979
85015	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CHAMEZA (CASANARE)	234.786.029
85125	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	1.157.689.432
85136	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA SALINA (CASANARE)	134.800.707
85139	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	1.051.837.263
85225	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	835.735.836
85230	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	786.755.235
85250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	2.509.984.922
85263	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	747.985.682
85279	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	391.627.458
85315	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SÁCAMA (CASANARE)	190.579.333
85325	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	735.742.620
85400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TÁMARA (CASANARE)	665.044.628
85430	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	1.410.028.834
86	PUTUMAYO		20.556.285.521
86320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	5.022.542.545
86569	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	1.379.151.693
86571	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	2.245.154.716
86573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO (PUTUMAYO)	1.457.715.652
86757	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	2.534.751.092
86760	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	990.598.208
86865	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	4.926.110.037
86885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	2..261.578
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS		6.766.072.494
88000	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS		6.766.072.494
91	AMAZONAS		4.695.175.747
91001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS)	3.918.638.271
91540	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO (AMAZONAS)	776.537.476
94	GUAINÍA		1.879.800.020
94001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	1.879.800.020
95	GUAVIARE		9.716.174.071
95001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	6.147.944.551
95025	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE EL RETORNO (GUAVIARE)	2.188.661.147
95200	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)	1.379.568.373
97	VAUPÉS		3.402.195.514
97001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	2.995.894.987
97161	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CARURU (VAUPÉS)	314.477.664
97666	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE TARAIRA (VAUPÉS)	91.822.863
99	VICHADA		6.880.398.417
99001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	1.499.746.137
99524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)	1.474.890.110
99624	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	382.009.258
99773	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 30%	MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	3.523.752.912

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
05		ANTIOQUIA	71.690.989.299
05002	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	1.606.740.905
05004	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ (ANTIOQUIA)	397.412.074
05021	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA (ANTIOQUIA)	568.079.157
05030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	1.904.903.086
05034	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	2.600.119.802
05036	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	916.884.089
05045	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	5.420.522.988
05086	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA)	809.083.344
05091	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BETANIA (ANTIOQUIA)	1.001.819.621
05101	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	1.876.276.007
05142	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	646.581.702
05145	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CARAMANTA (ANTIOQUIA)	660.384.374
05148	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA)	2.131.836.282
05150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CAROLINA (ANTIOQUIA)	450.999.840
05190	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CISNEROS (ANTIOQUIA)	885.520.251
05206	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)	512.297.880
05237	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	1.391.916.164
05264	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS (ANTIOQUIA)	790.136.213
05282	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	1.509.174.667
05313	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GRANADA (ANTIOQUIA)	986.607.214
05318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUARNE (ANTIOQUIA)	2.152.651.521
05321	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA)	525.441.514
05347	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	792.106.722
05353	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE HISPANIA (ANTIOQUIA)	655.563.819
05364	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	1.147.876.954
05368	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE JERICÓ (ANTIOQUIA)	1.109.946.455
05376	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA)	2.059.151.711
05400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	1.256.318.994
05440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MARINILLA (ANTIOQUIA)	2.124.242.449
05467	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	810.567.496
05483	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)	1.518.572.584
05541	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	1.194.241.039
05576	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA)	832.777.275
05585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	1.545.601.860
05591	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	1.653.840.965
05607	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	1.067.107.368
05649	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	1.417.580.714
05656	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO (ANTIOQUIA)	1.259.076.276
05658	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (ANTIOQUIA)	469.778.349
05660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	1.141.121.728
05664	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	1.518.969.266
05674	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN VICENTE (ANTIOQUIA)	1.423.909.383
05679	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	1.624.256.565
05686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	2.018.417.527
05690	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	1.042.383.371
05697	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA)	1.623.563.306
05756	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	2.306.812.047
05761	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	1.365.451.651
05789	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TÁMESIS (ANTIOQUIA)	1.268.755.397
05809	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	1.249.901.289
05856	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (ANTIOQUIA)	732.928.898
05861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	1.155.625.075
05887	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	2.559.154.071

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
08		ATLÁNTICO	12.667.653.071
08078	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)	2.841.752.275
08372	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	1.435.012.036
08433	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	4.755.169.751
08573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	1.738.531.420
08685	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	1.897.187.590
15		BOYACÁ	30.077.611.687
15051	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	731.095.045
15087	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	869.736.533
15162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CERINZA (BOYACÁ)	541.071.910
15176	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	2.600.710.641
15189	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CIÉNEGA (BOYACÁ)	657.469.221
15215	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	411.904.643
15236	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	385.697.479
15272	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA (BOYACÁ)	727.342.740
15299	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	1.277.494.212
15322	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	950.606.485
15362	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	392.436.538
15380	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA CAPILLA (BOYACÁ)	422.750.503
15407	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	1.326.514.044
15455	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	953.412.480
15466	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MONGUÍ (BOYACÁ)	682.133.123
15469	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ)	1.649.488.455
15491	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	1.008.644.358
15494	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN (BOYACÁ)	787.677.839
15516	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	1.660.290.462
15537	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	631.513.856
15646	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	1.585.260.032
15660	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO (BOYACÁ)	380.962.332
15667	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	717.950.099
15676	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACÁ)	656.832.581
15690	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	612.964.197
15693	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	985.092.976
15757	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	833.099.253
15798	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	589.379.461
15806	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	993.744.893
15820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	564.159.968
15832	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	335.839.501
15835	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (BOYACÁ)	790.869.483
15837	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	1.047.731.687
15861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	1.315.734.657
17		CALDAS	35.246.698.833
17013	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	1.490.425.790
17042	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	1.788.821.932
17050	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	955.080.367
17088	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	1.065.378.741
17174	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	2.278.706.437
17272	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	1.040.094.255
17380	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	3.278.508.568
17388	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	675.955.324
17433	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	1.668.873.503
17444	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)	1.261.924.801

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
17446	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MARULANDA (CALDAS)	473.065.372
17486	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	1.805.160.779
17513	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PÁCORA (CALDAS)	1.060.040.337
17524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	1.373.763.133
17541	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)	1.679.825.343
17614	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	2.814.545.457
17616	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)	927.578.445
17653	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	1.158.109.835
17662	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	1.893.929.810
17665	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	817.601.943
17777	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	1.717.334.637
17867	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	937.049.586
17873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	2.065.939.527
17877	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	1.018.984.910
19		CAUCA	12.294.953.693
19300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	1.477.626.673
19513	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PADILLA (CAUCA)	792.688.235
19532	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	2.369.288.042
19573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	2.100.836.417
19698	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	4.156.926.098
19845	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	1.397.588.229
20		CESAR	1.883.870.760
20710	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	1.883.870.760
25		CUNDINAMARCA	71.596.974.113
25001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	940.637.481
25019	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	712.960.257
25035	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	1.232.572.834
25040	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ANOLAIMA (CUNDINAMARCA)	1.117.634.599
25053	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	1.092.979.704
25086	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	438.895.762
25095	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BITUIMA (CUNDINAMARCA)	463.798.339
25099	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	980.722.435
25123	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CACHIPAY (CUNDINAMARCA)	893.925.083
25151	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	1.432.140.923
25178	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	935.226.478
25181	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	990.023.353
25200	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	1.211.801.194
25245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	1.442.852.786
25260	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	1.335.363.623
25279	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE FOMEQUE (CUNDINAMARCA)	1.171.692.066
25288	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE FÚQUENE (CUNDINAMARCA)	664.287.807
25293	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	773.327.739
25295	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	1.125.660.636
25299	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GAMA (CUNDINAMARCA)	574.471.565
25312	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GRANADA (CUNDINAMARCA)	783.780.184
25317	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	1.157.923.148
25320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	2.323.834.591
25322	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	1.082.004.036
25326	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	743.825.876
25328	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA (CUNDINAMARCA)	545.339.913
25335	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	692.474.191
25372	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	995.901.199

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
25377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	1.378.352.612
25386	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA MESA (CUNDINAMARCA)	1.875.265.847
25402	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	1.186.247.294
25407	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)	1.084.372.473
25486	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	994.124.733
25488	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	1.373.096.741
25489	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE NIMAIMA (CUNDINAMARCA)	805.129.684
25506	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VENECIA (CUNDINAMARCA)	560.396.155
25513	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	1.674.119.028
25535	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	1.105.292.677
25572	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	1.496.954.823
25645	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	1.176.662.822
25649	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA)	1.032.971.126
25658	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	904.462.002
25662	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	1.066.897.215
25718	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	997.979.647
25736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	1.004.795.673
25740	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	1.841.670.145
25743	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	1.533.115.563
25745	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	1.078.903.853
25769	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	1.021.281.449
25772	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	1.313.852.797
25777	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SUPATÁ (CUNDINAMARCA)	710.435.253
25779	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SUSA (CUNDINAMARCA)	1.189.896.220
25781	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	730.223.657
25785	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)	1.328.060.076
25793	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	900.422.224
25797	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TENA (CUNDINAMARCA)	890.791.393
25799	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TENJO (CUNDINAMARCA)	1.220.100.101
25807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	522.544.067
25815	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	1.564.802.817
25841	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)	792.811.575
25843	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	2.023.126.575
25845	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	962.288.503
25867	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VIANÍ (CUNDINAMARCA)	620.927.469
25873	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	1.471.797.785
25875	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VILLETA (CUNDINAMARCA)	1.571.161.174
25898	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ZIPACÓN (CUNDINAMARCA)	735.583.068
27		CHOCÓ	2.297.221.009
27075	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	994.644.183
27245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	1.302.576.825
41		HUILA	18.303.231.482
41026	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	568.562.843
41132	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)	2.069.371.572
41244	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ELÍAS (HUILA)	617.938.741
41298	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	3.889.779.586
41306	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	2.158.778.263
41349	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE HOBO (HUILA)	859.331.165
41524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	2.120.815.158
41615	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	1.560.152.518
41797	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	981.154.893
41801	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	1.009.479.524

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
41807	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	1.612.759.761
41885	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	855.107.459
50		META	12.441.519.035
50150	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	922.382.099
50223	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)	771.628.965
50226	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	1.333.200.592
50245	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)	359.358.520
50313	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GRANADA (META)	3.012.944.202
50318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	836.259.084
50573	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	2.218.451.877
50606	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	864.389.235
50686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN JUANITO (META)	412.844.503
50689	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	1.710.059.960
52		NARIÑO	7.446.322.680
52083	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BELÉN (NARIÑO)	854.663.807
52356	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	5.085.874.518
52693	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	1.505.784.355
54		NORTE DE SANTANDER	15.907.171.854
54099	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	826.547.755
54172	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	1.250.361.261
54239	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	604.240.959
54313	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GRAMALOTE (NORTE DE SANTANDER)	752.513.746
54405	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	2.914.200.516
54498	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	3.863.473.871
54518	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	2.242.760.006
54874	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	3.453.073.741
63		QUINDIO	14.929.955.102
63111	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO)	430.593.142
63130	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	2.643.518.510
63190	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CIRCASIA (QUINDIO)	1.601.460.434
63212	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	654.705.807
63272	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	1.024.050.886
63302	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	836.496.261
63401	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA (QUINDIO)	2.195.463.417
63470	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	2.173.347.529
63548	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDIO)	702.364.698
63594	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO)	1.939.362.827
63690	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)	728.591.592
66		RISARALDA	15.914.509.902
66045	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)	1.399.811.428
66075	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	764.671.508
66088	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	1.745.238.094
66318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA)	1.253.295.744
66383	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA CELIA (RISARALDA)	866.676.557
66400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	1.893.060.939
66440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	1.679.648.689
66594	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	2.242.245.630
66682	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	2.837.268.303
66687	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	1.232.593.011

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
68		SANTANDER	25.748.742.897
68077	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BARBOSA (SANTANDER)	1.615.968.633
68079	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	859.217.951
68132	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	374.749.198
68167	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	974.725.557
68169	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	480.623.333
68209	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CONFINES (SANTANDER)	472.117.682
68211	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	546.940.576
68320	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	676.627.640
68322	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER)	358.816.751
68377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	992.248.724
68406	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LEBRÍJA (SANTANDER)	2.207.933.993
68432	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	1.296.717.494
68444	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	707.324.949
68498	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	613.642.382
68524	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO (SANTANDER)	415.766.515
68533	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	571.476.565
68549	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	626.716.308
68655	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	1.561.192.559
68679	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	1.726.886.414
68689	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	2.155.733.492
68755	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)	1.536.688.071
68820	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	771.635.026
68855	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	646.331.812
68861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	1.599.501.253
68867	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	382.995.370
68872	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	787.945.828
68895	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	788.218.821
73		TOLIMA	33.151.385.039
73030	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	865.903.078
73055	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	1.186.699.036
73124	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)	1.515.390.990
73148	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	941.360.237
73152	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CASABIANCA (TOLIMA)	837.801.838
73268	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	3.397.082.496
73275	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	1.716.128.613
73283	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE FRESNO (TOLIMA)	1.958.319.383
73319	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	2.192.366.594
73347	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE HERVEO (TOLIMA)	822.317.045
73349	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	1.474.742.326
73352	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	1.156.956.822
73408	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	1.393.089.171
73411	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LÍBANO (TOLIMA)	2.382.436.638
73443	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)	1.930.283.941
73449	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	1.764.079.083
73547	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	765.415.681
73585	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	2.059.810.923
73671	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	1.315.313.555
73686	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	778.964.206
73861	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	1.645.826.311
73870	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA (TOLIMA)	1.051.097.069

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD		VALOR
76		VALLE DEL CAUCA	54.747.256.752
76020	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ALCALÁ (VALLE DEL CAUCA)	1.538.206.500
76036	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	1.202.715.798
76041	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	1.563.424.845
76054	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ARGELIA (VALLE DEL CAUCA)	788.950.368
76100	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	1.237.738.702
76113	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	1.413.035.706
76122	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	1.544.772.911
76126	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	1.134.879.808
76147	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	3.761.316.229
76233	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	2.088.076.559
76243	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE EL ÁGUILA (VALLE DEL CAUCA)	1.059.235.500
76246	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE EL CAIRO (VALLE DEL CAUCA)	1.026.866.415
76248	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	2.445.881.785
76250	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE EL DOVIO (VALLE DEL CAUCA)	853.772.341
76275	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	2.610.104.963
76306	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	1.323.608.517
76318	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	1.904.739.606
76364	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	3.551.194.186
76377	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA CUMBRE (VALLE DEL CAUCA)	1.007.325.669
76400	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	1.895.252.720
76403	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	1.011.981.664
76497	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	1.331.200.024
76563	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	2.634.775.795
76606	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	1.195.862.501
76616	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	1.233.193.298
76622	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	1.731.098.362
76670	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN PEDRO (VALLE DEL CAUCA)	1.168.595.082
76736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	2.088.739.544
76823	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TORO (VALLE DEL CAUCA)	1.390.409.439
76828	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	1.320.827.826
76845	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ULLOA (VALLE DEL CAUCA)	649.254.948
76863	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VERSALLES (VALLE DEL CAUCA)	704.422.514
76869	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	955.803.023
76890	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	1.320.643.255
76895	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	2.059.350.346
81		ARAUCA	6.793.456.970
81001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	4.024.132.840
81736	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	2.769.324.131
85		CASANARE	7.523.758.236
85010	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	2.235.542.701
85162	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	1.264.729.713
85300	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	475.317.891
85410	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	1.757.632.395
85440	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	1.790.535.536
86		PUTUMAYO	7.953.901.796
86001	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)	2.392.071.418
86219	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE COLÓN (PUTUMAYO)	612.160.125
86568	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	3.071.287.966
86749	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)	1.098.034.235
86755	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10%	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	780.348.052

ANEXO NUMERO 2 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	586.438.650
88564	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS)	586.438.650
95	GUAVIARE	949.903.194
95015	PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL 10% MUNICIPIO DE CALAMAR (GUAVIARE)	949.903.194

ANEXO NÚMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	127.070.813.572
05000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	56.484.350.801
05001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	2.003.916.853
05002	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	523.964.182
05004	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ (ANTIOQUIA)	195.034.349
05021	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA (ANTIOQUIA)	260.127.064
05030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	544.780.073
05031	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	660.297.990
05034	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	697.500.814
05036	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	330.013.017
05038	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANGOSTURA (ANTIOQUIA)	567.553.349
05040	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	618.754.704
05042	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	677.919.913
05044	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANZA (ANTIOQUIA)	463.275.399
05045	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	1.058.677.817
05051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA)	1.115.368.814
05055	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)	413.839.262
05059	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARMENIA (ANTIOQUIA)	313.049.183
05079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	590.469.460
05086	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA)	315.154.383
05088	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	928.541.983
05091	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETANIA (ANTIOQUIA)	372.333.438
05093	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETULIA (ANTIOQUIA)	602.261.519
05101	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	557.971.469
05107	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	510.488.893
05113	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	528.953.437
05120	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	1.037.874.631
05125	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	546.173.939
05129	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)	517.644.397
05134	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	742.611.438
05138	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)	678.340.140
05142	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	274.107.598
05145	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARAMANTA (ANTIOQUIA)	261.813.096
05147	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	932.754.063
05148	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA)	512.140.401
05150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAROLINA (ANTIOQUIA)	179.996.850
05154	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	1.385.313.257
05172	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	1.011.760.536
05190	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CISNEROS (ANTIOQUIA)	312.979.138
05197	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	493.590.499
05206	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)	223.794.079
05209	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA)	588.273.791
05212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COPACABANA (ANTIOQUIA)	417.696.217
05234	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	848.521.645

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
05237	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	390.839.787
05240	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EBÉJICO (ANTIOQUIA)	505.759.164
05250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	976.899.641
05264	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS (ANTIOQUIA)	250.326.783
05266	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENVIGADO (ANTIOQUIA)	467.365.360
05282	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	451.303.953
05284	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	579.006.161
05306	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRALDO (ANTIOQUIA)	342.649.160
05308	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)	497.327.350
05310	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	489.254.894
05313	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRANADA (ANTIOQUIA)	352.157.764
05315	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE (ANTIOQUIA)	414.569.841
05318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUARNE (ANTIOQUIA)	513.251.489
05321	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA)	187.505.270
05347	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	328.332.751
05353	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HISPANIA (ANTIOQUIA)	271.397.294
05360	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ITAGUI (ANTIOQUIA)	670.538.023
05361	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	801.276.319
05364	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	374.826.147
05368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JERICÓ (ANTIOQUIA)	380.015.901
05376	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA)	457.867.397
05380	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	443.235.926
05390	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	362.399.892
05400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	362.918.336
05411	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	405.327.920
05425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	355.466.541
05440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARINILLA (ANTIOQUIA)	476.446.260
05467	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	332.444.546
05475	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MURINDÓ (ANTIOQUIA)	558.267.853
05480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	768.306.385
05483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)	506.453.018
05490	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA)	1.388.907.853
05495	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	911.682.524
05501	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	287.279.364
05541	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	369.729.321
05543	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEQUE (ANTIOQUIA)	672.438.861
05576	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA)	324.820.537
05579	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	810.206.658
05585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	500.797.793
05591	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	533.098.446
05604	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	762.845.322
05607	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	283.841.881
05615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)	600.709.220
05628	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	526.364.374
05631	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANETA (ANTIOQUIA)	299.163.322
05642	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	546.543.535
05647	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA (ANTIOQUIA)	352.181.860
05649	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	475.073.348
05652	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	394.037.014
05656	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO (ANTIOQUIA)	447.757.325
05658	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (ANTIOQUIA)	198.474.119
05659	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	950.310.051
05660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	415.942.490
05664	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	407.914.021
05665	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA (ANTIOQUIA)	1.087.782.564

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
05667	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	457.018.033
05670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	531.951.301
05674	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE (ANTIOQUIA)	463.945.919
05679	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	498.102.281
05686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	540.292.354
05690	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	373.250.433
05697	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA)	448.073.762
05736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	795.301.781
05756	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	666.150.176
05761	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	468.715.664
05789	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÁMESIS (ANTIOQUIA)	421.432.420
05790	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	1.041.234.487
05792	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	397.552.461
05809	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	414.947.399
05819	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	429.252.073
05837	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	1.854.124.286
05842	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URAMITA (ANTIOQUIA)	544.687.088
05847	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URRAO (ANTIOQUIA)	815.662.177
05854	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	741.749.478
05856	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (ANTIOQUIA)	285.239.985
05858	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	474.090.750
05861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	385.267.712
05873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	487.009.474
05885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	444.943.980
05887	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	672.850.644
05890	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ (ANTIOQUIA)	640.427.734
05893	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	724.921.036
05895	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	930.995.874
08	ATLÁNTICO	57.505.428.029
08000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO	40.156.758.171
08001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)	1.868.954.709
08078	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)	709.053.304
08137	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO)	703.758.893
08141	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA (ATLÁNTICO)	705.958.568
08296	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	791.408.285
08372	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	471.650.126
08421	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	763.794.031
08433	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	1.058.284.330
08436	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	663.285.106
08520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	624.332.572
08549	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIOJÓ (ATLÁNTICO)	409.176.641
08558	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATLÁNTICO)	491.323.855
08560	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PONEDERA (ATLÁNTICO)	704.077.132
08573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	497.434.544
08606	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	770.703.970
08634	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	708.578.938
08638	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	1.099.444.784
08675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATLÁNTICO)	602.021.612
08685	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	585.289.348
08758	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLÁNTICO)	1.716.886.909
08770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAN (ATLÁNTICO)	512.767.978
08832	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	434.344.077
08849	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE USIACURÍ (ATLÁNTICO)	456.140.144

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
11	BOGOTÁ, D.C.	35.347.249.628
11000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	35.347.249.628
13	BOLÍVAR	93.349.797.966
13000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	55.085.402.849
13001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)	2.178.986.312
13006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACHÍ (BOLÍVAR)	952.118.909
13030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO (BOLÍVAR)	702.383.100
13042	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	730.202.611
13052	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARJONA (BOLÍVAR)	1.245.758.271
13062	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	611.118.049
13074	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	817.972.822
13140	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALAMAR (BOLÍVAR)	891.924.127
13160	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	562.932.443
13188	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	598.387.306
13212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (BOLÍVAR)	681.289.577
13222	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)	695.965.697
13244	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)	1.665.730.118
13248	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLÍVAR)	509.205.991
13268	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (BOLÍVAR)	628.156.717
13300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	717.870.877
13430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	1.466.286.319
13433	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	778.776.807
13440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARGARITA (BOLÍVAR)	653.247.185
13442	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	1.066.870.889
13458	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	834.607.612
13468	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	942.108.845
13473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	798.816.990
13490	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	0
13549	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PINILLOS (BOLÍVAR)	983.251.028
13580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REGIDOR (BOLÍVAR)	619.932.043
13600	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	839.359.913
13620	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR)	412.328.375
13647	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO (BOLÍVAR)	671.076.119
13650	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO (BOLÍVAR)	708.142.501
13654	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JACINTO (BOLÍVAR)	1.014.356.971
13655	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA (BOLÍVAR)	821.702.107
13657	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	993.369.471
13667	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	772.719.108
13670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	977.564.170
13673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	558.588.983
13683	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	1.021.826.611
13688	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	966.838.694
13744	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	771.510.856
13760	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO (BOLÍVAR)	494.714.536
13780	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	619.046.634
13810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	974.972.575
13836	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	1.121.542.977
13838	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	681.279.407
13873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)	930.233.745
13894	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	579.320.720
15	BOYACÁ	80.535.052.690
15000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	35.127.701.679
15001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACÁ)	703.483.351

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
15022	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	211.756.645
15047	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	547.850.927
15051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	308.139.439
15087	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	338.156.060
15090	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	217.274.727
15092	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	313.362.188
15097	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	456.870.483
15104	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	372.814.078
15106	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	239.220.423
15109	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	384.493.334
15114	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	236.387.486
15131	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	292.494.435
15135	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO (BOYACÁ)	321.738.594
15162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERINZA (BOYACÁ)	232.314.341
15172	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINAVITA (BOYACÁ)	274.417.562
15176	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	583.775.695
15180	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	442.606.601
15183	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	667.216.805
15185	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	392.107.977
15187	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	419.258.230
15189	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIÉNEGA (BOYACÁ)	276.803.375
15204	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	507.711.199
15212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	327.771.126
15215	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	198.363.595
15218	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	407.437.915
15223	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	477.632.824
15224	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	343.368.410
15226	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUÍTIVA (BOYACÁ)	250.040.588
15232	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	395.167.552
15236	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	202.987.207
15238	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DUITAMA (BOYACÁ)	480.042.146
15244	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL COCUY (BOYACÁ)	414.511.247
15248	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ESPINO (BOYACÁ)	366.011.280
15272	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA (BOYACÁ)	288.556.160
15276	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	352.859.958
15293	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	334.654.368
15296	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	353.261.998
15299	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	395.687.954
15317	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	285.594.524
15322	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	337.978.141
15325	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	379.336.322
15332	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÜICÁN (BOYACÁ)	529.434.381
15362	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	180.560.493
15367	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	411.343.258
15368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	446.156.549
15377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE (BOYACÁ)	476.363.271
15380	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CAPILLA (BOYACÁ)	195.232.479
15401	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	233.209.462
15403	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	290.398.378
15407	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	421.533.401
15425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	308.588.482
15442	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARIPÍ (BOYACÁ)	440.063.028
15455	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	335.977.730
15464	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	363.281.953
15466	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONGUÍ (BOYACÁ)	284.749.874

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
15469	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ)	517.130.235
15476	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	470.202.018
15480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	462.236.061
15491	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	283.053.616
15494	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN (BOYACÁ)	307.545.285
15500	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	313.715.359
15507	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	527.049.307
15511	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	243.563.755
15514	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	263.702.344
15516	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	434.460.413
15518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAJARITO (BOYACÁ)	224.442.804
15522	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	227.823.134
15531	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	596.161.603
15533	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAYA (BOYACÁ)	397.779.070
15537	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	262.668.347
15542	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	465.503.531
15550	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	303.530.644
15572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	875.482.426
15580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUÍPAMA (BOYACÁ)	482.632.213
15599	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)	455.219.234
15600	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	645.019.962
15621	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	275.054.337
15632	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	548.931.629
15638	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	329.017.685
15646	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	503.532.607
15660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO (BOYACÁ)	194.337.483
15664	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE (BOYACÁ)	367.168.798
15667	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	305.257.317
15673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	348.269.977
15676	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACÁ)	281.575.497
15681	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	498.935.324
15686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	415.743.855
15690	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	272.535.037
15693	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	301.367.697
15696	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA (BOYACÁ)	246.347.136
15720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	318.310.925
15723	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	200.975.482
15740	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIACHOQUE (BOYACÁ)	492.492.369
15753	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	390.674.871
15755	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	582.669.404
15757	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	321.692.221
15759	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)	559.529.727
15761	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	282.015.729
15762	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	301.700.544
15763	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	385.011.062
15764	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	377.754.447
15774	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	339.528.827
15776	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN (BOYACÁ)	335.403.108
15778	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	387.212.594
15790	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	368.352.142
15798	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	252.737.223
15804	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBANÁ (BOYACÁ)	467.404.200
15806	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	297.416.679
15808	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TINJACÁ (BOYACÁ)	308.841.697
15810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIPACOQUE (BOYACÁ)	370.811.740

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
15814	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	477.381.293
15816	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOGÜÍ (BOYACÁ)	356.200.882
15820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	248.810.772
15822	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	446.046.501
15832	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	161.461.898
15835	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (BOYACÁ)	320.949.864
15837	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	388.531.676
15839	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	250.183.375
15842	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	499.473.284
15861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	432.796.983
15879	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ (BOYACÁ)	274.490.782
15897	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	315.082.963
17	CALDAS	34.670.108.877
17000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CALDAS	22.808.483.917
17001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	847.381.842
17013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	438.060.500
17042	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	464.892.980
17050	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	312.558.778
17088	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	377.421.218
17174	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	541.531.620
17272	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	361.689.490
17380	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	762.669.571
17388	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	268.641.108
17433	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	505.207.813
17442	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	403.365.245
17444	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)	413.120.564
17446	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARULANDA (CALDAS)	199.109.609
17486	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	494.585.014
17495	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	352.731.164
17513	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PÁCORA (CALDAS)	358.365.875
17524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	431.442.779
17541	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)	478.633.970
17614	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	677.220.259
17616	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)	326.633.767
17653	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	346.512.418
17662	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	579.314.532
17665	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	302.805.289
17777	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	490.429.682
17867	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	353.872.017
17873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	444.485.520
17877	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	328.942.336
18	CAQUETÁ	39.618.069.543
18000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	28.529.740.627
18001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	1.099.734.773
18029	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	345.008.618
18094	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES (CAQUETÁ)	526.035.396
18150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)	843.449.847
18205	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CURILLO (CAQUETÁ)	506.679.711
18247	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	634.046.111
18256	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	711.245.610
18410	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)	844.660.646
18460	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MILÁN (CAQUETÁ)	611.233.933
18479	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORELIA (CAQUETÁ)	304.719.988

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
18592	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	787.314.554
18610	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)	596.931.114
18753	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	1.152.749.143
18756	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)	1.094.432.432
18785	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOLITA (CAQUETÁ)	508.402.178
18860	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (CAQUETÁ)	521.684.862
19	CAUCA	79.356.530.931
19000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CAUCA	46.565.215.187
19001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POPAYÁN (CAUCA)	1.047.604.037
19022	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	970.937.571
19050	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	1.146.575.659
19075	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	846.799.912
19100	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	1.105.227.325
19110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	891.944.955
19130	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	1.002.227.393
19137	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	1.007.372.480
19142	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	631.606.890
19212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	846.785.465
19256	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	990.010.633
19290	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA)	402.635.300
19300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	0
19318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	1.102.212.490
19355	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	967.694.227
19364	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JAMBALÓ (CAUCA)	804.398.014
19392	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	564.507.257
19397	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	1.152.536.447
19418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	634.416.215
19450	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	783.899.564
19455	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	891.060.300
19473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	852.982.449
19513	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PADILLA (CAUCA)	284.098.968
19517	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	980.735.542
19532	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	682.408.776
19533	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	683.402.156
19548	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ (CAUCA)	776.576.613
19573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	508.001.486
19585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	608.466.429
19622	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	675.173.931
19693	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN (CAUCA)	743.123.482
19698	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	985.002.212
19701	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA)	677.942.241
19743	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SILVIA (CAUCA)	816.707.090
19760	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	684.344.063
19780	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	725.612.117
19785	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA)	645.897.608
19807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	683.983.132
19809	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	872.795.377
19821	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TORIBIO (CAUCA)	890.175.414
19824	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	761.494.374
19845	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	461.940.150
20	CESAR	59.647.940.232
20000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CESAR	40.423.646.424
20001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	1.825.431.499

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
20011	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	1.120.415.271
20013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	991.782.694
20032	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	815.897.465
20045	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	616.954.995
20060	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	867.236.455
20175	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	947.311.379
20178	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	693.522.736
20228	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	707.166.085
20238	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	763.371.331
20250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	806.534.005
20295	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	630.315.063
20310	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ (CESAR)	520.180.637
20383	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	595.026.605
20400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	748.921.349
20443	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	631.234.263
20517	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	642.898.960
20550	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	684.790.903
20570	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO (CESAR)	959.092.625
20614	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	580.924.237
20621	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	703.654.528
20710	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	584.944.132
20750	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	502.502.628
20770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	628.248.872
20787	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	655.935.092
23	CÓRDOBA	88.865.917.842
23000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	58.576.460.063
23001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	2.168.006.641
23068	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	1.113.383.579
23079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	786.455.953
23090	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	963.216.919
23162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERETÉ (CÓRDOBA)	1.243.990.653
23168	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	689.327.910
23182	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	1.001.782.156
23189	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA)	1.222.894.897
23300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	685.441.964
23350	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	630.891.643
23417	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LORICA (CÓRDOBA)	1.599.914.454
23419	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	999.056.314
23464	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	689.948.634
23466	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CÓRDOBA)	1.113.025.357
23500	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	992.862.349
23555	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	1.201.150.401
23570	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	1.008.771.300
23574	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	1.078.110.495
23580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	1.114.804.874
23586	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	720.185.913
23660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	1.282.304.955
23670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	1.236.678.252
23672	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	951.302.378
23675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	1.035.177.708
23678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	901.288.078
23682	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	0
23686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PELAYO (CÓRDOBA)	1.061.159.524
23807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	1.617.499.590

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
23815	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TUCHÍN (CÓRDOBA)	0
23855	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	1.180.824.888
25	CUNDINAMARCA	84.211.991.882
25000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	38.013.644.393
25001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	311.092.921
25019	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	278.377.970
25035	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	421.671.362
25040	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANOLAIMA (CUNDINAMARCA)	380.810.555
25053	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	367.524.484
25086	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	220.606.473
25095	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BITUIMA (CUNDINAMARCA)	224.814.716
25099	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	320.441.343
25120	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CABRERA (CUNDINAMARCA)	310.950.363
25123	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CACHIPAY (CUNDINAMARCA)	304.344.607
25126	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAJICÁ (CUNDINAMARCA)	451.480.431
25148	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	654.459.804
25151	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	467.887.899
25154	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	424.929.538
25168	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	326.913.705
25175	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA)	438.659.076
25178	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	352.167.905
25181	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	339.780.596
25183	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)	648.720.815
25200	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	316.859.876
25214	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)	341.733.208
25224	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	401.617.092
25245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	418.042.546
25258	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	370.935.808
25260	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	416.879.382
25269	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA)	642.506.764
25279	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FOMEQUE (CUNDINAMARCA)	409.381.370
25281	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	392.447.691
25286	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA)	520.899.838
25288	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FÚQUENE (CUNDINAMARCA)	257.214.645
25290	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	769.128.968
25293	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	321.230.861
25295	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	352.302.563
25297	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	457.394.956
25299	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMA (CUNDINAMARCA)	245.582.730
25307	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	756.514.122
25312	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRANADA (CUNDINAMARCA)	264.265.439
25317	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	416.860.882
25320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	642.525.386
25322	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	329.265.281
25324	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	288.639.572
25326	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	275.392.060
25328	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA (CUNDINAMARCA)	238.179.897
25335	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	292.440.559
25339	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	343.812.895
25368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	305.090.378
25372	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	381.864.652
25377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	346.975.153
25386	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MESA (CUNDINAMARCA)	515.657.887
25394	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PALMA (CUNDINAMARCA)	477.977.548

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
25398	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PEÑA (CUNDINAMARCA)	534.627.104
25402	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	385.873.354
25407	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)	397.327.672
25426	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	397.865.973
25430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	532.129.579
25436	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	318.293.301
25438	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	466.197.485
25473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	482.349.157
25483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	257.818.721
25486	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	303.354.437
25488	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	420.808.449
25489	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NIMAIMA (CUNDINAMARCA)	313.937.908
25491	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NOCAIMA (CUNDINAMARCA)	378.590.547
25506	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENECIA (CUNDINAMARCA)	234.815.691
25513	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	467.999.433
25518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	410.235.136
25524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	333.293.297
25530	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	395.548.297
25535	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	375.096.449
25572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	476.094.936
25580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	282.468.802
25592	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	328.370.782
25594	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	385.640.753
25596	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIPILE (CUNDINAMARCA)	427.628.833
25599	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	389.052.316
25612	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	414.388.357
25645	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	397.733.825
25649	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA)	362.417.403
25653	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	334.927.558
25658	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	312.347.194
25662	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	399.951.458
25718	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	343.717.512
25736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	301.934.513
25740	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	453.022.792
25743	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	456.715.521
25745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	348.286.233
25754	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	1.254.089.102
25758	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	270.178.136
25769	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	288.711.613
25772	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	406.403.568
25777	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUPATÁ (CUNDINAMARCA)	301.387.567
25779	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUSA (CUNDINAMARCA)	415.195.732
25781	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	297.489.746
25785	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)	330.165.097
25793	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	324.071.721
25797	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENA (CUNDINAMARCA)	316.061.694
25799	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENJO (CUNDINAMARCA)	340.891.817
25805	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	320.339.162
25807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	248.275.952
25815	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	514.372.053
25817	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	470.708.633
25823	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ (CUNDINAMARCA)	428.491.044
25839	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	519.389.378
25841	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)	321.607.032

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
25843	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	520.594.688
25845	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	350.157.737
25851	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	351.672.987
25862	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VERGARA (CUNDINAMARCA)	470.206.692
25867	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIANÍ (CUNDINAMARCA)	269.545.693
25871	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ (CUNDINAMARCA)	252.628.666
25873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	451.725.947
25875	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLETA (CUNDINAMARCA)	442.587.793
25878	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIOTÁ (CUNDINAMARCA)	488.653.354
25885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YACOPÍ (CUNDINAMARCA)	735.326.361
25898	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZIPACÓN (CUNDINAMARCA)	300.850.665
25899	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	620.452.509
27	CHOCÓ	64.527.383.731
27000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CHOCÓ	42.655.896.787
27001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)	1.924.698.352
27006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	495.654.115
27025	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO (CHOCÓ)	1.284.678.609
27050	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	677.840.516
27073	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	639.779.743
27075	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	366.324.634
27077	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ (CHOCÓ)	833.296.664
27099	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOJAYA (CHOCÓ)	756.965.541
27135	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	481.939.191
27150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN (CHOCÓ)	572.467.822
27160	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	714.212.609
27205	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	680.972.364
27245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	445.688.469
27250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)	788.863.799
27361	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	1.039.786.801
27372	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JURADÓ (CHOCÓ)	453.902.527
27413	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ)	663.387.026
27425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	1.198.243.902
27430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	874.923.416
27450	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	682.046.319
27491	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	550.312.940
27495	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUQUÍ (CHOCÓ)	452.297.039
27580	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	682.999.299
27600	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	735.635.846
27615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CHOCÓ)	1.072.123.161
27660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	342.674.360
27745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	344.873.812
27787	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	916.481.198
27800	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UNGUÍA (CHOCÓ)	675.394.854
27810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	523.022.014
41	HUILA	56.864.121.038
41000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE HUILA	35.031.679.063
41001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	1.124.100.097
41006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACEVEDO (HUILA)	956.687.687
41013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	459.927.404
41016	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	639.293.277
41020	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)	722.614.284
41026	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	232.376.936

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
41078	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	760.844.484
41132	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)	572.887.594
41206	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLOMBIA (HUILA)	650.271.824
41244	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ELÍAS (HUILA)	275.513.840
41298	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	916.697.656
41306	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	617.566.382
41319	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)	576.868.627
41349	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HOBO (HUILA)	341.191.282
41357	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	523.791.516
41359	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	730.442.419
41378	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA)	547.176.638
41396	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	994.138.340
41483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	384.584.393
41503	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	600.162.109
41518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	344.789.452
41524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	607.062.711
41530	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALESTINA (HUILA)	507.959.814
41548	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PITAL (HUILA)	541.985.345
41551	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	1.177.431.871
41615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	505.933.926
41660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	535.690.344
41668	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	745.557.855
41676	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	483.776.180
41770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAZA (HUILA)	627.065.850
41791	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)	567..407
41797	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	360.357.614
41799	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	610.864.554
41801	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	386.610.027
41807	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	512.568.911
41872	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	393.298.638
41885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	297.351.686
44	LA GUAJIRA	65.463.848.278
44000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	49.426.947.032
44001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	1.867.275.952
44035	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	852.039.442
44078	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	882.370.732
44090	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	981.945.685
44098	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	705.034.945
44110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL MOLINO (LA GUAJIRA)	520.563.373
44279	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	759.095.458
44378	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	814.205.314
44420	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR (LA GUAJIRA)	385.818.989
44430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	1.856.078.222
44560	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	1.733.678.406
44650	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)	810.063.946
44847	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	2.381.509.941
44855	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA)	742.577.313
44874	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	744.643.526
47	MAGDALENA	70.564.105.612
47000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE MAGDALENA	45.531.636.617
47001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	1.741.038.672
47030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	652.352.590
47053	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	1..598.923

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
47058	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	900.757.678
47161	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO (MAGDALENA)	534.515.119
47170	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIVOLO (MAGDALENA)	765.755.668
47189	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	1.203.439.086
47205	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCORDIA (MAGDALENA)	568.032.953
47245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	1.169.867.973
47258	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PIÑON (MAGDALENA)	710.096.099
47268	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL RETÉN (MAGDALENA)	760.472.978
47288	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)	951.052.738
47318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	883.214.642
47460	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA (MAGDALENA)	911.387.186
47541	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEDRAZA (MAGDALENA)	565.437.804
47545	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)	831.567.906
47551	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIVIJAY (MAGDALENA)	805.269.037
47555	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	1.192.170.856
47570	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO (MAGDALENA)	871.043.622
47605	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE REMOLINO (MAGDALENA)	532.012.953
47660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL (MAGDALENA)	777.584.576
47675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALAMINA (MAGDALENA)	461.169.369
47692	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	755.313.343
47703	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN (MAGDALENA)	620.047.404
47707	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	887.449.311
47720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO (MAGDALENA)	744.579.385
47745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SITIONUEVO (MAGDALENA)	965.068.113
47798	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	665.334.238
47960	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN (MAGDALENA)	631.696.729
47980	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	974.142.046
50	META	44.481.905.994
50000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE META	27.809.914.025
50001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)	1.268.327.138
50006	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	689.402.995
50110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA (META)	308.916.020
50124	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	328.224.013
50150	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	320.085.676
50223	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)	312.600.525
50226	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	408.507.219
50245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)	162.508.406
50251	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	378.745.286
50270	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	272.769.416
50287	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	493.722.350
50313	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRANADA (META)	744.600.166
50318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	281.721.945
50325	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	964.978.534
50330	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MESETAS (META)	811.709.552
50350	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	1.250.302.576
50370	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE URIBE (META)	623.811.351
50400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEJANÍAS (META)	424.083.861
50450	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA (META)	1.042.636.637
50568	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	768.138.848
50573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	642.863.964
50577	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	562.189.089
50590	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	991.406.256
50606	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	278.387.311

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
50680	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	434.979.910
50683	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	419.947.041
50686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUANITO (META)	202.846.697
50689	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	506.450.913
50711	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	777.128.276
52	NARIÑO	92.030.951.294
52000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE NARIÑO	49.299.403.977
52001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO)	1.180.133.863
52019	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBÁN (NARIÑO)	663.708.647
52022	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALDANA (NARIÑO)	346.726.095
52036	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANCUYÁ (NARIÑO)	420.910.021
52051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)	612.183.484
52079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	1.101.824.518
52083	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN (NARIÑO)	324.194.603
52110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	811.768.315
52203	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLÓN (NARIÑO)	556.935.466
52207	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	540.080.025
52210	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	518.224.174
52215	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (NARIÑO)	725.715.085
52224	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	517.200.593
52227	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMBAL (NARIÑO)	764.164.700
52233	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	919.455.855
52240	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ (NARIÑO)	560.499.977
52250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	1.155.256.724
52254	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑOL (NARIÑO)	450.605.691
52256	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (NARIÑO)	684.346.154
52258	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ (NARIÑO)	562.074.001
52260	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	519.987.539
52287	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	500.054.692
52317	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACHUCAL (NARIÑO)	531.616.577
52320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (NARIÑO)	574.496.185
52323	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUALMATÁN (NARIÑO)	396.270.120
52352	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	539.789.018
52354	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)	447.269.473
52356	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	1.092.913.608
52378	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)	804.278.843
52381	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA FLORIDA (NARIÑO)	476.280.877
52385	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	342.030.378
52390	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA TOLA (NARIÑO)	809.299.038
52399	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	633.665.751
52405	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEIVA (NARIÑO)	676.919.091
52411	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LINARES (NARIÑO)	532.511.290
52418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	805.531.441
52427	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAGÜI (NARIÑO)	956.901.776
52435	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	436.524.497
52473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOSQUERA (NARIÑO)	852.304.944
52480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NARIÑO (NARIÑO)	0
52490	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)	947.522.474
52506	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)	534.198.383
52520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (NARIÑO)	746.900.020
52540	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)	603.671.642
52560	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	499.383.319
52565	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (NARIÑO)	666.359.824
52573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	451.911.512

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
52585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	589.641.701
52612	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RICAURTE (NARIÑO)	775.416.198
52621	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	890.981.483
52678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	1.056.539.190
52683	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	672.538.074
52685	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (NARIÑO)	722.515.134
52687	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (NARIÑO)	728.694.165
52693	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	499.219.019
52694	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO)	493.047.348
52696	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	901.605.285
52699	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	933.109.907
52720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	348.991.971
52786	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAMINANGO (NARIÑO)	723.014.336
52788	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TANGUA (NARIÑO)	526.534.752
52835	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)	1.668.646.832
52838	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	795.656.810
52885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	610.794.809
54	NORTE DE SANTANDER	57.497.039.818
54000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	35.801.835.612
54001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	1.712.493.725
54003	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	854.506.080
54051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	499.780.503
54099	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	320.610.050
54109	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	433.361.296
54125	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	270.900.889
54128	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CACHIRÁ (NORTE DE SANTANDER)	524.094.620
54172	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	389.264.152
54174	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	533.197.960
54206	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN (NORTE DE SANTANDER)	539.020.659
54223	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUCUTILLA (NORTE DE SANTANDER)	503.762.823
54239	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	273.669.279
54245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN (NORTE DE SANTANDER)	689.955.827
54250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL TARRA (NORTE DE SANTANDER)	664.151.647
54261	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	648.656.758
54313	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GRAMALOTE (NORTE DE SANTANDER)	313.003.797
54344	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HACARÍ (NORTE DE SANTANDER)	689.637.597
54347	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	300.879.707
54377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	375.906.758
54385	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	617.401.546
54398	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PLAYA (NORTE DE SANTANDER)	483.406.240
54405	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	639.799.582
54418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOURDES (NORTE DE SANTANDER)	266.923.294
54480	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	289.312.239
54498	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	863.020.830
54518	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	499.443.345
54520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	359.806.776
54553	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER)	474.052.479
54599	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RAGONVALIA (NORTE DE SANTANDER)	407.740.631
54660	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	449.010.797
54670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO (NORTE DE SANTANDER)	727.911.402
54673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	341.304.174
54680	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	250.818.180
54720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	734.037.202

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
54743	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SILOS (NORTE DE SANTANDER)	327.487.693
54800	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TEORAMA (NORTE DE SANTANDER)	748.554.780
54810	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	924.079.510
54820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	568.653.847
54871	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA CARO (NORTE DE SANTANDER)	420.144.811
54874	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	765.440.722
63	QUINDIO	22.382.794.284
63000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE QUINDIO	17.276.449.526
63001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDIO)	890.861.602
63111	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO)	189.918.100
63130	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	549.936.934
63190	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIRCASIA (QUINDIO)	417.431.279
63212	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	259.671.828
63272	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	319.022.919
63302	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	308.227.558
63401	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA (QUINDIO)	562.076.478
63470	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	562.205.086
63548	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDIO)	268.567.019
63594	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO)	515.251.065
63690	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)	263.174.890
66	RISARALDA	29.915.814.841
66000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE RISARALDA	22.262.124.431
66001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)	1.077.916.092
66045	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)	428.163.864
66075	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	299.850.360
66088	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	494.187.596
66170	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA)	762.343.572
66318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA)	404.972.851
66383	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CELIA (RISARALDA)	310.754.054
66400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	519.017.008
66440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	507.807.074
66456	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	581.065.864
66572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	592.258.903
66594	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	651.880.079
66682	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	634.161.853
66687	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	389.311.239
68	SANTANDER	69.674.149.982
68000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER	34.753.742.477
68001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	1.033.978.673
68013	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	230.032.843
68020	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	347.959.351
68051	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	468.593.573
68077	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARBOSA (SANTANDER)	432.330.913
68079	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	335.188.318
68081	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	1.023.822.598
68092	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	356.442.285
68101	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	593.476.439
68121	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	247.659.248
68132	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	183.297.462
68147	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	384.850.828
68152	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARCASÍ (SANTANDER)	460.235.369

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
68160	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	253.183.222
68162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CERRITO (SANTANDER)	387.432.640
68167	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	335.200.182
68169	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	230.839.921
68176	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIMA (SANTANDER)	294.228.993
68179	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	347.434.882
68190	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	884.147.250
68207	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	340.644.781
68209	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONFINES (SANTANDER)	222.754.713
68211	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	245.016.935
68217	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	416.494.882
68229	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	479.694.199
68235	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	683.790.945
68245	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO (SANTANDER)	219.779.901
68250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (SANTANDER)	466.406.415
68255	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	509.072.668
68264	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENCINO (SANTANDER)	237.268.410
68266	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	289.484.789
68271	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORIÁN (SANTANDER)	442.829.421
68276	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)	695.486.286
68296	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALÁN (SANTANDER)	257.025.508
68298	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	404.241.449
68307	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	802.964.642
68318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	397.854.683
68320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	289.143.117
68322	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER)	166.220.092
68324	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAVATÁ (SANTANDER)	280.848.220
68327	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GÜEPSA (SANTANDER)	289.555.875
68344	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATO (SANTANDER)	268.007.898
68368	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER)	295.130.413
68370	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JORDÁN (SANTANDER)	237.116.625
68377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	380.593.358
68385	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	597.205.832
68397	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	336.498.274
68406	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEBRÍJA (SANTANDER)	593.040.780
68418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	486.469.287
68425	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	347.637.257
68432	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	388.832.821
68444	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	292.509.107
68464	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	523.454.653
68468	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	386.454.023
68498	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	248.607.730
68500	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	473.042.497
68502	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER)	404.408.985
68522	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMAR (SANTANDER)	314.662.805
68524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO (SANTANDER)	202.416.602
68533	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	239.760.008
68547	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	713.886.048
68549	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	244.531.662
68572	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL (SANTANDER)	448.523.784
68573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER)	461.608.404
68575	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	796.582.617
68615	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	656.304.747
68655	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	510.814.032
68669	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	388.551.282

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
68673	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BENITO (SANTANDER)	286.380.305
68679	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	379.564.482
68682	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN (SANTANDER)	260.241.512
68684	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	393.382.256
68686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	325.518.543
68689	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	606.381.387
68705	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)	236.670.196
68720	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN (SANTANDER)	392.809.508
68745	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	449.793.223
68755	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)	388.328.897
68770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAITA (SANTANDER)	416.060.710
68773	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	433.199.049
68780	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SURATÁ (SANTANDER)	302.477.271
68820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	286.939.433
68855	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	272.274.964
68861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	523.393.458
68867	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	171.259.549
68872	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	327.595.634
68895	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	264.572.677
689999	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NN (SANTANDER)	0
70	SUCRE	63.308.780.942
70000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE SUCRE	42.341.902.417
70001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	1.733.773.402
70110	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	542.854.072
70124	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	662.416.517
70204	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	550.240.256
70215	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	994.408.557
70221	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	619.176.674
70230	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	451.385.042
70233	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	647.172.229
70235	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	702.078.523
70265	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	826.252.426
70400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	603.822.910
70418	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	698.764.773
70429	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	1.043.478.128
70473	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	669.422.837
70508	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	730.845.099
70523	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	730.003.283
70670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	1.070.482.377
70678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	884.891.301
70702	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	594.242.057
70708	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	1.122.275.177
70713	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	1.140.492.449
70717	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	667.578.270
70742	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ (SUCRE)	841.641.314
70771	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	934.874.509
70820	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	801.862.111
70823	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	702.444.232
73	TOLIMA	61.547.108.443
73000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE TOLIMA	35.890.772.452
73001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	1.294.676.218
73024	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALPUJARRA (TOLIMA)	333.842.854
73026	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	459.990.670
73030	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	348.811.205

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
73043	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI (TOLIMA)	988.690.459
73055	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	422.921.489
73067	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	836.628.386
73124	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)	474.937.492
73148	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	347.186.164
73152	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CASABIANCA (TOLIMA)	335.028.234
73168	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	921.158.189
73200	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	478.898.945
73217	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	959.727.902
73226	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUNDAY (TOLIMA)	443.455.803
73236	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DOLORES (TOLIMA)	440.768.460
73268	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	809.524.352
73270	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FALAN (TOLIMA)	403.946.745
73275	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	469.895.909
73283	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FRESNO (TOLIMA)	562.547.760
73319	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	645.156.926
73347	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HERVEO (TOLIMA)	296.528.418
73349	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	406.963.736
73352	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	424.639.207
73408	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	443.703.531
73411	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LÍBANO (TOLIMA)	653.227.824
73443	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)	524.324.491
73449	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	439.522.145
73461	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	336.489.957
73483	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NATAGAIMA (TOLIMA)	680.073.260
73504	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	946.997.512
73520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALOCABILDO (TOLIMA)	417.643.802
73547	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	318.512.185
73555	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA)	883.192.121
73563	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	404.425.755
73585	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	615.838.516
73616	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOBLANCO (TOLIMA)	861.144.192
73622	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RONCESVALLES (TOLIMA)	345.816.252
73624	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	646.784.145
73671	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	448.368.605
73675	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (TOLIMA)	598.238.460
73678	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	644.598.851
73686	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	307.423.641
73770	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	380.567.179
73854	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	418.781.708
73861	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	537.963.017
73870	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA (TOLIMA)	372.232.506
73873	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	324.540.812
76	VALLE DEL CAUCA	61.711.536.507
76000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	39.258.987.714
76001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)	1.835.073.137
76020	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALCALÁ (VALLE DEL CAUCA)	463.448.350
76036	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	352.806.279
76041	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	499.498.015
76054	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARGELIA (VALLE DEL CAUCA)	311.864.451
76100	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	424.660.661
76109	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	1.832.247.572
76111	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	562.338.793
76113	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	412.205.782

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
76122	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	397.046.236
76126	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	343.494.873
76130	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	563.612.457
76147	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	714.902.397
76233	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	563.892.534
76243	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL ÁGUILA (VALLE DEL CAUCA)	369.309.995
76246	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CAIRO (VALLE DEL CAUCA)	371.065.114
76248	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	568.769.645
76250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL DOVIO (VALLE DEL CAUCA)	306.138.637
76275	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	623.600.003
76306	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	373.742.324
76318	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	503.897.894
76364	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	687.092.726
76377	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CUMBRE (VALLE DEL CAUCA)	335.881.300
76400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	477.446.879
76403	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	316.097.446
76497	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	447.244.861
76520	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	881.592.616
76563	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	647.899.784
76606	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	366.063.530
76616	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	404.322.063
76622	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	449.554.172
76670	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (VALLE DEL CAUCA)	333.660.630
76736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	507.797.113
76823	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TORO (VALLE DEL CAUCA)	456.537.403
76828	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	402.998.982
76834	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)	865.708.447
76845	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ULLOA (VALLE DEL CAUCA)	253.230.803
76863	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VERSALLES (VALLE DEL CAUCA)	249.226.563
76869	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	316.810.526
76890	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	424.195.677
76892	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	740.914.969
76895	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	494.657.151
81	ARAUCA	26.291.350.105
81000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE ARAUCA	20.507.452.615
81001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	965.152.377
81065	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	805.194.149
81220	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (ARAUCA)	342.663.633
81300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE FORTUL (ARAUCA)	1.124.323.254
81591	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN (ARAUCA)	285.843.607
81736	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	755.430.322
81794	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	1.505.290.148
85	CASANARE	32.447.408.051
85000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE CASANARE	23.072.571.042
85001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	957.590.202
85010	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	603.291.517
85015	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHAMEZA (CASANARE)	279.034.201
85125	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	599.955.848
85136	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA SALINA (CASANARE)	237.089.685
85139	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	431.275.534
85162	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	415.472.459
85225	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	562.811.642
85230	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	543.238.587
85250	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	693.536.634
85263	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	494.091.738

ANEXO NUMERO 3 FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL 2015-2016

CODIGO	ENTIDAD	VALOR
85279	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	342.125.333
85300	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	214.771.728
85315	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SÁCAMA (CASANARE)	226.778.677
85325	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	479.954.703
85400	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TÁMARA (CASANARE)	553.087.611
85410	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	555.626.380
85430	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	632.810.609
85440	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	552.293.920
859999	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE NN (CASANARE)	0
86	PUTUMAYO	30.898.536.601
86000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	22.932.993.760
86001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)	640.617.645
86219	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLÓN (PUTUMAYO)	229.718.213
86320	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	1.007.454.095
86568	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	781.169.983
86569	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	529.223.374
86571	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	1.092.054.127
86573	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO (PUTUMAYO)	512.714.355
86749	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)	344.833.019
86755	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	291.925.975
86757	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	667.707.305
86760	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	454.182.468
86865	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	852.094.453
86885	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	561.847.829
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	13.745.892.202
88000	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	13.522.476.409
88564	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS)	223.415.792
91	AMAZONAS	15.487.405.441
91000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	14.211.137.298
91001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS)	759.342.375
91540	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO (AMAZONAS)	516.925.767
94	GUAINÍA	14.168.552.114
94000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE GUAINÍA	13.438.577.573
94001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	729.974.541
95	GUAVIARE	18.455.167.655
95000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	15.496.942.385
95001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	976.534.249
95015	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALAMAR (GUAVIARE)	348.586.250
95025	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL RETORNO (GUAVIARE)	1.080.983.927
95200	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)	552.120.844
97	VAUPÉS	13.986.843.508
97000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	12.891.047.916
97001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	825.756.849
97161	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CARURU (VAUPÉS)	0
97666	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE TARAIRA (VAUPÉS)	270.038.744
99	VICHADA	20.868.842.388
99000	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL GOBERNACIÓN DE VICHADA	17.811.209.807
99001	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	580.289.369
99524	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)	923.099.213
99624	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	389.577.659
99773	FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	1.164.666.340

CONCEPTO COMISIÓN RECTORA

DNP Departamento Nacional de Planeación

Bogotá D.C., martes, 30 de septiembre de 2014

Al responder cite este Nro.
20144100837981

STIP

Doctor
MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
CRA 8 6 64 Código Postal 111711
Bogotá - D. C.

Asunto: Concepto no vinculante sobre proyecto de presupuesto para el Sistema General de Regalías bienio 2015-2016

Respetado Ministro,

En calidad de Secretario Técnico de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías –SGR_[1], le informo que en sesión realizada hoy 30 de septiembre se presentó ante la Comision Rectora el proyecto de presupuesto del SGR para el bienio 2015 -2016, para la emisión del concepto no vinculante, previo a su presentación al Congreso de la República, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 5, numeral 2 [2] y 82 de la Ley 1530 de 2012[3].

En el mismo sentido, y en cumplimiento de las citadas disposiciones, los miembros de la Comisión Rectora, previa discusión, conceptuaron favorablemente frente a su contenido y formularon las siguientes recomendaciones:

1. Considerar una propuesta jurídica y técnicamente viable para que los recursos destinados a compensar a las entidades territoriales productoras con cargo al Fondo de Desarrollo Regional, en los términos del inciso segundo del parágrafo segundo transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, puedan ser utilizados oportunamente durante la respectiva anualidad.

2. Estudiar alternativas que permitan asignar recursos adicionales para las entidades territoriales productoras que han visto reducidos sus ingresos por regalías directas por efecto de la caída en la producción y en los precios.

3. Definir claramente el porcentaje de recursos del bienio 2015 – 2016 que podrán utilizar los mandatarios que finalizan su periodo constitucional el 31 de diciembre de 2015, para garantizar la continuidad en el desarrollo de proyectos de gran impacto social para las entidades territoriales.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO CASTRO QUIROZ
Secretario Técnico - Comisión Rectora - Subdirector Territorial y de Inversión Pública
Departamento Nacional de Planeación

---

[1] Numeral 13 del artículo 6º del Decreto 1832 de 2012

[2] Artículo 5. Funciones. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías tendrá a su cargo las siguientes funciones generales: ... 2. Emitir concepto no vinculante sobre el proyecto de presupuesto del Sistema General de regalías previo a su presentación al Congreso de la República.
[3] Artículo 82.(...) Previo a su presentación al Congreso de la República el Ministro de Hacienda y Crédito Público someterá a Consideración de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías el proyecto de Presupuesto del Sistema General de Regalías, quien rendirá su concepto y formulará las recomendaciones que considere convenientes.

PLAN DERECURSOS

Plan de Recursos del SGR, periodo 2015-2024. Pesos corrientes					
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
INVERSION	**5.692.428.685.197,3**	**5.711.950.671.413,4**	**5.319.869.380.896,3**	**5.082.418.710.688,7**	**4.994.906.301.448,9**
ASIGNACIONES DIRECTAS (DIR)	957.237.199.427,3	960.069.159.128,9	903.237.876.864,3	868.213.346.808,7	855.166.912.497,9
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR):	1.531.579.519.083,7	1.536.110.654.606,2	1.445.180.602.982,9	1.389.141.354.893,9	1.368.267.059.996,6
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones c	602.667.502.139,7	609.321.573.588,6	618.211.134.508,3	620.260.803.996,2	622.689.863.422,6
+ Monto para inversión regional	928.912.016.944,0	926.789.081.017,5	826.969.468.474,5	768.880.550.897,7	745.577.196.574,1
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR):	2.297.369.278.625,6	2.304.165.981.909,2	2.167.770.904.474,3	2.083.712.032.340,8	2.052.400.589.994,9
+ Fondo de compensación regional (FCR)-> 60%	1.378.421.567.175,3	1.382.499.589.145,5	1.300.662.542.684,6	1.250.227.219.404,5	1.231.440.353.997,0
+ Fondo de compensación regional (FCR) -> 30%	689.210.783.587,7	691.249.794.572,8	650.331.271.342,3	625.113.609.702,2	615.720.176.998,5
+ Fondo de compensación regional (FCR) -> 10%	229.736.927.862,6	230.416.598.190,9	216.777.090.447,4	208.371.203.234,1	205.240.058.999,5
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (C&T)	860.702.854.489,9	865.795.585.529,5	763.294.067.098,7	704.098.108.472,2	682.937.480.720,3
MUNICIPIOS RÍO MAGDALENA Y CANAL DIQUE	45.539.833.570,9	45.809.290.239,7	40.385.929.476,1	37.253.868.173,1	36.134.258.239,2
AHORRO	**2.960.139.693.272,2**	**2.991.814.474.121,3**	**2.353.457.219.567,1**	**1.995.816.242.206,7**	**1.870.602.763.993,3**
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION (AHORRO)	2.099.436.838.782,3	2.126.018.888.591,8	1.590.163.152.468,4	1.291.718.133.734,4	1.187.665.283.273,0
FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	860.702.854.489,9	865.795.585.529,5	763.294.067.098,7	704.098.108.472,2	682.937.480.720,3
OTROS	**455.398.335.708,9**	**458.092.902.396,6**	**403.859.294.761,2**	**372.538.681.731,3**	**361.342.582.391,7**
FUNCIONAMIENTO DEL SGR (2%)	182.159.334.283,6	183.237.160.958,6	161.543.717.904,5	149.015.472.692,5	144.537.032.956,7
FISCALIZACIÓN, YACIMIENTOS Y CARTOGRAFÍA (2%)	182.159.334.283,6	183.237.160.958,6	161.543.717.904,5	149.015.472.692,5	144.537.032.956,7
SISTEMA DE MONITOREO, S. C. & E (1%)	91.079.667.141,8	91.618.580.479,3	80.771.858.952,2	74.507.736.346,3	72.268.516.478,3
TOTAL SGR	**9.107.966.714.178,4**	**9.161.858.047.931,3**	**8.077.185.895.224,6**	**7.450.773.634.626,8**	**7.226.851.647.833,8**

Plan de Recursos del SGR, periodo 2015-2024. Pesos corrientes					
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
INVERSION	**4.999.231.985.685,2**	**4.969.595.994.391,9**	**4.971.624.194.672,8**	**4.947.750.218.095,8**	**4.959.755.890.261,7**
ASIGNACIONES DIRECTAS (DIR)	855.814.304.211,1	851.379.758.848,3	851.683.644.728,0	848.106.919.515,0	849.907.477.454,4
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR):	1.369.302.886.737,7	1.362.207.614.157,3	1.362.693.831.564,8	1.356.971.071.224,1	1.359.851.963.927,0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones c	619.369.987.082,3	-	-	-	-
+ Monto para inversión regional	749.932.899.655,5	1.362.207.614.157,3	1.362.693.831.564,8	1.356.971.071.224,1	1.359.851.963.927,0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR):	2.053.954.330.106,6	2.043.311.421.236,0	2.044.040.747.347,3	2.035.456.606.836,1	2.039.777.945.890,5
+ Fondo de compensación regional (FCR)-> 60%	1.232.372.598.064,0	1.225.986.852.741,6	1.226.424.448.408,4	1.221.273.964.101,7	1.223.866.767.534,3
+ Fondo de compensación regional (FCR) -> 30%	616.186.299.032,0	612.993.426.370,8	613.212.224.204,2	610.636.982.050,8	611.933.383.767,1
+ Fondo de compensación regional (FCR) -> 10%	205.395.433.010,7	204.331.142.123,6	204.404.074.734,7	203.545.660.683,6	203.977.794.589,0
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (C&T)	683.971.496.557,9	676.883.270.494,4	677.366.475.000,9	671.677.147.127,6	674.529.130.980,3
MUNICIPIOS RÍO MAGDALENA Y CANAL DIQUE	36.188.968.071,8	35.813.929.655,8	35.839.496.031,8	35.538.473.393,0	35.689.372.009,5
AHORRO	**1.876.671.947.965,6**	**1.835.050.640.207,8**	**1.837.880.051.367,7**	**1.804.559.726.573,5**	**1.821.224.791.551,4**
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION (AHORRO)	1.192.700.451.407,7	1.158.167.369.713,4	1.160.513.576.366,9	1.132.882.579.445,9	1.146.695.660.571,0
FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	683.971.496.557,9	676.883.270.494,4	677.366.475.000,9	671.677.147.127,6	674.529.130.980,3
OTROS	**361.889.680.718,5**	**358.139.296.557,9**	**358.394.960.317,9**	**355.384.733.930,0**	**356.893.720.095,4**
FUNCIONAMIENTO DEL SGR (2%)	144.755.872.287,4	143.255.718.623,2	143.357.984.127,2	142.153.893.572,0	142.757.488.038,2
FISCALIZACIÓN, YACIMIENTOS Y CARTOGRAFÍA (2%)	144.755.872.287,4	143.255.718.623,2	143.357.984.127,2	142.153.893.572,0	142.757.488.038,2
SISTEMA DE MONITOREO, S. C. & E (1%)	72.377.936.143,7	71.627.859.311,6	71.678.992.063,6	71.076.946.786,0	71.378.744.019,1
TOTAL SGR	**7.237.793.614.369,2**	**7.162.785.931.157,5**	**7.167.899.206.358,5**	**7.107.694.678.599,3**	**7.137.874.401.908,5**

ANEXO INFORMATIVO

SGR

Gobernación del Cauca · Gobernación del Chocó · Gobernación de Nariño · Gobernación Valle del Cauca

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Pacífico
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 19

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca el día doce (12) de septiembre de dos mil catorce (2014), los miembros del OCAD Región Pacífico, siendo las 10:00 (AM) dieron inicio a la sesión número diecinueve de manera presencial, previa convocatoria efectuada a través de comunicación escrita enviada vía correo electrónico con fecha 2 de septiembre de 2014 remitido por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Región Pacífico, los siguientes miembros e invitados especiales:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Camilo Lloreda	Departamento Nacional de Planeación	Delegado ante el OCAD Región Pacífico	Gobierno Nacional
2	Efrén Palacios	Departamento de Chocó	Gobernador	Gobierno Departamental
3	Ubeimar Delgado	Departamento del Valle del Cauca	Gobernador	Gobierno Departamental
4	Temistocles Ortega	Departamento del Cauca	Gobernador	Gobierno Departamental
5	Segundo Raul Delgado	Departamento de Nariño	Gobernador	Gobierno Departamental
6	Carlos Alberto Vela	Municipio de El Tambo Cauca	Alcalde	Gobierno Municipal
7	Walter Zuñiga	Municipio de Miranda Cauca	Alcalde	Gobierno Municipal
8	Alexander Echavarria	Municipio Carmen del Atrato Chocó	Alcalde	Gobierno Municipal
9	Jhonilin Borja	Municipio de Condoto Chocó	Alcalde	Gobierno Municipal
10	Hector Castillo	Municipio de Arboleda Nariño	Alcalde	Gobierno Municipal
11	Jorge Humberto Tascón	Alcalde Municipio de Yotoco Valle	Alcalde	Gobierno Municipal
12	Gustavo Adolfo Girón	Municipio de Andalucía Valle	Alcalde	Gobierno Municipal

SGR

Gobernación del Cauca · Gobernación del Chocó · Gobernación de Nariño · Gobernación Valle del Cauca

13	Clara Inés Collazos	Departamento Nacional de Planeación	Enlace SGR DNP Región Pacífico	Gobierno Nacional
14	Juan Guillermo Valencia	Departamento del Valle del Cauca	Director Departamento Administrativo de Planeación	Secretario Técnico
15	Daniel Luna Falls	Departamento del Cauca	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Invitado
16	Luis Alfonso Escobar	Departamento de Nariño	Secretario de Planeación	Invitado
17	Diego Hau	Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca	Subdirector de Inversión Pública	Secretaría Técnica
18	Paulino Riascos	Representante	Consejo Comunitario Comunidades negritudes	Departamento del Cauca

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se realizó la invitación a la presente sesión a los respectivos invitados permanentes correspondientes a dos Senadores y dos Representantes a la Cámara, así como también a los representantes de las comunidades indígenas de los Departamentos que conforman la Región Pacífico, y al Ministerio del Interior - Subdirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y Subdirección de Asuntos Étnicos, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, para que hicieran extensiva la convocatoria a quienes actúan como de representantes de estas comunidades.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Designación del Presidente y de la Secretaría Técnica.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación de iniciativas de proyectos para la programación del presupuesto SGR del bienio 2015-2016.
6. Someter a consideración la ratificación y aprobación de Vigencias Futuras de ejecución para los proyectos que presentaron la solicitud.
7. Someter a consideración del OCAD, la aprobación de ajustes según lo establecido en el Acuerdo CR 020 de 2014, para los proyectos que presentaron la solicitud.
8. Someter a consideración del OCAD la priorización, aprobación y designación del ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría de proyectos de inversión presentados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías que cuenta con recursos de PGN y se encuentra en verificación del DNP para posterior viabilización.

SGR

Gobernación del Cauca · Gobernación del Chocó · Gobernación de Nariño · Gobernación Valle del Cauca

terminar la vigencia fiscal, y en este año hay que realizar el cierre de la bienalidad 2013-2014 y no sería prudente ni oportuno cambiar de Secretaría Técnica, teniendo en cuenta que el Departamento del Valle del Cauca viene ejerciendo un buen papel y ha ido adquiriendo conocimientos y experiencia para el manejo de la Secretaría Técnica.

Se continúa el espacio para las postulaciones y dado que no se presentaron más postulaciones se sometió a consideración la reelección del Departamento del Valle del Cauca como Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico, la proposición fue votada como positiva por los miembros del OCAD asistentes a la sesión.

CONCLUSIÓN:

Para la vigencia 2014, se designó como presidente del OCAD Región Pacífico al Dr. Efrén Palacios Serna Gobernador del Departamento de Chocó y se reeligió como Secretaría Técnica al Departamento del Valle del Cauca.

Desde este momento preside la sesión el Dr. Efrén Palacios Serna Gobernador del Departamento de Chocó, una vez realizada la toma de juramento por parte del Presidente del OCAD que finaliza su periodo, Doctor Temistocles Ortega.

5. PRESENTACIÓN INFORMATIVA DE INICIATIVAS DE PROYECTOS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO SGR DEL BIENIO 2015 - 2016.

El Secretario Técnico presentó las cuotas indicativas informadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, precisando que se deben entender como ESTIMACIONES y que en ningún caso constituyen el reconocimiento de un derecho a percibir un monto específico de recursos y en ese contexto, en cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1949 de 2012, la cuota indicativa para la Región Pacífico correspondiente al Presupuesto Bienal 2015-2016 del SGR, informada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es la siguiente:

REGION PACIFICO

DEPARTAMENTO	FONDO DE DESARROLLO-INVERSION	FONDO DE COMPENSACION 60%
CAUCA	111.907.189.612,44	138.483.034.710,59
CHOCO	66.311.221.000,90	121.290.258.584,89
NARIÑO	121.988.271.487,95	151.337.677.637,90
VALLE	155.585.671.368,41	54.030.941.599,51
TOTAL GENERAL	455.792.353.469,69	465.141.912.532,88

Se procede a presentar por cada uno de los Departamentos las iniciativas de proyectos de inversión de la vigencia 2015-2016 por cada uno de los fondos de inversión siguiendo las orientaciones establecidas para tal fin por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SGR

Gobernación del Cauca · Gobernación del Chocó · Gobernación de Nariño · Gobernación Valle del Cauca

Fichas de Verificación de cumplimiento de requisitos de aprobación expedidas por el Departamento Nacional de Planeación.
Conceptos sectoriales emitidos por el Gobierno Nacional.

En constancia, se firma la presente Acta a los 19 días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).

EFREN PALACIOS SERNA
PRESIDENTE
ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACIFICO

JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE
SECRETARIO TÉCNICO
ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACIFICO

Redactó: Lina Otero, Líder Administrativa de la Secretaría Técnica OCAD Región Pacífico
Revisó: Diego Hau, Subdirector de Planeación del Valle del Cauca

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la atención de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la atención de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD PACIFICO

PROYECTOS QUE IMPACTAN EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL HAGAMOSLO BIEN 2012-2015

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)	Código Eje	Eje Temático	Código programa	Programa	Código Subprograma	Subprograma	Conexiones Código meta Resultado	Meta Resultado	Código Meta Producto	Meta Producto	Código Meta Producto	Meta Producto	Código Meta Producto	Meta Producto
1	Adecuación de las sedes administrativas del Palacio de San Francisco de la Gobernación .Municipio de Cali, Valle del Cauca, Occidente	2.000.000.000,00	3	Otros Proyectos	Cali-Valle del Cauca	1	Eje Institucional Fortalecimiento Institucional con un gobierno responsable y participativo	131	Capacidad institucional y organizacional al servicio de la comunidad	13102	Sensibilización y defensa de lo público	MR 13106	Mejorar las Redes e Instalaciones en el Edifico Palacio de San Francisco y Edificio San Luis, durante el cuatrienio 2012-2015.	MP 1310204	Adecuación de 12 núcleos de servicios generales de la Torre del Palacio de San Francisco (Cuartos aire acondicionado, Baterías Sanitarias Hombres y Mujeres, Cuarto de Aseo, Cafetín y Baño Privado).	MP 1310205	Adecuar 8 pisos en Instalaciones Sanitarias en el Edificio Palacio de San Francisco	MP 1310206	Mejorar 5 pisos de las Instalaciones hidráulicas y sanitarias del Edificio Palacio de San Francisco.
2	Implementación del Distrito Tecnológico del Pacifico, Municipio Cali, Valle del Cauca, Occidente	2.000.000.000,00	3	Otros Proyectos	Cali-Valle del Cauca	4	Eje Económico: Por un Territorio Productivo y Competitivo	421	Ciencia, tecnologia e innovación para el desarrollo productivo	42104	Fomento a la apropiación social del conocimiento	MR 42101	Asesorar, asistir y capacitar técnicamente en un 100% a los municipios y entes Departamentales del Valle del Cauca, para la formulación, implementación y seguimiento de politicas y herramientas para el desarrollo económico y ambiental, la planificación y ordenamiento territorial y la presupuestacion y finanzas de la gestión publica, durante el periodo de gobierno.	MP 4210401	Promover la construcción de al menos un parque temático en el departamento, durante el período de gobierno.				
3	Fortalecimiento a la capacidad Institucional de Telemática de la Gobernación Municipio de Cali, Valle del Cauca ,Occidente	8.000.000.000,00	3	Tecnologias de la Información y las telecomunicaciones	Cali-Valle del Cauca	1	Eje Institucional Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	131	Capacidad institucional y organizacional al servicio de la comunidad	$ 13.103	Soluciones de Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC y Sistemas Administrativos para la Gestión Pública	MR 13109	Incrementar en 30% el promedio de la efectividad de las soluciones TIC en la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	MP 1310303	Realizar soporte, mantenimiento y actualización a la infraestructura de conectividad existente durante el periodo de gobierno	MP 1310306	Adquisición y puesta en operación de Tres (3) nuevos componentes de infraestructura de conectividad durante el periodo de gobierno	MP 1310307	Adquisición de Doscientos (200) nuevos equipos de procesamiento electrónico de datos durante el periodo de gobierno
4	Actualización del Sistema Financiero de Hacienda de la Gobernación , Municipio de Cali, Valle del Cauca, Occidente	6.000.000.000,00	3	Tecnologias de la Información y las telecomunicaciones	Cali-Valle del Cauca	1	Eje Institucional Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	111	Saneamiento y fortalecimiento Fiscal y Financiero	11101	Gestión Tributaria	MR 11101	Cumplir con el indicador de la Ley 617 de 2000 establecido para los departamentos de categoría especial, durante el cuatrienio	MP 1110102	Modernizar el 80% de la estructura Física, Tecnológica y Administrativa de Secretaría de Hacienda durante el cuatrienio				
5	Remodelación de los Parques Recreativos de Recreavalle en 42 municipios ,Valle del Cauca, Occidente	5.000.000.000,00	3	Deporte y Recreación	42 Municipios-Valle del Cauca	2	Eje Social: Unidos por una sociedad incluyente y equitativa	213	Entornos y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales.	21301	Infraestructura	MR 21301	Beneficiar 23.00 habitantes del Valle del Cauca con proyectos de entorno y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales.	MP 2130107	Adecuar la zona de piscinas de los 56 parques recreacionales , de RECREAVALLE, durante el período 201-2015.				
6	Construccion del Centro Deportivo del Municipio de Andalucia,Valle del Cauca, Occidente	2.000.000.000,00	3	Deporte y recreación	Andalucia-Valle del Cauca	4	Eje Económico :Por un Territorio Productivo y Competitivo	423	Infraestructura sistémica para el desarrollo y la competitividad	42302	Desarrollo y puesta en funcionamiento de plan vial	MR 12107	Dejar en condiciones de transitabilidad el 28% de la red vial a cargo del Departamento, durante el cuatrienio 2012-2015.	MP 4230203	Mantener 990 kilómetros de red vial a cargo del Departamento durante el cuatrienio 2012-2015.	MP 4230204	Rehabilitar 47 kilómetros de red vial a cargo del Departamento durante el cuatrienio 2012-2015.		
7	Desarrollo de las Oportunidades para Jóvenes Emprendedores en 42 municipios , Valle del Cauca, Occidente	1.000.000.000,00	3	Inclusión social y reconciliación	42 Municipios-Valle del Cauca	2	Eje Social :Unidos por una sociedad incluyente y equitativa	212	Innovación y calidad de la oferta de bienes y servicios a la población vallecaucana	21201	Innovación	MR 21202	Implementar 12 proyectos de investigación, innovación, difusión, referidos al componente social del desarrollo	MP 2120109	Consolidar la comunidad virtual de infancia, adolescencia y juventud en el marco del sistema de información				
8	Construccion,Mejoramiento,Rehabilitacion,Ampliacion y Obras complementarias de Vias prioritarias del Contrato Plan en varios municipios ,Valle del Cauca, Occidente	72.194.189.566,41	3	Transporte	Varios Municipios-Valle del Cauca	4	Eje Económico :Por un Territorio Productivo y Competitivo	423	Infraestructura sistémica para el desarrollo y la competitividad	42302	Desarrollo y puesta en funcionamiento de plan vial	MR 12110	Dejar en condiciones de transitabilidad el 28% de la red vial a cargo del Departamento, durante el cuatrienio 2012-2015.	MP 4230206	Mantener 990 kilómetros de red vial a cargo del Departamento durante el cuatrienio 2012-2015.	MP 4230207	Rehabilitar 47 kilómetros de red vial a cargo del Departamento durante el cuatrienio 2012-2015.		
9	Construccion y Mejoramiento de Placa Huellas en Vias Terciarias de Varios Municipios, Valle del Cauca, Occidente	26.000.000.000,00	3	Transporte	Varios Municipios-Valle del Cauca	4	Eje Económico: Por un Territorio Productivo y Competitivo	423	Infraestructura sistémica para el desarrollo y la competitividad	42302	Desarrollo y puesta en funcionamiento de plan vial	MR 42302	Dejar en condiciones de transitabilidad el 28% de la red vial a cargo del Departamento, durante el cuatrienio 2012-2015.	MP 4230201	Mantener 990 kilómetros de red vial a cargo del Departamento durante el cuatrienio 2012-2015.	MP 4230202	Rehabilitar 47 kilómetros de red vial a cargo del Departamento durante el cuatrienio 2012-2015.		
10	Estudios del Trazado Vía Malaguita Buenaventura, Municipio de Buenaventura Valle del Cauca, Occidente	90.000.000,00	1	Transporte	Buenaventura-Valle del Cauca	4	Eje Económico :Por un Territorio Productivo y Competitivo	423	Infraestructura sistémica para el desarrollo y la competitividad	42302	Desarrollo y puesta en funcionamiento de plan vial	MR 42302	Dejar en condiciones de transitabilidad el 28% de la red vial a cargo del Departamento, durante el cuatrienio 2012-2015.	MP 4230201	Mantener 990 kilómetros de red vial a cargo del Departamento durante el cuatrienio 2012-2015.	MP 4230202	Rehabilitar 47 kilómetros de red vial a cargo del Departamento durante el cuatrienio 2012-2015.		
11	Inversiones en el Programa de Desarrollo Rural en varios Municipios ,Valle del Cauca, Occidente	8.400.000.000,00	3	Agropecuario	Varios Municipios-Valle del Cauca	4	Eje Económico: Por un Territorio Productivo y Competitivo	432	Competitividad agropecuaria y agroindustrial nacional e internacional	43204	Fondos de reactivación económica para el desarrollo rural con equidad	MR 43201	Aumentar en 10% el área Sembrada de los Sistemas de Producción Agropecuaria en el Cuatrienio.	MP 4320401	Constituir con $150.000.000 anuales un fondo para el apoyo al incentivo de asistencia técnica municipal para el desarrollo rural en el cuatrienio.				

12	Consolidación del Plan Frutícola en varios Municipios , Valle del Cauca, Occidente	10.000.000.000,00	3	Agropecuario	Varios Municipios-Valle del Cauca	4	Eje Económico Por un territorio productivo y competitivo	432	Competitividad agropecuaria y agroindustrial nacional e internacional	43201	Apoyo a la producción ,transformación y comercialización de productos agropecuarios y encadenamientos productivos	MR 43202	Aumentar en 10% el área Sembrada de los Sistemas de Producción Agropecuaria en el Cuatrienio.	MP 4320103	Implementar proyectos frutícolas para el desarrollo rural en el departamento.				
13	Apoyo Operativo Centro Logistico Hortofruticola del Occidente, Municipio de La Unión, Departamento del Valle del Cauca.	3.902.438.402,00	3	Agropecuario	La Unión-Valle del Cauca	4	Eje Económico Por un territorio productivo y competitivo	432	Competitividad agropecuaria y agroindustrial nacional e internacional	43201	Apoyo a la producción ,transformación y comercialización de productos agropecuarios y encadenamientos productivos	MR 43203	Aumentar en 10% el área Sembrada de los Sistemas de Producción Agropecuaria en el Cuatrienio.	MP 4320104	Implementar proyectos frutícolas para el desarrollo rural en el departamento.				
14	Implementación del Sistemas Agroforestales de Cacao en varios municipios , Valle del Cauca, Occidente	5.000.000.000,00	3	Agropecuario	Varios Municipios-Valle del Cauca	4	Eje Económico Por un territorio productivo y competitivo	432	Competitividad agropecuaria y agroindustrial nacional e internacional.	43201	Apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y encadenamientos productivos	MR 43201	Aumentar en 10% el área Sembrada de los Sistemas de Producción Agropecuaria en el Cuatrienio.	MP 4320101	Reactivar y fortalecer 10 (frutícola, cacao, pecuario, piscícola) encadenamientos productivos en el cuatrienio.				
15	Fortalecimiento al Sistema de Pesca en Buenaventura ,Valle del Cauca , Occidente	1.943.000.000,00	3	Agropecuario	Buenaventura-Valle del Cauca	4	Eje Económico Por un territorio productivo y competitivo	432	Competitividad agropecuaria y agroindustrial nacional e internacional.	43201	Apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y encadenamientos productivos	MR 43201	Aumentar en 10% el área Sembrada de los Sistemas de Producción Agropecuaria en el Cuatrienio.	MP 4320101	Reactivar y fortalecer 10 (frutícola, cacao, pecuario, piscícola) encadenamientos productivos en el cuatrienio.				
16	Apoyo al Fondo Emprendimiento de Agricultura en 42 Municipios ,Valle del Cauca, Occidente	56.043.400,00	3	Agropecuario	42 Municipios-Valle del Cauca	4	Eje Económico: Por un Territorio Productivo y Competitivo	432	Competitividad agropecuaria y agroindustrial nacional e internacional	43203	Promoción de la cultura del emprendimiento y fortalecimiento de grupos asociativos y solidarios rurales y urbanos	MR 43201	Aumentar en 10% el área Sembrada de los Sistemas de Producción Agropecuaria en el Cuatrienio.	MP 4320302	Constituir con $150.000.000 anuales el Fondo Emprender para el Sector Rural para iniciativas agroalimentarias del Valle del Cauca.	MP 4320402	Creación del fondo complementario de garantías para reactivación del sector pesquero y acuícola de litoral pacifico Vallecaucano en el cuatrienio.		
17	Construccion y Mejoramiento de Vivienda en el municipio de El Cerrito, Valle del Cauca, Occidente	2.000.000.000,00	3	Vivienda y Desarrollo Urbano	El Cerrito-Valle del Cauca	4	Eje Económico :Por un Territorio Productivo y Competitivo	423	Infraestructura sistémica para el desarrollo y la competitividad	42302	Desarrollo y puesta en funcionamiento de plan vial	MR 12106	Dejar en condiciones de transitabilidad el 28% de la red vial a cargo del Departamento, durante el cuatrienio 2012-2015.	MP 4230202	Mantener 990 kilómetros de red vial a cargo del Departamento durante el cuatrienio 2012-2015.	MP 4230203	Rehabilitar 47 kilómetros de red vial a cargo del Departamento durante el cuatrienio 2012-2015.		
	TOTAL INICIATIVAS	**155.585.671.368,41**																	
...	**TOTAL PRESUPUESTO 2015-2016**	**155.585.671.368,41**																	

Nombre Secretario Técnico del OCAD _____ *Firma* _____

Instrucciones

1) Identificar el Fondo del cual se van a relacionar las iniciativas de proyectos de inversión.
2) Identificar el OCAD Regional.
3) Identificar el nombre del proyecto de inversión.
4) Valor a financiar del proyecto de inversión en la bienalidad 2015 - 2016, incluida la vigencia futura de recursos cuando aplique, con recursos del respectivo Fondo.
5) Establecer en qué fase se encuentra el proyecto a financiar. (perfil, prefactibilidad ó factibilidad)
6) Indicar el nombre del Municipio(s) y Departamento(s) donde se desarrollará el proyecto.

S I S T E M A G E N E R A L D E R E G A L I A S

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 60%

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD PACIFICO

PROYECTOS QUE IMPACTAN EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL HAGAMOSLO BIEN 2012-2015

						Conexiones													
N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)	Código Eje	Eje Temático	Código programa	Programa	Código Subprograma	Subprograma	Código meta Resultado	Meta Resultado	Código Meta Producto	Meta Producto	Código Meta Producto	Meta Producto	Código Meta Producto	Meta Producto
1	Construccion Mejoramiento y Obras Complementarias del Centro Transitorio como apoyo al SRPA en el municipio de Cali, Valle del Cauca, Occidente	8.000.000.000,00	3	Justicia y seguridad	Cali-Valle del Cauca	1	Eje Institucional Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	121	Valle del Cauca unidos por un territorio en Paz	12104	Seguridad y justicia	MR 12106	Disminuir en un 3% la frecuencia de los (9) nueve delitos de impacto que afectan la vida, libertad, soberanía y patrimonio de los vallecaucanos.	MP 1210402	Realizar una alianza estratégica entre ICBF, Municipios y el Departamento con el propósito de contribuir al mejoramiento de la infraestructura física para la atención al Menor infractor.				
2	Construccion del Palacio de Justicia de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca ,Occidente	2.700.000.000,00	3	Justicia y seguridad	Guadalajara de Buga-Valle del Cauca	1	Eje Institucional Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	121	Valle del Cauca unidos por un territorio en Paz	12104	Seguridad y Justicia	MR 12104	Disminuir en un 3% la frecuencia de los (9) nueve delitos de impacto que afectan la vida, libertad, soberanía y patrimonio de los vallecaucanos.	MP 1210401	Fortalecer a 4 Organismos de Seguridad, Investigación, Justicia y Secretaría de Gobiemo con elementos y equipos de comunicación para movilidad, operatividad y apoyo en infraestructura física en el Departamento del Valle del Cauca.				
3	Construccion,Mejoramiento,Adquisicion y Obras Complementarias de Establecimientos Educativos en varios Municipios, Valle del Cauca, Occidente	8.100.000.000,00	3	Educativo	Varios Municipios-Valle del Cauca	2	Eje Social :Unidos por una sociedad incluyente y equitativa	213	Entornos y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales.	21301	Infraestructura	MR 21304	El 5% (68) de las sedes educativas oficiales en los municipios no certificados del Valle del Cauca con mejores ambientes educativos en el periodo de gobierno.	MP 2130112	Mejorar la infraestructura escolar de 36 sedes educativas del sector oficial en el periodo de gobierno.				
4	Desarrollo y Difusión del Programa Integral de Educacional en varios Municipios ,Valle del Cauca, Occidente	4.000.000.000,00	3	Educativo	Varios Municipios-Valle del Cauca	2	Eje Social: Unidos por una sociedad incluyente y equitativa	211	Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso a bienes y servicios a grupos poblacionales	21104	Oferta y acceso a bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: pueblos indígenas	MR 21110	Aumentar en un punto el porcentaje de la matricula total del sector oficial que corresponda a población en situación de vulnerabilidad en el periodo de gobierno	MP 2110407	Formar 54 docentes en proyectos etnoeducativos indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP en el periodo de gobierno.	MP 2110408	-Aumentar a 2.937 l (29) la matricula oficial de la población indígena registrada en el aplicativo SIMAT en el periodo de gobiemo.	MP 2110139	Aumentar a 2.760 (27) la matricula oficial de la población victima del conflicto registrada en el aplicativo SIMAT (Sistema de Información de Matricula) en el periodo de gobiemo.
5	Construccion,Mejoramiento y Obras Complementarias de Centros Educativos en Comunidades Indigenas,Varios Municipios, Valle de Cauca	2.000.000.000,00	3	Inclusión Social y reconciliación	Varios Municipios-Valle del Cauca	2	Eje Social: Unidos por una sociedad incluyente y equitativa	213	Entornos y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales.	21301	Infraestructura	MR 21301	Beneficiar 23.00 habitantes del Valle del Cauca con proyectos de entorno y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales.	MP 2130102	Estructurar los estudios de pre inversión y viabilidad técnica para la construcción de dos jardines infantiles en el resguardo indígena priorizado de acuerdo a sus necesidades.	MP 2130101	Construir la sede ORVAC, al 2012.	MP 2130103	Estructurar los estudios de pre inversión para la construcción de casa de la sabiduría en resguardos indígenas.
6	Ampliación y Culminación del Nodo Central de la Red de Bibliotecas Publicas, Manzana del Saber,Cali,Valle del Cauca, Occidente	5.000.000.000,00	3	Cultura	Cali-Valle del Cauca	2	Eje Social: Unidos por una sociedad incluyente y equitativa	213	Entornos y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales.	21301	Infraestructura	MR 21306	Culminar el proyecto de la Manzana del Saber durante el periodo 2012 - 2015.	MP 2130204	Dotar 1.440 m2 adicionales correspondientes a la etapa II del proyecto de la Manzana del Saber en el periodo de gobiemo.	MP 2130116	Construir 3.485 m2 adicionales correspondientes a la etapa III del proyecto de la Manzana del Saber.	MP 2130117	Construir 8.760 m2 adicionales correspondientes a la etapa IV del proyecto de la Manzana del Saber.
7	Conformación y Aplicación del Sistema de Telemedicina en varios municipios, Valle del Cuca, Occidente.	5.000.000.000,00	3	Salud	Varios Municipios-Valle del Cauca	2	Eje Social :Unidos por una sociedad incluyente y equitativa	211	Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso a bienes y servicios a grupos poblacionales	21107	Oferta y acceso al aseguramiento y prestación del servicio de Salud	MR 21140	Asistir al 100% de las Empresas Sociales Estado del departamento para el mejoramiento de su capacidad técnico administrativa en la Prestación de los Servicios de salud.	MP 2110715	Implementar el proyecto para el desarrollo de Telemedicina en la Red de Prestadores públicos en el Departamento del Valle del Cauca				
8	Recuperación y Mejoramiento de la Red Publica de Salud en varios municipios, Valle del Cauca, Occidente	9.000.000.000,00	3	Salud	Varios Municipios -Valle del Cauca	2	Eje Social :Unidos por una sociedad incluyente y equitativa	211	Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso a bienes y servicios a grupos poblacionales	21107	Oferta y acceso al aseguramiento y prestación del servicio de Salud	MR 21139	Asistir al 100% de las Empresas Sociales Estado del departamento para el mejoramiento de su capacidad técnico administrativa en la Prestación de los Servicios de salud.	MP 2110713	Implementar en 56 ESE del departamento con planes para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de equipos tecnológicos	MP 2110714	Realizar Asistencia técnica al 85% de las Eses del Departamento para el fortalecimiento del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad durante el periodo de gobierno		

9	*Aprovechamiento del Centro de Inteligencia Económica y Social para los 42 Municipios, Valle del cauca, Occidente.*	*1.000.000.000,00*	*3*	*Otros Proyectos*	*42 Municipios-Valle del Cauca*	3	Eje ambiental territorial :Por un Valle del Cauca integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental	311	Gestión ambiental territorial sostenible	31101	Planear y Ordenar el Territorio	MR 31102	Promover el desarrollo del 100% de los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el Valle del Cauca.	MP 3110105	Consolidar un proyecto piloto de sistema de información georreferenciado para el ordenamiento territorial durante el período de gobierno				
10	*Recuperación y reforestación de Cuencas Hidrográficas en varios municipios, Valle del Cauca, Occidente*	*6.000.000.000,00*	*3*	*Ambiente*	*Varios Municipios-Valle del Cauca*	3	Eje ambiental territorial :Por un Valle del Cauca integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental	311	Gestión ambiental territorial sostenible	31101	Planear y Ordenar el Territorio	MR 31102	Promover el desarrollo del 100% de los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el Valle del Cauca.	MP 3110109	Gestionar al menos tres procesos (3) de ordenamiento de cuencas hidrográficas, de acuerdo con le decreto 1640 de agosto 02 de 2012 , durante el período de gobierno.				
11	*Desarrollo y Aprovechamiento de la Acuicultura en 17 Municipio, Valle del cauca, Occidente*	*2.337.000.000,00*	*3*	*Agropecuario*	*17 Municipios-Valle del Cauca*	4	Eje Económico: Por un Territorio Productivo y Competitivo	432	Competitividad agropecuaria y agroindustrial nacional e internacional	43201	Apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y encadenamiento s productivos	MR 43201	Aumentar en 10% el área Sembrada de los Sistemas de Producción Agropecuaria en el Cuatrienio.	MP 4320101	Reactivar y fortalecer 10 (frutícola, cacao, pecuario, piscícola) encadenamientos productivos en el cuatrienio.				
12	*Apoyo al Fondo Emprendimiento de Agricultura en 42 Municipios ,Valle del Cauca, Occidente*	*893.946.599,51*	*3*	*Agropecuario*	*42 Municipios-Valle del Cauca*	4	Eje Económico: Por un Territorio Productivo y Competitivo	432	Competitividad agropecuaria y agroindustrial nacional e internacional	43203	Promoción de la cultura del emprendimiento y fortalecimiento de grupos asociativos y solidarios rurales y urbanos	MR 43201	Aumentar en 10% el área Sembrada de los Sistemas de Producción Agropecuaria en el Cuatrienio.	MP 4320302	Constituir con $150.000.000 anuales el Fondo Emprender para el Sector Rural para iniciativas agroalimentarias del Valle del Cauca.	MP 4320402	Creación del fondo complementa rio de garantías para reactivación del sector pesquero y acuícola de litoral pacifico Vallecaucano en el cuatrienio.		
...	***TOTAL INICIATIVAS***	***54.030.946.599,51***																	
	TOTAL PRESUPUESTO 2015-2016	***54.030.946.599,51***																	

Nombre Secretario Técnico del OCAD _____ *Firma* _____

Instrucciones

1) Identificar el Fondo del cual se van a relacionar las iniciativas de proyectos de inversión.
2) Identificar el OCAD Regional.
3) Identificar el nombre del proyecto de inversión.
4) Valor a financiar del proyecto de inversión en la bienalidad 2015 - 2016, incluida la vigencia futura de recursos cuando aplique, con recursos del respectivo Fondo.
5) Establecer en qué fase se encuentra el proyecto a financiar. (perfil, prefactibilidad ó factibilidad)
6) Indicar el nombre del Municipio(s) y Departamento(s) donde se desarrollará el proyecto.

Gobernación del Cauca
República de Colombia
Código 1800

Popayán, 9 de Septiembre de 2014.

Doctor
JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE
SECRETARÍA TÉCNICA
OCAD REGIÓN PACÍFICO
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Asunto: Priorización de proyectos presupuesto 2015-2016.

Cordial saludo.

En respuesta a su Circular No. 88, adjuntamos el listado con las iniciativas de proyectos Cauca susceptibles de financiamiento con los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del 60% del Fondo de Compensación Regional, correspondiente al presupuesto bienal 2015-2016 del Sistema General de Regalías, así como el documento técnico que contiene los principales aspectos, objetivos y metas que esperan cumplir con dicha priorización de recursos para las iniciativas de proyectos de inversión.

Agradecemos someter esta propuesta a consideración del OCAD Región Pacífico, para su envío al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente,

DANIEL LUNA FALS
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Revisó: Diana Marcela Narváez González – Coordinadora Secretaria Técnica OCAD Cauca.
Proyectó: Andrés Felipe Rivera Fierro – Enlace Secretaría Técnica OCAD Cauca – Secretaría Técnica OCAD Pacífico.

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

cauca
Todas las oportunidades

PRINCIPALES ASPECTOS, OBJETIVOS Y METAS A CUMPLIR CON LAS INICIATIVAS DE PROYECTOS A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO SGR 2015-2016

PRINCIPALES ASPECTOS

Teniendo en cuenta que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de Julio 15 de 1994, establece los procedimientos y mecanismos de elaboración de los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, el Departamento del Cauca aprobó, mediante la Ordenanza 031 del 31 de Marzo del 2012, el Plan de Desarrollo del Departamento para el periodo 2012-2015 "CAUCA TODAS LAS OPORTUNIDADES ", con un claro objetivo general al que deben conducir todas las estrategias y acciones formuladas: lograr un mayor bienestar y una mejor calidad de vida para toda la población del Cauca a partir de un enfoque de desarrollo humano sostenible e incluyente, que priorice la población más vulnerable y genere confianza en sus instituciones.

Por otra parte, la Ley 1530 del 17 de Mayo del 2012 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", establece en su artículo 23 las características que deben tener los proyectos de inversión que son susceptibles de ser financiados, además de cumplir con el principio del Buen Gobierno. Estas características son: Pertinencia, Viabilidad, Sostenibilidad, Impacto y Articulación.

Con base en lo anterior, el Cauca como integrante del OCAD Región Pacífico, a través de su actual Gobierno Departamental y en concertación con los 42 Gobiernos Municipales, presenta sus proyectos de inversión articulados con su Plan de Desarrollo, para cumplir su objetivo general con proyectos que contengan las características exigidas por el Sistema General de Regalías.

PRINCIPALES OBJETIVOS

Las iniciativas presentadas para el Presupuesto 2015-2016 apuntan a generar un impacto de mayor bienestar a los ciudadanos que se refleja en la mejoría de las condiciones de vida con acciones apalancadas desde los Ejes Temáticos del Plan de Desarrollo Departamental.

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

cauca
Todas las oportunidades

EJE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

- **Vías para la Conectividad y el Desarrollo del Departamento del Cauca**:

Objetivo: Mejorar la competitividad del departamento a través del desarrollo de proyectos estratégicos de la malla vial departamental.

Meta Plan de Desarrollo: 110 kilómetros de vías pavimentadas

Eje de Gerencia pública,
Componente de: CAMINOS DE OPORTUNIDADES
Programa: Gestión y concurrencia con entidades del orden nacional para modernizar, ampliar, mejorar, rehabilitar o mantener la infraestructura vial a cargo del INVIAS

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

- **Ampliación de infraestructura educativa y cultural en el Cauca**

Objetivo: Diseñar estrategias organizacionales que favorezcan la igualdad entre instituciones oficiales y no oficiales, rurales y urbanas, permitiendo el acceso y la permanencia en el servicio educativo de los diferentes grupos poblacionales desde los niveles de preescolar, básica, media, ciclos complementarios y educación para jóvenes y adultos.

Meta Plan de Desarrollo: 200 nuevas aulas construidas y dotadas

Eje: Social
Componente: COBERTURA EDUCATIVA
Programa: Educación con equidad

- **Construcción y ampliación de infraestructura hospitalaria**

Objetivo: Concertar, organizar, dirigir y consolidar modelos y redes interculturales para la prestación de servicios de salud garantizando su viabilidad, sostenimiento social y financiera en el marco del Sistema General de Garantía de Calidad y gestionar el financiamiento de la atención a la población en un contexto de interculturalidad, fortaleciendo las redes de prestación de servicios y las redes comunitarias de salud.

Meta Plan de Desarrollo: 95% De la población asegurada cubierta con servicios NO POS

Eje: Social
Componente: SALUD
Programa: Redes Interculturales de salud

- **Fortalecimiento del sector Minero en el Departamento del Cauca**

Objetivo: Incrementar la productividad, competitividad y generación del valor agregado en el sector minero con base en el Plan Minero

Meta Plan de Desarrollo: 4 distritos mineros fortalecidos y articulados

Eje: Territorial Y Ambiental
Componente: MINERÍA
Programa: Fortalecimiento a la productividad y competitividad del sector minero.

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

- **Fortalecimiento de cadenas productivas e infraestructura para el desarrollo del sector agropecuario del Cauca**

Objetivo: Apoyar la consolidación de las cadenas productivas

Meta Plan de Desarrollo: 3 cadenas productivas existentes fortalecidas

Eje: Económico
Componente: AGROPECUARIO
Programa: Consolidación de cadenas productivas priorizadas en la agenda interna

- **Fortalecimiento institucional para el desarrollo del Departamento del Cauca**

Objetivo: Diseñar e implementar una estrategia de modernización administrativa que potencie la capacidad institucional, optimizando recursos técnicos, humanos y financieros que garantice respuestas y servicios ágiles y oportunos a la comunidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Meta Plan de Desarrollo: 1 nueva estructura administrativa competitiva aprobada y en funcionamiento.

Eje: Gerencia pública
Componente: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Programa: Modernización y fortalecimiento institucional

- **Desarrollo empresarial, turismo y emprendimiento**

Objetivo: Diseñar e implementar una estrategia de modernización administrativa que potencie la capacidad institucional, optimizando recursos técnicos, humanos y financieros que garantice respuestas y servicios ágiles y oportunos a la comunidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Meta Plan de Desarrollo: 1 nueva estructura administrativa competitiva aprobada y en funcionamiento.

Eje: Económico
Componente: TURISMO
Programa: Planificación turística

- **Impulso a procesos de ordenamiento territorial**

Objetivo: Responder a las necesidades de la ocupación y uso del territorio, a partir de ejercicios de planificación integral de los recursos naturales y el ambiente, reconociendo la participación de los diferentes actores sociales, institucionales, autoridades indígenas y organizaciones de las comunidades étnicas.

Meta Plan de Desarrollo: 27% de incremento en el número de corrientes hídricas ordenadas

Eje: Estratégico territorial y ambiental
Componente: Planificación y ordenamiento del territorio
Programa: Planificación ambiental del territorio

- **Infraestructura logística especializada**

Objetivo: Facilitar la gestión de recursos para la elaboración de estudios y diseños de proyectos estratégicos del departamento

Meta Plan de Desarrollo: Estudios y diseños para dos proyectos estratégicos elaborados

Eje: Gerencia pública
Componente: Caminos de oportunidades
Programa: Programa elaboración de estudios y diseños de proyectos estratégicos de conectividad

- **Impulso a las tecnologías de información y comunicación-TIC**

Objetivo: Impulsar la apropiación y la divulgación del conocimiento, la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica.

Meta Plan de Desarrollo: 40% de ejecución del Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e innovación Estudios y diseños para dos proyectos estratégicos elaborados

Eje: Económico
Componente: Sistema Regional de ciencia, tecnología e innovación - CTI
Programa: Promoción de la investigación y la innovación

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co
cauca
Todas las oportunidades

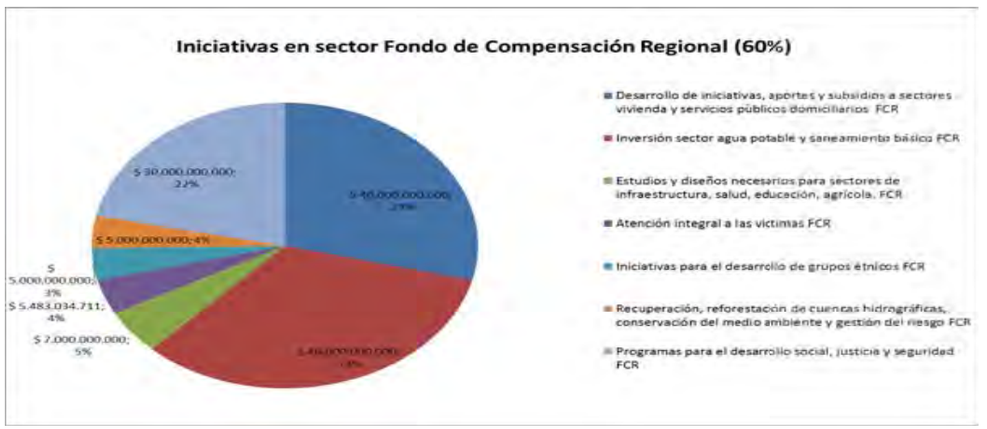

- **Desarrollo de iniciativas, aportes y subsidios a sectores vivienda y servicios públicos domiciliarios**

Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad de la comunidad caucana, mediante el desarrollo de proyectos construcción y mejoramiento de vivienda digna

Meta Plan de Desarrollo: 12, 5% de disminución del déficit cuantitativo de vivienda

Eje: Social
Componente: Vivienda digna
Programa: Construcción y mejoramiento de vivienda

- **Inversión sector agua potable y saneamiento básico**

Objetivo: Objetivo: Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto y alcantarillado en el área urbana y rural durante el cuatrienio.

Meta Plan de Desarrollo: 4283 nuevas personas con el servicio de acueducto en el área urbana

Eje: Gerencia pública
Componente: Agua potable y saneamiento básico
Programa: Agua para todos

- **Estudios y diseños necesarios para sectores de infraestructura, salud, educación, agrícola.**

Objetivo: Facilitar la gestión de recursos para la elaboración de estudios y diseños de proyectos estratégicos del departamento.

Eje: Gerencia pública, Económico, social
Componente: Agua potable y saneamiento básico
Programa: Agua para todos

- **Atención integral a las victimas**

Objetivo: Garantizar la atención y orientación de las víctimas, coordinando con los municipios la implementación de la política de prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas.

Meta Plan de Desarrollo: 42 municipios asistidos en la implementación de la Política de Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas

Eje: Estratégico seguridad y convivencia ciudadana
Componente: Atención y reparación integral de victimas con enfoque diferencial de género y étnico
Programa: Reparación integral

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co
cauca
Todas las oportunidades

- **Iniciativas para el desarrollo de grupos étnicos**

Objetivo: Contribuir al reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural y al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos étnicos

Meta Plan de Desarrollo: Mesa Departamental de Concertación de Políticas con los Pueblos Indígenas del Departamento del Cauca funcionando

Eje: Social
Componente: Afros e indígenas en convivencia territorial
Programa: Reconocimiento de los derechos étnicos

- **Recuperación, reforestación de cuencas hidrográficas, conservación del medio ambiente y gestión del riesgo**

Objetivo: Adelantar, con participación de los actores sociales, la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y/o ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.

Meta Plan de Desarrollo: 3 nuevos planes de ordenación y manejo de corrientes hídricas formulado

Eje: Estratégico territorial y ambiental
Componente: Planificación y ordenamiento del territorio
Programa: Ordenación y reglamentación del recurso hídrico

- **Programas para el desarrollo social, justicia y seguridad**

Objetivo: Articular con los sectores económicos y la fuerza pública, acciones que brinden seguridad y tranquilidad para el desarrollo de las

Meta Plan de Desarrollo: 7 Esquemas de seguridad, 1 por subregión, organizados con los comerciantes y empresarios

Eje: Estratégico seguridad y convivencia ciudadana
Componente: Seguridad para la vida y la paz
Programa: Desarrollo económico con seguridad

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

cauca
Todas las oportunidades

UNIDOS
Construyendo Desarrollo GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

DOCUMENTO ADICIONAL
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR BIENIO 2015-2016

FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (60%)

1. **RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL Y CONEXIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE 4KM DE LA VÍA SAN JOSÉ DEL PALMAR CHOCÓ**

a. GENERALIDADES: Fue aprobado mediante OCAD presencial el 01 de agosto de 2014. Se requiere vigencia futura de recursos del bienio 2015-2016.
b. LÍNEA ESTRATÉGICA: Chocó con liderazgo
c. OBJETIVO: Apoyar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías integralmente incluyendo todas las obras necesarias para dejar la vías terrestres en funcionamiento o perfecto estado de transitabilidad.
d. META: Mejoramiento via Istmina – Condoto - Nóvita – San José del Palmar en 4 Km
e. BENEFICIARIOS: Municipios de Jan José del Palmar, Cartago (Valle), Noóvita, Istmina, Condoto.

2. **APOYO A INICIATIVAS AGROFORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

a. LÍNEA ESTRATÉGICA: Chocó Productivo

b. OBJETIVO: Este proyecto busca cofinanciar proyectos estructurados y evaluados del sector orientados a fortalecer el agro y las organizaciones sociales productivas.

1

c. META: Cofinanciación del agro

d. BENEFICIARIOS: Municipios del Chocó

3. SISTEMA DE MASIFICACIÓN DE GAS PARA LOS MUNICIPIOS DE QUIBDÓ, CÉRTEGUI Y ATRATO
   a. LÍNEA ESTRATÉGICA: Chocó con liderazgo
   b. OBJETIVO: Mejorar la prestación de servicios públicos
   c. META: Ampliación de cobertura en servicios públicos de energia.
   d. BENEFICIARIOS: Municipios de Quibdó, Certegui y Atrato

4. CONSTRUCCIÓN DE MICROCENTRALES HIDROELÉCTRICAS E INTERCONEXIONES ELÉCTRICAS
   a. LÍNEA ESTRATÉGICA: Chocó con liderazgo
   b. OBJETIVO: Construir microcentrales hidroelectricas
   c. META: Ampliación de cobertura en servicios públicos de energia.
   d. BENEFICIARIOS: Municipios del departamento del Chocó.

5. MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS
   a. LÍNEA ESTRATÉGICA: Chocó con liderazgo
   b. OBJETIVO: Apoyar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vias integralmente incluyendo todas las obras necesarias para dejar la vias terrestres en funcionamiento o perfecto estado de transitabilidad.
   c. META: Mejorar la infraestructura vial en 20 Km
   d. BENEFICIARIOS: Municipios del departamento del Chocó.

6. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE PLATANO PARA 260 PRODUCTORES PLATANEROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y CHOCÓ
   a. LÍNEA ESTRATÉGICA: Chocó Productivo
   b. OBJETIVO: Este proyecto busca cofinanciar proyectos estructurados y evaluados del sector orientados a fortalecer el agro y las organizaciones sociales productivas.
   c. META: Cofinanciación del agro (260 productores de Platano)
   d. BENEFICIARIOS: Medio Atrato, Bojayá, carmen del Darién, Riosucio,

7. MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE SERVICIOS A LA RED HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
   a. LÍNEA ESTRATÉGICA: Convivencia para la felicidad.
   b. OBJETIVO: Apoyar, fortalecer la calidad en la prestación de servicios de salud.
   c. META: Dotación e infraestructura fisica óptima para los centros Hospitalarios
   d. BENEFICIARIOS: Departamento del Chocó.

8. MEJORAMIENTO, ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREDOR VIAL RIOSUCIO – BELÉN DE BAJIRÁ – CAUCHERAS. (DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA)
   a. LÍNEA ESTRATÉGICA: Chocó con liderazgo
   b. OBJETIVO: Apoyar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vias integralmente incluyendo todas las obras necesarias para

UNIDOS
Construyendo Desarrollo GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

dejar la vias terrestres en funcionamiento o perfecto estado de transitabilidad.

c. META: Mejorar la infraestructura vial en 64 Km

d. BENEFICIARIOS: Municipios de Riosucio, Carmen del Darien.

FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

9. CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS - CANCHAS SINTÉTICAS CON GRADERÍAS PARA FUTBOL

a. LÍNEA ESTRATÉGICA: Chocó con liderazgo

b. OBJETIVO: adelantar la construcción de espacios deportivos

c. META: Mejorar la infraestructura deportiva en el departamento del Chocó

d. BENEFICIARIOS: Municipios del Departamento del Chocó

10. AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE AEROPUERTOS

a. LÍNEA ESTRATÉGICA: Chocó con liderazgo

b. OBJETIVO: Apoyar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de areropuertos, incluyendo todas las obras necesarias para dejar las vias areroportuarias en funcionamiento o perfecto estado..

c. META: Mejorar la infraestructura areroportuaria

d. BENEFICIARIOS: Municipios de Juradó, Bahía Solano, Pizarro, Nuquí, Condoto, Acandí.

UNIDOS
Construyendo Desarrollo GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

11. DRAGADO DE LAS BOCA DEL RIO ATRATO - EL ROTO

a. LÍNEA ESTRATÉGICA: Chocó con liderazgo

b. OBJETIVO: Adelantar la construcción de muelles y muros de contencion ribereños, y procesos de limpieza de cauces

c. META: Mejorar la infraestructura fluvial del departamento

d. BENEFICIARIOS: en los municipios de medio Atrato, rio quito, Quibdó, Lloró, Bagadó, Carmen del Darien, Bojaya, Atrato, Riosucio, Unguía, Acandí.

12. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

a. LÍNEA ESTRATÉGICA: Chocó con liderazgo

b. OBJETIVO: adelantar la construcción y reparación de infraestructura educativa

c. META: Mejorar la infraestructura educativa del departamento del Chocó

d. BENEFICIARIOS: Municipios del Departamento del Chocó

Atentamente,

FRANCISCO ABRAHAM PALACIOS MENA
Secretario de Planeación y Desarrollo Étnico Territorial
Departamento del chocó

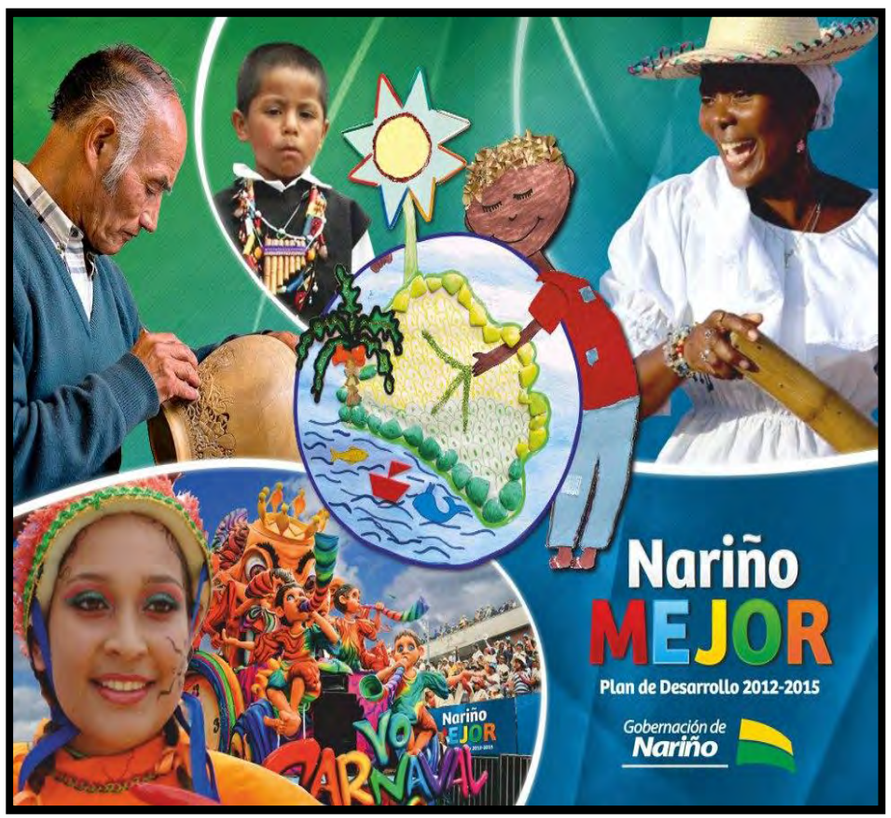

1

DOCUMENTO TECNICO QUE APOYA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (FDR Y FCR 60%) 2015-2016 PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

El presupuesto del Sistema General de Regalías, especialmente del Fondo de Desarrollo Regional –FDR- y del Fondo de Compensación Regional –FCR- (60%) 2015-2016, se fundamenta en la estructura del Plan de Desarrollo departamental 2012-2015 "Nariño Mejor", en el cual fueron consignados los compromisos estratégicos y presupuestales que se orientaron con los recursos del SGR para el departamento de Nariño.

En términos generales, la estrategia general de desarrollo departamental se orienta a la búsqueda de la *Unidad Regional* al rededor de la convergencia de todos los sectores sociales, institucionales y políticos entorno de los propósitos estratégicos del departamento resumidos en tres gran orientaciones o estrategias a saber:

1. Cerrar brechas, actuando con una política social inclusiva e integradora.
2. Competitividad regional, promoviendo los factores de infraestructura física, desarrollo productivo, y los distintos niveles de educación, ciencia y tecnología, que soporten la transformación de aparto productivo de departamento.
3. Gobernanza y Desarrollo Local, como un proceso para el desarrollo de buen gobierno y prácticas que movilizan la participación de todos los actores sociales en la construcción de las iniciativas que se promueven para el desarrollo local.

En este marco, el Plan de Desarrollo "Nariño Mejor" 2012-2015 interpretó la realidad del territorio reconociendo la complejidad de trece (13) subregiones (*Abades, Centro, Cordillera, Ex provincia de Obando, Sabana de Tuquerres, Guambuyaco, Rio Mayo, Juanambu, Occidente, Pacifico Sur, Sanquianga, Telembi y Pie De Monte Costero*.) que se agrupan por sus características socioeconómicas, ambientales, históricas, y de relaciones donde se hace la vida, en los 64 municipios de Nariño.

De esta forma, se subregionalizó el sistema de información del departamento y se estructuró un diagnóstico que permitió obtener una mirada especifica de los problemas y potencialidades a ese nivel de intervención territorial, en el que se identificaron de manera participativa los proyectos estratégicos compartidos por los municipios que las integran. Una vez identificados, fueron integrados y priorizados en la formulación del Plan de Desarrollo con el objetivo de ser financiados con los recursos que dispone el departamento, principalmente los que corresponde al nuevo sistema general de regalías (FDR y FCR 60%).

De esta forma, el Presupuesto del SGR 2015-2016 obedece a las prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Nariño Mejor" y de los nuevos compromisos adquiridos en estrategias de gestión que lideró el departamento en su articulación con la Nación, como el Contrato Plan y el Conpes Agropecuario 3811, en los cuales se pactan recursos con cargos a los años 2015-2016 de los FDR Y FCR (60%).

En adelante presentamos la orientación estratégica de los proyectos del presupuesto del SGR 2015-2016 y su relación con la estructura del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Nariño Mejor", conformada por siete ejes estratégicos: i) Nariño Seguro y en Convivencia

2

Pacífica, ii) Nariño Solidario, Incluyente y Gestor de Oportunidades para el buen vivir, iii) Nariño Sostenible, iv) Nariño Productivo y Competitivo, v) Nariño Cultural y Deportivo, vi) Nariño Gobernable, y vii) Nariño Unido, Integrado al País y en Hermandad con el Ecuador y los Pueblos del Mundo.

RELACIÓN PLAN DE DESARROLLO CON PRESUPUESTO SGR 2015 - 2016

I. Eje 1: Nariño Seguro y en Convivencia Pacífica.

JUSTIFICACIÓN: La seguridad y la convivencia pacífica de las y los nariñenses requieren de la adopción e implementación articulada por parte del Estado en sus distintos niveles, contando con el apoyo de la sociedad civil, de una estrategia integral de seguridad, paz y desarrollo que contemple al tiempo que el necesario fortalecimiento de las acciones de seguridad propiamente dichas, mayores niveles de inversión social, la reactivación económica para la generación de empleo y de ingresos, y especialmente programas de desarrollo rural integral para la sustitución de cultivos ilícitos.

OBJETIVO: Planificar y gestionar de manera coordinada con otras instituciones del estado y actores de la sociedad civil, estrategias que permitan el goce pleno de la seguridad como un bien público e indivisible a todas y todos los habitantes del territorio Nariñense.

Sector SGR	Proyectos	Forma de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Justicia y Seguridad	Construcción de infraestructura para el sistema de responsabilidad penal para adolecentes.	FCR	Centro	500.000.000

II. Eje 2: Nariño Solidario, Incluyente y Generador de Oportunidades para el Buen Vivir

a. SECTOR: Educación.

JUSTIFICACIÓN: La complejidad del Departamento demanda de la educación básica, técnica, tecnológica y profesional una seria reflexión del quehacer académico frente a las expectativas de equidad y mejoramiento de la calidad de vida del pueblo nariñense, en especial de los y las jóvenes, quienes deben volver a considerar que la educación es el medio más adecuado para su desarrollo, correspondiéndole a los directivos docentes, docentes, padres y madres de familia, como a las autoridades municipales y departamental una enorme responsabilidad social que genere por razones éticas la relevancia del tema.

OBJETIVO: Mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en el Departamento de Nariño.

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Educación	Ampliación de Cobertura y fortalecimiento de la calidad de la educación en las subregiones Sanquianga, Pacifico Sur, Obando, Abades, Guambuyaco, Occidente, Cordillera, Centro y Juanambu.	FDR	Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Pie de Monte, Obando, Sabana, Abades, Occidente, Cordillera, Centro, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco.	28.693.645.267
	Mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación en los territorios de énfasis.		Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Pie de Monte, Obando.	18.414.555.083
Subtotal				**47.108.200.350**

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Educación	*Contrato Plan.* Mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación en los territorios de énfasis.	FCR	Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Pie de Monte, Obando.	11.585.444.917
	Ampliación de Cobertura y fortalecimiento de la calidad de la educación en las subregiones Sanquianga, Pacifico Sur, Obando, Abades, Guambuyaco, Occidente, Cordillera, Centro y Juanambu.		Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Pie de Monte, Obando, Sabana, Abades, Occidente, Cordillera, Centro, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco.	12.103.969.660
Subtotal				**23.689.414.577**

b. SECTOR: Salud.

JUSTIFICACIÓN: Nariño ha avanzado en la construcción e implementación de políticas públicas departamentales de primera infancia e infancia; de adolescencia y juventud; de equidad de género, y de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, las cuales, en el marco de las competencias del sector salud, deben ser implementadas y fortalecidas en las subregiones según la priorización de las metas para cada una de ellas.

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de la salud y calidad de vida de las y los nariñenses, bajo los principios de intersectorialidad y complementariedad.

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Salud	Fortalecimiento de la capacidad instalada y resolutiva de los servicios de salud de la Subregión Abades, Nariño Occidente.	FCR	Subregión de Abades	250.285.300
	Mejoramiento integral de la salud en las subregiones de Sanquianga, Pacifico Sur,		Sanquianga, Pacifico Sur, Obando, Sabana,	11.585.444.913

	Obando, Sabana, Guambuyaco, Occidente y cordillera.		Guambuyaco, Occidente y cordillera.	
	Fortalecimiento de la capacidad instalada y resolutiva de la E.S.E. Hospital Eduardo Santos Municipio de la Unión.		Juanambu	350.000.000
	Construcción Hospital Santa Bárbara Iscuande		Sanquianga	2.000.000.000
Subtotal				**14.185.730.213**

c. SECTOR: Inclusión social y Reconciliación.

JUSTIFICACIÓN: La Constitución Política de Colombia en el artículo 13 establece que el Estado promoverá condiciones para que la igualdad sea real y efectiva entre las personas, adoptando medidas en favor de los grupos discriminados o marginados. En concordancia con ello, los procesos y acciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, mujeres y población LGTBI, partirán de reconocer a todas y todos los nariñenses como ciudadanas y ciudadanos activos en el ejercicio pleno de sus libertades, derechos, capacidades y como actores claves en la transformación social hacia el Desarrollo Humano Sostenible, la gobernabilidad democrática y la construcción social de paz en un Nariño diverso, multiétnico y pluricultural, aplicando los enfoques de derechos, Desarrollo Humano Sostenible, género, diversidad ética y de ciclo de vida y trabajando por la no discriminación por ciclos de vida, identidad de género, orientación sexual y etnia.

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de población en condiciones de inequidad.

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Inclusión social y Reconcili a-ción	***Adiciones.*** Programa de inclusión social para el mejoramiento de los indicadores sociales de niños, Jóvenes, adolecentes, mujeres y adulto mayor.	FCR	Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Pie de Monte, Obando, Sabana, Abades, Occidente, Cordillera, Centro, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco.	12.000.000.000
	Fortalecimiento del programa de atención integral a las víctimas del conflicto armado en Obando, Abades y Occidente.			1.343.072.840
	Desarrollo de programas étnico-territoriales: Afronariñenses.		Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí.	5.731.075.357
	Desarrollo de programas étnico-territoriales: Pueblos indígenas de Nariño.		Obando y Sabana	8.046.942.346
Subtotal				**27.121.090.543**

III. Nariño Sostenible.

a. SECTOR: Ambiente

JUSTIFICACIÓN: Este eje estratégico orienta las políticas del departamento en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, para alcanzar un desarrollo que ofrezca a las generaciones por venir, las mismas posibilidades de satisfacer las necesidades que valoran los que actualmente habitan este territorio.

OBJETIVO: Promover la conservación, preservación y restauración de la biodiversidad, sus servicios eco sistémicos y la gestión ambiental urbana y rural en el Departamento así como articular acciones que permitan la gestión integrada del recurso hídrico, la ordenación de cuencas hidrográficas, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Ambiente	Restauración ecológica participativa y prevención del riesgo en ecosistemas estratégicos, Subregión Cordillera, Nariño.	FCR	Cordillera	718.174.565
	Fortalecimiento de la calidad ambiental en las Subregiones de Sanquianga, Centro y Rio Mayo.		Sanquianga, Centro y Rio Mayo.	4.931.641.344
Subtotal				**5.649.815.909**

b. SECTOR: Agua Potable.

JUSTIFICACIÓN: Se concibe los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo como derechos colectivos que ayudan a lograr un nivel de vida adecuado y que por lo tanto le corresponde al Estado prestarlos con eficiencia, de manera oportuna y continuamente. La gobernación contribuirá a ello, dentro del límite de sus competencias. El avance alcanzado por el Plan Departamental de Agua posibilita la ampliación de las coberturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y manejo de los residuos sólidos, para lo cual es necesario dinamizar la ejecución de los proyectos contemplados en este plan y gestionar su extensión a las zonas rurales. Por ello, se adoptará como tema prioritario una política pública de agua para el campo.

OBJETIVO: Articular acciones que permitan la gestión integrada del recurso hídrico, la ordenación de cuencas hidrográficas, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Agua potable y saneamiento básico	Ampliación del suministtro de agua potable para el sector de la isla del morro, municipio de Tumaco, departamento de Nariño.	FCR	Pacifico Sur	405.951.770

	Construcción de acueductos y alcantarillados en las subregiones Pacifico sur, Sanquianga y Telembi.		Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí.	5.500.000.000
Subtotal				**5.905.951.770**

IV. Nariño Productivo y competitivo.

a. SECTOR: Infraestructura.

JUSTIFICACIÓN: El mejorar las condiciones de vida de los y las nariñenses implica adoptar un conjunto de políticas, estrategias y medidas que dinamicen la capacidad productiva de cada una de las subregiones del Departamento y posibiliten aprovechar, de manera más eficiente el inmenso potencial que posee Nariño, especialmente en los campos agropecuario, pesquero, agroindustrial, turístico, energético, biotecnológico y cultural. Para esto, el mejoramiento de la infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria y de conectividad, que posibiliten una real integración del Departamento al país y al mundo, se convierte en condición indispensable para superar las brechas subregionales y vincular al departamento de Nariño en las redes de desarrollo a nivel regional y mundial.

OBJETIVO: Promover y gestionar la ampliación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura vial, fluvial, marítima y aérea del Departamento.

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Infraestruc-tura	Construcción de infraestructura vial, de transporte en las subregiones Centro, Exprovincia de Obando, Guabuyaco, Sabana, Telembí y Pacifico Sur del departamento de Nariño.	FDR	Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Pie de Monte, Obando, Sabana, Abades, Occidente, Cordillera, Centro, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco	50.229.723.711
	Mantenimiento de la red vial secundaria, terciaria, fluvial y operación del banco de maquinaria en el departamento de Nariño.			19.564.902.510
	Pre inversión de la vía San Jose - La Guayacana.		Telembí	1.500.000.000
Subtotal				**72.294.626.221**

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Infraestuc-tura	Ajustes probables. Vía Ipiales - Pupiales.	FCR	Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Pie de Monte, Obando, Sabana, Abades, Occidente, Cordillera, Centro, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco.	2.500.000.000
	Vigencia Futura 2015. Mejorameinto y mantenimiento de la vía Guaitarilla-Arrayanes-Tuquerres del Municipio de Guaitarilla.		Sabana	586.115.086
Subtotal				**3.086.115.086**

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Gas	Preinversión de las redes de gas domiciliario para los municipios de las Subregión Centro, Guambuyaco, Mayo.	FCR	Centro, Guambuyaco, Mayo.	1.200.000.000
Subtotal				**1.200.000.000**

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Vivienda	Conpes Agropecuario 3811. Incremento de la cobertura del Programa de Vivienda Rural (vivienda nueva y mejoramiento) para la población rural más pobre del departamento	FCR	Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Pie de Monte, Obando, Sabana, Abades, Occidente, Cordillera, Centro, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco.	8.000.000.000
	Construcción de vivienda rural en las subregiones del Pie de Monte y Rio Mayo en el departamento de Nariño.		Pie de Monte, Río Mayo.	2.459.087.336
Subtotal				**10.459.087.336**

b. SECTOR: Agropecuario.

JUSTIFICACIÓN: La búsqueda de mayores niveles de productividad y de ingresos no son el fin sino el medio que hace posible el mejoramiento de la calidad de vida de la población, de ahí que un elemento fundamental de la política pública en materia de desarrollo productivo del Departamento, será la soberanía y seguridad alimentaria, que implica el reconocimiento del derecho al acceso físico y económico de los productos que garanticen una adecuada alimentación de los ciudadanos.

OBJETIVO: Promover la seguridad alimentaria, la productividad y competitividad en los sistemas productivos del Departamento.

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Agrope-cuario	Conpes Agropecuario 3811. Mejoramiento de la productividad, comercialización y competitividad de los sistemas productivos.	FCR	Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Pie de Monte, Obando, Sabana, Abades, Occidente, Cordillera, Centro, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco.	11.059.000.000
	Conpes Agropecuario 3811. Construcción y rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala.			8.400.000.000
	Conpes Agropecuario 3811. Estudios, diseños, construcción y puesta en marcha de los distritos de riegos y sistemas de drenajes para las tierras productivas del departamento de Nariño.			5.400.000.000
	Conpes Agropecuario 3811. Plan Específico de acceso a la tierra para las comunidades indígenas de Nariño.			500.000.000
	Programa integral para la generación de empleo e ingresos a partir de las apuestas productivas en el departamento de Nariño.			8.459.617.868
	Adiciones. Construcción de la plaza de mercado de la Union, Nariño.			2.000.000.000
	Conpes Agropecuario 3811. Planta de procesamiento de Leche Santa margarita.		Obando	6.000.000.000
	Conpes Agropecuario 3811. Regulación, formalización y gestión predial en territorios colectivos de comunidades afro e indígenas de Nariño.		Río Mayo	500.000.000
	Conpes Agropecuario 3811. incentivos a la asistencia técnica y fortalecimiento de programas de desarrollo sectorial en el departamento de Nariño.		Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Obando, Sabana.	823.000.000
	Fortalecimiento de los procesos de asociatividad y producción en las comunidades campesina e indígena del departamento de Nariño.		Exprovincia de obando, centro, sabana, cordillera	5.500.000.000
	Adiciones: Fortalecimiento de unidades agroalimentarias en la subregión del Mayo.		Municipio de la Unión	500.000.000
	Ajustes probables. Mejoramiento de la competitividad de la cadena de la caña panelera en el departamento de Nariño		Occidente, Abades, Centro, Pie De Monte Costero, Telembi,	2.400.000.000
	Ajustes probables. Mejoramiento de la productividad de la cadena de pesca Subregion Sanquianga en el Departamento de Nariño.		Sanquianga	637.848.587
	Ajustes probables. Fortalecimiento de la cadena de valor del café de alta calidad en el Departamento de Nariño.		Occidente, Abades, Centro, Rio Mayo, Juanambú, Guambuyaco y Cordillera	4.450.134.603
	Mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de leche en las subregiones Exprovincia de Obando, Centro y Sabana del Departamento de Nariño.		Subregión Exprovincia de Obando, Centro y Sabana	1.426.869.585
Subtotal				**58.056.470.643**

9

***V.* Nariño Cultural y Deportivo.**

SECTOR: Cultura

JUSTIFICACIÓN: Este eje estratégico ofrece una mirada integral del acervo cultural del Departamento de Nariño, que está ligado a su gran diversidad étnica y socio ambiental, que tiene su expresión en territorios diversos, más allá de las divisiones políticas administrativa del Departamento y de la Nación. Se fundamenta en el reconocimiento de las dinámicas sociales de los pueblos que ancestralmente han habitado estas tierras, que han configurado una amalgama de valores, costumbres, cosmovisiones y manifestaciones artísticas propias de las culturas indígenas y afrodescendientes, que junto al mestizaje campesino y los pobladores urbanos, ofrecen una amplia diversidad de manifestaciones culturales que sin duda tiene un arraigo en la historia de luchas, resistencias, pérdidas y victorias por el territorio compartido.

OBJETO: Fortalecer la identidad y la creación cultural como un aporte a la convivencia, la paz, el buen vivir y el aprovechamiento de las potencialidades culturales de los nariñenses.

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Cultura	Ajustes probables. Construcción de casas del pensamiento Quillasinga.	FCR	Centro	210.245.448
Subtotal				**210.245.448**

VI. Nariño Gobernable.

SECTOR: Otros Proyectos.
JUSTIFICACIÓN: Este eje estratégico concibe la gobernabilidad como un proceso consciente en el que la institución gubernamental desarrolla estrategias de intervención que permitan modernizar y sanear las finanzas públicas, mejorar el ranking institucional

10

por la eficiencia fiscal y administrativa, a la vez que promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos.

OBJETIVO: Lograr un mayor desarrollo institucional a través de la modernización, la transparencia y buenas prácticas administrativas y el fortalecimiento de las finanzas para una gestión pública más eficiente.

Sector SGR	Proyectos	Fuente de Financiación	Subregiones beneficiadas	Monto
Otros proyectos	Fortalecimiento de los procesos de gestión para la prevención de la corrupción y el mejoramiento de la trasparencia y eficiencia pública en los municipios del departamento de Nariño.	FCR	Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí, Pie de Monte, Obando, Sabana, Abades, Occidente, Cordillera, Centro, Juanambú, Río Mayo y Guambuyaco.	4.158.034.052
Subtotal				**210.245.448**

VII. TABLA SINTESIS

El departamento de Nariño presenta un total de 42 proyectos estratégicos definidos previamente con los actores subregionales, mediante los cuales espera cumplir las metas programáticas consagradas en el Plan de Desarrollo departamental como se expone a continuación:

Tipo	N. de proyecto por Fondo	
	FCR	FDR
Justicia y seguridad	1	
Educación	2	2
Salud	4	
Inclusión social y Reconciliación	4	
Ambiente	2	
Agua potable y saneamiento básico	2	
Infraestructura	2	3
Gas	1	
Vivienda	2	
Agricultura	15	
Cultura	1	
Otros Proyectos	1	
Subtotal	**37**	**5**

Valor Inversión en Pesos	
Total Inversión FDR	121.988.271.488
Total Inversión FCR	151.142.931.698
Total	273.131.203.186

En consecuencia, 37 proyectos se van a financiar con el Fondo de Compensación Regional alcanzando un total de 151.142.931.698 millones de pesos. De otro modo, 5 proyectos (3 de infraestructura y 2 de educación) serán financiados con el Fondo de Desarrollo Regional con una inversión de 121.988.271.488 millones de pesos.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección de Inversión Pública

Santiago de Cali,

Señores
SECRETARÍA TÉCNICA
OCAD Región Pacífico
Sistema General de Regalías

ASUNTO: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PRESUPUESTO 2015-2016

Cordial saludo.

En respuesta a su Circular No. 88, adjuntamos el listado con las iniciativas de proyectos del Valle del Cauca susceptibles de financiamiento con los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del 60% del Fondo de Compensación Regional, correspondiente al presupuesto bienal 2015-2016 del Sistema General de Regalías, así como el documento técnico que contenga los principales aspectos, objetivos y metas que esperan cumplir con dicha priorización de recursos para las iniciativas de proyectos de inversión.

Agradecemos someter esta propuesta a consideración del OCAD Región Pacífico, para su envío al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente;

DIEGO HAU
Director de Planeación (e)

Redactó: JOSÉ MARÍA PELÁEZ; Asesor Planeación Departamental.

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 12 · Teléfono: 6200000
Correo: planeacion@ valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca
Bien Hecho!

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección de Inversión Pública

Principales aspectos, objetivos y metas a cumplir con las iniciativas de proyectos a incluir en el Presupuesto SGR 2015-2016

PRINCIPALES ASPECTOS

Teniendo en cuenta que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de Julio 15 de 1994, establece los procedimientos y mecanismos de elaboración de los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, el Departamento del Valle del Cauca aprobó, mediante la Ordenanza 359 del 9 de Noviembre del 2012, el Plan de Desarrollo del Departamento para el periodo 2012-2015. **"VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN"**, con un claro objetivo general al que deben conducir todas las estrategias y acciones formuladas: *lograr un mayor bienestar y una mejor calidad de vida para toda la población del Valle del Cauca a partir de un enfoque de desarrollo humano sostenible e incluyente, que priorice la población más vulnerable y genere confianza en sus instituciones.*

Por otra parte, la Ley 1530 del 17 de Mayo del 2012 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", establece en su artículo 23 las características que deben tener los proyectos de inversión que son susceptibles de ser financiados, además de cumplir con el principio del Buen Gobierno. Estas características son: Pertinencia, Viabilidad, Sostenibilidad, Impacto y Articulación.

Con base en lo anterior, el Valle del Cauca como integrante del **OCAD Región Pacífico,** a través de su actual Gobierno Departamental y en concertación con los 42 Gobiernos Municipales, presenta sus proyectos de inversión articulados con su Plan de Desarrollo, para cumplir su objetivo general con proyectos que contengan las características exigidas por el Sistema General de Regalías.

PRINCIPALES OBJETIVOS

Las iniciativas presentadas para el Presupuesto 2016-2017 apuntan a generar un impacto de mayor bienestar a los ciudadanos que se refleja en la mejoría de los indicadores de Empleo y Necesidades Básicas Insatisfechas con acciones apalancadas desde los Ejes Temáticos del Plan de Desarrollo Departamental.

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 12 · Teléfono: 6200000
Correo: planeacion@ valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca Bien Hecho!

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección de Inversión Pública

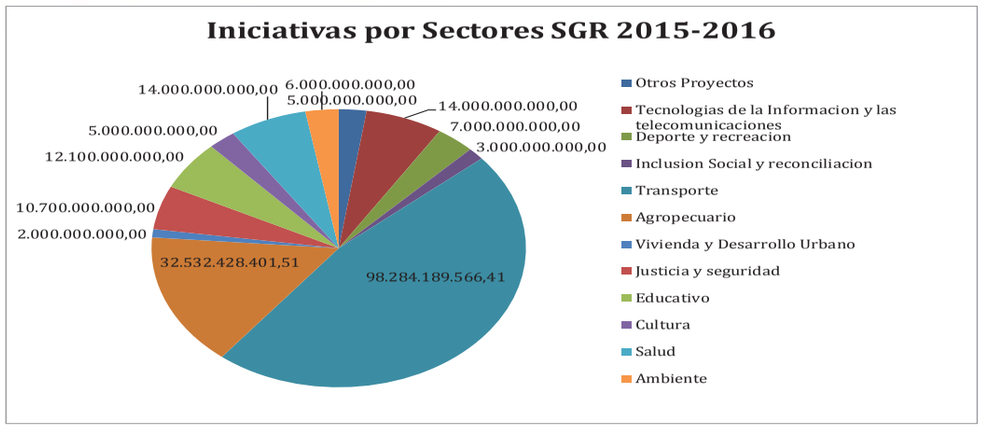

Ejes del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015

- **Fortalecimiento Institucional**, con un gobierno responsable y participativo cuyo objetivo general es Fortalecer la capacidad institucional y de gobernabilidad en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo 2012-2015.

  Las iniciativas presentadas para el Presupuesto 2015-2016 apuntan a ampliar y fortalecer las instituciones como la Gobernación y la Justicia en temas básicos de la logística necesaria para el desarrollo de sus actividades .

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 12 · Teléfono: 6200000
Correo: planeacion@ valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca Bien Hecho!

Adecuación de las sedes administrativas del Palacio de San Francisco de la Gobernación ,Municipio de Cali, Valle del Cauca, Occidente	*2.000.000.000,00*
Fortalecimiento a la capacidad Institucional de Telemática de la Gobernación Municipio de Cali, Valle del Cauca ,Occidente	*8.000.000.000,00*
Actualización del Sistema Financiero de Hacienda de la Gobernación , Municipio de Cali, Valle del Cauca, Occidente	*6.000.000.000,00*
Construccion Mejoramiento y Obras Complementarias del Centro Transitorio como apoyo al SRPA en el municipio de Cali, Valle del Cauca, Occidente	*8.000.000.000,00*
Construccion del Palacio de Justicia de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca ,Occidente	*2.700.000.000,00*

- **Social** cuyo objetivo general es generar mayores condiciones de inclusión y equidad para los sectores sociales grupos poblacionales y territoriales, con enfoque diferencial, focalizando la atención en los más necesitados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del milenio, para avanzar hacia una mejor sociedad vallecaucana.

  Las iniciativas presentadas para el Presupuesto 2015-2016 apuntan a cerrar la brecha de los más necesitados en el área de Recreación, Rural, Educación, Cultura y Salud

Remodelación de los Parques Recreativos de Recreavalle en 42 municipios ,Valle del Cauca, Occidente	*5.000.000.000,00*
Desarrollo de las Oportunidades para Jóvenes Emprendedores en 42 municipios , Valle del Cauca ,Occidente	*1.000.000.000,00*

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección de Inversión Pública

Construccion,Mejoramiento,Adquisicion y Obras Complementarias de Establecimientos Educativos en varios Municipios, Valle del Cauca, Occidente	*8.100.000.000,00*
Desarrollo y Difusión del Programa Integral de Educación en varios Municipios ,Valle del Cauca, Occidente	*4.000.000.000,00*
Construccion, Mejoramiento y Obras Complementarios de Centros Educativos en Comunidades Indigenas,varios Municipios, Valle de Cauca	*2.000.000.000,00*
Ampliación y Culminación del Nodo Central de la Red de Bibliotecas Públicas, Manzana del Saber,Cali,Valle del Cauca, Occidente	*5.000.000.000,00*
Conformación y Aplicación del Sistema de Telemedicina en varios municipios, Valle del Cuca, Occidente.	*5.000.000.000,00*
Recuperación y Mejoramiento de la Red Publica de Salud en varios municipios, Valle del Cauca, Occidente	*9.000.000.000,00*

- **Ambiental Territorial** cuyo objetivo general es Fortalecer la gestión ambiental territorial contribuyendo al desarrollo integral del territorio Vallecaucano.

Las iniciativas presentadas para el Presupuesto 2015-2016 apuntan a contribuir a la Sostenibilidad del territorio Vallecaucano.

Aprovechamiento del Centro de Inteligencia Económica y Social para los 42 Municipis, Valle del cauca, Occidente.	*1.000.000.000,00*
Recuperación y reforestación de Cuencas Hidrográficas en varios municipios, Valle del Cauca, Occidente	*6.000.000.000,00*

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 12 · Teléfono: 6200000
Correo: planeacion@ valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
Valle del Cauca Bien Hecho!

- **Económico** cuyo objetivo general es Dinamizar estructuralmente la economía vallecaucana e impulsar la productividad y competitividad del Departamento aprovechando los procesos de integración regional, tratados internacionales y regalías.

Las iniciativas presentadas para el Presupuesto 2015-2016 apuntan a generar un desarrollo económico con el fortalecimiento y expansión especialmente de la Infraestructura Vial, Infraestructura Agropecuaria, Infraestructura de Vivienda y Deportiva que generen más empleo y valor agregado a los productos.

Implementación del Distrito Tecnológico del Pacífico, Municipio Cali, Valle del Cauca, Occidente	*2.000.000.000,00*
Construccion del Centro Deportivo del Municipio de Andalucia,Valle del Cauca, Occidente	*2.000.000.000,00*
Construccion,Mejoramiento,Rehabilitacion,Ampliacion y Obras complementarias de Vias prioritarias del Contrato Plan en varios municipios ,Valle del Cauca, Occidente	*72.194.189.566,41*
Construccion y Mejoramiento de Placa Huellas en Vias Terciarias de varios Municipios, Valle del Cauca, Occidente	*26.000.000.000,00*
Estudios del Trazado Via Malaguita Buenaventura, Municipio de Buenaventura Valle del Cauca, Occidente	*90.000.000,00*
Inversiones en el Programa de Desarrollo Rural en varios Municipios ,Valle del Cauca, Occidente	*8.400.000.000,00*
Consolidación del Plan Frutícola en varios Municipios ,Valle del Cauca, Occidente	*10.000.000.000,00*
Apoyo Operativo Centro Logistico Hortofruticola del Occidente, Municipo de La Unión, Departamento del Valle del Cauca.	*3.902.438.402,00*
Implementación del Sistemas Agroforestales de Cacao en varios municipios , Valle del Cauca, Occidente	*5.000.000.000,00*

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección de Inversión Pública

Fortalecimiento al Sistema de Pesca en Buenaventura ,Valle del Cauca , Occidente	*1.943.000.000,00*
Apoyo al Fondo Emprendimiento de Agricultura en 42 Municipios ,Valle del Cauca, Occidente	*56.043.400,00*
Construccion y Mejoramiento de Vivienda en el municipio de El Cerrito, Valle del Cauca, Occidente	*2.000.000.000,00*
Desarrollo y Aprovechamiento de la Acuicultura en 17 Municipio, Valle del Cauca, Occidente	*2.337.000.000,00*
Apoyo al Fondo Emprendimiento de Agricultura en 42 Municipios ,Valle del Cauca, Occidente	*893.946.599,51*

METAS

El Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Vallecaucanos Hagámoslo Bien" está compuesto por Programas y Subprogramas en cada uno de los cuatro ejes mencionados anteriormente; a su vez, cada Programa tiene una Meta de Resultado y cada Subprograma tiene una Meta de Producto.

En ese sentido, en la Matriz Adjunta (Archivo 1.2 Proyectos-Metas) se evidencia el impacto que se pretende alcanzar o contribuir significativamente con cada una de las Iniciativas de Proyecto de Inversión propuestas para ser incluidas en el indicativo del Presupuesto del Sistema General de Regalías 2015-2016.

JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE
Director Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación del Valle del Cauca

** Documento enviado como Anexo al Listado con las Iniciativas de Proyectos susceptibles de financiamiento, sometidas a consideración del OCAD Región Pacífico para ser incluidas de manera indicativa en el Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías 2015-2016.*

Revisó: DIEGO HAU; Subdirector de Inversión Pública.
Preparó: JOSÉ MARÍA PELÁEZ; Asesor Planeación Departamental.

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 12 · Teléfono: 6200000
Correo: planeacion@ valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
Valle del Cauca Bien Hecho!

No	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	METAS	CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PROGRAMA/SUBPROGRAMA AL QUE APUNTA	POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO
1	*Habilitación de circuitos viales subregionales en Antioquia para potenciar la conectividad y accesibilidad del Departamento - Segunda etapa*	Esquema anual de mantenimiento y rehabilitación de las vías de la red secundaria por subregión, programando las intervenciones como en circuitos que por su nivel de articulación y continuidad tengan importancia subregional.	Habilitar circuitos viales subregionales a través de programas anuales de mantenimiento y rehabilitación sobre la red secundaria.	Kilometros de red vial rehabilitada y mantenidos.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.3.2. Antioquia Conectada: Infraestructura para la integración y Competitividad de Antioquia	a determinar
2	*Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo todo el departamento - Segunda Etapa*	Formación para el trabajo y desarrollo humano a jóvenes que no han podido ingresar a la educación superior o que desertaron de la media y se encuentran desempleados, a través de un proceso formativo en áreas técnico laborales donde se incluye una fase de desarrollo humano integral, práctica laboral y recursos de apoyos de bienestar.	Formar en competencias laborales especificas a jóvenes que abandonaron los estudios en 9° grado o terminaron el bachillerato y no encuentran ubicación laboral.	Estudiantes Beneficiados	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 2.1.1. Oportunidades para la Educación Superior	a determinar
3	*Apoyo financiación a los jóvenes de para el acceso y la permanencia en la educación superior todo el departamento - Segunda etapa*	Gestión de un programa para la educación superior de la región, que pueda garantizar los recursos económicos requeridos para la continuidad en el tiempo de una política de apoyo a los estudiantes de educación superior de escasos recursos económicos, y viabilizar que el sector privado y los demás municipios del departamento se puedan vincular directamente a la nueva política con visión de regiones que en esta materia propone el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia.	Aumentar el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior técnica profesional, tecnológica y universitaria del Departamento.	Estudiantes Beneficiados	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 2.1.1. Oportunidades para la Educación Superior	a determinar
4	*Construcción del Intercambio vial de la 77 sur del valle de Aburrá -VIGENCIA FUTURA*	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL DE LA 77 SUR DEL VALLE DE ABURRA, CONECTANDO EL CORREDOR MULTIMODAL DEL RIO (EJE PRINCIPAL METROPOLITANO) LA AUTOPISTA SUR, AVENIDA LAS VEGAS, Y LA CONTINUIDAD CON LOS MPIOS DE SABANETA, LA ESTRELLA E ITAGUI.	DISMINUIR LA CONGESTIÓN VEHICULAR EN EL SUR DEL VALLE DE ABURRA	Área construida. Metros cuadrados construidos en urbanismo.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.3.2. Antioquia Conectada: Infraestructura para la integración y Competitividad de Antioquia	a determinar
5	*Mejoramiento de vivienda rural y construcción de alcantarillado rural*	Mejoramiento de unidades habitacionales con sistemas de saneamiento domiciliario en las poblaciones rurales	Mejorar las condiciones habitacionales de la población rural	Unidades habitacionales mejoradas. Unidades habitacionales cubiertas.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.1.4 Antioquia mi Hogar	a determinar
6	*Construccion y mejoramiento de vivienda urbana, rural y construccion de alcantarillado urbano*	Dotación y mejoramiento de unidades habitacionales nuevas y existentes; que satisfagan las condiciones de espacio digno y sistemas de saneamiento domiciliario	Reducir el deficit habitacional y mejorar las condiciones habitacionales de la población urbana y rural	unidades construidas Familias beneficiadas. Unidades habitacionales cubiertas	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.1.4 Antioquia mi Hogar	a determinar
7	*Mejoramiento de vivienda urbana y rural, construccion de vivienda nueva en sitio propio y vivienda nueva en lote del municipio, construccion de alcantarillado urbano y agua potable*	Dotación y mejoramiento de unidades habitacionales nuevas y existentes; que satisfagan las condiciones de espacio digno y sistemas de saneamiento domiciliario	Mejorar las condiciones cualitativas habitacionales de la población	Mejoramientos realizados. Unidades habitacionales construidas. Unidades habitacionales cubiertas.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.1.4 Antioquia mi Hogar	a determinar
8	*Mantenimiento de vias terciarias y urbanas*	Mejoramiento d elaas condiciones de la infraestructura física de conectividad	garantizar la conectividad de las poblaciones a traves de practicas preventivas en la red vial	Kilometros intervenidos.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.3.2. Antioquia Conectada: Infraestructura para la integración y Competitividad de Antioquia	a determinar
9	*Mejoramiento de vivienda urbana y rural*	Mejoramiento de unidades habitacionales en las poblaciones rurales y urbanas	Mejorar las condiciones cualitativas habitacionales de la población urbana y rural	Unidades habitacionales mejoradas	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.1.4 Antioquia mi Hogar	a determinar
10	*Mantenimiento de vias terciarias y urbanas (placas huellas y rieles)*	Mantenimiento de la red vial terciaria orientada a garantizar las condiciones de conectividad entre las poblaciones municipales	Garantizar las condiciones de conectividad al interior de los entes territoriales de carácter municipal	Kilometros intervenidos.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.3.2. Antioquia Conectada: Infraestructura para la integración y Competitividad de Antioquia	a determinar
11	*Mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural, agrupada y dispersa en los municipios de las cuencas de los rios chico y grande*	Dotación y mejoramiento de unidades habitacionales nuevas y existentes; en las poblaciones, rural y urbana, de la cuenca de los rios chico y grande	Reducir el deficit habitacional y mejorar las condiciones habitacionales de la población urbana y rural	Unidades habitacionales construidas.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.1.4 Antioquia mi Hogar	a determinar
12	*Fortalecimiento agropecuario para los municipios de las cuencas de los rios chicos chico y grande*	Invervención de los procesos y practicas desarrollas en las actividades productivas del sector agropecuario	Fortalecer los procesos productivos de las actividades agropecuarias desarrolladas en los municipios que conforman la cuenca rios chico y grande	Unidades productivas intervenidas.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 2.2.3. Fortalecimiento Empresarial	a determinar
13	*Banco de maquinaria y mejoramiento vial urbano en los municipios de las cuencas del rio chico y grande*	Dotación de maquinaria y equipos que fortalezcan la capacidad de las comunidades para el mantenimiento vial y garantizar la conectividad	Fortalecer los procesos de mantenimiento de red vial en la cuenca del rio chico y grande	6 Municipios beneficiados con el (los) banco(s). Kilometros intervenidos.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 2012-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.3.3. Infraestructura para el desarrollo sostenible de las comunidades locales	a determinar
14	*Mejoramiento vial urbano y reposición de redes de AyA, en los municipios de las cuencas de chorros blancos*	Intervensión integral de la red de acueducto y alcantarillado y la infraestructura vial de las cabeceras	Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y resolver los problemas de movilidad por el deterioro de las vias correspondientes	Kilometros Intervenidos.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.3.2. Antioquia Conectada: Infraestructura para la integración y Competitividad de Antioquia	a determinar
15	*Construccion, ampliación y mantenimiento de escenarios deportivos*	Dotación, mejormaiento y dignificación de los espacios para el esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre y la practica de deporte	Aumentar la cobertura y adecuar espacios para el desarrollo de practicas deportiva, de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre	Escenarios deportivos intervenidos.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 2012-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 2.4.3. Infraestructura deportiva y recreativa para la calidad de vida, la educación y la actividad física	a determinar

No	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	METAS	CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PROGRAMA/SUBPROGRAMA AL QUE APUNTA	POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO
16	*Saneamiento basico y agua potable para los municipios del norte de Antioquia*	Dotación de sistemas de saneamiento básico y agua potable mejorando la prestación de servicios públicos domiciliarios	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado de las poblaciones municipales	Unidades habitacionales cubiertas.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 2012-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 4.1.3 Antioquia Potable, Electrificada y Limpia	a determinar
17	*Mejoramiento vial urbano en los municipios de la cuenca del rio porce con reposición de red de acueducto y/o alcantarillado*	Intervención del sistema de acueducto y alcantarillado para mejorar la calidad en la prestación de servicios públicos y mejoramiento de las condiciones de las vias urbanas	Mejorar las condiciones de la insfraestructura vial urbana y de los sistemas de servicios publicos domiciliarios	Kilometros intervenidos	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.3.2. Antioquia Conectada: Infraestructura para la integración y Competitividad de Antioquia	a determinar
18	*Saneamiento basico y agua potable para los municipios del norte de Antioquia*	Dotación de sistemas de saneamiento básico y agua potable mejorando la prestación de servicios públicos domiciliarios	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado de las poblaciones municipales	Unidades habitacionales cubiertas.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 2012-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 4.1.3 Antioquia Potable, Electrificada y Limpia	a determinar
19	*Construccion de vivienda urbana agrupada*	Dotación de unidades habitacionales nuevas en las poblaciones urbanas	Reducir el deficit habitacional de la población urbana	Unidades habitacionales construidas.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.1.4 Antioquia mi Hogar	a determinar
20	*Vivienda nueva urbana y rural agrupada*	Dotacion de unidades habitacionales nuevas en las poblaciones urbana y rural	Reducir el deficit habitacional de la población urbana	Unidades habitacionales construidas.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.1.4 Antioquia mi Hogar	a determinar
21	*Mejoramiento de vias terciarias*	Mejoramiento d elaas condiciones de la infraestructura física de conectividad	garantizar la conectividad de las poblaciones a traves de practicas preventivas en la red vial	Kilometros intervenidos.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.3.2. Antioquia Conectada: Infraestructura para la integración y Competitividad de Antioquia	a determinar
22	*Construccion de VIP, 620 unidades incluyendo el urbanismo*	Dotación de 620 unidades habitacionales de interes prioritario, con mejoramiento del entorno comunitario	Reducir el deficit habitacional y mejoramiento del entorno barrial	620 VIP	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.1.4 Antioquia mi Hogar	a determinar
23	*Mejoramiento de vivienda, 240 mejoramientos a razon de 40 por municipio*	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de la población	Mejorar las condiciones cualitativas habitacionales de la población	240 Mejoramientos de vivienda	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.1.4 Antioquia mi Hogar	a determinar
24	*Construccion de unidades sanitarias familiares conectadaa sistemas de tratamiento individuales*	Dotación de sistemas de saneamiento básico mejorando la prestación de los servicios públicos domiciliarios	Construir unidades sanitarias familiares que dignifique las unidades habitracionales d ela población	unidades sanitarias construidas.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 2012-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 4.1.3 Antioquia Potable, Electrificada y Limpia	a determinar
25	*Fortalecimiento productivo Magdalena Medio*	Invervención de los procesos y practicas desarrollas en las actividades productivas de la subregión.	Fortalecer los procesos productivos de las actividades económicas desarrolladas en la subregión	Unidades productivas intervenidas.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 212-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 2.2.3. Fortalecimiento Empresarial	a determinar
26	*Construcción de puentes y mejoramientos de vivienda para comunidades indigenas y afro descendientes*	Intervención en infraestructura física y habitacional en comunidades de minorias etnicas	Mejorar las condiciones de vida, dotando con infraestructura, a las comunidades de minorías étnicas asentadas en el departamento	Puentes construidos. Unidades habitacionales construidas.	**Plan de Desarrollo Departamental:** 2012-2015 Antioquia la más educada **Programa del Plan:** 5.3.3. Infraestructura para el desarrollo sostenible de las comunidades locales	a determinar
Nombre Secretario Técnico del OCAD MARIA EUGENIA RAMOS VILLA			*Firma* _____			

N°.	*NOMBRE DEL PROYECTO*	*VALOR ($ pesos corrientes)*	*FASE DEL PROYECTO*	*SECTOR DE INVERSIÓN*	*UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)*
1	*Habilitación de circuitos viales subregionales en Antioquia para potenciar la conectividad y accesibilidad del Departamento - Segunda etapa*	*$ 51.636.411.140*	*factibilidad*	*TRANSPORTE*	*Todo el departamento*
2	*Capacitacion a estudiantes en formacion para el trabajo todo el departamento - Segunda Etapa*	*$ 27.936.411.140*	*factibilidad*	*EDUCACIÓN*	*Todo el departamento*
3	*Apoyo financiacion a los jovenes de para el acceso y la permanencia en la educacion superior todo el departamento - Segunda etapa*	*$ 27.920.816.489*	*factibilidad*	*EDUCACIÓN*	*Todo el departamento*
4	*Construccion y mejoramiento de vivienda urbana, rural y construccion de alcantarillado urbano*	*$ 5.794.132.354*	*factibilidad*	*VIVIENDA-SANEAMIENTO BASICO*	*Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo*
5	*Mejoramiento de vivienda urbana y rural, construccion de vivienda nueva en sitio propio y vivienda nueva en lote del municipio, construccion de alcantarillado urbano y agua potable*	*$ 5.794.132.354*	*factibilidad*	*VIVIENDA-SANEAMIENTO BASICO*	*San pedro de Urabá, Necoclí, San juan de Urabá y Arboletes*
6	*Construccion de vivienda urbana agrupada*	*$ 2.132.143.734*	*factibilidad*	*VIVIENDA*	*Ituango, Toledo, San Andrés de Cuerquia*
7	*Mejoramiento de vivienda urbana y rural*	*$ 16.459.007.774*	*factibilidad*	*VIVIENDA*	*Municipios del Oriente*
8	*Mantenimiento de vias terciarias y urbanas (placas huellas y rieles)*	*$ 12.154.598.735*	*factibilidad*	*TRANSPORTE*	*Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó*
9	*Mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural, agrupada y dispersa en los municipios de las cuencas de los rios chico y grande*	*$ 1.560.024.696*	*factibilidad*	*VIVIENDA*	*San José de la Montaña, Belmira, Santa Rosa de Osos, Entrerrios, San Pedro de los milagro, Don Matías*
		$ 151.387.678.417			

Nombre Secretario Técnico del OCAD (e)
CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR

Firma _____

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PROSPERIDAD PARA TODOS

STEMA GENERAL DE REGALIAS

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD REGIONAL EJE CAFETERO - ANTIOQUIA

FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)	Observación
1	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Risaralda	$ 15.000.000.000	III	Saneamiento Básico y Agua potable	Todos losmunicipios del Departamento de Risaralda	
2	Construcciòn de vivienda nueva de interès prioritario en el departamento de Risaralda	$ 33.187.135.777	III	Vivienda	Todos losmunicipios del Departamento de Risaralda	
3	Apoyo al desarrollo económico y la competitividad del departamento de Risaralda	$ 15.000.000.000	III	D. Económico	Todos losmunicipios del Departamento de Risaralda	
		$ 63.187.135.777				

NOTA. El departamento de Risaralda se encuentra tramitando proyectos que incluyen en su financiación recursos correspondientes al 50% de vigencias futuras presupuestalas autorizadas por el Ministerio de Hacienda por valor de $17.177.852.616 para un proyecto de Construcción de vivienda nueva de interés prioritario.

Nombre Secretario Técnico del OCAD (e)	Firma _____
CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR	

Instrucciones

1) Identificar el Fondo del cual se van a relacionar las iniciativas de proyectos de inversión.

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Apoyo a programas de salud en el departamento de Risaralda	$ 15.551.091.115	III	Salud	Todos losmunicipios del Departamento de Risaralda
2	Desarrollo de un programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural en el departamento de Risaralda	$ 15.000.000.000	III	Vivienda	Todos losmunicipios del Departamento de Risaralda
3		$ 30.551.091.115			

NOTA. El departamento de Risaralda se encuentra tramitando proyectos que incluyen en su financiación recursos correspondientes al 50% futuras presupuestalas autorizadas por el Ministerio de Hacienda por valor de $8.329.170.620 para la III de un proyecto de mejoramiento d

Nombre Secretario Técnico del OCAD (e)	
CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR	Firma _____

2) Identificar el OCAD Regional.
3) Identificar el nombre del proyecto de inversión.
4) Valor a financiar del proyecto de inversión en la bienalidad 2015 - 2016, incluida la vigencia futura de recursos cuando aplique, con recursos del respectivo Fondo.
5) Establecer en qué fase se encuentra el proyecto a financiar. (perfil, prefactibilidad ó factibilidad)
6) Indicar el nombre del Municipio(s) y Departamento(s) donde se desarrollará el proyecto.

priorizacion recursos proyectos Risaralda

No	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	METAS	CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PROGRAMA/SUBPROGRAMA AL QUE APUNTA	POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO
1	Apoyo a programas de salud en el departamento de Risaralda	Liderar la gestión integral en salud pública para contribuir a la disminución de la morbilidad y/o mortalidad por enfermedades de interés en salud pública en el departamento de Risaralda. Incrementar el aseguramiento de la población. Rediseñar la red integrada de prestadores de servicios de salud del departamento de Risaralda acorde con la normatividad vigente.	Incrementar la población beneficiada con programas de salud	PROGRAMA: 1. HACIA UNA SALUD PÚBLICA, INTELIGENTE Y CON RESULTADOS PROGRAMA 2. ASEGURAMIENTO INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS PROGRAMA 3. RESULTADOS EN EL DESARROLLO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Toda la Población del Departamento de Risaralda
2	Desarrollo de un programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural en el departamento de Risaralda	Realizar un programa de mejoramiento de vivienda que beneficie a todos los municipios del departamento de Risaralda	Disiminuir el déficit de vivienda cualitativo en los municipios del departamento de Risaralda	PROGRAMA 29: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS CON RESULTADOS Subprograma 29.1: Mejoramiento de vivienda saludable Subprograma 29.2: Mejoramiento de vivienda a través de la estrategia "Pisos dignos" Subprograma 29.3: Mejoramiento de vivienda a través de la estrategia "Techos dignos" Subprograma 29.5: Mejoramiento de vivienda para población prioritaria.	Toda la Población del Departamento de Risaralda

Secretaría de Planeación

Pereira, septiembre 16 de 2014

Señores
Miembros OCAD Regional Eje Cafetero
Ciudad.

Asunto: Remisión priorización de proyectos

Adjunto a la presente, la priorización de recursos para proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2015 – 2016.

Es importante resaltar que los criterios utilizados por el Departamento de Risaralda, para la priorización de los recursos fueron la contribución al Plan de Desarrollo "Risaralda Unida, Incluyente y con Resultados" y su cobertura a todos los municipios del Departamento. Asimismo, cumplen con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012.

FONDO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
FCR	Apoyo a programas de salud en el departamento de Risaralda.	$ 15,551,091,115	III	Salud	Todos los municipios del Departamento de Risaralda
FCR	Desarrollo de un programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural en el departamento de Risaralda.	$ 15,000,000,000	III	Vivienda	Todos los municipios del Departamento de Risaralda
	TOTAL $ 30,551,091,115				
FDR	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Risaralda	15,000,000,000	III	Agua Potable y Saneamiento Básico	Todos los municipios del Departamento de Risaralda
FDR	Construcción de vivienda nueva de interés prioritario en el departamento de Risaralda	33,187,135,777	III	Vivienda	Todos los municipios del Departamento de Risaralda
FDR	Apoyo al desarrollo económico y la competitividad del departamento de Risaralda	15,000,000,000	III	D. Económico	Todos los municipios del Departamento de Risaralda
	TOTAL $ 63,187,135,777				

No	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	METAS	CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PROGRAMA/SUBPROGRAMA AL QUE APUNTA	POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO
3	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Risaralda	Aumentar la intervención en los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en las áreas rurales y urbanas del departamento	Aumentar las intervenciones en sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo durante el cuatrienio	PROGRAMA 27: SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EFICIENTES, SUSTENTABLES Y CON RESULTADOS. Subprograma 27.1: Infraestructuras de agua potable y saneamiento básico eficientes Subprograma 27.2: Hacia la protección y/o conservación de las infraestructuras de agua potable y saneamiento básico Subprograma 27.3: Recurso hídrico sustentable	Toda la Población del Departamento de Risaralda
4	Construcciòn de vivienda nueva de interès prioritario en el departamento de Risaralda	Construir soluciones de vivienda nueva de interés prioritario en los municipios del Departamento	Disminuir el deficit cuantitativo de vivienda	PROGRAMA 28: GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA CON RESULTADOS	Toda la Población del Departmento de Risaralda
5	Apoyo al desarrollo económico y la competitividad del departamento de Risaralda	Fortalecer las ventajas competitivas y comparativas en el departamento de Risaralda, que permitan transformar la dinámica económica del aparato productivo.	Incrementar los factores para la competitividad de los municipios del departamento de Risaralda	PROGRAMA 23: RISARALDA ESTRATÉGICA, COMPETITIVA Y CON RESULTADOS Subprograma 23.2: Risaralda hacia la Competitividad en el ámbito nacional. Subprograma 23.3: Risaralda integrada a la economía globaL	Toda la Población del Departamento de Risaralda

CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR
Secretario Planeación Departamental (e)

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PROSPERIDAD PARA TODOS

STEMA GENERAL DE REGALIAS

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD REGIONAL EJE CAFETERO - ANTIOQUIA

FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)	Observación
1	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Risaralda	$ 15,000,000,000	III	Saneamiento Básico y Agua potable	Todos losmunicipios del Departamento de Risaralda	
2	Construcciòn de vivienda nueva de interès prioritario en el departamento de Risaralda	$ 33,187,135,777	III	Vivienda	Todos losmunicipios del Departamento de Risaralda	
3	Apoyo al desarrollo económico y la competitividad del departamento de Risaralda	$ 15,000,000,000	III	D. Económico	Todos losmunicipios del Departamento de Risaralda	
		$ 63,187,135,777				

NOTA. El departamento de Risaralda se encuentra tramitando proyectos que incluyen en su financiación recursos correspondientes al 50% de vigencias futuras presupuestalas autorizadas por el Ministerio de Hacienda por valor de $17.177.852.616 para un proyecto de Construcción de vivienda nueva de interés prioritario.

Nombre Secretario Técnico del OCAD (e)	Firma _____
CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR	

Secretaría de Planeación

Risaralda cobernación con Resultados

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1530 del 2012 y del Decreto 1949 del 2012, el departamento de Risaralda se encuentra tramitando el cumplimiento de requisitos de estos proyectos para que puedan ser viabilizados y priorizados por el OCAD Regional Eje Cafetero.

Para los fines pertinentes, adjunto la matriz de priorización de recursos en Excel.

Cordial saludo,

CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR
Secretario de Planeación Departamental (E)
Departamento de Risaralda

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD REGIONAL EJE CAFETERO - ANTIOQUIA

FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)	Observación
1	Apoyo a programas de salud en el departamento de Risaralda	$ 15,551,091,115	III	Salud	Todos losmunicipios del Departamento de Risaralda	
2	Desarrollo de un programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural en el departamento de Risaralda	$ 15,000,000,000	III	Vivienda	Todos losmunicipios del Departamento de Risaralda	
3		$ 30,551,091,115				

NOTA. El departamento de Risaralda se encuentra tramitando proyectos que incluyen en su financiación recursos correspondientes al 50% de vigencias futuras presupuestalas autorizadas por el Ministerio de Hacienda por valor de $8.329.170.620 para la III de un proyecto de mejoramiento de vivienda.

Nombre Secretario Técnico del OCAD (e)	Firma
CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR	

priorizacion recursos proyectos Risaralda

No	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	METAS	CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PROGRAMA/SUBPROGRAMA AL QUE APUNTA	POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO
1	Apoyo a programas de salud en el departamento de Risaralda	Liderar la gestión integral en salud pública para contribuir a la disminución de la morbilidad y/o mortalidad por enfermedades de interés en salud pública en el departamento de Risaralda. Incrementar el aseguramiento de la población. Rediseñar la red integrada de prestadores de servicios de salud del departamento de Risaralda acorde con la normatividad vigente.	Incrementar la población beneficiada con programas de salud	PROGRAMA: 1. HACIA UNA SALUD PÚBLICA, INTELIGENTE Y CON RESULTADOS PROGRAMA 2. ASEGURAMIENTO INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS PROGRAMA 3. RESULTADOS EN EL DESARROLLO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Toda la Población del Departamento de Risaralda
2	Desarrollo de un programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural en el departamento de Risaralda	Realizar un programa de mejoramiento de vivienda que beneficie a todos los municipios del departamento de Risaralda	Disminuir el déficit de vivienda cualitativo en los municipios del departamento de Risaralda	PROGRAMA 29: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS CON RESULTADOS Subprograma 29.1: Mejoramiento de vivienda saludable Subprograma 29.2: Mejoramiento de vivienda a través de la estrategia "Pisos dignos" Subprograma 29.3: Mejoramiento de vivienda a través de la estrategia "Techos dignos" Subprograma 29.5: Mejoramiento de vivienda para población prioritaria.	Toda la Población del Departamento de Risaralda

No	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	METAS	CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PROGRAMA/SUBPROGRAMA AL QUE APUNTA	POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO
3	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Risaralda	Aumentar la intervención en los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en las áreas rurales y urbanas del departamento	Aumentar las intervenciones en sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo durante el cuatrienio	PROGRAMA 27: SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EFICIENTES, SUSTENTABLES Y CON RESULTADOS. Subprograma 27.1: Infraestructuras de agua potable y saneamiento básico eficientes Subprograma 27.2: Hacia la protección y/o conservación de las infraestructuras de agua potable y saneamiento básico Subprograma 27.3: Recurso hídrico sustentable	Toda la Población del Departamento de Risaralda
4	Construcciòn de vivienda nueva de interès prioritario en el departamento de Risaralda	Construir soluciones de vivienda nueva de interés prioritario en los municipios del Departamento	Disminuir el deficit cuantitativo de vivienda	PROGRAMA 28: GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA CON RESULTADOS	Toda la Población del Departmento de Risaralda
5	Apoyo al desarrollo económico y la competitividad del departamento de Risaralda	Fortalecer las ventajas competitivas y comparativas en el departamento de Risaralda, que permitan transformar la dinámica económica del aparato productivo.	Incrementar los factores para la competitividad de los municipios del departamento de Risaralda	PROGRAMA 23: RISARALDA ESTRATÉGICA, COMPETITIVA Y CON RESULTADOS Subprograma 23.2: Risaralda hacia la Competitividad en el ámbito nacional. Subprograma 23.3: Risaralda integrada a la economía global.	Toda la Población del Departamento de Risaralda

CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR
Secretario Planeación Departamental (e)

Secretaría de Planeación

Pereira, septiembre 16 de 2014

Señores
FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Ciudad.

Asunto: Remisión priorización de proyectos OCAD Eje Cafetero

Dando respuesta a la solicitud de su Despacho de "*enviar la priorización de recursos para proyectos de inversión incluyendo los compromisos adquiridos con cargo a vigencias futuras de recursos*", envío la siguiente información:

1. Formato Excel diligenciado con la priorización de recursos para los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda, de acuerdo a los cupos indicativos descritos en la comunicación enviada por el Ministerio de Hacienda. En el mismo se encuentra detallada la priorización por Fondo de Desarrollo Regional y Fondo de Compensación Regional y la descripción general de cada iniciativa.
2. Documento PDF descriptivo de cada proyecto por departamento.

Es importante destacar que en la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero, se dio lectura a la comunicación enviada por su Despacho, en la cual se describen los cupos indicativos para cada Departamento correspondientes al bienio 2015 – 2016. Los miembros del OCAD acordaron que en la priorización de recursos se dará prelación a los proyectos de alto impacto sobre el desarrollo Departamental o regional que se encuentren en trámite en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías y que puedan ser financiados con los recursos disponibles para el bienio 2015 – 2016. En el mismo sentido, se deberán tener en cuenta los recursos comprometidos en vigencias futuras 2015.

Es importante aclarar que los proyectos incluidos en la matriz de priorización de recursos, cumplen con las características definidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y se encuentran en trámite para el cumplimiento de requisitos establecidos por la normatividad vigente del Sistema General de Regalías, razón por la cual, a la fecha no han sido viabilizados y priorizados por el OCAD Regional Eje Cafetero.

1

Secretaría de Planeación

Risaralda Gobernación con Resultados

Departamento	CUOTA INDICATIVA FDR 2015 - 2016	CUOTA INDICATIVA FCR 2015 - 2016
Antioquia	151,387,678,416.95	74,033,053,272.94
Caldas	63,861,148,659.00	30,821,449,064.00
Quindío	44,850,654,161.00	30,918,272,564.47
Risaralda	63,187,135,777.00	30,551,091,115.00

Cabe resaltar que el departamento de Antioquia, tiene comprometidas vigencias futuras 2015, por valor de $10.346.600.000 provenientes del Fondo de Compensación Regional (60%), para el proyecto "Construcción del intercambio vial de la 77 sur del Valle de Aburra, identificado con código BPIN 2013000040054 aprobado por el OCAD Regional mediante Acuerdo 7 de diciembre del 2013, el cual fue reportado oportunamente al Ministerio de Hacienda.

De acuerdo a lo anterior, la priorización de recursos del departamento de Antioquia por Fondos es la siguiente:

Departamento	Cuota Indicativa 2015 - 2016	Vigencias futuras comprometidas $ 2015	Valor proyectos priorizados bienio 2015 2016
Cuota indicativa FDR	151,387,678,416.95	-	151.387.678.416,95
Cuota indicativa FCR	74.033.053.272,94	10,346,600,000.00	63.686.453.272,51

En relación con el Departamento del Quindío, los recursos de vigencias futuras 2015 aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero, son los siguientes:

N° de Acuerdo	Fondo	Código BPIN	Nombre del Proyecto	Valor
10 Mayo 14 de 2014	FDR	2013000040044	construcción colectores interceptores para avanzar en la descontaminación de fuentes hídricas tributarias a la cuenca Rio La Vieja Departamento del Quindio	$ 2,511,203,937
12 Septiembre 15 de 2014	FDR	2014000040011	Rehabilitación de la malla vial urbana del Departamento del Quindio	$ 7,360,931,738
12 Septiembre 15 de 2014	FCR 60%	2014000040004	Apoyo y fortalecimiento para el desarrollo, formación y posicionamiento en alto Rendimiento del Deporte en el departamento del Quindio	$ 2,460,172,455
12 Septiembre 15 de 2014	FCR 60%	2014000040006	Adecuación dela casa dela Cultura de Calarcá y centro Cultural del Municipio de Quimbaya Quindío	$ 5,750,585,654

A partir de los recursos comprometidos, la priorización de los recursos del departamento de Quindío por Fondos se describe a continuación:

Secretaría de Planeación

Risaralda Gobernación con Resultados

Departamento	Cuota Indicativa 2015 - 2016	Vigencias futuras comprometidas $ 2015	Valor proyectos priorizados bienio 2015 2016
Cuota indicativa FDR	44.850.654.161,00	9.872.135.675,00	34.978.518.486,50
Cuota indicativa FCR	30.918.272.564,47	8.210.758.109,00	22.707.514.455,47

De otra parte, se informa que el Departamento de Caldas, no tiene aprobadas vigencias futuras y la priorización de los recursos para el bienio 2015 – 2016 para los fondos es la siguiente:

Departamento	Cuota Indicativa 2015 - 2016	Vigencias futuras comprometidas $ 2015	Valor proyectos priorizados bienio 2015 2016
Cuota indicativa FDR	63.861.148.659,00	-	63.861.148.659,00
Cuota indicativa FCR	30.821.449.064,00	-	30.821.449.064,00

En cuanto al departamento de Risaralda, hay que destacar que aunque no tiene vigencias futuras aprobadas por el OCAD, se están tramitando proyectos que comprometen los recursos de vigencias futuras 2015 autorizadas por el Ministerio de Hacienda por valor de $8.329.170.620 provenientes del Fondo de Compensación Regional y de $17.177.852.616 del Fondo de Desarrollo Regional.

Departamento	Cuota Indicativa 2015 - 2016	Vigencias futuras comprometidas $ 2015	Valor proyectos priorizados bienio 2015 2016
Cuota indicativa FDR	63.187.135.777	-	63.187.135.777
Cuota indicativa FCR	30,551,091,115		30,551,091,115

Para los fines pertinentes, Adjunto se envía la matriz de priorización de recursos de cada Departamento.

Cordial saludo,

CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR
Secretario Técnico (E)
OCAD Regional Eje Cafetero.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS AUTORIZADAS EN EL BIENIO 2013 -2014

PROSPERIDAD PARA TODOS

a) OCAD			03 REGIÓN EJE CAFETERO					
b) N° de Acuerdo	c) Fecha Acuerdo	d) Fondo	e) Beneficiario	f) Código BPIN (13 dígitos)	g) Nombre del Proyecto	h) Vigencias Futuras (Año)	i) Valor	j) N° CONPES
10	Mayo 14 de 2014	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	QUINDÍO	2013000040044	oceptrucción colectores interceptores para avanzar en la descontaminación de fuentes hídricas inbofanas a la cuenca Río La Vieja Departamento del Quindío	2015	$ 2,511.203,937	
12	Septiembre 15 de 2014	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	QUINDÍO	2014000040011	Rehabilitación de la malla vial urbana del Departamento del Quindío	2015	$ 7,360.931,738	
12	Septiembre 15 de 2014	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	QUINDÍO	2014000040004	Apoyo y fortalecimiento para el desarrollo, formación y posicionamiento en alto Rendimiento del Deporte en el departamento del Quindío	2015	$ 2,460.172.455	
12	Septiembre 15 de 2014	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	QUINDÍO	2014000040005	Adecuación dela casa dela Cultura de Calarcá y centro Cultural del Municipio de Quimbaya Quindío	2015	$ 5,750.585.554	

Nombre Secretario Técnico del OCAD (e) CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR

Firma _____

Fecha Septiembre 16 DE 2014

Instrucciones

a) Seleccionar el respectivo OCAD.
b) Número de Acuerdo OCAD
c) Fecha del Acuerdo OCAD
d) Seleccionar el fondo
e) Seleccionar el Beneficiario. Identificar la (s) entidad (es) que con su presupuesto financiará (n) la vigencia futura de recursos a favor del proyecto de inversión.
f) Incluir el código BPIN asignado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR.(este numero debe contener 13 dígitos)
g) Nombre del proyecto de inversión aprobado por el OCAD.
h) Seleccionar el año de la vigencia futura autorizada (año a año).
i) Valor anualizado de la vigencia futura autorizada por el OCAD del 2015. En el evento en que el proyecto de inversión cumpla lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 01 de 2013 del CONFIS indicar los valores autorizados para cada uno de los años siguientes.
j) Digitar el número del Conpes en el evento en que el proyecto de inversión cumpla lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 01 de 2013 del CONFIS.

Pereira, Septiembre 16 de 2014

Doctor
FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Dirección General de Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ciudad.

Asunto. Reporte de Vigencias Futuras presupuestales

Dando cumplimiento a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 25 de la Ley 1606 de 2012, le informo que el OCAD Regional Eje Cafetero aprobó vigencias futuras para los siguientes proyectos que se relacionan en el anexo a esta comunicación.

Agradezco de antemano su atención,

CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR
Secretario Técnico (E)
OCAD Regional Eje Cafetero

Elaboró/Mary Eugenia Castillo Galvis

Gobernación de Risaralda Calle 19 No 13 - 17 PBX (6 /6) 3095000 Pereira Risaralda Colombia www.risaralda.gov.co
/GobernacionRisaralda /Gob_Risaralda

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Habilitación de circuitos viales subregionales en Antioquia para potenciar la conectividad y accesibilidad del Departamento - Segunda etapa	$ 51.636.411.140	factibilidad	TRANSPORTE	Todo el departamento
2	Capacitacion a estudiantes en formacion para el trabajo todo el departamento - Segunda Etapa	$ 27.936.411.140	factibilidad	EDUCACIÓN	Todo el departamento
3	Apoyo financiacion a los jovenes de para el acceso y la permanencia en la educación superior todo el departamento - Segunda etapa	$ 27.920.816.489	factibilidad	EDUCACIÓN	Todo el departamento
4	Construccion y mejoramiento de vivienda urbana, rural y construccion de alcantarillado urbano	$ 5.794.132.354	factibilidad	VIVIENDA-SANEAMIENTO BASICO	Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo
5	Mejoramiento de vivienda urbana y rural, construccion de vivienda nueva en sitio propio y vivienda nueva en lote del municipio, construcción de alcantarillado urbano y agua potable	$ 5.794.132.354	factibilidad	VIVIENDA-SANEAMIENTO BASICO	San pedro de Urabá, Necoclí, San juan de Urabá y Arboletes
6	Construccion de vivienda urbana agrupada	$ 2.132.143.734	factibilidad	VIVIENDA	Ituango, Toledo, San Andrés de Cuerquia
7	Mejoramiento de vivienda urbana y rural	$ 16.459.007.774	factibilidad	VIVIENDA	Municipios del Oriente
8	Mantenimiento de vías terciarias y urbanas (placas huellas y réles)	$ 12.154.598.735	factibilidad	TRANSPORTE	Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó
9	Mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural, agrupada y dispersa en los municipios de las cuencas de los rios chico y grande	$ 1.560.024.696	factibilidad	VIVIENDA	San José de la Montaña, Belmira, Santa Rosa de Osos, Entrerrios, San Pedro de los milagro, Don Matias
		$ 151.387.678.417			

Nombre Secretario Técnico del OCAD (e)
CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR

Firma _____

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS AUTORIZADAS EN EL BIENIO 2013 -2014

PROSPERIDAD PARA TODOS

a) OCAD			03 REGIÓN EJE CAFETERO					
b) N° de Acuerdo	c) Fecha Acuerdo	d) Fondo	e) Beneficiario	f) Código BPIN (13 dígitos)	g) Nombre del Proyecto	h) Vigencias Futuras (Año)	i) Valor	j) N° CONPES
13	Mayo 14 de 2014	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	QUINDÍO	2013000040044	construcción colectores interceptores para avanzar en la descontaminación de fuentes hídricas tributarias a la cuenca del Río La Vieja	2015	$ 2.511.203.937	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	
							$ 0	

Nombre Secretario Técnico (CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ

Firma _____

Fecha MAYO 27 DE 2014

Instrucciones

a) Seleccionar el respectivo OCAD.
b) Número de Acuerdo OCAD
c) Fecha del Acuerdo OCAD
d) Seleccionar el fondo
e) Seleccionar el Beneficiario: Identificar la (s) entidad (es) que con su presupuesto financiará (n) la vigencia futura de recursos a favor del proyecto de inversión.
f) Incluir el código BPIN asignado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR.(este numero debe contener 13 dígitos)
g) Nombre del proyecto de inversión aprobado por el OCAD.
h) Seleccionar el año de la vigencia futura autorizada (año a año).
i) Valor anualizado de la vigencia futura autorizada por el OCAD del 2015. En el evento en que el proyecto de inversión cumpla lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 01 de 2013 del CONFIS indicar los valores autorizadas para cada uno de los años siguientes.
j) Digitar el número del Conpes en el evento en que el proyecto de inversión cumpla lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 01 de 2013 del CONFIS.

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PROSPERIDAD PARA TODOS

5.3

Bogotá D.C.,

Doctor
GIOVANNY IBARRA
Secretario Técnico
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD
REGIÓN CENTRO SUR
giovannybarrav@hotmail.com

Asunto: Cuota Indicativa Presupuesto Bienal Sistema General de Regalías SGR 2015-2016

Estimado doctor Ibarra:

Por disposición del artículo 79 la Ley 1530 de 2012[1], el presupuesto para las asignaciones a los Fondos y beneficiarios del Presupuesto Bianual de Gastos del Sistema General de Regalías – SGR, contará con un anexo en el cual se detallen los proyectos susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema.

Por su parte, el artículo 82 de la Ley previamente referenciada asigna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Minas y Energía y según las definiciones adelantadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, la preparación del proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías, con fundamento en los demás componentes del Sistema y los principios presupuestales previstos en esta ley.

En concordancia con lo anterior, el artículo 22 del Decreto 1949 de 2012[2], establece:

ARTÍCULO 22. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. *El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, informará al Órgano Colegiado de Administración y Decisión para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como para los Órganos Colegiados de Administración y Decisión para los Fondos de Desarrollo Regional y el 60% del Fondo de Compensación Regional, a través de sus Secretarías Técnicas, la cuota indicativa de cada departamento y el Distrito Capital por tipo de fondo, según el Plan de Recursos del Sistema.*

Corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión enunciados en el inciso anterior adelantar, la priorización de recursos para proyectos registrados en

[1] Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
[2] Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

Carrera8No.6C38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

PROYECTOS A PRIORIZAR PARA BIENIO 2015-2016

1	Construcción de aeródromos en los corregimientos de El Encanto, Miritíí, Puerto Alegría, Arica, la Victoria.	18.750.000.000	Tres	TRANSPORTE	CD
2	Construcciony dotacion de un centro integral para la atención de personas en condición de discapacidad.	4.000.000.000	Tres	SALUD	Leticia
3	Construcción de escenarios interculturales y deportivos en los corregimientos de La Pedrera, Puerto Alegría, Puerto Arica, El Encanto, La Victoria, Miritíí y La Chorrera.	7.000.000.000	Tres	DEPORTE	CD
4	Modernización de cinco instituciones educativas oficiales.	15.000.000.000	Tres	EDUCACIÓN	Leticia
5	Construcción de puentes en las comunidades.	8.000.000.000	Tres	TRANSPORTE	Leticia y CD
6	Modernización de los establecimientos de la red prestadora de servicios de salud	20.000.000.000	Tres	SALUD	Todo el Departamento
7	Cofinanciar el Plan maestro agua, alcantarillado y aguas lluvias. Valor total: 200.000.000.000	100.000.000.000	Tres	VIVIENDA	Todo el Departamento
8	Malla vial. 100 Km.	25.000.000.000	Dos	TRANSPORTE	Todo el Departamento
11	Diseño y Construción de centro de investigación para Energía alternativa	23.000.000.000	Dos y Tres	ENERGÍA	Todo el Departamento
12	Cámaras para seguridad ciudadana	1.000.000.000	Tres	SEGURIDAD	Leticia y Puerto Nariño
13	Laboratorio de Salud Pública	3.600.000.000	Dos y Tres	SALUD	Leticia
14	Placa huella de Puerto Nariño	2.500.000.000	Dos y Tres	TRANSPORTE	Puerto Nariño
15	Centro Deportivo y Alto Rendimiento	4.000.000.000	Dos y Tres	DEPORTE	Leticia
16	Hogar para menores infractores	1.500.000.000	Dos y Tres	SEGURIDAD	Leticia
17	Cárcel. Centro de re-educación y re-socialización	3.000.000.000	Dos y Tres	SEGURIDAD	Leticia
18	BOA (Bio Observatorio Amazónico)	7.000.000.000	Tres	CIENCIA	Leticia
19	Centro Empresarial y Salón de Convenciones	1.000.000.000	Dos y Tres	CULTURA	Leticia
20	Sendero Mirador río Amazonas	1.200.000.000	Dos y Tres	CULTURA	Leticia
21	Jardín Botánico	2.600.000.000	Dos y Tres	MEDIO AMBIENTE	Leticia
22	Centro Agroindustrial Canasta de Productos Amazónicos - Nazaret	10.000.000.000	Dos y Tres	MEDIO AMBIENTE	Leticia
23	Muelle fluvial internacional de carga de Leticia	10.000.000.000	Dos y Tres	TRANSPORTE	Leticia
24	Muelles de carga y pasajeros en Corregimientos	20.000.000.000	Dos y Tres	TRANSPORTE	CD
25	Portafolio de servicios ambientales del Amazonas (flora, fauna, agua, microclima, belleza escénica, rareza, captura CO_2).	2.000.000.000	Uno	MEDIO AMBIENTE	Todo el Departamento
26	Fortalecimiento empresarial	2.000.000.000	Uno	COMPETITIVIDAD	Todo el Departamento
27	Plan de Ordenamiento Territorial para el Departamento	7.000.000.000	Dos	ORDENAMIENTO	Todo el Departamento
28	Certificación Turistica del Departamento	1.000.000.000	Uno	TURISMO	Todo el Departamento
		300.150.000.000			

el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías hasta por el monto de la cuota indicativa informada.

Para adelantar dicha priorización, el Departamento Nacional de Planeación implementará herramientas de apoyo a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, a través de las cuales se desarrollen los criterios referenciados por el artículo 27 la Ley 1530 de 2012.

Las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión remitirán a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, a más tardar el 21 de septiembre del año en el cual se programe el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías, la priorización de recursos y un documento técnico que contenga los principales aspectos, objetivos y metas que se esperan cumplir con dicha priorización, de conformidad con los lineamientos que para el efecto se definan, que serán incluidos en el anexo del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías a presentarse al Congreso de la República.

PARÁGRAFO: Las cuotas indicativas que sean informadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, serán entendidas como estimaciones para adelantar la priorización de los proyectos, por lo que en ningún caso constituyen el reconocimiento de un derecho a percibir un monto específico de recursos.

A su vez, el parágrafo segundo del artículo 25 de la Ley 1606 de 2012[3], ordenó:

Parágrafo 2°. Las vigencias futuras aprobadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión con cargo al monto máximo de recursos que se pueda afectar de posteriores bienalidades, deberán ser reportadas por la Secretaría Técnica del respectivo Órganos Colegiado de Administración y Decisión, respectivo, a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su registro, dentro del mes siguiente a la aprobación correspondiente.

Los proyectos de inversión aprobados con cargo a las vigencias futuras autorizadas serán incluidos obligatoriamente por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en el anexo de proyectos que acompañe el siguiente presupuesto bienal correspondiente.

La ejecución de dichos proyectos tendrá prelación sobre nuevos proyectos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión respectivo.

[3] Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014

En cumplimiento de las disposiciones anteriormente referenciadas, me permito informarle la cuota indicativa del Fondo de Desarrollo Regional[4], y del Fondo de Compensación Regional[5], correspondiente al presupuesto bienal 2015 – 2016 del Sistema General de Regalías – SGR, así:

REGION CENTRO SUR		
DEPARTAMENTO	**FDR - INVERSIÓN**	**FCR - 60%**
Amazonas	20.211.187.116,86	42.694.762.178,23
Caquetá	59.309.257.588,09	85.543.643.780,32
Huila	-	109.451.985.196,68
Putumayo	4.733.046.297,93	72.755.854.923,01
Tolima	-	46.609.541.155,28
Total general	**84.253.491.002,89**	**357.055.787.233,52**

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Técnica de este OCAD deberá remitir a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al correo electrónico presupuestosgr@minhacienda.gov.co, a más tardar el 21 de septiembre del año en curso, la priorización de recursos para proyectos de inversión incluyendo los compromisos adquiridos con cargo a vigencias futuras de recursos[6] y un documento técnico que contenga los principales aspectos, objetivos y metas que se esperan cumplir con dicha priorización, que serán incluidos en el anexo del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías a presentarse al Congreso de la República.

Cordial saludo,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: Formato de Iniciativas de proyectos inversión 2015-2016.

APROBÓ: Omar Montoya
ELABORÓ: Jorge Zapata/Andrea Paez/Andrea Figueroa

[4] Descontado compensaciones para asignaciones directas.
[5] Corresponde al 60% para proyectos regionales. Num. 1 Art. 34, Ley 1530 de 2012
[6] Para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del SGR, se ha establecido la figura de las vigencias futuras de recursos. A la luz de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 25 de la Ley 1606 de 2012, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión competente, deberá otorgar la autorización para comprometer las vigencias futuras de recursos.

PLAN DESARROLLO	DIMENSION	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DE PRODUCTO	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO
HUILA COMPETITIVO	SOCIAL	9. Huilenses Competitivos en el Deporte y La Recreación	Fortalecer la practica del deporte, la recreación, la educacion fisica y el aporvechamiento del tiempo libre en los diferentes grupos poblacionales y apoyar con infraestrcutura para mejorar el deporte competitivo.	Construir un gimnasio para las disciplinas deportivas de lucha, taekwondo, gimnasia, levantamiento de pesas, judo y para personas con discapacidad física		Gimnasiode Yudo, Pesas, Tkwondo y otros.
HUILA COMPETITIVO	SOCIAL	9. Huilenses Competitivos en el Deporte y La Recreacion	Fortalecer la practica del deporte, la recreación, la educacion fisica y el aporvechamiento del tiempo libre en los diferentes grupos poblacionales y apoyar con infraestrcutura para mejorar el deporte competitivo.	Cofinanciar al 50% de los Municipios en la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas		Construcción cubierta para polideportivos Dpto del Huila.
HUILA COMPETITIVO	3. AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Aumentar la cobertua del servicio de alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales en la zona urbana y rural del Dpto del Huila, para garantizar a la comunidad calidad y continuidad en la prestacion de los servicios a traves del desarrollo del PDA-Huila.	Construir 2000 baterias sanitarias en área rural dispersa		Construcción Baterias Sanitarias
HUILA COMPETITIVO	3. AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	Aumentar la cobertura de agua potable en la zona urbana y rural del Dpto del Huila garantizsandole a la comunidad, calidad y continuidad en la pretacion de los servicios a traves del desarrollo del Plan Dptal de Aguas- Huila.	construir 35 sistemas de Acueducto en la zona rural del Departamento		Construcción Acueductos Rurales
HUILA COMPETITIVO	5. NEIVA, TERRITORIO DE PROMISIÓN	CIUDAD INTEGRADA A LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN	El Dpto potenciara y apoyara al municipio de Neiva, en el desarrollo de infraestructuras y servicios de carácter regional, transporte y espacios publicos eficientes y de calidad, mejoramiento de los aspectos de seguridad y calidad de vida de sus habitantes.	Apoyar la construcción de obra del Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP - Intercambiador vial de la USCO, en cofinanciación con la Nación y el Municipio de Neiva		Construcción vial de la USCO - SEPT.
HUILA COMPETITIVO	2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	9. VIAS PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO	Garantizar la conectividad entre los centros de producción y de consumo en el territorio Dptal, como soporte del desarrollo competitivo.	Pavimentar 40 km de la red vial secundaria		Pavimentación circuito turistico del sur

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 60%

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD REGIONAL CENTRO SUR AMAZONIA

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1.-	GIMNASIO DE YUDO, PESA, TKWONDO Y OTROS	$ 4.500.000.000	3	DEPORTE	NEIVA -HUILA
2.-	CONSTRUCCION CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS DEPTO DEL HUILA	$ 4.000.000.000	3	DEPORTE	TODO EL DEPTO
3.-	CONSTRUCCION BATERIAS SANITARIAS	$ 6.500.000.000	3	SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	TODO EL DEPTO
4.-	CONSTRUCCION ACUEDUCTOS RURALES	$ 4.000.000.000	3	SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	TODO EL DEPTO
5.-	CONSTRUCCION INTERCAMBIADOR VIAL USCO - SETP	$ 30.000.000.000	3	TRANSPORTE	NEIVA -HUILA
6.-	PAVIMENTACION CIRCUITO TURISTICO DEL SUR	$ 15.000.000.000	3	TRANSPORTE	MUNICIPIOS SUR DEL DEPTO
	TOTAL	**$ 64.000.000.000**			
...					
...					
...					

Nombre Secretario de Planeación _DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA Firma _____

Instrucciones

1) Identificar el Fondo del cual se van a relacionar las iniciativas de proyectos de inversión.
2) Identificar el OCAD Regional.
3) Identificar el nombre del proyecto de inversión.
4) Valor a financiar del proyecto de inversión en la bienalidad 2015 - 2016, incluida la vigencia futura de recursos cuando aplique, con recursos del respectivo Fondo.
5) Establecer en qué fase se encuentra el proyecto a financiar. (perfil, prefactibilidad ó factibilidad)
6) Indicar el nombre del Municipio(s) y Departamento(s) donde se desarrollará el proyecto.

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE COMPENSACION REGIONAL

FICHA TÉCNICA PROYECTOS PRIORIZADOS POR EL FONDO DE COMPENSACION REGIONAL
2015 - 2016

No,	SECTOR	OBJETIVOS	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS PDD.	ALCANCE
1	TRANSPORTE	Coadyudar a Mantener en buenas condiciones de transitabilidad y conectividad las vías Secundarias del departamento del Caquetá	Construccion de las vias Paujil-Cartagena del Chaira, Cruce ruta 65-Paletara, la Ye-milan , Morelia- Valparaiso- Solita, Amazonia Caquetá.	Pavimentar 25 km de vías secundarias	Vía Cruce Ruta 65 - Paletará Vía Morelia - Valparaíso - Solita Vía La Y - Milán Vía El Paujil - Cartagena del Chairá
				Mejorar 125 km de la Red Vial Secundaria que se encuentran en afirmado	
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	Mejorar y fortalecer la cobertura de energía elèctrica en niveles de Media y Baja Tensión, para promover el desarrollo económico e industrial de la región y llevar el servicio a las poblaciones no interconectadas, manteniendo la infraestructura existente.	Construccion de redes de electrificacion para nucleos en las diferentes veredas del departamento	Implementar e interconectar áreas con redes y subestaciones Mínimo 30 núcleos veredales	Por definir
			Instalación de Energía Alternativa para las Sedes Educativas en el área rural del deparamento del Caquetá	Dotar establecimientos Educativo Rurales con equipos generadores de energías alternativas o convencionales, mediante cofinanciaciòn en los municipios de consolidación	Por definir
3	C U L T U R A - DEPORTE Y RECREACIÓN	Construcción de Infraestructura Cultural y Deportiva en el Departamento del Caquetá	Construccion de bibliotecas centros culturales casa-taller y polideportivos en el departamento del caqueta	Construir Bibliotecas con apoyo de entidades nacionales o internacionales	Albania, Belen,Doncello,Paujil, Curillo,Milan, Morelia,San Jose del Fragua, Solano, San Vicente
				Construir escenarios recreativos y espacios culturales en el departamento del Caquetá	
4	S A L U D	Mejorar la prestación de Servicios de Salud a la población pobre no asegurada-PPNA y en lo no cubierto por el POSS.	Ampliacion del laboratorio de salud publica del departamento	Gestionar la construcción de la segunda etapa del Laboratorio de Salud Pública.	Infraestructura física del Laboratorio de Salud Pública Departamental ampliada
			Constriur/mejorar el ordenamiento fisico y fiuncional de las 18 IPS publicas en todo el departamento	Fortalecer la infraestructura pública hospitalaria en las IPS públicas del Departamento.	16 Municipios del Departamento del Caquetá

FICHA TÉCNICA PROYECTOS PRIORIZADOS POR EL FONDO DE COMPENSACION REGIONAL
2015 - 2016

No,	SECTOR	OBJETIVOS	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS PDD.	ALCANCE
5	E D U C A C I Ó N	Ampliar la tasa de cobertura educativa en los diferentes niveles, disminuir la deserción escolar y mejorar la infraestructura para que todos los estudiantes cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos en las mejores condiciones posibles.	Contrucción de tres internados en los municipios de San Vicente del Caguán, El Paujil y Puerto Rico en el Departmento del Caquetá.	Mejorar la infraestructura física de Sedes Educativas del Departamento del Caquetá	San Vicente, El Paujil y Puerto Rico
				Fortalecer las estrategias de acceso y permanencia de niños, niñas, jóvenes en el Sistema Público Educativo del departamento del Caquetá	
				Incrementar la cobertura de la población vulnerable.	
7			Apoyo para la alimentación escolar de estudiantes de la zona rural dispersa de los 15 municipíos no certificados del Departamento del Caquetá. (FASE III)	Brindar desayunos y almuerzos a los estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial.	Alimentar a 4.611 Estudiantes Internos y Semiinternos vinculados a los Albergues
8			Dotacion del mobiliario basico escolar, material didactico y dotacion para internados de los 15 municipios no cerificados del departamento del Caquetá	Adecuar y dotar Centros Educativos mediante cofinanciación a los Municipios de Consolidación	15 Municipios del Departamento (gestionar cofinanciación en los Municipios de Consolidación Territorial)
10	JUSTICIA Y SEGURIDAD	Implementar el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana que garantice la protección y la integridad de los Caqueteños	Implementación el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Vincular a las Instituciones, organizaciones y autoridades relacionadas con la solución de la Problemática de seguridad ciudadana y convivencia	15 Municipios del Departamento (gestionar cofinanciación en los Municipios de Consolidación Territorial)
			Nombre Secretario de Planeación CELMIRA CARVAJAL OTALORA		

FICHA TÉCNICA PROYECTOS PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL
2015 - 2016

No,	SECTOR	OBJETIVOS	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS PDD.	ALCANCE
1	Vivienda y Desarrollo Urbano	Reducir el Deficit Cualitativo de Vivienda implementando el Plan Departamental de Vivienda, para que la poblaciòn menos favorecidad tenga una vivienda digna	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para la poblacion mas pobre victima del conflicto armado en el departamento del Caquetá	Cofinanciar la adecuación o remodelación de viviendas en el Departamento del Caquetá	Todo el Departamento
2	AGROPECUARIO	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria en el Departamento del Caquetá	Arawana Plateada -Oro Vivo bajo el agua	Realizar negociaciones en mercados verdes internacionales mediante la producción agropecuaria de la Bio-region amazónica	Proudcción y comercialización internacional del Larva de Arawana Plateada de cultivo en el Caquetá
			Fortalecimiento en la comercializacion de Panela	Aumentar el número de Ha sembradas de caña - panelera en el departamento del Caquetrá	14 Municipios del Departamento

Nombre Secretario de Planeación- CELMIRA CARVAJAL OTALORA

MinHacienda

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE DESARROLLLO REGIONAL

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD CENTRO SUR

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)	Observaciones
1.-	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para la poblacion mas pobre victima del conflicto armado en el departamento del Caquetá	$ 38.000.000.000	3	Vivienda y Desarrollo Urbano	Todo el departamento del Caquetá	explorar co-financiacion el proyecto tiene un valor estimado de $90.000.000.000 la fase 2 del proyecto Diagnósitico se financio con recursos de la vigencia 2013-2014 SGR.
2.-	Arawana Plateada -Oro Vivo bajo el agua	$ 11.684.514.988	3	Agropecuario	12 municipios del Caquetá	Proyecto formulado en ajustes DNP. Fase 1 de este proyecto se desarrolló con recursos del SGR vigencias 2012 - 2014.
3.-	fortalecimiento en la comercializacion de Panela	$ 19.727.264.156	3	Agropecuario	14 municipios del departamento del Caquetá	Proyecto está en revisión DNP. Fase 1 realizada con recursos del SGR vigencia 2012-2014
4						
5						
6						

Nombre Secretario de Planeación- CELM IRA CARVAJAL OTALORA Firma _____

Instrucciones

1) Identificar el Fondo del cual se van a relacionar las iniciativas de proyectos de inversión.
2) Identificar el OCAD Regional.
3) Identificar el nombre del proyecto de inversión.
4) Valor a financiar del proyecto de inversión en la bienalidad 2015 - 2016, incluida la vigencia futura de recursos cuando aplique, con recursos del respectivo Fondo.
5) Establecer en qué fase se encuentra el proyecto a financiar. (perfil, prefactibilidad ó factibilidad)
6) Indicar el nombre del Municipio(s) y Departamento(s) donde se desarrollará el proyecto.

	LISTADO DE ENLACES Y CONTACTOS	ANEXO No. 15
		Entidad: SECRETARIA TECNICA
		Fecha: septiembre 26 de 2014
		Origen: COORDINACION ADMINISTRATIVA

No.	NIVEL	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	DIRECCION	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
01	Nacional	Ministro de Hacienda y Crédito Público	Nelson Andres Calderón					
02	Nacional	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible						
03	Nacional	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio						
04	Nacional	Ministra de Transporte	Gomer Pulido					
05	Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Adriana Alvarez					
06	Departamental	Gobernador de Boyacá	María Fernanda Zapata					
07	Departamental	Gobernador de Cundinamarca	Alejandra Carvajal					
08	Departamental	Gobernador de Cundinamarca	Mario Montejo					
09	Departamental	Gobernador de Santander	Ramiro Mora					
10	Departamental	Gobernador de Norte de Santander	Beatriz Buitrago					
11	Departamental	Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	Carolina Chica					
12	Municipal							
13	Municipal	Alcalde de Chipata	Argemiro Díaz					
14	Municipal	Alcalde De Enciso	Jaime Castellanos					
15	Municipal	Alcalde de Girardo	Diego Giovanny Escobar Guinea					
16	Municipal	Alcalde de El peñón	Hugo Pastor Escobar Moreno					
17	Municipal	Alcalde de El Tarra	Jorge Mario Arenas Amaya					
18	Municipal	Alcalde de Durania	José Del Carmen Pérez Pino					
19	Municipal	Alcaldesa de Maripí	Imer Yaridma Murcia Monroy					

	LISTADO DE ENLACES Y CONTACTOS	ANEXO No. 15
		Entidad: SECRETARIA TECNICA
		Fecha: septiembre 26 de 2014
		Origen: COORDINACION ADMINISTRATIVA

No.	NIVEL	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	DIRECCION	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
20		Alcalde de Turmequé	Mario Antonio Villamarín					
21		Alcalde Bucaramanga	Luis Francisco Bohórquez					
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								

	LISTADO DE ENLACES Y CONTACTOS	ANEXO No. 15
		Entidad: SECRETARIA TECNICA
		Fecha: septiembre 26 de 2014
		Origen: COORDINACION ADMINISTRATIVA

No.	NIVEL	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	DIRECCION	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								

POR LA GOBERNACION DE BOYACÁ	
Director Evaluacion y Calidad	Secretario Técnico
CARLOS EDUARDO SUAREZ CELY	BERNARDO UMBARILA SUAREZ

POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	
Director de Regalias	Secretario Técnico
	CRISTIAN BUITRAGO

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CONPENSACIÓN REGIONAL

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD REGIÓN CENTRO ORIENTE

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1.-	PROYECTO DE VIVIENDA	$ 10.000.000.000	III	VIVIENDA	NORTE DE SANTANDER
2.-	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION HOSPITALARIA	$ 15.000.000.000	III	SALUD	NORTE DE SANTANDER
3.-	CDI	$ 1.286.715.850	III	EDUCACIÓN	NORTE DE SANTANDER
4.-	CENTRO DE CONVENCIONES	$ 10.000.000.000	III	TURISMO	NORTE DE SANTANDER
5.-	MANTENIMEINTO Y/O MEJORAMIENTO VIAL	$ 30.000.000.000	III	INFRAESTRUCTURA	NORTE DE SANTANDER
6.-	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	$ 12.000.000.000	III	DEPORTES	NORTE DE SANTANDER
7.-	PROYECTOS PRODUCTIVOS	$ 15.000.000.000	III	TRABAJO - PROYECTOS PRODUCTIVOS	NORTE DE SANTANDER
8.-	INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EDUCATIVA	$ 20.000.000.000	III	EDUCACIÓN	NORTE DE SANTANDER
...		$ 0			
TOTAL		$ 113.286.715.850			

Nombre Secretario Técnico del OCAD _____ Firma _____

Instrucciones

1) Identificar el Fondo del cual se van a relacionar las iniciativas de proyectos de inversión.
2) Identificar el OCAD Regional.
3) Identificar el nombre del proyecto de inversión.
4) Valor a financiar del proyecto de inversión en la bienalidad 2015 - 2016, incluida la vigencia futura de recursos cuando aplique, con recursos del respectivo Fondo.
5) Establecer en qué fase se encuentra el proyecto a financiar. (perfil, prefactibilidad ó factibilidad)
6) Indicar el nombre del Municipio(s) y Departamento(s) donde se desarrollará el proyecto.

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 - 2016 - FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD REGIÓN CENTRO ORIENTE

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1.-	ACUEDUCTO METROPOLITANO	$ 40.000.000.000	III	AGUA POTABLE	CÚCUTA - LOS PATIOS - VILLA DEL ROSARIO
2.-	MEJORAMIENTO VIAL	$ 50.653.565.709	III	INFRAESTRUCTURA	NORTE DE SANTANDER
3.-		$ 0			
4.-		$ 0			
5.-		$ 0			
6.-		$ 0			
7.-		$ 0			
...		$ 0			
...		$ 0			
TOTAL		$ 90.653.565.709			

Nombre Secretario Técnico del OCAD _____ Firma _____

Instrucciones

1) Identificar el Fondo del cual se van a relacionar las iniciativas de proyectos de inversión.
2) Identificar el OCAD Regional.
3) Identificar el nombre del proyecto de inversión.
4) Valor a financiar del proyecto de inversión en la bienalidad 2015 - 2016, incluida la vigencia futura de recursos cuando aplique, con recursos del respectivo Fondo.
5) Establecer en qué fase se encuentra el proyecto a financiar. (perfil, prefactibilidad ó factibilidad)
6) Indicar el nombre del Municipio(s) y Departamento(s) donde se desarrollará el proyecto.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD CENTRO ORIENTE

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1.-	Ejecución Agenda Estratégica RAPE Región Central	$ 34.461.764.433	I y II	Ambiente, Infraestructura, transporte, turismo, agropecuario	Bogotá - Cundinamarca - Meta - Boyacá - Tolima
2.-	Conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, Guacheneque, los Cerros Orientales de Bogotá y su área de influencia (Segunda fase)	$ 30.000.000.000	III	Ambiente	Bogotá - Cundinamarca - Meta
3.-	Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la región (Segunda fase)	$ 8.700.000.000	III	Planeación y estadística	Bogotá - Cundinamarca
4.-	Cumplimiento Fallo Río Bogotá	$ 50.000.000.000	III	Ambiente	Bogotá - Cundinamarca
5.-	Fondo de subsidio complementario para vivienda de interés prioritario en Bogotá	$ 50.000.000.000	III	Vivienda y Desarrollo Urbano	Bogotá
6.-	Armonización de instrumentos de planeación territorial en la región metropolitana de Bogotá	$ 1.000.000.000	III	Planeación y estadística	Bogotá - Cundinamarca

Nombre Secretario Técnico del OCAD _____ Firma _____

Instrucciones

1) Identificar el Fondo del cual se van a relacionar las iniciativas de proyectos de inversión.
2) Identificar el OCAD Regional.
3) Identificar el nombre del proyecto de inversión.
4) Valor a financiar del proyecto de inversión en la bienalidad 2015 - 2016, incluida la vigencia futura de recursos cuando aplique, con recursos del respectivo Fondo.
5) Establecer en qué fase se encuentra el proyecto a financiar. (perfil, prefactibilidad ó factibilidad)
6) Indicar el nombre del Municipio(s) y Departamento(s) donde se desarrollará el proyecto.

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1.-	Mantenimiento y recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena	$ 3.000.000.000	III	TRANSPORTE	DEPARTAMENTO
2.-		$ 0			
3.-		$ 0			
4.-		$ 0			
5.-		$ 0			
6.-		$ 0			
7.-		$ 0			
...		$ 0			
...		$ 0			
...		$ 0			

Nombre Secretario Técnico del OCAD _____ Firma _____

Instrucciones

1) Identificar el Fondo del cual se van a relacionar las iniciativas de proyectos de inversión.
2) Identificar el OCAD Regional.
3) Identificar el nombre del proyecto de inversión.
4) Valor a financiar del proyecto de inversión en la bienalidad 2015 - 2016, incluida la vigencia futura de recursos cuando aplique, con recursos del respectivo Fondo.
5) Establecer en qué fase se encuentra el proyecto a financiar. (perfil, prefactibilidad ó factibilidad)
6) Indicar el nombre del Municipio(s) y Departamento(s) donde se desarrollará el proyecto.

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1.-	PROYECTO AGUA POTABLE Y SANEAMINTO BASICO	7.000.000.000	III	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	CHIQUINQUIRÁ
2.-	PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	10.000.000.000	III	AGROPECUARIO	DEPTO BOYACÁ
3.-	MEJORAMIENRO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	39.876.342.640	III	TRANSPORTE	DUITAMA, PAIPA, TOGUI, MONIQUIR, TURMEQUE, VILLA PINZÓN, GUATEQUE,SACHICA, OICATA, VILLA DE LEYVA, ARCABUCO
4.-	CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE TUNJA- DEPARTAMENTO DE BOYACA	10.738.700.176	III	TRANSPORTE	TUNJA, DEPTO DE BOYACÁ
5.-	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	9.200.000.000	III	EDUCACIÓN	DEPTO DE BOYACÁ
6.-	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	2.200.000.000	III	DEPORTE Y RECREACIÓN	SOCOTA, COCUY, SOGAOSO
7.-	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENO DE VIVIENDA	2.761.000.000	III	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	
8	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	5.000.000.000	III	CULTURA	TUNJA
9	PLAN ALIMENTARIO ESCOLAR	22.000.000.000	III	EDUCACIÓN	DEPTO BOYACA
...					

Nombre Secretario Técnico del OCAD _____ Firma _____

Instrucciones

1) Identificar el Fondo del cual se van a relacionar las iniciativas de proyectos de inversión.
2) Identificar el OCAD Regional.
3) Identificar el nombre del proyecto de inversión.
4) Valor a financiar del proyecto de inversión en la bienalidad 2015 - 2016, incluida la vigencia futura de recursos cuando aplique, con recursos del respectivo Fondo.
5) Establecer en qué fase se encuentra el proyecto a financiar. (perfil, prefactibilidad ó factibilidad)
6) Indicar el nombre del Municipio(s) y Departamento(s) donde se desarrollará el proyecto.

MinHacienda

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1.-	Metro ligero urbano Regional - Corredores sur y occidente	$ 55.638.804.676	3	Transporte	Funza-Mosquera-Madrid-Facatativa-Soacha-Bogotá
2.-	Construcción centro de eventos y convenciones Corferias - Bogotá y Cundinamarca	$ 15.000.000.000	3	Cultura - Turismo	Bogotá
3.-	Mantenimiento y recuperacion de la navegabilidad del rio Magdalena	$ 2.000.000.000	3	Transporte	Ricaurte-Girardot-Nariño-Guataqui-Beltran-San Juan de Rioseco-Puerto Salgar
4.-	Construcción Embalse Calandaima	$ 26.000.000.000	3	Ambiente	El Colegio-Viotá
5.-	Recuperación Río Bogotá	$ 5.055.009.215	3	Ambiente	Villapinzon-Choconta-Suesca-Sesquila-Gachancipa-Cajica-Chia-Cota-Funza-Mosquera-Soacha-San Antonio-El Colegio-Viotá-Bogotá.
6.-	Recuperación Palacio San Francisco	$ 2.000.000:000	3	Cultura	Bogotá
7.-	Mejoramiento Vía troncal Carbon	$ 10.000.000.000	3	Transporte	Provincia de Ubate
...		$ 115.693.813.891			

Nombre Secretario Técnico del OCAD _____ Firma _____

Instrucciones

1) Identificar el Fondo del cual se van a relacionar las iniciativas de proyectos de inversión.
2) Identificar el OCAD Regional.
3) Identificar el nombre del proyecto de inversión.
4) Valor a financiar del proyecto de inversión en la bienalidad 2015 - 2016, incluida la vigencia futura de recursos cuando aplique, con recursos del respectivo Fondo.
5) Establecer en qué fase se encuentra el proyecto a financiar. (perfil, prefactibilidad ó factibilidad)
6) Indicar el nombre del Municipio(s) y Departamento(s) donde se desarrollará el proyecto.

MinHacienda

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS AUTORIZADAS EN EL BIENIO 2013 -2014

a) OCAD			07 COLCIENCIAS					
b) N° de Acuerdo	c) Fecha Acuerdo	d) Fondo	e) Beneficiario	f) Código BPIN (13 dígitos)	g) Nombre del Proyecto	h) Vigencias Futuras (Año)	i) Valor	j) N° CONPES
006 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ANTIOQUIA	2012000100183	FORTALECIMIENTO PROYECTO ANTIOQUIA: ORIGEN DE CAFES ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2015	$ 3.026.500.000	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	BOGOTÁ D.C.	2013000100135	INVESTIGACIÓN NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL BOGOTÁ	2015	$ 1.205.133.333	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CAQUETÁ	2013000100064	AMPLIACIÓN DE LA BASE GENÉTICA DE CAUCHO NATURAL, CAQUETÁ, AMAZONÍA	2015	$ 5.000.000.000	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CAQUETÁ	2013000100164	IMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE MODELOS ALTERNATIVOS DE PRODUCCIÓN GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	2015	$ 5.000.000.000	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CASANARE	2013000100130	ASISTENCIA OBTENER VARIEDADES DE ARROZ MAS PRODUCTIVAS, TOLERANTES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y A LOS PROBLEMAS DE SANIDAD AGUAZUL, CASANARE, ORINOQUIA	2015	$ 3.163.317.688	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CAUCA	2013000100077	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS E INNOVADORES DE SEDA NATURAL, POPAYÁN, CAUCA, OCCIDENTE	2015	$ 1.836.373.000	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CAUCA	2013000100087	ESTUDIO DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO Y CAPTURA DE CARBONO EN SISTEMAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CARNE EN LOS MUNICIPIOS PATÍA Y MERCADERES, CAUCA	2015	$ 330.542.834	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CAUCA	2013000100123	FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2015	$ 3.349.209.039	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CAUCA	2013000100085	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA USO EFICIENTE DEL AGUA CON PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CARNE DE LOS MUNICIPIOS PATÍA Y MERCADERES, CAUCA	2015	$ 346.470.038	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CAUCA	2013000100083	INVESTIGACIÓN DEL USO DE ESPECIES FORRAJERAS Y NO FORRAJERAS MULTIPROPÓSITO EN SISTEMAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CARNE EN LOS MUNICIPIOS DE PATÍA Y MERCADERES, CAUCA	2015	$ 890.135.833	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CAUCA	2013000100078	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE EN EL CAUCA, ESTUDIO DE CASO POPAYÁN	2015	$ 412.346.873	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CAUCA	2013000100084	REHABILITACIÓN DE TIERRAS DEGRADADAS CON FORRAJES MULTIPROPÓSITO EN SISTEMAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CARNE, MUNICIPIOS PATÍA Y MERCADERES, CAUCA	2015	$ 228.474.859	
014 de 2014	20/02/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CUNDINAMARCA	2013000100176	INNOVACIÓN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE FRUTAS/HORTALIZAS FRESCAS/PROCESADAS TIPO EXPORTACIÓN CON TECNOLOGÍA BIOLÓGICA-INTEGRAL INOCUA SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	2015	$ 4.589.861.712	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	GUAJIRA	2013000100032	ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS PARA PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2015	$ 6.949.800.000	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	GUAVIARE	2013000100190	INVESTIGACIÓN EN RELICTOS DE BOSQUE COMO ESTRATEGIA PARA GENERAR BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	2015	$ 660.800.000	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	RISARALDA	2013000100119	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL MEDIANTE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	2015	$ 1.587.614.573	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	RISARALDA	2013000100118	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE DE GESTIÓN EN KPO PEREIRA, RISARALDA, OCCIDENTE	2015	$ 3.130.136.519	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	VALLE DEL CAUCA	2013000100034	DESARROLLO DE UN SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL COMPETITIVO EN UNA BIOREGIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	2015	$ 179.399.406	
008 de 2013	23/08/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ANTIOQUIA	2013000100144	FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES EN EL ENCADEMANIENTO PRODUCTIVO DE FRUTA PEQUEÑA	2015	$ 281.666.689	
008 de 2013	23/08/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ANTIOQUIA	2013000100162	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y AUMENTO EN LA COMPETITIVIDAD EN LA CADENA DE CAUCHO NATURAL, MEDIANTE UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2015	$ 407.189.541	
008 de 2013	23/08/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ATLÁNTICO	2013000100214	DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO DE ALTO NIVEL (DOCTORADO Y MAESTRÍA) E INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN (JÓVENES INVESTIGADORES) PARA EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	2015	$ 9.726.733.179	
008 de 2013	23/08/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	BOGOTÁ D.C.	2013000100210	IMPLEMENTACIÓN DE LA BECA RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA EN BOGOTÁ	2015	$ 7.932.259.918	
008 de 2013	23/08/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CAUCA	2013000100132	CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO INTEGRADO PARA LA INNOVACION EN LA PLANEACION Y GESTION FINANCIERA DE LOS ENTES TERRITORIALES, CAUCA	2015	$ 10.133.440.716	

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS AUTORIZADAS EN EL BIENIO 2013 -2014

PROSPERIDAD PARA TODOS

a) OCAD			07 COLCIENCIAS					
b) Nº de Acuerdo	c) Fecha Acuerdo	d) Fondo	e) Beneficiario	f) Código BPIN (13 dígitos)	g) Nombre del Proyecto	h) Vigencias Futuras (Año)	i) Valor	j) Nº CONPES
008 de 2013	23/09/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	MAGDALENA	2013000100017	INVESTIGACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, ZONIFICACIÓN, ORDENAMIENTO, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE CIÉNEGAS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CARIBE	2015	$ 4.091.500.000	
008 de 2013	23/09/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	VALLE DEL CAUCA	2013000100179	CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, JÓVENES, MAESTROS Y COMUNIDAD DE TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	2015	$ 2.593.401.500	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ANTIOQUIA	2013000100171	INVESTIGACIÓN CONTROL CARACOL PLAGA ACHATINA FULICA Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO EN SALUD, AGRICULTURA Y TURISMO CON LA COMUNIDAD DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	2015	$ 87.106.825	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ANTIOQUIA	2013000100183	DESARROLLO DE SOLUCIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN FARMACOLOGÍA Y AGROECOLOGÍA EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	2015	$ 207.991.000	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ANTIOQUIA	2013000100202	DESARROLLO DE SOLUCIONES EN CTI PARA TELESALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA	2015	$ 26.514.083.369	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ARAUCA	2013000100259	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APOYADA EN LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2015	$ 1.444.166.233	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	BOGOTÁ D.C.	2013000100192	DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES BOGOTÁ	2015	$ 1.755.000.000	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CÓRDOBA	2013000100265	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APOYADA EN LAS TIC S EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	2015	$ 15.509.192.141	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CUNDINAMARCA	2013000100248	INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PRODUCTORES DE LECHE EN LA PROVIDENCIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA	2015	$ 3.476.254.377	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CUNDINAMARCA	2013000100129	INCREMENTO EN LAS ESTRATEGIAS SUSTENTABLES EN EL USO DEL RECURSO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPTO. DE CUNDINAMARCA	2015	$ 2.867.958.309	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CUNDINAMARCA	2013000100217	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR FLORICULTOR COLOMBIANO MEDIANTE EL USO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN APLICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2015	$ 3.232.986.881	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CESAR	2014000100013	ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	2015	$ 800.000.000	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CÓRDOBA	2014000100012	ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	2015	$ 1.000.000.000	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	GUAJIRA	2014000100012	ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	2015	$ 900.000.000	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	MAGDALENA	2014000100012	ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	2015	$ 1.200.000.000	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	SANTANDER	2013000100255	INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE CACAOS ESPECIALES BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES	2015	$ 2.358.000.000	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	BOYACÁ	2013000100255	INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE CACAOS ESPECIALES BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES	2015	$ 2.923.600.000	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	SUCRE	2013000100255	INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE CACAOS ESPECIALES BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES	2015	$ 2.876.800.000	
027 de 2014	5/08/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CUNDINAMARCA	2013000100247	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO SIGNÍFICO DE ORQUÍDEAS NATIVAS DE CUNDINAMARCA	2015	$ 1.913.949.646	
027 de 2014	5/08/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	VICHADA	2014000100024	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR AGREGADO DEL MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	2015	$ 565.255.844	

Nombre Secretario Técnico del OCAD ALICIA RIOS HURTADO

Firma _____

Fecha 11 Septiembre de 2014

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS AUTORIZADAS EN EL BIENIO 2013 -2014

PROSPERIDAD PARA TODOS

a) OCAD			07 COLCIENCIAS					
b) Nº de Acuerdo	c) Fecha Acuerdo	d) Fondo	e) Beneficiario	f) Codigo BPIN (13 digitos)	g) Nombre del Proyecto	h) Vigencias Futuras (Año)	i) Valor	j) Nº CONPES

Instrucciones

a) Seleccionar el respectivo OCAD.

b) Número de Acuerdo OCAD

c) Fecha del Acuerdo OCAD

d) Seleccionar el fondo

e) Seleccionar el Beneficiario: Identificar la (s) entidad (es) que con su presupuesto financiará (n) la vigencia futura de recursos a favor del proyecto de inversión.

f) Incluir el código BPIN asignado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR (este numero debe contener 13 digitos)

g) Nombre del proyecto de inversión aprobado por el OCAD.

h) Seleccionar el año de la vigencia futura autorizada (año a año).

i) Valor anualizada de la vigencia futura autorizada por el OCAD del 2015. En el evento en que el proyecto de inversión cumpla lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No 01 de 2013 del CONFIS indicar los valores autorizados para cada uno de los años siguientes.

j) Digitar el número del Conpes en el evento en que el proyecto de inversión cumpla lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 01 de 2013 del CONFIS.

COLCIENCIAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

20141900100261

REG

Bogotá, D.C., 11-09-2014

Doctor
FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General de Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 N° 6 C 38
Bogotá D.C

Asunto: Reporte de las aprobaciones de Vigencias Futuras de recursos del FCTeI-SGR

Respetado Doctor Jiménez:

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnológica e Innovación-COLCIENCIAS, en su condición de Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), envía anexo a esta comunicación el cuadro denominado "Sistema General de Regalías - Vigencias Futuras de Recursos Autorizadas en el bienio 2013-2014", en el cual se detallan y consolidan los proyectos priorizados, viabilizados y aprobados por el OCAD del FCTeI, que comprometen recursos de dicho Fondo correspondiente al bienio 2015-2016 con corte al 05 de Agosto de 2014, fecha en la cual se realizó la última sesión de aprobación de proyectos por parte del OCAD. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 2° del Artículo 25 de la Ley 1606 de 2012[1].

Esta información se encuentra diligenciada en el formato indicado y enviado por ustedes y será remitido en medio físico y al correo electrónico presupuestosgr@minhacienda.gov.co.

Adicionalmente se hace claridad en la aprobación de recursos con afectación del bienio 2015-2016 del proyecto del departamento de Córdoba que se relaciona a continuación; ya que los valores fueron ajustados por solicitud de la Entidad Territorial:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO DE APROBACION	VALOR APROBADO FCTeI		COFINANC.	VALOR TOTAL
			BIENIO 2013-2014	BIENIO 2015-2016		
20130001 00265	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION A TRAVES DE LA INVESTIGACION COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN LAS TICS EN EL DEPTO DE CORDOBA	011 DEL 18 OCTUBRE 2013 (Aprobación Inicial)	12.810.186.477	29.693.763523	3.927.728.000	46.431.678.000
		024 DEL 30 MAYO 2014 (Ajuste redistribución valores)	26.994.757.859	15.509.192.141	3.927.728.000	46.431.678.000

[1] Ley 1606 de 2012 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2014"

Cualquier inquietud con gusto será atendida por "COLCIENCIAS Dirección de Redes del conocimiento, Grupo Regalías", teléfono: (57-1) 625-84-80 Ext. 2530 / 2523 / 2505.

Atentamente,

ALICIA RIOS HURTADO
Directora Redes del Conocimiento

Anexo: Formato Vigencias Futuras de Recursos autorizados en el bienio 2013-2014 firmado

Revisado por Maria Liliana González
Elaborado por Danny Arenas

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS AUTORIZADAS EN EL BIENIO 2013 -2014

PROSPERIDAD PARA TODOS

a) OCAD			07 COLCIENCIAS					
b) N° de Acuerdo	c) Fecha Acuerdo	d) Fondo	e) Beneficiario	f) Código BPIN (13 dígitos)	g) Nombre del Proyecto	h) Vigencias Futuras (Año)	i) Valor	j) N° CONPES
006 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ANTIOQUIA	2012000100183	FORTALECIMIENTO PROYECTO ANTIOQUIA ORIGEN DE CAFÉS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2015	$ 3.026.500.000	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	BOGOTÁ D.C.	2013000100135	INVESTIGACIÓN NODOS DE BIODIVERSIDAD. INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL BOGOTÁ	2015	$ 1.205.133.333	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CAQUETÁ	2013000100064	AMPLIACIÓN DE LA BASE GENÉTICA DE CAUCHO NATURAL. CAQUETÁ, AMAZONIA	2015	$ 5.000.000.000	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CAQUETÁ	2013000100164	IMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE MODELOS ALTERNATIVOS DE PRODUCCIÓN GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	2015	$ 5.000.000.000	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CASANARE	2013000100130	ASISTENCIA OBTENER VARIEDADES DE ARROZ MÁS PRODUCTIVAS, TOLERANTES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y A LOS PROBLEMAS DE SANIDAD AGUAZUL, CASANARE, ORINOQUIA	2015	$ 3.163.317.569	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CAUCA	2013000100077	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS E INNOVADORES DE SEDA NATURAL, POPAYÁN, CAUCA, OCCIDENTE	2015	$ 1.836.373.000	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CAUCA	2013000100087	ESTUDIO DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO Y CAPTURA DE CARBONO EN SISTEMAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CARNE EN LOS MUNICIPIOS PATÍA Y MERCADERES, CAUCA	2015	$ 330.542.834	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CAUCA	2013000100123	FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2015	$ 3.349.209.039	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CAUCA	2013000100085	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA USO EFICIENTE DEL AGUA CON PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CARNE DE LOS MUNICIPIOS PATÍA Y MERCADERES, CAUCA	2015	$ 346.470.038	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CAUCA	2013000100083	INVESTIGACIÓN DEL USO DE ESPECIES FORRAJERAS Y NO FORRAJERAS MULTIPROPÓSITO EN SISTEMAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CARNE EN LOS MUNICIPIOS DE PATÍA Y MERCADERES CAUCA	2015	$ 830.136.933	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CAUCA	2013000100078	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE EN EL CAUCA. ESTUDIO DE CASO POPAYÁN	2015	$ 412.346.873	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CAUCA	2013000100084	REHABILITACIÓN DE TIERRAS DEGRADADAS CON FORRAJES MULTIPROPÓSITO EN SISTEMAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CARNE, MUNICIPIOS PATÍA Y MERCADERES, CAUCA	2015	$ 228.474.859	
014 de 2014	20/02/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CUNDINAMARCA	2013000100176	INNOVACIÓN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE FRUTAS-HORTALIZAS FRESCAS/PROCESADAS TIPO EXPORTACIÓN CON TECNOLOGÍA BIOLÓGICA INTEGRAL INOCUA SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	2015	$ 4.589.661.712	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GUAJIRA	2013000100032	ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS PARA PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2015	$ 6.949.809.000	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GUAVIARE	2013000100190	INVESTIGACIÓN EN RELICTOS DE BOSQUE COMO ESTRATEGIA PARA GENERAR BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	2015	$ 660.800.000	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	RISARALDA	2013000100119	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL MEDIANTE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	2015	$ 1.567.614.573	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	RISARALDA	2013000100118	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE DE GESTIÓN EN BPO PEREIRA, RISARALDA, OCCIDENTE	2015	$ 3.139.136.519	
005 de 2013	19/07/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	VALLE DEL CAUCA	2013000100034	DESARROLLO DE UN SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL COMPETITIVO EN UNA BIORREGIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	2015	$ 179.399.406	
008 de 2013	23/08/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ANTIOQUIA	2013000100144	FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES EN EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DE FRUTA PEQUEÑA	2015	$ 281.666.589	
008 de 2013	23/08/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ANTIOQUIA	2013000100162	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y AUMENTO EN LA COMPETITIVIDAD EN LA CADENA DE CAUCHO NATURAL MEDIANTE UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2015	$ 407.189.541	
008 de 2013	23/08/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ATLÁNTICO	2013000100214	DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO DE ALTO NIVEL (DOCTORADO Y MAESTRÍA) E INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN (JÓVENES INVESTIGADORES) PARA EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	2015	$ 9.726.733.179	
008 de 2013	23/08/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	BOGOTÁ D.C.	2013000100210	IMPLEMENTACIÓN DE LA BECA RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA EN BOGOTÁ	2015	$ 7.032.269.519	
008 de 2013	23/08/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CAUCA	2013000100132	CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO INTEGRADO PARA LA INNOVACIÓN EN LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES TERRITORIALES CAUCA	2015	$ 10.133.440.716	

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS AUTORIZADAS EN EL BIENIO 2013 -2014

PROSPERIDAD PARA TODOS

a) OCAD			07 COLCIENCIAS					
b) N° de Acuerdo	c) Fecha Acuerdo	d) Fondo	e) Beneficiario	f) Código BPIN (13 dígitos)	g) Nombre del Proyecto	h) Vigencias Futuras (Año)	i) Valor	j) N° CONPES
008 de 2013	23/08/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	MAGDALENA	2013000100017	INVESTIGACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, ZONIFICACIÓN, ORDENAMIENTO, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE CIÉNAGAS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CARIBE	2015	$ 4.091.800.000	
008 de 2013	23/08/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	VALLE DEL CAUCA	2013000100179	CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, JÓVENES, MAESTROS Y COMUNIDAD DE TODO EL DEPARTAMENTO. VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	2015	$ 2.589.401.600	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ANTIOQUIA	2013000100171	INVESTIGACIÓN CONTROL CARACOL PLAGA ACHATINA FULICA Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO EN SALUD, AGRICULTURA Y TURISMO CON LA COMUNIDAD DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	2015	$ 87.106.825	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ANTIOQUIA	2013000100183	DESARROLLO DE SOLUCIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	2015	$ 707.991.000	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ANTIOQUIA	2013000100202	DESARROLLO DE SOLUCIONES EN CTI PARA TELESALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA	2015	$ 26.574.083.260	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ARAUCA	2013000100259	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APOYADA EN LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2015	$ 1.554.166.733	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	BOGOTÁ D.C.	2013000100132	DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ, PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES BOGOTÁ	2015	$ 1.706.000.000	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CÓRDOBA	2013000100265	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APOYADA EN LAS TIC'S EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	2015	$ 15.599.192.141	
011 de 2013	18/10/2013	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CUNDINAMARCA	2013000100248	INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PRODUCTORES DE LECHE EN LA PROVINCIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA	2015	$ 3.476.254.327	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CUNDINAMARCA	2013000100129	INCREMENTO EN LAS ESTRATEGIAS SUSTENTABLES EN EL USO DEL RECURSO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DPTO. DE CUNDINAMARCA	2015	$ 2.857.958.309	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CUNDINAMARCA	2013000100217	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR FLORICULTOR COLOMBIANO MEDIANTE EL USO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN APLICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2015	$ 3.232.880.887	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CESAR	2014000100012	ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	2015	$ 800.000.000	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CÓRDOBA	2014000100012	ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	2015	$ 1.000.000.000	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GUAJIRA	2014000100012	ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	2015	$ 500.000.000	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	MAGDALENA	2014000100012	ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	2015	$ 1.200.000.000	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SANTANDER	2013000100255	INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE CACAOS ESPECIALES BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES	2015	$ 2.358.000.000	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	BOYACÁ	2013000100255	INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE CACAOS ESPECIALES BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES	2015	$ 2.023.000.000	
025 de 2014	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SUCRE	2013000100255	INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE CACAOS ESPECIALES BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES	2015	$ 2.876.800.000	
027 de 2014	5/08/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CUNDINAMARCA	2013000100247	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE ORQUÍDEAS NATIVAS DE CUNDINAMARCA	2015	$ 1.913.948.546	
027 de 2014	5/08/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	VICHADA	2014000100034	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR AGREGADO DEL MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	2015	$ 666.255.644	

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RÍOS HURTADO

Firma X

Fecha 11 Septiembre de 2014

COLCIENCIAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

2014190006217 1

REG

Bogotá, D.C., 09-06-2014

Doctor
FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General de Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 N° 6 C 38
Bogotá D C

Asunto: Reporte de las aprobaciones de Vigencias Futuras de recursos del FCTeI-SGR

Respetado Doctor Jiménez:

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnológica e Innovación-COLCIENCIAS, en su condición de Secretaria Tecnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), envía anexo a esta comunicación el cuadro denominado "Sistema General de Regalías - Vigencias Futuras de Recursos Autorizadas en el bienio 2013-2014", en el cual se detallan los proyectos priorizados, viabilizados y aprobados por el OCAD del FCTeI, que comprometen recursos de dicho Fondo correspondiente al bienio 2015-2016 y que fueron aprobados en sesión OCAD del 30 de Mayo de 2014[1]. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 2° del Artículo 25 de la Ley 1606 de 2012[2].

Esta información se encuentra diligenciada en el formato indicado y enviado por ustedes y será remitida en medio físico al siguiente correo electrónico: presupuestosgr@minhacienda.gov.co.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por "COLCIENCIAS Dirección de Redes del conocimiento, Grupo Regalías", teléfono: (57-1) 625-84-80 Ext. 2530 / 2523 / 2505.

Atentamente,

ALICIA RIOS HURTADO
Secretaria Técnica

Anexo: Formato Vigencias Futuras de Recursos autorizados en el bienio 2013-2014 firmado

Revisado por Maria Liliana Gonzalez
Elaborado por Danny Arenas

[1] Acuerdo 025 del 30 de Mayo de 2014 "Por el cual se viabiliza, se ordena el registro, se aprueban proyectos a ser financiados con recursos del FCTeI-SGR, se designa su ejecutor y se adoptan otras decisiones".
[2] Ley 1606 de 2012 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2014".

Carrera 7 B bis Nº 132-28 Bogotá D.C. – Colombia
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
www.colciencias.gov.co

MinHacienda

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS AUTORIZADAS EN EL BIENIO 2013 -2014

PROSPERIDAD PARA TODOS

a) OCAD			07 COLCIENCIAS					
b) N° de Acuerdo	c) Fecha Acuerdo	d) Fondo	e) Beneficiario	f) Código BPIN (13 dígitos)	g) Nombre del Proyecto	h) Vigencias Futuras (Año)	i) Valor	j) N° CONPES
25	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CUNDINAMARCA	2013000100129	INCREMENTO EN LAS ESTRATEGIAS SUSTENTABLES EN EL USO DEL RECURSO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL DPTO. DE CUNDINAMARCA	2015	$ 2.867.958.309	
25	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CUNDINAMARCA	2013000100217	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR FLORICULTOR COLOMBIANO MEDIANTE EL USO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION APLICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2015	$ 3.232.886.867	
25	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CESAR	2014000100012	ANALISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGION CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	2015	$ 800.000.000	
25	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CÓRDOBA	2014000100012	ANALISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGION CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	2015	$ 1.000.000.000	
25	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	GUAJIRA	2014000100012	ANALISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGION CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	2015	$ 500.000.000	
25	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	MAGDALENA	2014000100012	ANALISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE COMPETITIVIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO MODELO DE TERRITORIO INTELIGENTE EN LA REGIÓN CARIBE Y SANTANDERES - "DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES"	2015	$ 1.200.000.000	
25	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	SANTANDER	2013000100255	INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE CACAOS ESPECIALES BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES	2015	$ 2.358.000.000	
25	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	BOYACÁ	2013000100255	INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE CACAOS ESPECIALES BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES	2015	$ 2.023.000.000	
25	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	SUCRE	2013000100255	INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE CACAOS ESPECIALES BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES	2015	$ 2.876.800.000	
24	30/05/2014	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CÓRDOBA	2013000100265	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION A TRAVES DE LA INVESTIGACION COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN LAS TICS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	2015	$ 15.509.192.141	

Nombre Secretario Técnico del OCAD: Alicia Rios Hurtado

Firma:

Fecha: Junio 11 de 2014

Instrucciones

a) Seleccionar el respectivo OCAD.
b) Número de Acuerdo OCAD
c) Fecha del Acuerdo OCAD
d) Seleccionar el fondo
e) Seleccionar el Beneficiario: Identificar la (s) entidad (es) que con su presupuesto financiará (n) la vigencia futura de recursos a favor del proyecto de inversión.
f) Incluir el código BPIN asignado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR.(este número debe contener 13 dígitos)
g) Nombre del proyecto de inversión aprobado por el OCAD.
h) Seleccionar el año de la vigencia futura autorizada (año a año).
i) Valor anualizado de la vigencia futura autorizada por el OCAD del 2015. En el evento en que el proyecto de inversión cumpla lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 01 de 2013 del CONFIS indicar los valores autorizados para cada uno de los años siguientes.
j) Digitar el número del Conpes en el evento en que el proyecto de inversión cumpla lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 01 de 2013 del CONFIS.

COLCIENCIAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

20141900106031

Bogotá, 18-09-2014

Doctor
FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No 6 C 38
Bogotá D.C.

Asunto: Envio Programación Presupuestal Bienio 2015-2016 FCTeI del SGR.

Respetado Doctor Fernando,

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS- en su calidad de Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI), dando cumplimiento al inciso 4º del artículo 22 del Decreto 1949 de 2012[1], remite la Programación Presupuestal para el Bienio 2015-2016 del FCTeI.

De acuerdo con lo anterior, se envía un CD anexo a esta comunicación que contiene la siguiente información:

1. Documento Técnico que contiene los principales aspectos, objetivos y metas que se esperan cumplir en el bienio 2015-2016.
2. Programación Presupuestal del bienio 2015-2016 del FCTeI donde se detallan las iniciativas de proyectos por departamento, incluido el Distrito Capital de Bogotá.

Igualmente, esta información será enviada al correo electrónico: presupuestosgr@minhacienda.gov.co a ese Ministerio, para cualquier información adicional puede comunicarse al teléfono 6258480 extensiones 2505 o 2527.

Cordialmente,

ALICIA RIOS HURTADO
Directora Redes del Conocimiento

Revisó: Maria Liliana González
Elaboró: Carol Castillo

Anexos: lo enunciado.

"Por el cual se regula parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones."

Carrera 7 B bis Nº 132-28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

Región	Departamento	Cuota Indicativa Bienio 2015-2016 MHCP[1]	Vigencias Futuras Aprobadas Bienio 2015-2016[2]	Saldo Disponible Bienio 2015-2016	Valor Iniciativas Departamentales[3]	Saldos Proyectados Bienio 2015-2016	Número de proyectos
CARIBE	Arch. SAN ANDRÉS	14,414,039,694	0	14,414,039,694	14,414,039,694	0	4
	ATLANTICO	48,800,601,872	9,726,733,179	39,073,868,693	39,073,868,693	0	12
	BOLIVAR	88,754,710,905	0	88,754,710,905	88,754,710,905	0	5
	CESAR	57,817,631,844	800,000,000	57,017,631,844	57,017,631,844	0	6
	CORDOBA	102,189,085,289	18,509,192,141	85,679,893,148	33,126,834,012	52,533,059,138	7
	GUAJIRA	72,176,203,474	7,449,800,000	64,726,403,474	64,726,403,474	0	4
	MAGDALENA	67,915,966,512	5,291,800,000	62,624,166,512	54,631,473,440	7,992,693,072	4
	SUCRE	62,974,606,548	2,876,800,000	60,097,806,548	60,097,806,548	0	11
CENTRO ORIENTE	BOGOTÁ	37,540,685,689	10,842,393,251	26,698,292,438	26,600,000,000	98,292,438	6
	BOYACÁ	59,787,275,102	2,023,000,000	57,764,275,102	57,000,000,000	764,275,102	2
	CUNDINAMARCA	58,325,085,900	16,080,910,181	42,244,175,719	42,100,000,000	144,175,719	13
	N. DE SANTANDER	54,807,963,615	0	54,807,963,615	54,807,963,615	0	4
	SANTANDER	46,723,544,518	2,358,000,000	44,365,544,518	44,365,544,518	0	4
CENTRO SUR	AMAZONAS	14,513,946,868	0	14,513,946,868	14,513,946,868	0	3
	CAQUETÁ	37,115,676,465	10,000,000,000	27,115,676,465	27,115,676,465	0	5
	HUILA	57,533,412,337	0	57,533,412,337	57,533,412,337	0	19
	PUTUMAYO	31,414,428,630	0	31,414,428,630	31,411,863,996,0	2,564,634	6
	TOLIMA	45,404,030,438	0	45,404,030,438	44,724,213,111	679,817,327	11
EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	106,665,472,400	30,584,537,315	76,080,935,085	76,080,935,085	0	9
	CALDAS	28,197,551,029	0	28,197,551,029	27,508,000,000	689,551,029	12
	QUINDÍO	12,738,875,207	0	12,738,875,207	7,000,000,000	5,738,875,207	2
	RISARALDA	23,658,831,245	4,717,751,092	18,941,080,153	18,941,000,000	80,153	4
LLANO	ARAUCA	26,486,803,151	1,554,166,233	24,932,636,918	24,932,636,918	0	8
	CASANARE	29,138,198,110	3,163,317,688	25,974,880,422	25,974,880,422	0	4
	GUAINÍA	12,044,799,392	0	12,044,799,392	12,044,799,392	0	1
	GUAVIARE	18,149,358,481	660,800,000	17,488,558,481	17,488,558,481	0	6
	META	30,571,376,517	0	30,571,376,517	30,571,376,517	0	9
	VAUPES	12,121,662,673	0	12,121,662,673	12,121,662,673	0	11
	VICHADA	17,958,467,481	666,255,844	17,292,211,637	17,292,211,637	0	9
PACIFICO	CAUCA	74,619,064,631	17,526,993,192	57,092,071,439	57,092,071,439	0	10
	CHOCO	52,781,256,298	0	52,781,256,298	52,781,256,298	0	7
	NARIÑO	84,524,342,146	0	84,524,342,146	84,524,342,146	0	11
	VALLE DEL CAUCA	64,325,788,959	2,768,801,006	61,556,987,953	61,556,987,953	0	6
	TOTALES	1,552,170,743,421	145,601,251,122	1,406,569,492,299	1,337,926,108,480	68,643,383,820	235

1. Comunicación Ministerio de Hacienda y Credito Publico del 6 de Agosto 2014

2. Recursos del Bienio 2015-2016 asignados a proyectos aprobados por el OCAD del FCTeI -SGR en el Bienio 2013-2014 con base en los montos autorizados por MHCP (comunicación radicado MHCP 2-2013024239)

3. Ejercicio Realizado por la Secretaria Técnica del FCTeI-SGR y las entidades territoriales el 2 de Septiembre de 2014

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Estudio e implementacion de solución energética alternativa y renovable en 9 corregimientos y 2 municipios del departamento de Amazonas	$ 5.900.000.000	I	Energía y Minería	Amazonas: Municipios de Tarapacá, Pedrera, Chorrera, Puerto Santander, Leticia y Puerto Nariño
2	Fortalecimiento de la calidad educativa y de prestación de servicios de salud a través de herramientas TIC	$ 3.606.238.641	I	Electrónica Telecomunicaciones e Informática	Amazonas: Municipios de Leticia, Puerto Nariño
3	Uso y puesta en marcha de procesos de transformación tecnológica y aprovechamiento de productos amazónicos con potencial de explotación económica	$ 5.007.708.227	I	Agropecuaria	Amazonas: Municipios de Tarapacá, Pedrera, Chorrera, Puerto Santander, Leticia y Puerto Nariño

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Agrioindustria para el desarrollo de Antioquia	$ 10.654.308.623	III	Agropecuaria	Antioquia
2	Infraestructura sostenible para Antioquia	$ 6.327.154.311	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Antioquia
3	Minería Responsable	$ 6.327.154.311	III	Energía y Minería	Antioquia
4	Desarrollo Social y Económico	$ 10.654.308.623	III	Áreas Sociales y Humanas	Antioquia
5	Investigación, desarrollo e innovación para la sostenibilidad	$ 7.654.308.623	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Antioquia
6	Educación y Cultura de la Innovación	$ 19.171.431.937	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Antioquia
7	Desarrollo de soluciones en CTeI para el sector salud en Antioquia	$ 6.116.907.463	III	Salud	Antioquia
8	Desarrollo de soluciones en CTeI para el sector Energía en Antioquia	$ 4.587.680.597	III	Energía y Minería	Antioquia
9	Desarrollo de soluciones en CTeI para las TIC´s en Antioquia	$ 4.587.680.597	III	Electrónica Telecomunicaciones e Informática	Antioquia

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Desarrollar un centro de I+D tecnológico orientado al desarrollo del conocimiento científico e innovación socioeconómica en el departamento de Arauca	$ 2.249.336.320	II	Centros y Parques	Arauca
2	Desarrollar un programa de formación de alto nivel para fortalecer la capacidades científicas de la región.	$ 3.788.670.203	III	Formación de Investigadores	Arauca
3	Programa Gestión e Innovación Tecnológica para el desarrollo social y competitivo de los sistemas de producción del cultivo de cacao en los departamentos de Arauca y Casanare	$ 2.000.000.000	III	Agropecuaria	Arauca
4	Desarrollar un programa de investigación para evaluar la fijación de carbono como estrategia para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas estratégicos en el departamento de Arauca	$ 3.400.000.000	II	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Arauca
5	Desarrollar un programa de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en energías alternativas	$ 2.700.000.000	III	Energía y Minería	Arauca
6	Desarrollar un programa de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la extracción sostenible de minerales alternativos para la construcción de viviendas.	$ 1.300.000.000	III	Energía y Minería	Àrauca
7	Desarrollar un programa para la vigilancia y control de la transmisión de la enfermedad del Chagas congénito rural	$ 3.500.000.000	III	Salud	Arauca
8	Formación para la generación de capacidades y habilidades en emprendimiento y liderazgo a través de la apropiación de la CTE I+D en el departamento Arauca	$ 5.994.630.395	III	Educación	Arauca

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO *Firma* _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnología e Innovación de Colciencias.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Fortalecimiento de la cultura democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como strategia pedagógica apoyada en las tecnologías de la información y la comunicación TIC en el departamento Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina Reserva de biósfera sea flower "ONDAS"	$ 2.250.000.000	III	Ondas	Arch. San Andrés
2	Programa de ciencia y tecnología alrededor del aprovechamiento del agua de mar profundo en San Andrés Isla	$ 7.401.124.176	II	Mar y Recursos Hidrobiológicos	Arch. San Andrés
3	Programa piloto de desarrollo productivo ambientalmente sostenible en San Andrés Isla	$ 2.962.915.518	III	Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	Arch. San Andrés
4	Reciclaje sustentable en el departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina (manejo de residuos sólidos)	$ 1.800.000.000	III	Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	Arch. San Andrés

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO *Firma* _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnología e Innovación de Colciencias.

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACION (MPIO. - DPTO.)
1	Tecnologías de mejoramiento productivo orientadas a la agroindustria del departamento.	$ 2.500.000.000	I	Agropecuarias	Atlántico
2	Investigación, desarrollo e innovación orientada al sector turístico y cultural del departamento	$ 2.500.000.000	I	Apropiacion Social del Conocimiento	Atlántico
3	Desarrollo e Innovación logística para el TLC en el Departamento	$ 2.500.000.000	II	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Atlántico
4	Tecnologías de información y comunicación para el desarrollo del territorio	$ 2.500.000.000	I	Electrónica Telecomunicaciones e Informática	Atlántico
5	Poligeneración de energía con base en diversas fuentes para municipios del sur del Atlántico con potencial agroindustrial y ganadera	$ 1.000.000.000	I	Energía y Minería	Atlántico
6	Hidrosistemas naturales y artificiales del Departamento del Atlántico para su aprovechamiento, control, manejo y mejoramiento.	$ 2.000.000.000	I	Mar y Recursos Hidrobiológicos	Atlántico
7	Investigación, desarrollo e innovación orientada a competitividad del departamento.	$ 3.000.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Atlántico
8	Formación de capital humano para el desarrollo de la CTI (niñas y niños - ONDAS, jóvenes investigadores, maestría y Doctorado) en el departamento	$ 2.000.000.000	II	Ondas	Atlántico
9	Investigación, desarrollo e innovación orientada al campo de la salud	$ 3.000.000.000	I	Salud	Atlántico
10	Biodiversidad tropical orientada a la industria farmacéutica y cosmética	$ 2.000.000.000	II	Salud	Atlántico
11	Tecnologías de soporte al desarrollo tecnológico del sector industrial del departamento.	$ 2.000.000.000	I	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Atlántico
12	Formación de capital humano de alto nivel	$ 14.073.868.693	I	Formación de Investigadores	Atlántico

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO *Firma* _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Innovación tecnológica para una Ciudad sostenible	$ 6.000.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Bogotá D.C.
2	Alternativas tecnológicas para la reutilización y aprovechamiento de residuos	$ 4.000.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Bogotá D.C.
3	Salud Humana proyectos en biotecnología y neurociencia	$ 3.000.000.000	III	Salud	Bogotá D.C.
4	Innovación aplicada para la adaptación al cambio climático y la gobernanza del agua	$ 6.000.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Bogotá D.C.
5	Innovación social para la inclusión social	$ 2.000.000.000	III	Apropiación Social del Conocimiento	Bogotá D.C.
6	Desarrollo institucional para la consolidación del sistema regional de CTI	$ 5.600.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Bogotá D.C.

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO *Firma* _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Centro de Innovación y Emprendimiento del Departamento de Bolívar	$ 35.754.710.905	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Bolivar: Municipio de Cartagena
2	Museo Interactivo de Ciencias del Mar	$ 21.000.000.000	III	Apropiacion Social del Conocimiento	Bolívar: Municipio de Santa Catalina
3	Implementación de una estrategia de Innovación Social y Transferencia de tecnología para mejorar la competitividad de la ganadería bovina a 1.000 pequeños productores en 10 Municipios del Departamento de Bolívar	$ 22.000.000.000	III	Agropecuaria	Bolívar
4	Fortalecimiento del Talento Humano de Alto Nivel de los Docentes del Departamento de Bolívar	$ 5.000.000.000	III	Formación de Investigadores	Bolivar
5	Fortalecimiento del Talento Humano de Alto Nivel de los Funcionarios Públicos de la Gobernación de Bolívar	$ 5.000.000.000	III	Formación de Investigadores	Bolivar

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Centro Tecnológico TIC de Tunja	$ 22.000.000.000	III	Centros y Parques	Boyacá: Municipio de Tunja
2	Parque Tecnológico Agroindustrial	$ 35.000.000.000	III	Centros y Parques	Boyacá: Municipio de Duitama

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Macro-proyecto de innovación social con énfasis en empresas del sector turístico productivas y sociales de la subregión noroccidental del depto. de Caldas.	$ 2.000.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Caldas
2	Consolidación de modelos subregionales para la gestión logística integral.	$ 3.000.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Caldas y Risaralda
3	Adaptación de nuevas tecnologías en el sector rural en el departamento de Caldas	$ 2.500.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Caldas
4	Diseño e implementación de programas innovadores de formación de jóvenes para el cierre de brechas rural-urbanas, en los contextos social y productivo.	$ 2.500.000.000	III	Áreas Sociales y Humanas	Caldas
5	Implementación de sistemas de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos agrícolas	$ 2.200.000.000	III	Agropecuaria	Caldas
6	Mejoramiento de cultivos para pequeños agricultores mediante entrenamiento, incorporación tecnológica y sustitución de insumos.	$ 1.350.000.000	III	Agropecuaria	Caldas
7	Desarrollo e implementación de alternativas innovadoras para el cuidado del agua y la reforestación	$ 3.100.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Caldas
8	Consolidación de centros de desarrollo tecnológico para dinamizar proyectos basados en CTeI	$ 2.380.000.000	III	Centros y Parques	Caldas
9	Transferencia tecnológica efectiva en el marco de la Política Nacional de Ciencia y Tecnología (DNP 2009) en Caldas	$ 1.828.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Caldas
10	Modelo de reconversión tecnológica y empresarial del sector minero tradicional en el noroccidente de Caldas.	$ 3.000.000.000	III	Energía y Minería	Caldas
11	Implementación de estrategias de integración urbano-rural de los municipios del Paisaje cultural cafetero, para la consolidación de la oferta turística y productiva del departamento.	$ 2.300.000.000	III	Áreas Sociales y Humanas	Caldas
12	Evaluación subregional de la inclusión o ausencia de cinturones de pobreza en las subregiones.	$ 1.350.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Caldas

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO *Firma* _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Creación de un centro de investigación en enfermedades tropicales para el departamento del Caquetá	$ 8.000.000.000	I	Salud	Caquetá
2	Creación de un centro de trasformación de productos amazónicos	$ 6.000.000.000	I	Agropecuaria	Caquetá: Municipio de Florencia
3	Fortalecimiento de granjas experimentales incorporando la ciencia tecnología e innovación	$ 6.000.000.000	I	Agropecuaria	Caquetá
4	Creación de un museo de quinta generación en recursos naturales en ciencia tecnología e innovación (centro científico de la amazonia)	$ 4.000.000.000	I	Centros y Parques	Caquetá
5	Historia regional y local del Caquetá	$ 3.115.676.465	I	Áreas Sociales y Humanas	Caquetá

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO *Firma* _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Estudios básicos y aplicados para la sostenibilidad del sistema productivo ganadero en la sabana inundable del Departamento de Casanare, Orinoquia Colombia	$ 9.554.000.000	I	Agropecuaria	Casanare: Municipio de Llanura Inundable
2	"Fortalecimiento de capacidades en conocimiento, investigación, ciencia, tecnología e innovación –ctei-, encauzados al desarrollo integral de la educación, mediado por las tics en el departamento de Casanare	$ 8.000.000.000	II	Ondas	Casanare
3	Investigación en nuevos materiales y métodos constructivos para la estabilización de la malla vial secundaria y terciaria en Colombia: una visión eficiente, económica y sostenible.	$ 7.000.000.000	.	Energía y Minería	Casanare
4	Programa Gestión e Innovación Tecnológica para el desarrollo social y competitivo de los sistemas de producción del cultivo de cacao en los departamentos de Arauca y Casanare	$ 1.420.880.422	III	Agropecuaria	Arauca y Casanare

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Modelo piloto de una ciudadela biosotenible disminuyendo el impacto ambiental en comparación a la vivienda convencional desarrollada en el municipio de Piamonte-Cauca	$ 8.905.212.543	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Cauca
2	Fondo de emprendimiento agropecuario en instituciones educativas del departamento del cauca para el fortalecimiento de las tic.	$ 12.000.000.000	III	Educación	Cauca
3	Bioetanol	$ 1.000.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Cauca
4	Estudio y desarrollo de un entorno tecnológico para la tenencia de tierra y conflictos territoriales en siete municipios del cauca	$ 2.000.000.000	III	Áreas Sociales y Humanas	Cauca
5	Desarrollo de un plan estratégico de ciencia tecnologia e innovación para el fortalecimiento de las expresiones muralistas del post-conflicto en los cuarenta y dos (42) municipios del departamento del cauca	$ 10.000.000.000	III	Áreas Sociales y Humanas	Cauca
6	Ruta de los frutos que permita aumentar el consumo de recetas tradicionales derivadas de productos de la región; en la dieta alimentaria de la comunidad indígena y campesina de los veinte municipios del centro, oriente y norte del cauca apoyados en entornos tecnológicos, la ciencia e innovación.	$ 5.000.000.000	III	Agropecuaria	Cauca
7	Plataforma para la prestación de servicios en salud ambiental (p-sam): diagnóstico participativo, sistemas de información geográfica y estrategias para el empoderamiento como modelo para la prevención de problemas de salud ambiental en una población del departamento del Cauca (8 municipios)	$ 3.000.008.000	III	Salud	Cauca
8	Determinantes sociales, epidemiologia y factores genéticos asociados a la enfermedad cardiovascular en tres grupos raciales del departamento del cauca: hacia el fortalecimiento de estrategias en salud pública para su prevención y control.	$ 5.000.000.000	III	Salud	Cauca
9	Determinantes sociales, epidemiologia y factores genéticos del cáncer gástrico en tres grupos raciales del departamento del cauca: hacia el fortalecimiento de estrategias en salud pública para su prevención y control.	$ 7.000.000.000	III	Salud	Cauca
10	Fortalecimiento de la gestión logística y portuaria de la región pacifico	$ 3.186.858.896	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Cauca

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnología e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Fortalecimiento programa departamental para la formación científica, tecnológica en la población infantil y juvenil del Cesar	$ 4.999.969.283		Ondas	Cesar
2	Fortalecimiento regional de la pesca y la piscicultura en el departamento del Cesar	$ 8.995.122.900	III	Mar y de Recursos Hidrobiológicos	Cesar
3	Construcción de modelos de negocios para la innovación social en el departamento del Cesar	$ 3.822.539.661	III	Sociales y Humanas	Cesar
4	Rehabilitación de tierras degradadas con forrajes multipropósito en sistemas de pequeños y medianos ganaderos del departamento del Cesar	$ 5.000.000.000	III	Agropecuaria	Cesar
5	Implementación de transferencia de tecnología e innovación social en la productividad del sector ovino caprino del departamento del Cesar	$ 5.500.000.000	III	Agropecuaria	Cesar
6	Desarrollo de un programa de investigación para la recuperación y conservación ambiental de la cuenca del río Cesar	$ 28.700.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Cesar: Municipios de Valledupar, San Diego, La Paz, El Paso, Astrea, Chiriguaná y Chumichagua

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Transformación de productos pesqueros en la subregión del Pacifico Chocoano - Occidente Colombiano	$ 8.000.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Chocó: Municipio de Bahia Solano, Pizarro, Jurado y Litoral del San Juan
2	Implementación de procesos agroindustriales en la subregión del San Juan - Chocó - Occidente	$ 14.000.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Chocó: Municipios de Istmina, Tado, Condoto,Union Panamericana, Rio Iro, Canton de San Pablo
3	Desarrollo de procesos sociales para el postconflicto en el departamento del Chocó	$ 4.500.000.000	III	Áreas Sociales y Humanas	Chocó
4	Implementación de la actividad física y el deporte en el departamento del Chocó - Occidente	$ 15.000.000.000	III	Áreas Sociales y Humanas	Chocó
5	Análisis de la erosión costera en el Pacifico Chocoano	$ 5.000.000.000	III	Mar y de Recursos Hidrobiológicos	Chocó: Municipios de Bahia Solano, Pizarro, Jurado y Litoral del San Juan
6	Innovación de tecnologías para el transporte de carga y pasajeros en el Pacifico chocoano	$ 5.000.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Chocó: Municipios de Litoral del San Juan, Pizarro, Nuqui, Bahia Solano, Jurado
7	Fortalecimiento de la gestión logística y portuaria de la región Pacifico	$ 1.281.256.298	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Chocó

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN[1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Investigación y transferencia de tecnologías para el aprovechamiento de la biodiversidad de plantas aromáticas y medicinales en el dpto. de córdoba	$ 6.711.041.394	I	Agropecuaria	Cordoba: Municipios de Monteria, Montelibano, Cereté, Chima, Tuchín, Cienaga de Oro, Sahagún, San Andres de Sotavento, San pelayo y Tierralta.
2	Fortalecimiento competencias cognitivas y tecnológicas de los estudiantes con la implementación de un sistema de evaluación en línea en las instituciones educativas oficiales de montería	$ 9.539.200.192	II	Educación	Cordoba: Municipio de Montería
3	Construcción de un espacio de desarrollo de competitividad estudiantil y comunitaria de base tecnológica en la etnia zenú cordobesa	$ 1.430.651.700	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Cordoba: Municipios de Lorica y Ayapel
5	Gestión e innovación para los derechos humanos y el desarrollo integral mediante el observatorio de la juventud "odj córdoba"	$ 3.655.940.726	II	Areas Sociales y Humanas	Córdoba
6	Fortalecimiento del ecosistema local de emprendimiento en los ejes de soporte, instrumentos financieros, articulación interinstitucional - córdoba	$ 3.305.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Córdoba
7	Desarrollo de la capacidad regional en agrobiotecnología a partir de la biodiversidad del departamento de córdoba para mejorar la productividad y calidad de vida de los pequeños productores	$ 4.000.000.000	II	Agropecuaria	Córdoba
8	Investigación desarrollo y transferencia tecnológica para el mejoramiento del proceso tecnológico de cacao y plantas	$ 4.485.000.000	I	Agropecuaria	Cordoba: Municipios de Tierralta, Montelibano, Montería y Puerto Libertador

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN[1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Transformación Productiva con CTeI	$ 4.600.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Cundinamarca
2	Centro de Innovación Social Soacha - Fase 2	$ 800.000.000	II	Apropiacion Social del Conocimiento	Cundinamarca
3	Orquídeas - Fase 3	$ 2.500.000.000	III	Agropecuaria	Cundinamarca
4	Fortalecimiento de Innovación Social y Continuidad del PCIS	$ 2.500.000.000	III	Apropiacion Social del Conocimiento	Cundinamarca
5	Proyecto de maestrías y doctorados - internacionales y nacional	$ 8.000.000.000	III	Formación de Investigadores	Cundinamarca
6	Continuidad proyecto de educación	$ 1.200.000.000	III	Ondas	Cundinamarca
7	Alertas Tempranas y Gestión del Riesgo	$ 3.000.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Cundinamarca
8	Fruticultura	$ 3.000.000.000	III	Agropecuaria	Cundinamarca
9	Proyecto de minas - ladrilleras	$ 2.000.000.000	III	Energía y Minería	Cundinamarca
10	Red de Centros de Innovación y Tecnología para fortalecer la educación superior pertinentes al desarrollo industrial, empresarial y social de Sabana Centro Y Sabana Occidente.	$ 4.500.000.000	III	Centros y Parques	Cundinamarca
11	Centro de innovación Social Socha - Fase 3	$ 3.000.000.000	III	Apropiacion Social del Conocimiento	Cundinamarca
12	Generación de cultura para el fortalecimiento y reconocimiento de los grupos de investigación locales, fomentando la investigación y monitoreo	$ 4.000.000.000	III	Centros y Parques	Cundinamarca
13	Salud	$ 3.000.000.000	III	Salud	Cundinamarca

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Fomento de una cultura científica y democrática de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y virtual en las instituciones educativas del Guainía, a través de la etnoinvestigación como estrategia pedagógica apoyada en tic que integre los conocimientos propios de las comunidades originarias con los conocimientos universales y educativos nacionales.	$ 12.044.799.392	III	Apropiación social del conocimiento	Guainía

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnología e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Desarrollo de escenarios y estrategias para el fortalecimiento y preservación de los conocimientos ancestrales étnicos desde la perspectiva intercultural de saberes, como una herramienta trasversal para el desarrollo científico, tecnológico y educativo en el departamento de La Guajira	$ 4.993.724.602	I	Áreas Sociales y Humanas	Guajira: Municipios costeros, Manaure, Dibulla, Uribia y Riohacha
2	Fortalecimiento de una cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación - Programa Ondas Departamento de La Guajira. Caribe	$ 6.514.777.138	III	Ondas	Guajira
3	Contribución al desarrollo de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático mediante uso sostenible de los recursos naturales en el Departamento de La Guajira	$ 18.000.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Guajira
4	Desarrollo de capacidades, habilidades y competencias científicas, innovadoras, emprendedoras, tecnológicas y de indagación e investigación en las(os) estudiantes y maestros(as) de las instituciones educativas guajiras, a través de la Investigación como estrategia pedagógica apoyada en TIC y de la formación de alto nivel para maestros y maestras del departamento.	$ 35.217.901.734	III	Ondas	Guajira

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnología e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Mejoramiento de la apropiación social de ciencia y tecnología en el dpto. del Guaviare	$ 2.900.998.040	III	Educación	Guaviare: Municipio de San José del guaviare
2	Apropiación social de las capacidades, habilidades y competencias científicas y tecnológicas en la comunidad educativa del departamento del Guaviare	$ 1.563.599.472	III	Educación	Municipio de San José del guaviare - departamento del Guaviare
3	Consolidación de un centro de investigaciones y formación sobre el manejo forestal y uso sostenible de la diversidad biológica para la amazonia norte colombiana (Guaviare Vaupés)	$ 5.000.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Guaviare: Municipio el Retorno
4	Diseño e implementación de un modelo de desarrollo empresarial apropiado que dinamice las potencialidades identificadas en la región de la amazonia a partir de procesos interinstitucionales orientados a la creación y fortalecimiento de las empresas innovadoras	$ 2.206.600.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Guaviare: Municipio de San José del guaviare
5	Centro de investigación educativa y pedagógica de la región de la amazonia	$ 4.905.423.552	III	Educación	Guaviare: Municipio de San José del guaviare
6	Fortalecimiento, protección y documentación del patrimonio étnico de la Región Llano	$ 911.937.417		Áreas Sociales y Humanas	Guaviare: Municipio de San José del guaviare

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Fortalecer el Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología e Innovación SIDECTI-Huila, en articulación con las redes zonales de CTeI de los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.	$ 1.500.000.000	III	Regionalizacion De La Cti	Huila: Municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata
2	Consolidación de las capacidades regionales para la generación y transferencia de ciencia tecnología e innovación, a través de la creación del Parque Tecnológico del Huila.	$ 350.000.000	II	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Huila
3	Nanociencia en el desarrollo de suelos sanos y plantas proactivas como estrategia para la innovación y desarrollo agrícola sostenible en el departamento del Huila	$ 2.600.000.000	III	Agropecuaria	Huila
4	Desarrollo agrícola sustentable de zonas áridas y semiáridas del departamento del Huila a partir de su flux energético .	$ 2.000.000.000	III	Agropecuaria	Huila: Municipios de Aipe, Villavieja, Colombia y Baraya
5	Desarrollo de la Seguridad hídrica del departamento del Huila como base fundamental de su ordenamiento e impulso productivo, gestión del riesgo climático y gobernanza del agua.-	$ 4.000.000.000	III	Mar y de Recursos Hidrobiológicos	Huila
6	Desarrollo Social a través de la apropiación de la ciencia y la tecnología en el Departamento del Huila	$ 10.983.412.337	III	Apropiacion Social del Conocimiento	Huila: Municipios de Baraya, Santa María, Teruel, Iquira, El Hobo, Algeciras, Gigante, Tesalia, Paicol, Nàtaga, El Pital, Agrado, La Argentina, Tarqui, Suaza, Timanà, Suaza, Oporapa, Saladoblaco, San José de Isnos, Acevedo y Palestina
7	Implementar el Centro demostrativo ambiental y agrícola del Macizo Colombiano	$ 5.000.000.000	III	Educación	Huila

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
8	Modelación para el seguimiento de la restauración de coberturas, hábitats de especies clave y ecosistemas en la región del Macizo Colombiano en el departamento del Huila	$ 1.800.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Huila
9	Formación de alto nivel de docentes para el mejoramiento de la calidad educativa a través del desarrollo de la Industria Creativa en el Departamento del Huila	$ 5.000.000.000	III	Educación	Huila: Municipios de Algeciras, Tello, Campoalegre, Garzón, Gigante, Yaguará, La Plata, Palermo, Santa María, Tesalia, Neiva y Pitalito
10	Fortalecimiento de las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación para el control del Dengue en todo El Departamento del Huila	$ 4.000.000.000	III	Salud	Huila: Municipios de Garzón, Gigante, Hobo, La Plata, Neiva, Palermo, Pitalito y Tello
11	Fortalecimiento en Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico para la disminución de accidentalidad vial en el Departamento del Huila	$ 3.000.000.000	III	Salud	Huila: Municipios de Campoalegre, Garzón, Gigante, Hobo, La Plata, Neiva, Pitalito, Rivera y Yaguará
12	Fortalecimiento de la investigación arqueológica y paleontológica en el departamento del Huila.	$ 1.500.000.000	III	Áreas Sociales y Humanas	Huila: Municipios de San Agustín, Colombia, Villavieja y Aipe
13	Desarrollo e implementación de la Plataforma de Gestión en CTeI para el fortalecimiento metodológico y operativo del CUUES en el departamento del Huila	$ 500.000.000	III	Regionalizacion de la Cti	Huila
14	Investigación sobre las potencialidades del Departamento del Huila para la generación de energías renovables.	$ 2.800.000.000	II	Energía y Minería	Huila
15	Estudios y diseños para el proyecto "Complejo astronómico del Desierto de La Tatacoa, Villavieja – Huila".	$ 1.800.000.000	II	Educación	Huila: Municipio de Villavieja

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
16	Promoción de la innovación y la competitividad en la cadena de valor del café con enfoque de género en el departamento del Huila	$ 4.500.000.000	III	Agropecuaria	Huila: Municipios de Pitalito, Acevedo, San Agustín, La Plata, Garzon, Gigante, Algeciras y Palermo
17	Desarrollo de sistemas ganaderos sostenibles de alta competitividad y bajas emisiones en el Bosque Seco Tropical en los municipios de Baraya, Neiva, Palermo, Villavieja y Yaguará del departamento del Huila	$ 3.500.000.000	III	Agropecuaria	Huila: Municipios de Baraya, Neiva, Palermo, Villavieja y Yaguará
18	Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas de la unidad de diagnóstico de minerales y rocas del Centro de Gestión y Apoyo integral minero-ambiental del noroccidente del Dpto. del Huila	$ 700.000.000	III	Energía y Minería	Huila: Municipio de Palermo
19	Programa de Gestores de Ciencia y tecnología para el intercambio nacional e internacional de estudiantes de pregrado adscritos a semilleros de Investigación en las IES del departamentos del Huila, para el desarrollo de transferencias tecnológicas y de actividades CTI ajustadas a las necesidades de las apuestas productivas de la región.	$ 2.000.000.000	III	Educación	Huila

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO *Firma* _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Desarrollo de una tecnología social en el campo de la explotación de la biomasa frutal existente en los municipios de la zona norte del departamento del Magdalena	$ 3.713.427.400	III	Agropecuaria	Magdalena
2	Desarrollo de capacidades, habilidades y competencias científicas, innovadoras, emprendedoras y tecnológicas en los estudiantes y maestros de las IED, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica en el Departamento del Magdalena	$ 28.918.046.040	III	Educación	Magdalena
3	Implementación de mejores prácticas para el uso sostenible de los recursos, en las zonas de recarga hídrica del departamento del Magdalena, como mecanismo para afrontar los efectos del cambio climático	$ 15.000.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Magdalena: Municipios de Santa Marta, Cienaga, Zona Bananera, Aracataca y Fundacion
4	Programa de desarrollo y fortalecimiento de la piscicultura en el departamento del Magdalena	$ 7.000.000.000	III	Mar y de Recursos Hidrobiológicos	Magdalena

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Estudio de pre-factibilidad para la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico Agroindustrial del Departamento del Meta	$ 963.000.000	I	Centros y Parques	Meta
2	Centro de investigación de agronomía de precisión para el Departamento del Meta	$ 3.600.000.000	III	Centros y Parques	Meta
3	Implementación de un sistema para aprovechamiento y monitoreo de los recursos hídricos del Departamento del Meta	$ 8.500.000.000	III	Mar y de Recursos Hidrobiológicos	Meta
4	Implementación de un subsistema departamental de Ciencia Tecnología e Innovación	$ 300.000.000	III	Regionalizacion de la Cti	Meta
5	Desarrollo de procesos de formación con énfasis en competencias y habilidades científicas y tecnológicas en las comunidades educativas del departamento del Meta, Orinoquia	$ 1.800.000.000	III	Ondas	Meta
6	Parque científico, tecnológico e industrial del Meta	$ 4.500.000.000	I	Centros y Parques	Meta
7	Implementación de diez sistemas productivos de economía campesina con paquetes tecnológicos del Departamento del Meta	$ 1.700.000.000	III	Agropecuaria	Meta
8	Fortalecimiento a Pymes para la creación de planes de gestión de la Innovación	$ 1.650.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Meta
9	Ciudadelas del saber - Implementación de mecanismos sostenibles para apropiación de conocimiento y apropiación social en el Departamento del Meta	$ 7.558.376.517	III	Apropiacion Social del Conocimiento	Meta

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Investigación de la prevalencia de lesiones precursoras de malignidad y efecto de la erradicación de Helicobacter pylori como prevención de cáncer gástrico en el departamento de Nariño	$ 7.081.775.750	II	Salud	Nariño
2	Desarrollo del ecosistema de emprendimiento e innovación TIC y de contenidos digitales en tres subregiones de Nariño, Occidente	$ 9.755.707.500	II	Electrónica Telecomunicaciones e Informática	Nariño
3	Investigación y desarrollo tecnológico para la implementación del programa de producción limpia del cuero en el departamento de Nariño	$ 3.200.000.000	II	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Nariño: Municipios de Belén y Pasto
4	Implementación de la Tecnoacademia en la sabana de Tùquerres	$ 3.600.000.000	III	Educación	Nariño: Municipio de Tùquerres
5	Fortalecimiento de la medicina tradicional a través del rescate de los saberes ancestrales y plantas medicinales en comunidades indigenas	$ 2.500.000.000	III	Áreas Sociales y Humanas	Nariño
6	Fortalecimiento de la medicina tradicional a través del rescate de los saberes ancestrales y plantas medicinales en comunidades afro	$ 2.500.000.000	III	Áreas Sociales y Humanas	Nariño
7	Fortalecimiento del folclor y saberes culturales alrededor de la música popular, cantos y tradición oral en la costa pacifica Nariñense	$ 2.500.000.000	III	Áreas Sociales y Humanas	Nariño
8	Formación de talento humano a nivel de pregrado en ingenierías y ciencias básicas en el departamento de Nariño.	$ 10.000.000.000	II	Formación de Investigadores	Nariño
9	Fortalecimiento de instituciones educativas agropecuarias en el departamento de Nariño.	$ 32.000.000.000	II	Educación	Nariño
10	Fortalecimiento de la Gestión Logística y portuaria de la región pacifico	$ 3.186.858.896	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Nariño
11	Mejoramiento de productividad del camarón y piangua en la costa pacífica nariñense.	$ 8.200.000.000	III	Mar y de Recursos Hidrobiológicos	Nariño

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnología e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Centro de Desarrollo Agroindustrial del Departamento.	$ 17.000.000.000	III	Agropecuaria	Norte de Santander
2	Ampliación de cobertura "fortalecimiento de la cultura ciudadana, virtual, digital y democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las tic en instituciones educativas de Norte de Santander"	$ 20.000.000.000	III	Ondas	Norte de Santander
3	Creacion del Clúster del Carbón y la Arcilla	$ 14.000.000.000	III	Energía y Minería	Norte de Santander
4	Fomentar la red de Telemedicina en la Region	$ 3.807.963.615	III	Salud	Norte de Santander

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Putumayo región incluyente y competitiva	$ 1.239.863.996	III	Apropiacion Social del Conocimiento	Putumayo
2	Centro refinador del departamento del Putumayo	$ 1.600.000.000	III	Energía y Minería	Putumayo
3	Implementación del parque temático y de innovación ancestral e indígena del departamento del Putumayo	$ 4.680.000.000	III	Apropiacion Social Del Conocimiento	Putumayo
4	CERES	$ 11.336.000.000	III	Educación	Putumayo: Municipio del Valle del Guamuez
5	Diseño e implementación del sistema regional de ciencia tecnología e innovación con enfoque de género y apropiación social.	$ 2.956.000.000	III	Educación	Putumayo
6	Formación de talento humano de alto nivel "por un Putumayo solidario y competitivo"	$ 9.600.000.000	III	Educación	Putumayo

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Wifi social - fortalecimiento de la conectividad en el departamento del Quindío para reducir la brecha digital entre el sector urbano y rural.	$ 3.000.000.000	I	Salud	Quindío
2	Implementación de una plataforma unificada de información para la gestión de historia clínica digital, servicios asistenciales y telemedicina en la red de salud pública del departamento.	$ 4.000.000.000	I	Sociales y Humanas	Quindío

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Creación de un centro especializado de ITO para el fortalecimiento de capacidades y competencias y el fomento de la innovación y emprendimiento en el sector ITO.	$ 3.500.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Risaralda: Municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Pueblo Rico, Santa Rosa de Cabal, Quinchia y Santuario
2	Implementación de nuevas tecnologías para la adherencia en guías médicas al tratamiento y estilos de vida saludables en el departamento de Risaralda	$ 4.000.000.000	III	Salud	Risaralda
3	Investigación para el desarrollo de capacidades de inteligencia institucional y gestión del conocimiento en salud del Departamento de Risaralda Fase II	$ 7.441.000.000	III	Salud	Risaralda
4	Implementación de estrategias de apropiación social de ciencia, tecnología e innovación en los niveles de educación preescolar, básica y media del departamento de Risaralda.	$ 4.000.000.000	III	Educación	Risaralda

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Innovación por una cultura ciudadana participativa mediante la investigación del comportamiento social apoyado en tic en el área metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja departamento de Santander.	$ 9.778.567.507	III	Sociales y Humanas	Santander: Municipios de Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Barrancabermeja
2	Programa de mejoramiento de servicios y eficiencia en salud pública en el departamento de Santander	$ 24.000.000.000	III	Salud	Santander
3	Programa para el fortalecimiento de la investigación y la innovación en cadenas productivas agroindustriales del departamento de Santander	$ 4.799.647.440	III	Agropecuaria	Santander
4	Programa para el fortalecimiento de procesos educativos de básica, media, superior y complementaria, apoyados en nuevas tecnologías en el departamento de Santander	$ 5.787.329.571	III	Educación	Santander

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Programa de Innovación en Logística y Gestión Portuaria – LOGPORT, segunda etapa: Factibilidad técnica/económica del Corredor Logístico Portuario Rio Magdalena – Golfo de Morrosquillo y Zona de Actividad Logística.	$ 4.590.848.750	II	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Sucre: Municipios de Magangué (Yatí) /Bongo / Sincelejo / Tolú / Coveñas
2	Estudio de Oportunidades Tecnológicas, Agroindustriales y Servicios Turísticos para el Mejoramiento de la Gestión de la Política Pública en el Departamento de Sucre.	$ 2.600.000.000	II	Áreas Sociales y Humanas	Sucre
3	Implementación de un sistema integrado de información y comunicación soporte de los servicios de salud a madres, gestantes y primera infancia en el departamento de Sucre, Caribe	$ 4.000.000.000	III	Salud	Sucre: Municipios de Sincelejo, Corozal, San Marcos y Majagual.
4	Implementación de un programa de investigación y apropiación social de una cultura de paz en los territorios rurales de Sucre, Caribe	$ 2.000.000.000	III	Apropiacion Social del Conocimiento	Sucre: Municipios de Montes de Maria y Morrosquillo y Mojana
5	Modelo Productivo, Logístico y Cultural Sincelejo-Centro del Caribe Continental Colombiano.	$ 3.000.000.000	II	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Sucre: Municipios de Sincelejo, Tolù, Coveñas
6	Programa de innovación tecnológica para la optimización en la captación, tratamiento, uso y destinación final del agua en la subregiones sabanas y Morrosquillo del departamento de Sucre, Caribe.	$ 4.000.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Sucre: Municipios de las subregiones Morrosquillo Montes de Maria y Sabanas
7	Programa de Fortalecimiento del Sistema Regional de Innovación, Sucre, Caribe.	$ 7.000.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Sucre
8	Implementación de un programa de intervención en ecosistemas submarinos para el aprovechamiento de los recursos naturales estratégicos en el Departamento de Sucre, Caribe.	$ 3.500.000.000	II	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Sucre: Municipios de Subregión Morrosquillo(Tolú, Coveñas y san Onofre).
9	Construcción y desarrollo de un instituto para el desarrollo agroindustrial de cultivos de yuca y ñame en el departamento de Sucre	$ 12.798.665.828	II	Agropecuaria	Sucre
10	Diseño de estrategias integrales para el fortalecimiento tecnológico y competitivo de la cadena láctea y cárnica en el departamento Sucre	$ 7.000.000.000	III	Agropecuaria	Sucre
11	Agroindustrialización de los cultivos de Sábila y Corozo en el departamento de Sucre.	$ 9.608.291.970	II	Agropecuaria	Sucre

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Formulación de nanoemulsiones a partir de metabolitos secundarios de plantas, para control de parásitos e insectos plaga en la producción ganadera y agricola del Tolima	$ 2.000.000.000	III	Biotecnología	Tolima
2	Implementación de modelos de generación de energías alternativas en comunidades vulnerables de los departamentos de Tolima y Huila.	$ 3.500.000.000	III	Ambiente, Biodiversidad y	Tolima
3	Generación de procesos de investigación e innovación en la agricultura de precisión para la toma de decisiones de competitividad del departamento del Tolima	$ 3.872.000.000	III	Agropecuaria	Tolima
4	Desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en biotecnología aplicada al sector de la agroindustria en el departamento del Tolima	$ 3.457.955.786	III	Biotecnología	Tolima
5	Generación de conocimiento para la gestión integral del recurso hídrico en el departamento del Tolima	$ 4.600.000.000	III	Mar y Recursos Hidrogiológicos	Tolima
6	Desarrollo de productos innovadores para agregación de valor en el procesamiento de frutales tropicales	$ 2.650.000.000	III	Agropecuaria	Tolima
7	Diseño e implementación de estrategias pedagógicas que permitan el mejoramiento de la calidad educativa desde la primera infancia en el departamento del Tolima	$ 4.715.373.174	III	Educación	Tolima
8	Diseño, construcción e implementación del complejo logistico del arte y la cultura para el Departamento del Tolima	$ 4.480.000.000	III	Sociales y Humanas	Tolima
9	Generación de capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación a docentes de instituciones de educación oficiales del departamento del Tolima.	$ 6.179.417.327	III	Formación de Investigadores	Tolima
10	Formación de Talento Humano de Alto Nivel en maestrías, doctorados y estancias especializadas en el ámbito nacional, para fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los jóvenes del departamento del Tolima	$ 6.160.000.000	III	Formación de Investigadores	Tolima
11	Diseño y validación de herramientas tecnológicas como apoyo a la gestión operativa eficiente en el sector comercio minorista del Tolima.	$ 3.109.466.824	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Tolima

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Diseño Laboratorio de investigación y desarrollo del sector transformadores, cables y aisladores – LATTCA todo el departamento, Valle del Cauca, Occidente. (Aprobado en el OCAD del 19 de Julio de 2013, en Fase I)	$ 15.000.000.000	II	Energía y Minería	Valle del Cauca
2	Fortalecimiento de la innovación en la Estructura Productiva del Valle del Cauca: Proyectos Innovadores de las Empresas Pertenecientes a las Agrupaciones Productivas, las iniciativas Clúster o Encadenamientos Productivos Estratégicos del Departamento.	$ 20.000.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Valle del Cauca
3	Fortalecimiento de la Cadena productiva de la Pesca para el pacífico colombiano	$ 7.029.422.871	II	Mar y de Recursos Hidrobiológicos	Valle del Cauca
4	Desarrollo de la Unidad Estratégica de Estandarización, Homologación y Pruebas de la Industria Automotriz.Palmira,Valle del Cauca, Occidente. (Aprobado en el OCAD del 5 de Agosto de 2014, en Fase II.)	$ 8.000.000.000	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Valle del Cauca: Municipio de Palmira
5	Diseñar un Sistema de Agricultura de Precisión-Articulación convocatoria Programa de Transformación Productiva.	$ 8.340.706.186	III	Agropecuaria	Valle del Cauca
6	Fortalecimiento de la Gestión Logística y portuaria de la región pacifico	$ 3.186.858.896	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Valle del Cauca

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN [1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Fortalecimiento a la formación de docentes para la innovación de Estrategias Metodológicas desde la Interculturalidad en el Vaupés. Se encuentra en reestructuración, se recibirá asesoría por Colciencias	$ 986.981.000	III	Educación	Vaupés
2	Fortalecimiento de los procesos de Investigación endógena en el Departamento de Vaupés que promuevan la conservación del conocimiento ancestral en las comunidades indígenas en el Departamento de Vaupés.	$ 600.000.000	I	Áreas Sociales y Humanas	Vaupés
3	Estudio de pre - factibilidad del sistema de investigación, ciencia, tecnología, innovación y productividad en Todo El Dpto. Vaupés	$ 552.288.360	I	Educación	Vaupés: Municipio de Mitú
4	Fortalecimiento del programa de enfermedades desatendidas en el Departamento de Vaupés	$ 1.505.408.629	I	Salud	Vaupés: Municipio de Mitú
5	Fortalecimiento, protección y documentación del patrimonio étnico de la región Llanos	$ 776.060.937	III	Áreas Sociales y Humanas	Vaupés: Municipios de Arauca, Casanare, Guainia, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada
6	Apoyo a la Botánica económica en comunidades Cubeo: Fortalecimiento a las cadenas productivas sostenibles en comunidades indígenas del Vaupés.	$ 1.519.705.876	III	Agropecuaria	Vaupés: Municipios de Zonal UDIC
7	Estudio del Flujo de Carbono en un Sistema Rotativo de Chagras y Formulación de una Estrategia Redd+en el Departamento de Vaupés	$ 1.600.952.764	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Vaupés: Municipios de Zonal AATICAM
8	Innovación cadena productiva del Ají en comunidades indígenas	$ 1.921.445.079	III	Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	Vaupés: Municipio de Mitú
9	Investigación para la evaluación del potencial productivo y de comercialización de peces ornamentales en el departamento del Vaupés.	$ 2.100.000.000	III	Agropecuaria	Vaupés: Municipio de Mitú
10	Solicitud adición presupuestal proyecto "Investigación para adaptación a cautiverio del "warakú" (Leporinus sp.), como fuente de proteína para la dieta de indígenas del departamento de Vaupés"	$ 374.120.028	III	Mar y de Recursos Hidrobiológicos	Vaupés
11	Solicitud adición presupuestal proyecto "Investigación de Minerales estratégicos, Industriales y materiales de construcción Región Llanos"	$ 184.800.000	III	Energía y Minería	Vaupés

Nombre Secretario Técnico del OCAD: ALICIA RIOS HURTADO Firma _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

MinHacienda

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 -2016 - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION - OCAD - FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN[1]	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
1	Estudios sobre eficiencia en sistemas de generación eléctrica basados en fuentes no convencionales de energía.	$ 4.000.000.000	III	Energía y Minería	Vichada
2	Estudios sobre fertilización orgánica de suelos y productividad agrícola	$ 3.627.241.637	III	Agropecuaria	Vichada
3	Estudio sobre el pez Pavón	$ 1.518.400.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Vichada: Municipios de La Primavera y Puerto Carreño
4	Estudio hidrológico de las cuencas comprometidas en las zonas de expansión agrícola del departamento	$ 3.200.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Vichada
5	Investigación del conocimiento tradicional y el monitoreo como soporte para el ecoturismo en el Parque Nacional Natural el Tuparro	$ 698.000.000	III	Áreas Sociales y Humanas	Vichada: Municipios de Puerto Carreño y Cumaribo
6	JUWA: Investigación científica al servicio del desarrollo socio-económico sostenible	$ 1.200.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Vichada
7	Participación en estudio sobre el impacto del glifosato en el departamento de Guaviare y Vichada	$ 1.000.000.000	III	Ambiente Biodiversidad y Hábitat	Vichada
8	Mejoramiento y fomento de la especie bufalina en el departamento de Vichada	$ 1.366.570.000	III	Agropecuaria	Vichada
9	Mejoramiento del conocimiento de aspectos sanitarios y reproductivos de la ganadería en Vichada	$ 682.000.000	III	Agropecuaria	Vichada

Nombre Secretario Técnico del OCAD ALICIA RIOS HURTADO *Firma* _____

1. El sector de Inversión corresponde a los Programas Nacionales de Ciencia Tecnologia e Innovación de Colciencias.

COLCIENCIAS PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECRETARÍA TÉCNICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
"COLCIENCIAS"

DOCUMENTO TÉCNICO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO
INICIATIVAS BIENIO 2015-2016

21 de Septiembre de 2014

1

CONTENIDO

1. POLÍTICA DE INVERSIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REAGLIAS 3
2. RESUMEN DE LA INVERSIÓN FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 5
2.1. Proyectos Radicados en la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Sistema General de Regalías 5
2.2. Inversión de Recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en los Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación....6
3. METODOLOGIA PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015-2016....8
3.1. Jornada de Trabajo con los Departamentos 8
3.2. Taller "Iniciativas Departamentales Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Sistema General de Regalías, Bienio 2015-2016" 9
4. RESULTADOS.... 10
4.1. Consolidado General de Iniciativas 10
4.2. Consolidado de iniciativas Regionales y Departamentales 12
5. CONCLUSIÓN 34
6. ANEXOS 34

1. POLÍTICA DE INVERSIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REAGLIAS

El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación constituye un motor de desarrollo, a través de la inyección de nuevos recursos al Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, que tiene como misión fortalecer el "modelo productivo sustentado en la Ciencia Tecnología e Innovación, para darle valor agregado a los productos y servicios de nuestra economía y propiciar el desarrollo productivo y una nueva industria nacional".

En cumplimiento del Artículo 27 de la Ley 1530 de 2012[1], el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación se ha encargado de viabilizar y aprobar los proyectos de inversión con cargo a los recursos de dicho Fondo, teniendo en cuenta, los siguientes criterios de ley:

- Impacto territorial, económico, social, cultural y ambiental.
- Cumplimiento de las metas sectoriales o territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo territoriales.
- Mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de las comunidades indígenas y del pueblo Rom o Gitano de Colombia.
- Contribución a la integración municipal, regional, nacional y fronteriza.
- Conformación de esquemas asociativos consagrados a través del mecanismo de contratos Plan.
- Proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura en las zonas de frontera.
- Mejoramiento de la infraestructura en las zonas de exploración y explotación de recursos no renovables.
- Para la culminación de proyectos ya iniciados y que sean prioritarios para el desarrollo regional.
- Destinación de recursos para inversiones físicas en educación.
- Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas.
- Para la extensión, ampliación y utilización de energía no convencional, tales como la eólica, solar, geotérmica o de iguales características, que sean renovables y sustentables ambientalmente.
- Destinación de recursos para el desarrollo de infraestructura física para mejorar la calidad de educación.

Adicionalmente, el Acuerdo 16 de 2013[2], fija la Política de Inversión de Recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías haciendo los siguientes énfasis para su fomento en las regiones:

<u>Proyectos con visión de redes e impacto regional</u>
Propone la conformación y consolidación de "redes temáticas" entre varios departamentos, de actores y entidades (grupos, centros, empresas, instituciones nacionales e internacionales más avanzados con otros en proceso de serlo).

[1] "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías."
[2] "Por el cual se fija la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías."

Articulación con planes y agendas departamentales, nacionales y sectoriales
Financiamiento de proyectos pertinentes, coherentes y consistentes con los Planes Departamentales de Desarrollo y otros ejercicios de planeación estratégica regional.

Aprovechamiento de las vocaciones, oportunidades y capacidades instaladas
Deben orientarse a la solución innovadora de problemas, el aprovechamiento de las oportunidades de cada región, profundización en el conocimiento local y regional, tanto de la sociedad como de la naturaleza, promover y usar plenamente la capacidad regional instalada.

Articulación e inclusión de actores
El nivel central, debe asumir la Ciencia, Tecnología e Innovación como un instrumento fundamental de su gestión, así mismo en lo territorial se espera alcanzar una relación armónica entre las entidades centrales y los departamentos. Los proyectos, deben estimular la participación de los cuatro actores del conocimiento y de la innovación. (Universidad – Empresa – Estado -Sociedad Civil Organizada)

Respuesta Integral a los problemas
Proyectos con una perspectiva compleja e integral de las posibles soluciones de los problemas, lo cual requiere interdisciplinariedad y construcción participativa del conocimiento, mediante una la cadena que vincula la investigación básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación

Disminución de brechas de conocimiento en ciencia, tecnología e innovación
Ciclos virtuosos en los cuales se aproveche el conocimiento y experiencia existente en otras regiones o entes, alianza de grupos de investigación más avanzados, reconocidos y categorizados por COLCIENCIAS, con los menos avanzados y de entidades y universidades de mayor experiencia con las de menor experiencia.

Complementariedad con otras iniciativas de orden regional y/o nacional
Proyectos con alianzas y articulación con los recursos de COLCIENCIAS, los Fondos de Compensación y Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías y los contratos Plan y otras fuentes como los fondos sectoriales y de COLCIENCIAS .

De acuerdo con los lineamientos definidos en la política de inversión el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías impulsa proyectos en las siguientes temáticas estratégicas.

- Proyectos en Formación de alto nivel, en investigación e innovación: Proyectos que promuevan el desarrollo de habilidades en Ciencia, Tecnología e Innovación desde temprana edad, semilleros, formación tecnológica, de alto nivel (Maestrías, Doctorados, Post – Doctorados) e inserción laboral.
- Proyectos en el sector agropecuario, agroindustrias, pesquería, acuicultura y seguridad alimentaria: Sobre Ciencia, Tecnología e Innovación organizada en cadenas productivas, aumentos de productividad y sostenibilidad.
- Proyectos del Sector Salud: Reforma integral del sector, medicina preventiva, enfermedades infecciosas y crónicas. Avances farmacéuticos y de tecnología en salud, sistemas de información y fortalecimiento de centros de investigación y desarrollo científico.
- Proyectos de Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano: Conocimiento e innovación en servicios públicos, movilidad vivienda y hábitat, ahorro uso eficiente del agua y planificación urbana sostenible.

- Proyectos de Agua, Diversidad y Territorio: Conocimiento, conservación y restauración de la biodiversidad y el uso eficiente de los recursos naturales y ecosistemas mediante la biotecnología y la eco tecnología; observación de la tierra.
- Proyectos en Minería y Energía Responsable: Exploración de alternativas de extracción, sostenibilidad ambiental, social, con cadenas de valor agregado, ordenamiento, seguridad, eficiencia energética, energías renovables y/o no convencional.
- Proyectos de desarrollo en innovación industrial: Generación de nuevos negocios o fortalecimiento de los existentes, investigación e innovación en mejoramiento de procesos productivos.
- Proyectos Creación o Fortalecimiento de Parques y Centros de Ciencia, Tecnología e Innovación: Fortaleciendo y mejorando las capacidades existentes, generando complementariedad no duplicidad.
- Proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones: Desarrollos tecnológicos con múltiples aplicaciones como telemedicina, contenidos digitales, aprendizaje o emprendimiento a través de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en PYMES que generen fortalecimiento, trasformación y aumento productivo.
- Proyectos de Apropiación Social del Conocimiento: Aprovechamiento y potenciamiento de las vocaciones, oportunidades y capacidades instaladas, así como del conocimiento de lo local y lo regional.

2. RESUMEN DE LA INVERSIÓN FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

2.1. Proyectos Radicados en la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Sistema General de Regalías

COLCIENCIAS en su calidad de Secretaría Técnica, ha recibido 594 proyectos presentados por las entidades territoriales y del orden nacional, que fueron formulados por diversos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Universidades, Centros de Investigación, Organizaciones Civiles, ONG, etc.).
Los proyectos radicados y su estado al interior de la Secretaría Técnica se ven relacionados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Proyectos Radicados Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Vigencia 2012, Bienio 2013-2014

Cifras en pesos corrientes.

ESTADO GENERAL	N° PROYECTOS	VALORES		
		FCTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
Total General	**594**	**4.141.509.590.197**	**1.013.419.448.658**	**5.164.917.779.716**
Proyectos Aprobados	237	1.808.872.038.424	502.451.363.600	2.311.323.402.027
Proyectos Desaprobados	2	10.401.206.843	4.684.371.259	15.085.578.102
Proyectos Otros estados	29	246.317.720.053	28.163.538.929	274.481.258.982
Proyectos Devueltos	326	2.075.918.624.877	478.120.174.870	2.564.027.540.605

Fuente ST-Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se describe a continuación el estado general de los proyectos Radicados:

a) Proyectos Aprobados:
Se han realizado quince sesiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, ocho de ellas con aprobación de proyectos, los cuales fueron viabilizados, priorizados y aprobados por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, surtieron la totalidad de procesos previstos en la normatividad vigente. Se han aprobado 237 proyectos por un valor total de $2,31 billones de pesos, de los cuales fueron financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación $1,80 billones de pesos equivalentes al 78% del total asignado.

b) Proyectos Desaprobados:
Proyectos aprobados en los cuales la entidad territorial solicitó la liberación de los recursos asignados a dos proyectos aprobados en las vigencias 2012 y 2013. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías aprobó dichas solicitudes.

c) Proyectos Otros Estados:
Proyectos en trámite de revisión por parte de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión o de la entidad territorial. Pueden encontrarse en varios estados:

- Listos para la próxima sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- En Tramite por parte de la Entidad Territorial para Subsanación.
- En Trámite por parte de la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

d) Proyectos Devueltos:
Proyectos que la Secretaría Técnica devolvió a las entidades territoriales por:

- Solicitud expresa de la entidad territorial.
- Requisitos de presentación incompletos.
- Baja calidad técnica[3].

2.2. Inversión de Recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en los Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación

La inversión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y su relación con los Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, permite observar que la mayor parte de los recursos de regalías están siendo destinados a la investigación de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria la cual se lleva el 22,1% del total de la inversión de los recursos Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en éste programa se aprobaron 71 proyectos por valor $541.339 millones de pesos, de los cuales el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación aportó $400.204.

[3]Procedimiento descrito en el siguiente link:
http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/M301PR08%20Procedimiento%20evaluaci%C3%B3n%20de%20proyectos%20de%20Ciencia, Tecnología e Innovación %20%20V5.pdf.

Las temáticas de mayor inversión fueron ganadería (23%), agroecología (20%) y agroindustria (12%), también se dio apoyo a los sectores productivos como la hortofruticultura (8%), café (8%), cacao (6%), leche (5%) y otros no menos importantes con investigaciones sobre el arroz, caucho, aguacate, papa, flores, plátano, arveja, marañón, sector agroforestal, seguridad alimentaria y control de plagas.

Cuadro N°2. Resumen Inversión por Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Cifras en pesos corrientes.

Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación	N° PROYECTOS	VALORES		
		FCTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
Total general	**237**	**1.808.872.038.424**	**502.451.363.600**	**2.311.323.402.027**
Agropecuaria	71	400.204.227.710	141.134.392.356	541.338.620.069
Formación Alto Nivel	22	310.583.739.545	26.168.868.195	336.752.607.743
Programa Ondas	27	289.794.086.013	37.521.173.591	327.315.259.604
Salud	20	169.242.470.847	74.451.839.834	243.694.310.683
Centros y Parques	14	153.029.100.365	68.756.917.270	221.786.017.635
Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	25	109.713.260.199	35.599.124.106	145.312.384.303
Mar y de los Recursos Hidrobiológicos	12	80.415.717.484	16.350.824.060	96.766.541.544
Electrónica, Telecomunicaciones e Informática	9	79.922.731.444	33.305.827.458	113.228.558.902
Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	10	76.580.131.519	26.325.364.470	102.905.495.989
Investigaciones en Energía y Minería	12	63.907.046.585	23.113.746.741	87.020.793.325
Apropiación Social del Conocimiento	4	39.514.713.547	13.701.710.477	53.216.424.024
Educación	3	12.886.206.942	256.900.000	13.143.106.942
Biotecnología	4	11.669.301.293	3.688.822.044	15.358.123.335
Áreas Sociales y Humanas	4	11.409.304.931	2.075.852.998	13.485.157.929

Fuente ST-Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El componente de Formación de Alto Nivel sigue en segundo nivel de la inversión tiene 22 proyectos que financian maestrías y doctorados por un valor total de $336.753 millones de pesos.

El Programa ONDAS que financia el aprendizaje temprano de la Ciencia, Tecnología e Innovación en niños y niñas, tiene 27 proyectos por un valor de $327.315 millones de pesos.
En su orden, siguen el programa de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud, Centros y Parques, Ambiente, biodiversidad y hábitat con las mayores participaciones.

A nivel regional también se realizaron importantes inversiones así:

a) Región Caribe en Centros y Parques, con una inversión del 13% respecto al total de la región, corresponden a tres (3) con áreas de aplicación en agroindustria, biomedicina e innovación empresarial.

b) Región Centro Oriente en Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial, con una inversión del 14% respecto al total de la región, corresponden a dos (2) proyectos, con áreas de aplicación en cosméticos e innovación y trasferencia tecnológica para la seguridad alimentaria.

c) Región Centro Sur en Apropiación Social del Conocimiento, con una inversión del 17% respecto al total de la región, corresponden a dos (2) proyectos con áreas de aplicación en pedagogía.

d) Región Eje Cafetero en Salud, con una inversión del 28%, respecto al total de la región, corresponden a seis (6) proyectos con áreas de aplicación en farmacología, formación en salud y telemedicina.

e) Región Llanos en investigaciones en energía y minería, con una inversión del 15%, respecto al total de la región, corresponden a dos (2) proyectos, con recursos compartidos entre departamentos, con áreas de aplicación en prospección energética y prospección minera.

f) Región Pacífico en electrónica, telecomunicaciones e informática, con una inversión del 11%, respecto al total de la región, corresponden a dos (2) proyectos con áreas de aplicación en emprendimiento y gestión pública.

3. METODOLOGIA PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015-2016

La Secretaria Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Sistema General de Regalías, COLCIENCIAS, en cumplimiento con lo señalado en el Artículo 22 del Decreto 1949 de 2012[4], convocó a los departamentos y sus representantes a una jornada de trabajo con el fin de realizar la socialización, discusión y ajuste presupuestal de las iniciativas de inversión propuestas. Con esta dinámica se logró generar los insumos la programación del presupuesto del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Bienio 2015-2016, el cual se describe en el presente documento técnico destacando los principales aspectos, objetivos y metas departamentales y regionales.

3.1. Jornada de Trabajo con los Departamentos

La jornada tuvo lugar el día 2 de septiembre del presente año en la ciudad de Bogotá, contó con la asistencia y activa participación de los secretarios de planeación y funcionarios de las gobernaciones encargados del sector Ciencia, Tecnología e Innovación, a quienes se dirigió la invitación para la mesa de trabajo.

La agenda incluyó:

A. Conversatorio.
B. Presentación de experiencias exitosas.
   - Departamento de Antioquia.
   - Departamento de Cundinamarca.
   - Departamento del Valle del Cauca.
C. Proyectos estratégicos.
   - Logística de Puertos.

[4] Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

   - Cafés Especiales.
   - Formación de Talento Humano.
D. Taller "Iniciativas Departamentales Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Sistema General de Regalías, Bienio 2015-2016".

3.2. Taller "Iniciativas Departamentales Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Sistema General de Regalías, Bienio 2015-2016"

Se definieron seis mesas de trabajo, una por cada región planteada en el Sistema General de Regalías para facilitar el encuentro entre los departamentos, definir las iniciativas particulares y construir las apuestas de inversión desde la mirada estratégica regional.

La mesa contó con la participación mínimo, de un representante por cada departamento, un moderador que coordinó y planteó el método de discusión y un secretario que ofreció el apoyo técnico y consolidó las conclusiones, ambos pertenecientes a la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se trazaron los siguientes objetivos:

1. Consolidar con las entidades territoriales, las temáticas estratégicas de inversión teniendo en cuenta la cuota indicativa del Bienio 2015-2016 informada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Construir los aspectos principales, objetivos y metas departamentales y regionales.

Con el fin de facilitar la toma de decisión por parte de los departamentos sobre sus apuestas estratégicas se utilizaron como instrumentos de trabajo para el análisis y la programación presupuestal los siguientes elementos:

a) Iniciativas propuestas por los departamentos de los proyectos potencialmente financiables, la cual fue solicitada por la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
b) Cuota indicativa del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Bienio 2015-2016 remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
c) Resumen Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, destacando la inversión aprobada del departamento durante la vigencia 2012 y el Bienio 2013-2014 por temáticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
d) Listado de proyectos aprobados.

3. Desarrollo del taller.

En el desarrollo del taller se socializaron las iniciativas enviadas por cada departamento, confirmando el programa nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al cual pertenece cada proyecto propuesto, se verificaron los recursos asignados con carga al presupuesto del Bienio 2015-2016, a proyectos aprobados en la Vigencia 2012 y el Bienio 2013-2014, lo que permitió constatar el saldo disponible para el Bienio 2015-2016.

En su desarrollo se identificaron iniciativas similares y la posibilidad de presentar proyectos con apuestas compartidas que generen mayor impacto regional, definiendo así temáticas estratégicas por región.

Posteriormente se diligenciaron las iniciativas en el formato definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se confirmaron los proyectos según la cuota indicativa de cada departamento.

4. RESULTADOS

4.1. Consolidado General de Iniciativas

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1949 de 2012 mencionado anteriormente, una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó la cuota indicativa para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2015-2016, se estableció los saldos disponibles por región descontando los recursos del Bienio 2015-2016 asignados a proyectos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión en el Bienio 2013-2014 con base en los montos autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público[5] como se detalla a continuación:

Cuadro N°3. Saldos Disponibles Plan de Recursos Bienio 2015-2016 por Región

Cifras en pesos corrientes.

Región	Cuota Indicativa Bienio 2015-2016[1]	Vigencias Futuras Aprobadas Bienio 2015-2016[2]	Saldos Disponibles Plan Recursos Bienio 2015-2016	Valor Iniciativas	Saldo Proyectado Bienio 2015-2016	N° Proyectos presentados
Total General	**1.552.170.743.421**	**145.601.251.122**	**1.406.569.492.299**	**1.337.926.108.480**	**68.643.383.820**	**235**
Caribe	515.022.846.138	42.654.325.320	472.368.520.818	411.842.768.610	60.525.752.208	53
Centro Oriente	257.184.554.825	31.304.303.432	225.880.251.393	224.873.508.133	1.006.743.260	29
Centro Sur	185.981.494.738	10.000.000.000	175.981.494.738	175.299.112.777	682.381.961	44
Eje Cafetero	171.260.729.881	35.302.288.407	135.958.441.474	129.529.935.085	6.428.506.389	27
Llano	146.470.665.806	6.044.539.765	140.426.126.041	140.426.126.040	1	48
Pacífico	276.250.452.033	20.295.794.198	255.954.657.835	255.954.657.835	0	34

Fuente MHCP y ST-Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

[1]Comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 6 de agosto de 2014.
[2] Recursos del Bienio 2015-2016 asignados a proyectos aprobados por el OCAD del FCTeI -SGR en el Bienio 2013-2014 con base en los montos autorizados por MHCP (comunicación radicada MHCP 2-2013024239)

Teniendo en cuenta los saldos disponibles para el Bienio 2015-2016, los departamentos presentaron sus iniciativas, programaron los proyectos de inversión y dejaron planteadas sus temáticas estratégicas.

Los (32) departamentos y el distrito capital proponen iniciativas de inversión en 235 proyectos por valor de $1,33 billones de pesos, esto indica que si se ejecutará como esta propuesto se tendría un

[5] Comunicación radicado MHCP 2-2013024239

saldo de $68.643 millones de pesos del Bienio 2015-2016. No obstante, el Artículo 22, Decreto 1949 de 2012 establece:

> "**Parágrafo**: Las cuotas indicativas que sean informadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, serán entendidas como estimaciones para adelantar la priorización de los proyectos, por lo que en ningún caso constituyen el reconocimiento de un derecho a percibir un monto específico de recursos."

El consolidado por departamento, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°4. Saldos Disponibles para el Plan de Recursos Bienio 2015-2016 por Departamento

Cifras en pesos corrientes.

Departamento	Cuota indicativa Bienio 2015-2016 MHCP[1]	Vigencias Futuras Aprobadas Bienio 2015-2016[2]	Saldos Disponibles Plan Recursos Bienio 2015-2016	Valor de las Iniciativas Departamentales	Saldo Proyectado Bienio 2015-2016	N° proyectos presentados
Total General	**1.552.170.743.421**	**145.601.251.122**	**1.406.569.492.299**	**1.337.926.108.480**	**68.643.383.820**	**235**
Amazonas	14.513.946.868	0	14.513.946.868	14.513.946.868	0	3
Antioquia	106.665.472.400	30.584.537.315	76.080.935.085	76.080.935.085	0	9
Arauca	26.486.803.151	1.554.166.233	24.932.636.918	24.932.636.918	0	8
Arch. San Andrés	14.414.039.694	0	14.414.039.694	14.414.039.694	0	4
Atlántico	48.800.601.872	9.726.733.179	39.073.868.693	39.073.868.693	0	12
Bogotá	37.540.685.689	10.842.393.251	26.698.292.438	26.600.000.000	98.292.438	6
Bolívar	88.754.710.905	0	88.754.710.905	88.754.710.905	0	5
Boyacá	59.787.275.102	2.023.000.000	57.764.275.102	57.000.000.000	764.275.102	2
Caldas	28.197.551.029	0	28.197.551.029	27.508.000.000	689.551.029	12
Caquetá	37.115.676.465	10.000.000.000	27.115.676.465	27.115.676.465	0	5
Casanare	29.138.198.110	3.163.317.688	25.974.880.422	25.974.880.422	0	4
Cauca	74.619.064.631	17.526.993.192	57.092.071.439	57.092.071.439	0	10
Cesar	57.817.631.844	800.000.000	57.017.631.844	57.017.631.844	0	6
Chocó	52.781.256.298	0	52.781.256.298	52.781.256.298	0	7
Córdoba	102.169.085.289	16.509.192.141	85.659.893.148	33.126.934.012	52.533.059.136	7
Cundinamarca	58.325.085.900	16.080.910.181	42.244.175.719	42.100.000.000	144.175.719	13
Guainía	12.044.799.392	0	12.044.799.392	12.044.799.392	0	1
Guajira	72.176.203.474	7.449.800.000	64.726.403.474	64.726.403.474	0	4
Guaviare	18.149.358.481	660.800.000	17.488.558.481	17.488.558.481	0	6
Huila	57.533.412.337	0	57.533.412.337	57.533.412.337	0	19
Magdalena	67.915.966.512	5.291.800.000	62.624.166.512	54.631.473.440	7.992.693.072	4
Meta	30.571.376.517	0	30.571.376.517	30.571.376.517	0	9
Nariño	84.524.342.146	0	84.524.342.146	84.524.342.146	0	11
Norte de Santander	54.807.963.615	0	54.807.963.615	54.807.963.615	0	4
Putumayo	31.414.428.630	0	31.414.428.630	31.411.863.996,0	2.564.634	6
Quindío	12.738.875.207	0	12.738.875.207	7.000.000.000	5.738.875.207	2
Risaralda	23.658.831.245	4.717.751.092	18.941.080.153	18.941.000.000	80.153	4
Santander	46.723.544.518	2.358.000.000	44.365.544.518	44.365.544.518	0	4
Sucre	62.974.606.548	2.876.800.000	60.097.806.548	60.097.806.548	0	11
Tolima	45.404.030.438	0	45.404.030.438	44.724.213.111	679.817.327	11
Valle del Cauca	64.325.788.959	2.768.801.006	61.556.987.953	61.556.987.953	0	6
Vaupés	12.121.662.673	0	12.121.662.673	12.121.662.673	0	11
Vichada	17.958.467.481	666.255.844	17.292.211.637	17.292.211.637	0	9

Fuente ST-Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
[1]Comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 6 de agosto de 2014.
[2] Recursos del Bienio 2015-2016 asignados a proyectos aprobados por el OCAD del FCTeI -SGR en el Bienio 2013-2014 con base en los montos autorizados por MHCP (comunicación radicada MHCP 2-2013024239)

Según los Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación , se observa que las mayores inversiones propuestas por los departamentos dan la prioridad a los proyectos relacionados con el programa de Ciencia, Tecnología e Innovación agropecuaria, los proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial, el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación en Educación y el programa de Ambienté, Biodiversidad y Hábitat los cuales proyectan una inversión esperada que alcanza el 50% de los recursos de inversión propuestos.

Cuadro N°5. Iniciativas Departamentales Bienio 2015-2016, por Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cifras en pesos corrientes.

Programa Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación	Valor Iniciativas	%	N° Proyectos
Total General	**1.337.926.108.480**	100%	**235**
Agropecuaria	198.261.195.003	15%	38
Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	186.899.286.192	14%	32
Educación	153.528.865.531	11%	20
Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	128.972.945.746	10%	23
Salud	106.453.055.457	8%	20
Áreas Sociales y Humanas	93.593.355.938	7%	23
Centros y Parques	93.097.759.872	7%	12
Ondas	81.982.648.155	6%	9
Energía y Minería	75.599.634.909	6%	17
Apropiación Social del Conocimiento	73.207.450.282	5%	13
Mar y Recursos Hidrobiológicos	63.099.789.975	5%	11
Formación de Investigadores	55.480.494.682	4%	8
Electrónica Telecomunicaciones e Informática	23.449.626.738	2%	5
Regionalización de la CTI	2.300.000.000	0%	3
Biotecnología	2.000.000.000	0%	1

Fuente ST-Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4.2. Consolidado de iniciativas Regionales y Departamentales

REGION CARIBE

La región identifica intereses comunes en las siguientes temáticas estratégicas:

- Innovación en la logística y gestión de puertos para mejorar la competitividad.
- Fortalecimiento del talento Humano en toda la cadena de formación.
- Fortalecimiento e innovación en las apuestas agroindustriales.
- Fortalecimiento en cultura y turismo para la apropiación en las Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Aprovechamiento e investigación sobre los recursos hídricos y ambientales.

El detalle de las iniciativas propuestas por cada departamento de la región y sus objetivos trazados según los proyectos de inversión presentados se muestran a continuación.

Archipiélago San Andrés y Providencia

Cuatro (4) proyectos en tres (3) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación por $14.414 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ondas	Fortalecimiento de la cultura democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las tecnologías de la información y la comunicación TIC en el departamento Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina Reserva de biósfera sea flower "ONDAS"	Fortalecer la cultura democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC.
Mar y Recursos Hidrobiológicos	Programa de ciencia y tecnología alrededor del aprovechamiento del agua de mar profundo en San Andrés Isla	Crear un programa de Ciencia, Tecnología e Innovación para el aprovechamiento del agua del mar profundo en el Departamento.
Ambiente biodiversidad y hábitat	Programa piloto de desarrollo productivo ambientalmente sostenible en San Andrés Isla.	Desarrollar un programa piloto de desarrollo productivo y ambientalmente sostenible para la isla.
	Reciclaje sustentable en el departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina (manejo de residuos sólidos)	Elaborar un plan de manejo de residuos sólidos para el Departamento de San Andrés.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaria Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Atlántico

Doce (12) Proyectos en nueve (9) programas nacionales de Ciencia. Tecnología e Innovación, por $39.073 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Apropiación social del conocimiento	Investigación, desarrollo e innovación orientada al sector turístico y cultural del departamento	Mejoramiento de las capacidades de apropiación social del conocimiento en torno a la memoria histórica del Caribe Colombiano y del turismo en el Atlántico.
Salud	Biodiversidad tropical orientada a la industria farmacéutica y cosmética	Fortalecer la investigación y desarrollo del sector farmacéutico y cosmético
	Investigación, desarrollo e innovación orientada al campo de la salud	Investigación, desarrollo e innovación en los sistemas de medición y aplicaciones en el área de la salud.
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Desarrollo e Innovación logística para el TLC en el Departamento	Investigación e innovación en logística y puertos del Caribe Colombiano.
	Investigación, desarrollo e innovación orientada a competitividad del departamento.	Investigación, desarrollo e innovación orientada a competitividad del departamento.
	Tecnologías de soporte al desarrollo tecnológico del sector industrial del departamento.	Fortalecer la investigación y desarrollo de la industria incentivando la creación de nuevas tecnologías.
Electrónica telecomunicaciones e informática	Tecnologías de información y comunicación para el desarrollo del territorio	Investigación e innovación para el mejoramiento de las tecnologías de información y comunicación aplicadas en las economías de la población del departamento del Atlántico.
Energía y minería	Poli generación de energía con base en diversas fuentes para municipios del sur del Atlántico con potencial agroindustrial y ganadera	Desarrollo científico y tecnológico bioenergético e investigación e innovación en el sector ganadero del departamento del Atlántico

Formación de investigadores	Formación de capital humano de alto nivel	Formar a profesionales atlanticenses de excelencia en programas de maestría y doctorado que contribuya al fortalecimiento y mejora de las capacidades de investigación, innovación y competitividad del departamento del Atlántico y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país.
Mar y de recursos hidrobiológicos	Hidrosistemas naturales y artificiales del Departamento del Atlántico para su aprovechamiento, control, manejo y mejoramiento.	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación en recursos hídricos para el departamento del Atlántico.
Ondas	Formación de capital humano para el desarrollo de la CTI (niñas y niños - ONDAS-, jóvenes investigadores, maestría y Doctorado) en el departamento	Construir comunidades de práctica, aprendizaje, saber, conocimiento y transformación desde el fomento de una cultura de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Agropecuaria	Tecnologías de mejoramiento productivo orientadas a la agroindustria del departamento.	Desarrollo científico y tecnológico agroindustrial del departamento del Atlántico.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Bolívar

Cinco (5) Proyectos en cuatro (4) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $88.754 millones de pesos

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Apropiación social del conocimiento	Museo Interactivo de Ciencias del Mar	Realizar programas, proyectos y actividades en el campo de la popularización y divulgación de la ciencia y la tecnología aplicados a las ciencias del mar y los recursos hidrobiológicos
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Centro de Innovación y Emprendimiento del Departamento de Bolívar	Lograr la integración y articulación en el encuentro de los diferentes actores públicos y privados del departamento en torno a las actividades de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento.
Formación de investigadores	Fortalecimiento del Talento Humano de Alto Nivel de los Docentes del Departamento de Bolívar	Fortalecer las capacidades y el talento humano de investigación e innovación en el Departamento de Bolívar, garantizando la transferencia de conocimiento a través del cuerpo docente existente.
	Fortalecimiento del Talento Humano de Alto Nivel de los Funcionarios Públicos de la Gobernación de Bolívar	Fortalecer las capacidades y el talento humano de investigación e innovación de los funcionarios públicos del el Departamento de Bolívar.
Agropecuaria	Implementación de una estrategia de Innovación Social y Transferencia de tecnología para mejorar la competitividad de la ganadería bovina a 1.000 pequeños productores en 10 Municipios del Departamento de Bolívar	Incrementar el nivel de apropiación y uso de herramientas tecnológicas y administrativas en los sistemas de producción de pequeños productores competitivos en 10 municipios del Departamento de Bolívar

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cesar

Seis (6) proyectos en cinco (5) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $57.017 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Desarrollo de un programa de investigación para la recuperación y conservación ambiental de la cuenca del río Cesar	Desarrollar un programa de Investigación para la recuperación y conservación sustentable de la Cuenca del Río Cesar, a partir del desarrollo e integración de elementos físicos, de biodiversidad y socioeconómicos.
Áreas sociales y humanas	Construcción de modelos de negocios para la innovación social en el departamento del Cesar	Consolidar modelos de negocios agro empresariales de carácter innovador
Mar y de recursos hidrobiológicos	Fortalecimiento regional de la pesca y la piscicultura en el departamento del Cesar	Mejorar la producción pesquera y piscícola del Departamento del Cesar
Ondas	Fortalecimiento programa departamental para la formación científica, tecnológica en la población infantil y juvenil del Cesar	Disminuir la deserción escolar incentivando a la población estudiantil a través de la formulación de proyectos de investigación

Agropecuaria	Implementación de transferencia de tecnología e innovación social en la productividad del sector ovino caprino del departamento del Cesar	Mejorar las condiciones de productividad, y competitividad del sector ovino caprino del departamento del Cesar
	Rehabilitación de tierras degradadas con forrajes multipropósito en sistemas de pequeños y medianos ganaderos del departamento del Cesar	Mejorar la calidad de los suelos en estado de degradación o desertificación de los medianos y pequeños ganaderos del Departamento del Cesar, mediante la implementación de forrajes multipropósitos.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Córdoba

Siete (7) proyectos en cuatro (4) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $33.126 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Áreas sociales y humanas	Gestión e innovación para los derechos humanos y el desarrollo integral mediante el observatorio de la juventud "ODI Córdoba"	Acopiar, procesar, producir y divulgar información sobre y para las realidades, el empleo y los derechos humanos de las y los jóvenes del Departamento de Córdoba
Educación	Fortalecimiento competencias cognitivas y tecnológicas de los estudiantes con la implementación de un sistema de evaluación en línea en las instituciones educativas oficiales de montería	Fortalecer las competencias cognitivas tecnológicas de los estudiantes de las IE oficiales de Montería, a través de la implementación de un sistema de evaluación que permita a los estudiantes una formación para su preparación en pruebas SABER
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Construcción de un espacio de desarrollo de competitividad estudiantil y comunitaria de base tecnológica en la etnia zenú cordobesa	Fortalecer las competencias de gestión tecnológica, de productividad y de sostenibilidad ambiental Generar un espacio de construcción de competitividad comunitaria e indígena desde los Cabildos indígenas Zenú de Córdoba para que los indígenas y comunidad educativa vulnerable motivada generen empleo y empresa con mentalidad empresarial y tecnológica
	Fortalecimiento del ecosistema local de emprendimiento en los ejes de soporte, instrumentos financieros, articulación interinstitucional - córdoba	Elevar la capacidad de respuesta y fortalecimiento institucional en el ecosistema de emprendimiento en la industria de soporte, instrumentos financieros, articulación institucional, mentalidad-cultura y sistema educativo
Agropecuaria	Desarrollo de la capacidad regional en agrobiotecnología a partir de la biodiversidad del departamento de córdoba para mejorar la productividad y calidad de vida de los pequeños productores	Generar capacidad regional en agrobiotecnología a partir de la biodiversidad del departamento de Córdoba para mejorar la productividad y calidad de vida de pequeños productores
	Investigación desarrollo y transferencia tecnológica para el mejoramiento del proceso tecnológico de cacao y plantas	Investigar, desarrollar y transferir tecnología a para el mejoramiento del proceso tecnológico de cacao y plantas aromáticas y aprovechamiento de los subproductos en obtención de bioactivos de interés para la industria alimentaria.
	Investigación y transferencia de tecnologías para el aprovechamiento de la biodiversidad de plantas aromáticas y medicinales en el Dpto. de Córdoba	Implementar un programa de investigación y transferencia de tecnologías para el procesamiento de las plantas aromáticas y medicinales, con acompañamiento socio-empresarial para 10 unidades productivas de 10 municipios del departamento de Córdoba

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Magdalena

Cuatro (4) proyectos en cuatro (4) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $54.631 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Implementación de mejores prácticas para el uso sostenible de los recursos, en las zonas de recarga hídrica del departamento del Magdalena, como mecanismo para afrontar los efectos del cambio climático	Implementar mejores prácticas hacia el uso sostenible del recurso hídrico
Educación	Desarrollo de capacidades, habilidades y competencias científicas, innovadoras, emprendedoras y tecnológicas en los	Desarrollar las capacidades, habilidades y competencias científicas, innovadoras, emprendedoras y tecnológicas en los estudiantes y maestros de las Institucionjes Educativas Departamentales , a través de

	estudiantes y maestros de las IED, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica en el Departamento del Magdalena	la Investigación como Estrategia Pedagógica en el Departamento del Magdalena
Mar y de recursos hidrobiológicos	Programa de desarrollo y fortalecimiento de la piscicultura en el departamento del Magdalena	Desarrollar mejores prácticas en la acuicultura del departamento del magdalena para la reproducción y nutrición del Bocachico, la Tilapia y la Cachama
Agropecuaria	Desarrollo de una tecnología social en el campo de la explotación de la biomasa frutal existente en los municipios de la zona norte del departamento del Magdalena	Desarrollar una tecnología social en el campo de la explotación de la biomasa frutal existente en los municipios de la zona norte del departamento del Magdalena

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaria Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Guajira

Cuatro (4) proyectos en tres (3) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación , por $64.726 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Contribución al desarrollo de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático mediante uso sostenible de los recursos naturales en el Departamento de La Guajira	Desarrollar estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático en el Departamento de La Guajira mediante el uso sostenible de los recursos naturales
Áreas sociales y humanas	Desarrollo de escenarios y estrategias para el fortalecimiento y preservación de los conocimientos ancestrales étnicos desde la perspectiva intercultural de saberes, como una herramienta trasversal para el desarrollo científico, tecnológico y educativo en el departamento de La Guajira	Fortalecer la Integración de la Diversidad de Saberes en la Construcción Social del Conocimiento en Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Competitivo en los Municipios de Manaure, Uribia, Riohacha y Dibulla del Departamento de La Guajira. El proyecto está dirigido a generar y establecer espacios y estrategias que logren fortalecer la inclusión e integración de la diversidad de los saberes de cuatro de los municipios costeros del departamento de Guajira, (Manaure, Uribia Riohacha y Dibulla) en la construcción social de conocimiento, entendiendo dicha construcción como un proceso que involucra la interacción de todos los actores sociales
Ondas	Desarrollo de capacidades, habilidades y competencias científicas, innovadoras, emprendedoras, tecnológicas y de indagación e investigación en las(os) estudiantes y maestros(as) de las instituciones educativas guajiras, a través de la Investigación como estrategia pedagógica apoyada en TIC y de la formación de alto nivel para maestros y maestras del departamento.	Aumentar las capacidades de transferencia de conocimiento de estudiantes y maestros de las instituciones educativas guajiras y formación de alto nivel para los maestros en todo el Departamento de La Guajira
	Fortalecimiento de una cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación - Programa Ondas Departamento de La Guajira. Caribe	Fomentar la investigación en niños, niñas y jóvenes a través de la investigación como estrategia pedagógica. Formar maestros (as) durante el acompañamiento de los grupos de investigación para que se contribuyan en productores de saber en la investigación como estrategia pedagógica. Generar espacios propicios para la socialización y apropiación de resultados de investigación

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaria Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sucre

Once (11) proyectos en seis (6) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $60.097 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Implementación de un programa de intervención en ecosistemas submarinos para el aprovechamiento de los recursos naturales estratégicos en el Departamento de Sucre, Caribe.	Intervenir los ecosistemas estratégicos del departamento de Sucre

	Programa de innovación tecnológica para la optimización en la captación, tratamiento, uso y destinación final del agua en la subregiones sabanas y Morrosquillo del departamento de Sucre, Caribe.	Mejorar las condiciones de captación , tratamiento, usos y destinación final del agua mediante el la innovación de procesos y el desarrollo y trasferencia de tecnología
Apropiación social del conocimiento	Implementación de un programa de investigación y apropiación social de una cultura de paz en los territorios rurales de Sucre, Caribe	Generar investigación científica y gestión del conocimiento para el fomento de una cultura de paz en Sucre en el marco del Posconflicto
Áreas sociales y humanas	Estudio de Oportunidades Tecnológicas, Agroindustriales y Servicios Turísticos para el Mejoramiento de la Gestión de la Política Pública en el Departamento de Sucre.	Disponer de la información sobre las tendencias de futuro, tecnológicas, económicas y sociales para determinar las oportunidades de acuerdo a las áreas estratégicas priorizadas en el Departamento.
Salud	Implementación de un sistema integrado de información y comunicación soporte de los servicios de salud a madres, gestantes y primera infancia en el departamento de Sucre, Caribe	Mejorar la atención en salud a madres, gestantes y primera infancia en la red hospitalaria terciaria en el departamento de Sucre a través de una plataforma de gestión de la información y conocimiento
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Modelo Productivo, Logístico y Cultural Sincelejo-Centro del Caribe Continental Colombiano.	Establecer un modelo productivo, logístico, cultural y social que posicione a Sincelejo como el principal referente del caribe continental colombiano
	Programa de Fortalecimiento del Sistema Regional de Innovación, Sucre, Caribe	Generar capacidades gestión de I+D en la alianza Universidad, Empresa y Estado
	Programa de Innovación en Logística y Gestión Portuaria – LOGPORT, segunda etapa: Factibilidad técnica/económica del Corredor Logístico Portuario Río Magdalena – Golfo de Morrosquillo y Zona de Actividad Logística.	Articular y consolidar la totalidad del área geográfica portuaria de influencia, a partir de la integración vial y de servicios logísticos en las zonas portuarias en el Río Magdalena y en el Golfo de Morrosquillo, zonas agroindustriales, mineras y turísticas de las subregiones que la conforman.
Agropecuaria	Construccion y desarrollo de un instituto para el desarrollo agroindustrial de cultivos de yuca y ñame en el departamento de Sucre	Promover el desarrollo tecnológico, agroindustrial y sociocultural en los sistemas de producción de yuca, ñame y batata del Caribe Colombiano para incrementar la competitividad, a través de un instituto de investigaciones para el desarrollo agroindustrial de cultivos de yuca, ñame y batata.
	Agro industrialización de los cultivos de Sábila y Corozo en el departamento de Sucre.	Desarrollar tecnologías dirigidas a incentivar el cultivo y agro industrialización del Aloe y el Corozo en el departamento de Sucre
	Diseño de estrategias integrales para el fortalecimiento tecnológico y competitivo de la cadena láctea y cárnica en el departamento Sucre	Establecer estrategias innovadoras para el fortalecimiento tecnológico y competitivo de la cadena láctea y cárnica del Departamento.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaria Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

REGION PACÍFICO

La región identifica intereses comunes que permiten apuestas compartidas y de mayor impacto, en las siguientes temáticas estratégicas:

- Mar y de los Recursos Hidrobiológicos, con el fin de mejorar la productividad pesquera en la región y aportar en el incremento del bienestar social de las comunidades pesqueras.
- Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial, con lo cual se espera mejorar la competitividad de la región pacífico aportar en el incremento del bienestar social de la población.
- Innovación de las áreas Sociales y Humanas, desde el fortalecimiento de las expresiones muralistas del post-conflicto. Alianza entre los departamentos de Cauca y Choco
- Tecnología e Innovación en Salud, con lo cual espera disminuir los factores de riesgo del cáncer gástrico. Alianza entre los Departamentos de Cauca y Nariño

El detalle de las iniciativas propuestas por cada departamento de la región y sus objetivos trazados según los proyectos de inversión presentados se muestran a continuación.

Cauca

Diez (10) proyectos en seis (6) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $57.092 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Modelo piloto de una ciudadela biosostenible disminuyendo el impacto ambiental en comparación a la vivienda convencional desarrollada en el municipio de Piamonte-Cauca	Desarrollar un Modelo piloto de una ciudadela biosostenible disminuyendo el impacto ambiental en comparación a la vivienda convencional desarrollada en el Municipio de Piamonte-Cauca
Áreas sociales y humanas	Desarrollo de un plan estratégico de ciencia tecnología e innovación para el fortalecimiento de las expresiones muralistas del post-conflicto en los cuarenta y dos (42) municipios del departamento del cauca	Desarrollar de un Plan estratégico de Ciencia Tecnología e innovación para el fortalecimiento de las Expresiones muralistas del POST-CONFLICTO en los cuarenta y dos (42) municipios del Departamento del Cauca
	Estudio y desarrollo de un entorno tecnológico para la tenencia de tierra y conflictos territoriales en siete municipios del cauca	Desarrollar un entorno tecnológico para el estudio de tenencia de tierra y conflictos territoriales en siete Municipios del Cauca
Educación	Fondo de emprendimiento agropecuario en instituciones educativas del departamento del cauca para el fortalecimiento de las TIC.	Realizar un fondo de emprendimiento agropecuario para generar proyectos productivos que establezcan procesos de innovación y fortalecimiento de las TIC en los diferentes tipos de formación para niños, niñas, jóvenes y maestros(as) de Instituciones Educativas con especialidad agropecuaria y sin este énfasis en el Departamento del Cauca, teniendo en cuenta los aspectos de: productividad, pedagogía, emprendimiento e investigación en la temática agroambiental, tomando como concepción política la Soberanía Alimentaria.
Salud	Determinantes sociales, epidemiología y factores genéticos asociados a la enfermedad cardiovascular en tres grupos raciales del departamento del cauca: hacia el fortalecimiento de estrategias en salud pública para su prevención y control.	Establecer las condiciones sociales, económicas y culturales (determinantes sociales) y los factores de riesgo ambientales y genéticos (epidemiología genética) que contribuyen al desarrollo de la enfermedad cardiovascular en una población caucana (12 municipios) que permita generar evidencia científica para el fortalecimiento de las estrategias en Atención Primaria de la Salud.
	Determinantes sociales, epidemiología y factores genéticos del cáncer gástrico en tres grupos raciales del departamento del cauca: hacia el fortalecimiento de estrategias en salud pública para su prevención y control.	Establecer las condiciones sociales, económicas y culturales (determinantes sociales) y los factores de riesgo ambientales y genéticos (epidemiología genética) que contribuyen al desarrollo del cáncer gástrico en una población caucana (8 municipios) que permita generar evidencia científica para el fortalecimiento de las estrategias en Atención Primaria de la Salud.
Salud	Plataforma para la prestación de servicios en salud ambiental (P-SAM): diagnóstico participativo, sistemas de información geográfica y estrategias para el empoderamiento como modelo para la prevención de problemas de salud ambiental en una población del departamento del Cauca (8 municipios)	Desarrollar y evaluar una Plataforma para la Prestación de Servicios en Salud Ambiental (P-SAM) que reconozca la participación directa de los usuarios en la gestión del recurso hídrico e incorpore un Sistema de Información Geográfica (SIG) y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas para el manejo integral de la información que oriente con evidencia científica la toma de decisiones y fomente acciones de cambio en la población para la prevención de potenciales riesgos para la salud.
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Investigación y desarrollo de nuevos métodos analíticos para la producción de Bioetanol para la zona norte del departamento del cauca	Producción de Bioetanol
	Fortalecimiento de la gestión logística y portuaria de la región pacífico	Fortalecer la gestión logística y portuaria de la región pacífico
Agropecuaria	Ruta de los frutos que permita aumentar el consumo de recetas tradicionales derivadas de productos de la región; en la dieta alimentaria de la comunidad indígena y campesina de los veinte municipios del centro, oriente y norte del cauca apoyados en entornos tecnológicos, la ciencia e innovación	Implementar La ruta de los frutos que permita aumentar el consumo de recetas tradicionales derivadas de productos de la región; en la dieta alimentaria de la comunidad indígena y campesina de los veinte municipios del centro, oriente y norte del Cauca apoyados en entornos Tecnológicos, la Ciencia e Innovación.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Chocó

Siete (7) proyectos en cuatro (4) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $52.781 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Fortalecimiento de la gestión logística y portuaria de la región pacífico	Fortalecer la gestión de puertos
Áreas sociales y humanas	Desarrollo de procesos sociales para el postconflicto en el departamento del choco	Disminuir la problemática de postconflicto
	Implementación de la actividad física y el deporte en el departamento del Chocó - occidente	Gestionar el conocimiento y la innovación para potencializar el deporte, la recreación y la actividad física.
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Implementación de procesos agroindustriales en la subregión del San Juan - Choco - Occidente	Implementar procesos Agroindustriales en la Subregión del San Juan - Choco.
	Innovación de tecnologías para el transporte de carga y pasajeros en el pacífico chocoano	Mejorar el sistema de carga y pasajero subregión del pacífico Chocoano - Occidente.
	Transformación de productos pesqueros en la subregión del pacífico chocoano - occidente colombiano	Mejorar la productividad de cadena productiva pesquera de la subregión del Pacífico Chocoano.
Mar y de recursos hidrobiológicos	Análisis de la erosión costera en el pacífico chocoano	Analizar los procesos de erosión costera y definir estrategias de mitigación de impactos en la costa pacífica - y atlántica del Chocó

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Nariño

Once (11) proyectos en siete (7) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $84.524 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Áreas sociales y humanas	Fortalecimiento de la medicina tradicional a través del rescate de los saberes ancestrales y plantas medicinales en comunidades afro	Fortalecer la medicina tradicional a través del rescate de los saberes ancestrales y plantas medicinales en comunidades afro
	Fortalecimiento de la medicina tradicional a través del rescate de los saberes ancestrales y plantas medicinales en comunidades indígenas	Fortalecer la medicina tradicional a través del rescate de los saberes ancestrales y plantas medicinales en comunidades indígenas
	Fortalecimiento del folclor y saberes culturales alrededor de la música popular, cantos y tradición oral en la costa pacífica Nariñense	Fortalecer del folclor y saberes culturales alrededor de la música popular, cantos y tradición oral en la costa pacífica Nariñense
Educación	Fortalecimiento de instituciones educativas agropecuarias en el departamento de Nariño.	Fortalecer la educación media agropecuaria y favorecer su vinculación con la educación técnica y tecnológica.
	Implementación de la tecno academia en la sabana de Túquerres	Fomentar la iniciación en investigación en ingenierías y ciencias básicas en la educación media.
Salud	Investigación de la prevalencia de lesiones precursoras de malignidad y efecto de la erradicación de Helicobacter pylori como prevención de cáncer gástrico en el departamento de Nariño	Investigar la prevalencia de lesiones precursoras de malignidad y efecto de la erradicación de Helicobacter pylori como prevención de cáncer gástrico en el departamento de Nariño
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Fortalecimiento de la gestión logística y portuaria de la región pacífico	Fortalecer de la gestión logística y portuaria de la región pacífico
	Investigación y desarrollo tecnológico para la implementación del programa de producción limpia del cuero en el departamento de Nariño	Desarrollar e implementar una tecnología que minimice los efectos de la contaminación derivados de la industria de la curtiembre.
Electrónica telecomunicaciones e informática	Desarrollo del ecosistema de emprendimiento e innovación TIC y de contenidos digitales en tres subregiones de Nariño, Occidente	Fortalecer el emprendimiento de la industria TIC y de contenidos digitales en Nariño

Formación de investigadores	Formación de talento humano a nivel de pregrado en ingenierías y ciencias básicas en el departamento de Nariño.	Fomentar la iniciación en investigación en ingenierías y ciencias básicas en la educación superior.
Mar y de recursos hidrobiológicos	Mejoramiento de productividad del Camarón y Piangua en la costa pacífica nariñense.	Mejorar la productividad de la cadena del Camarón y Piangua en la costa pacífica nariñense

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Valle del Cauca

Seis (6) proyectos en cuatro (4) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $61.556 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Desarrollo tecnológico e innovación industrial Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Desarrollo de la Unidad Estratégica de Estandarización, Homologación y Pruebas de la Industria Automotriz, Palmira, Valle del Cauca, Occidente. (Aprobado en el Organo Colegiado de Administración y Decisión del 5 de Agosto de 2014, en Fase II.)	Incrementar los recursos y capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia aplicados al desarrollo de métodos y procesos de estandarización, homologación y pruebas de vehículos, partes y componentes en nichos específicos para aumentar la competitividad internacional
	Fortalecimiento de la gestión logística y portuaria de la región pacífico	Fortalecer de la gestión logística y portuaria de la región pacífico
	Fortalecimiento de la innovación en la Estructura Productiva del Valle del Cauca: Proyectos Innovadores de las Empresas pertenecientes a las Agrupaciones Productivas, las iniciativas Clúster o Encadenamientos Productivos Estratégicos del Departamento.	Apoyar los procesos de innovación de las agrupaciones productivas y los clúster o encadenamientos productivos estratégicos del Valle del Cauca.
Energía y minería	Diseño Laboratorio de investigación y desarrollo del sector transformadores, cables y aisladores – LATTCA todo el departamento, Valle del Cauca, Occidente.	Realizar actividades de I+D+I y ejecución de pruebas de Alta Tensión y Potencia en el sector eléctrico en Colombia para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico
Mar y de recursos hidrobiológicos	Fortalecimiento de la Cadena productiva de la Pesca para el pacífico colombiano	Implementar de un programa de Ciencia tecnología e innovación que permita agregar valor a la cadena acuícola.
Agropecuaria	Diseñar un Sistema de Agricultura de Precisión-Articulación convocatoria Programa de Transformación Productiva.	Diseñar un Sistema de Agricultura de Precisión-Articulación convocatoria Programa de Transformación Productiva.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

REGION CENTRO ORIENTE

La apuesta regional se enfocará en la cooperación y creación de redes temáticas para fortalecer las iniciativas departamentales y transferir el conocimiento a los otros departamentos, a través de las siguientes apuestas:

- Minería y energía, investigación y desarrollo en carbón e hidrocarburos
- Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria, para los sectores productivos de tubérculos, hortalizas y frutales.
- Formación en capital humano mediante la financiación de especializaciones en los sectores de mayor potencial y la generación de redes temáticas que permitan difundir el conocimiento.
- Fortalecimiento de redes temáticas en salud e implementación de nuevos servicios con telemedicina.

El detalle de las iniciativas propuestas por cada departamento de la región y sus objetivos trazados según los proyectos de inversión presentados se muestran a continuación.

Bogotá D.C

Seis (6) proyectos en cuatro (4) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $26.600 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Alternativas tecnológicas para la reutilización y aprovechamiento de residuos	Fortalecer la estrategia de Basura Cero
	Innovación aplicada para la adaptación al cambio climático y la gobernanza del agua	Mejorar el conocimiento sobre los impactos locales de la variabilidad climática. Aumentar la resiliencia del territorio frente al cambio climático
	Innovación tecnológica para una Ciudad sostenible	Innovar con TIC y tecnologías básicas en la cadena de prestación de los servicios públicos y movilidad
Apropiación social del conocimiento	Innovación social para la inclusión social	Identificar y promocionar modelos de gestión de inclusión social con nuevos actores y alternativas innovadoras
Salud	Salud Humana proyectos en biotecnología y neurociencia	Adecuar a las condiciones locales las nuevas tecnologías en salud
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Desarrollo institucional para la consolidación del sistema regional de CTI	Mejorar la productividad del sector industrial.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Boyacá

Dos (2) proyectos en un (1) programa nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $57.000 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
CENTROS Y PARQUES	Centro Tecnológico TIC de Tunja	Desarrollar las capacidades productivas a través de tecnologías de transformación, investigación y formación con la alianza Educación - empresa - Estado
	Parque Tecnológico Agroindustrial	Generar avance en el desarrollo de la industria a través de tecnologías de transformación, investigación y formación con la alianza Universidad – Empresa - Estado en el sector Agroindustrial del Departamento de Boyacá.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cundinamarca

Trece (13) proyectos en nueve (9) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $42.100 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Alertas Tempranas y Gestión del Riesgo	Diseñar, desarrollar y fabricar una red de alerta temprana hidrológica RATH para el departamento de Cundinamarca
Apropiación social del conocimiento	Centro de Innovación Social Soacha - Fase 2	Fortalecer de las capacidades de innovación social de la provincia de Soacha , para apropiación de conocimiento CTI y mejoras en la calidad de vida de los habitantes del municipio y zona de influencia
	Centro de Innovación Social Soacha - Fase 3	Fortalecer de las capacidades de innovación social del municipio de Soacha, para apropiación de conocimiento CTI y mejoras en la calidad de vida de los habitantes del municipio y zona de influencia

	Fortalecimiento de Innovación Social y Constituidas del Parque Científico de Innovación Social - PCIS	Fortalecer las capacidades de Innovación Social de la región de Bogotá - Cundinamarca potenciando el modelo del Parque Científico de Innovación Social en el que se integran y articulan iniciativas y recursos destinados a atender problemáticas sociales.
Centros y parques	Generación de cultura para el fortalecimiento y reconocimiento de los grupos de investigación locales, fomentando la investigación y monitoreo	Fortalecer los grupos de investigación locales y plantear mecanismo para su promoción y desarrollo en Cundinamarca.
	Red de Centros de Innovación y Tecnología para fortalecer la educación superior pertinentes al desarrollo industrial, empresarial y social de Sabana Centro Y Sabana Occidente.	Generar capacidades en los municipios de Cundinamarca de implementar soluciones a partir de apropiación de procesos de CTI en su entorno.
Salud	Salud	Fortalecer la Innovación del Modelo de gestión de medicamentos todo el Departamento de Cundinamarca
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Transformación Productiva con Ciencia, Tecnología e Innovación	Implementar un modelo de acompañamiento para fortalecer las capacidades de investigación aplicada, innovación, gestores CTI, gestión de redes y transformación productiva, de los productores y emprendedores de Cundinamarca dinamizando los centros de desarrollo empresarial que se han venido consolidando en el Departamento.
Energía y minería	Proyecto de minas - ladrilleras	Fortalecer el desarrollo del sector minero y atacar las problemáticas sociales que se derivan de este
Formación de investigadores	Proyecto de maestrías y doctorados - internacionales y nacional	Formar una nueva generación de capital humano a nivel de Jóvenes Investigadores, Maestría y Doctorado que se vinculen y trabajen en el Departamento para el Fortalecimiento de las Regiones Colombianas en sus Capacidades de Investigación y Uso de la CT&I.
Ondas	Continuidad proyecto de educación	Formar en Ciencia, Tecnología e Innovación a la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento.
Agropecuaria	Fortalecimiento de la Fruticultura en la Región	Fortalecer el sector frutícola por medio de investigación aplicada que permita la apropiación de tecnologías entre las comunidades cundinamarquesas
	Fortalecimiento del Cultivo de Orquídeas - Fase 3	Fortalecer la investigación e innovación tecnológica y apropiación social de conocimiento científico de orquídeas nativas de Cundinamarca

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Norte de Santander

Cuatro (4) proyectos en cuatro (4) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $54.807 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Salud	Fortalecer la red de Telemedicina en la región	Fortalecer el servicio de salud del departamento llegando de forma más eficaz y rápida a cada una de las poblaciones, mediante la prestación de servicios de medicina a distancia.
Energía y minería	Creación del Clúster del carbón y la arcilla	Mejorar de las condiciones del sector productivo del carbón y la arcilla del departamento
Ondas	Ampliación de cobertura "fortalecimiento de la cultura ciudadana, virtual, digital y democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las tic en instituciones educativas de Norte de Santander"	Fomentar una cultura virtual digital ciudadana y democrática de ciencia tecnología e innovación para el desarrollo de las habilidades capacidades y competencias científicas y tecnológicas, en los estudiantes y maestros de educación básica y media de Norte de Santander.
Agropecuaria	Centro de Desarrollo Agroindustrial del Departamento.	Mejorar de las condiciones económicas del departamento mediante la generación de valor agregado de los productos del sector agropecuario.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Santander

Cuatro (4) proyectos en cuatro (4) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $44.635 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Áreas sociales y humanas	Innovación por una cultura ciudadana participativa mediante la investigación del comportamiento social apoyado en tic en el área metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja departamento de Santander.	Desarrollar e Implementar una Estrategia Integral y Sostenible de la Cultura ciudadana, mediante el impulso y Apropiación de mecanismos de Innovación Social para la Transformación del Departamento de Santander en el marco de Ecosistemas de Ciudad Inteligente.
Educación	Programa para el fortalecimiento de procesos educativos de básica, media, superior y complementaria, apoyados en nuevas tecnologías en el departamento de Santander	Fomentar y fortalecer la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación apoyados en recursos tecnológicos y metodologías actuales, con base en formación e investigación para jóvenes y adultos en municipios del Departamento.
Salud	Programa de mejoramiento de servicios y eficiencia en salud pública en el departamento de Santander	Fortalecer modelos de prevención y atención a través de investigación, servicios e innovación en sus procesos y procedimientos de salud pública para el aprovechamiento de recursos, humanos y tecnológicos.
Agropecuaria	Programa para el fortalecimiento de la investigación y la innovación en cadenas productivas agroindustriales del departamento de Santander	Investigar e implementar medidas y métodos más eficientes en cadenas productivas presentes en municipios del departamento, en cultivos y procesos productivos.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

REGION CENTRO SUR

La inversión para el Bienio 2015-2016 apuntará al fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación que promuevan la generación de conocimiento y transformación productiva de los sectores estratégicos de cada uno de los departamentos. Específicamente se trabajará en los siguientes programas y estrategias:

- Salud, a través de la investigación en enfermedades tropicales y la transferencia tecnológica (biomedicina y telemedicina).
- Educación, mediante el fomento a la formación de alto nivel para profesores y profesionales de la región y la apropiación social del conocimiento.
- Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, a través de la Investigación y desarrollo tecnológico en cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales en nano-biotecnología.
- Ambiente, Biodiversidad y Hábitat, donde se espera desarrollar investigación en energías alternativas y renovables, restauración ambiental de ecosistemas, y mejoramiento de la gestión del recurso hídrico.
- Desarrollo tecnológico e innovación industrial especialmente sobre el emprendimiento empresarial con lo cual se apuesta por un mejoramiento de la competitividad y el empleo. Alianzas regionales de Caquetá, Putumayo, Tolima y Amazonas.

El detalle de las iniciativas propuestas por los departamentos de la región y sus objetivos trazados según los proyectos de inversión presentados se muestran a continuación.

Amazonas

Tres (3) proyectos en tres (3) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $14.513 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Electrónica telecomunicaciones e informática	Fortalecimiento de la calidad educativa y de prestación de servicios de salud a través de herramientas TIC	Innovar la prestación de servicios educativos y de salud en el departamento de Amazonas a través de la implementación y uso de herramientas propias de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Energía y minería	Estudio e implementación de solución energética alternativa y renovable en 9 corregimientos y 2 municipios del departamento de Amazonas	Implementar estrategias para la mitigación y adaptación del cambio climático a través del uso y aprovechamiento de energías alternativas y renovables ajustadas al contexto amazónico.
Agropecuaria	Uso y puesta en marcha de procesos de transformación tecnológica y aprovechamiento de productos amazónicos con potencial de explotación económica	Fortalecer los procesos de encadenamiento productivo a partir de los productos maderables y no maderables de los bosques naturales amazónicos.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaria Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Caquetá

Cinco (5) proyectos en cuatro (4) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $27.115 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Centros y parques	Creación de un museo de quinta generación en recursos naturales en ciencia tecnología e innovación (centro científico de la amazonia)	Mejorar la calidad educativa para que todos los estudiantes, independiente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida
Áreas sociales y humanas	Historia regional y local del Caquetá	Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural
Salud	Creación de un centro de investigación en enfermedades tropicales para el departamento del Caquetá	Promover la disminución de los indicadores de mortalidad y morbilidad mediante intervenciones de promoción y prevención en salud en enfermedades tropicales
Agropecuaria	Creación de un centro de trasformación de productos amazónicos	Realizar acompañamiento permanente a las ideas y/o proyectos presentados por las cadenas productivas priorizadas en el plan regional de competitividad del departamento del Caquetá. Según lineamientos del MCIYT
	Fortalecimiento de granjas experimentales incorporando la ciencia tecnología e innovación	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria durante el bienio

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaria Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Huila

Diecinueve (19) proyectos en diez (10) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $57.533 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Modelación para el seguimiento de la restauración de coberturas, hábitats de especies clave y ecosistemas en la región del Macizo Colombiano en el departamento del Huila	Diseñar y realizar un pilotaje de monitoreo de indicadores de protección de biodiversidad.
Apropiación social del conocimiento	Desarrollo Social a través de la apropiación de la ciencia y la tecnología en el Departamento del Huila	Contribuir al mejoramiento de las capacidades de acceso, generación y apropiación de conocimientos científicos y tecnológicos pertinentes para el desarrollo en el Departamento del Huila.

Áreas sociales y humanas	Fortalecimiento de la investigación arqueológica y paleontológica en el departamento del Huila.	Apoyar las investigaciones arqueológicas y paleontológicas en el departamento del Huila.
Educación	Implementar el centro demostrativo ambiental y agrícola del Macizo Colombiano	Implementar el centro demostrativo ambiental del macizo colombiano para fortalecer la identidad regional y ofrecer una oportunidad de conocimiento y recreación a los visitantes al sur del Huila
	Estudios y diseños para el proyecto "Complejo astronómico del Desierto de La Tatacoa, Villa vieja – Huila".	Establecer el complejo astronómico de La Tatacoa, para desarrollo de las ciencias del espacio en el país y ecoturismo de clase mundial en el departamento del Huila.
	Formación de alto nivel de docentes para el mejoramiento de la calidad educativa a través del desarrollo de la industria Creativa en el Departamento del Huila	Mejorar la calidad educativa a partir de la formación de alto nivel de docentes y de la producción contextualizada y pertinente de contenidos digitales para su utilización en el aula.
	Programa de Gestores de Ciencia y tecnología para el intercambio nacional e internacional de estudiantes de pregrado adscritos a semilleros de Investigación en las IES del departamentos del Huila, para el desarrollo de transferencias tecnológicas y de actividades CTI ajustadas a las necesidades de las apuestas productivas de la región.	Fortalecer las capacidades científicas de estudiantes de pregrado adscritos a semilleros de investigación, a partir del intercambio nacional e internacional de experiencias científicas que permitan la trasferencia de conocimiento y el desarrollo de actividades de CTI pertinentes a las necesidades de los sectores productivos de la región.
Salud	Fortalecimiento de las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación para el control del Dengue en todo el Departamento del Huila	Fortalecer de las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación para el control del dengue en todo el departamento del Huila.
	Fortalecimiento en Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico para la disminución de accidentalidad vial en el Departamento del Huila	Optimizar el funcionamiento de la red de servicios sanitarios para la atención del paciente víctima de accidentalidad vial, Aumentar niveles de producción científica sobre el fenómeno de la seguridad vial, Incentivar el desarrollo tecnológico e innovación aplicados a la seguridad vial, Aplicar estrategia de cambio conductual en cumplimiento de normas en seguridad vial.
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Consolidación de las capacidades regionales para la generación y transferencia de ciencia tecnología e innovación, a través de la creación del Parque Tecnológico del Huila.	Evaluar técnica, financiera y socialmente la posibilidad de crear el Parque Tecnológico del Huila.
Energía y minería	Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas de la unidad de diagnóstico de minerales y rocas del Centro de Gestión y Apoyo integral minero-ambiental del noroccidente del Dpto. del Huila	Generar capacidades tecnológicas y científicas a la unidad de diagnóstico de minerales y rocas de del Centro de Gestión y Apoyo integral minero-ambiental del noroccidente del departamento del Huila.
	Investigación sobre las potencialidades del Departamento del Huila para la generación de energías renovables.	Realizar una investigación que permita identificar las potencialidades del departamento para la generación de energías renovables con el fin de generar un desarrollo sustentable, que coadyuve a disminuir los impactos negativos al medio ambiente.
Mar y de recursos hidrobiológicos	Desarrollo de la Seguridad hídrica del departamento del Huila como base fundamental de su ordenamiento e impulso productivo, gestión del riesgo climático y gobernanza del agua.	Consolidar la gestión del recurso hídrico del departamento del Huila en torno al concepto de seguridad hídrica como base fundamental de desarrollo sostenible, de adaptación al Cambio Climático, de ordenamiento productivo, de apoyo a las Apuestas productivas agrícolas e impulso a las apuestas hidroenergéticas y manejo del riesgo hidrometeorológico.
Agropecuaria	Desarrollo agrícola sustentable de zonas áridas y semiáridas del departamento del Huila a partir de su flux energético.	Valorar el flux energético de la zona norte del Departamento del Huila para el desarrollo e implementación de modelos de agricultura sustentable como una estrategia de adaptación al cambio climático.
	Desarrollo de sistemas ganaderos sostenibles de alta competitividad y bajas emisiones en el Bosque Seco Tropical en los municipios de Baraya, Neiva, Palermo, Villavieja y Yaguará del departamento del Huila	Diseñar e implementar sistemas silvopastoriles y buenas prácticas ganaderas para el monitoreo y evaluación de indicadores productivos y ambientales, que contribuyan a mejorar la competitividad y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
	Nano ciencia en el desarrollo de suelos sanos y plantas proactivas como estrategia para la innovación y desarrollo agrícola sostenible en el departamento del Huila	Generar una solución de nutrición vegetal avanzada para promover el desarrollo de suelos agrícolas sanos y plantas proactivas como estrategia para la innovación y desarrollo agrícola sostenible en el departamento del Huila.
	Promoción de la innovación y la competitividad en la cadena de valor del café con enfoque de género en el departamento del Huila	Definir protocolos de beneficio húmedo y secado para la producción de café de alta calidad con base en la articulación de estrategias de generación de ciencia, de desarrollo tecnológico e innovación social rural participativa o a la participación de mujeres caficultoras.
Regionalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Desarrollo e implementación de la Plataforma de Gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación para el fortalecimiento	Implementar una plataforma informática de gestión en tiempo real para las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento del Huila.

	metodológico y operativo del CUUES en el departamento del Huila	
	Fortalecer el Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología e Innovación SIDECTI-Huila, en articulación con las redes zonales de Ciencia, Tecnología e Innovación de los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.	Fortalecer las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación del SIDECTI-Huila, con el propósito de desarrollar regiones competitivas, mediante la implementación de programas de formación, apropiación y desarrollo tecnológico, en articulación con los diferentes sectores productivos y la academia en concordancia con las políticas sectoriales.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaria Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Putumayo

Seis (6) proyectos en tres (3) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $31.411 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Apropiación social del conocimiento	Implementación del parque temático y de innovación ancestral e indígena del departamento del Putumayo	Implementar un ecosistema de personas que soluciona los retos ante las necesidades de la sociedad, empresas y gobiernos. Fomentando la innovación y el emprendimiento, impulsando redes de conocimiento y aplicando la innovación para un desarrollo social sustentable.
	Putumayo región incluyente y competitiva	Fortalecer la capacidad departamental para la obtención y uso de la información socioeconómica que proponga políticas públicas incluyentes competitivas para el Departamento del Putumayo.
Educación	CERES	Generar oportunidades de desarrollo social y económico a las comunidades, a través de la generación de oportunidades de acceso a la educación superior
	Diseño e implementación del sistema regional de ciencia tecnología e innovación con enfoque de género y apropiación social.	Implementar un modelo integral de gestión del conocimiento, como estrategia de fortalecimiento del SRCTI de Putumayo, que permita la agregación de valor a los productos y servicios en los sectores sociales , económicos, ambientales, y culturales del Departamento, propiciando la innovación para la competitividad regional y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
	Formación de talento humano de alto nivel "por un Putumayo solidario y competitivo"	Promover la igualdad de oportunidades y apoyar la formación de investigadores de excelencia e incrementar la capacidad Departamental en investigación e innovación.
Energía y minería	Centro refinador del departamento del Putumayo	Determinar las razones de viabilidad técnica, económica, jurídica y social; para la implementación y puesta en marcha del parque industrial para la refinación de derivados de hidrocarburos, bajo un esquema de refinación modular.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaria Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tolima

Once (11) proyectos en ocho (8) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $44.724 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Biotecnología	Formulación de nano emulsiones a partir de metabolitos secundarios de plantas, para control de parásitos e insectos plaga en la producción ganadera y agrícola del Tolima	Desarrollar nuevos prototipos de productos nanotecnológicos a partir de metabolitos secundarios de origen vegetal para el control de parásitos internos en rumiantes y plagas en cultivos aplicando técnicas de Agricultura de Precisión.
Áreas sociales y humanas	Diseño, construcción e implementación del complejo logístico del arte y la cultura para el Departamento del Tolima	Generar una estructura que permita articular las actividades, actores y procesos de la industria artística y cultural en 10 municipios del Tolima, para consolidar al Departamento como territorio de innovación y emprendimiento artístico y cultural.
Educación	Diseño e implementación de estrategias pedagógicas que permitan el mejoramiento de la calidad educativa desde la primera infancia en el departamento del Tolima	Implementar estrategias pedagógicas integrales que permitan mejorar los estándares de la calidad educativa en la primera infancia y la educación primaria, secundaria y media en el departamento del Tolima
	Generación de capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación a	Generar capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación a docentes de instituciones de educación oficiales del departamento del Tolima.

	docentes de instituciones de educación oficiales del departamento del Tolima.	
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Diseño y validación de herramientas tecnológicas como apoyo a la gestión operativa eficiente en el sector comercio minorista del Tolima.	Diseñar y validar herramientas tecnológicas como apoyo a la gestión operativa eficiente en el sector comercio minorista del Tolima
Energía y minería	Implementación de modelos de generación de energías alternativas en comunidades vulnerables de los departamentos de Tolima y Huila.	Implementar un modelo de transferencia tecnológica para la generación de energías alternativas en comunidades vulnerables de los departamentos de Tolima y Huila.
Formación de investigadores	Desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en biotecnología aplicada al sector de la agroindustria en el departamento del Tolima	Desarrollar capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en biotecnología aplicada al sector de la agroindustria en el departamento del Tolima
	Formación de Talento Humano de Alto Nivel en maestrías, doctorados y estancias especializadas en el ámbito nacional, para fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los jóvenes del departamento del Tolima	Formar Talento Humano de Alto Nivel en maestrías y doctorados en el ámbito nacional, para fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los jóvenes del departamento del Tolima
Mar y de recursos hidrobiológicos	Generación de conocimiento para la gestión integral del recurso hídrico en el departamento del Tolima	Generar capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación a docentes de instituciones de educación oficiales del departamento del Tolima.
Agropecuaria	Desarrollo de productos innovadores para agregación de valor en el procesamiento de frutales tropicales	Desarrollar el conocimiento tecnológico para la generación de productos de mayor valor agregado, buscando el aprovechamiento integral de frutales representativos de la región.
	Generación de procesos de investigación e innovación en la agricultura de precisión para la toma de decisiones de competitividad del departamento del Tolima	Generar procesos de investigación e innovación en la agricultura de precisión para la toma de decisiones de competitividad del departamento del Tolima

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaria Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

REGION LLANOS

La región espera promover el desarrollo económico, cultural y sustentable de los departamentos de la región a través del fortalecimiento de las capacidades y de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de las siguientes líneas estratégicas:

- Desarrollo agropecuario
- Ambiente y biodiversidad
- Energía y minería

El detalle de las iniciativas propuestas por los departamentos de la región y sus objetivos trazados según los proyectos de inversión presentados se muestran a continuación

Arauca

Ocho (8) proyectos en siete (7) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $24.932 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Desarrollar un programa de investigación para evaluar la fijación de carbono como estrategia para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas estratégicos en el departamento de Arauca	Evaluar la fijación de carbono de los ecosistemas estratégicos
Centros y parques	Desarrollar un centro de I+D tecnológico orientado al desarrollo del conocimiento científico e innovación socioeconómica en el departamento de Arauca	Crear un centro de desarrollo tecnológico para la articulación de todos los proyectos de investigación

Educación	Formación para la generación de capacidades y habilidades en emprendimiento y liderazgo a través de la apropiación de la CTE I+D en el departamento Arauca	Contribuir al mejoramiento de la educación de la región
Salud	Desarrollar un programa para la vigilancia y control de la transmisión de la enfermedad de Chagas congénito rural	Desarrollar un programa de salud para el control del Chagas
Energía y minería	Desarrollar un programa de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en energías alternativas	Apoyar las investigaciones en energías alternativas
	Desarrollar un programa de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la extracción sostenible de minerales alternativos para la construcción de viviendas.	Evaluar el potencial de los minerales de la región como opción de materiales alternativos para ser usados en los proyectos constructivos de la región
Formación de investigadores	Desarrollar un programa de formación de alto nivel para fortalecer las capacidades científicas de la región.	Aumentar la capacidades de investigación de la región
Agropecuaria	Programa Gestión e Innovación Tecnológica para el desarrollo social y competitivo de los sistemas de producción del cultivo de cacao en los departamentos de Arauca y Casanare	Contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible del sector cacaotero mediante mecanismos de gestión en ciencia, tecnología e investigación

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Casanare

Cuatro (4) proyectos en tres (3) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $25.974 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Energía y minería	Investigación en nuevos materiales y métodos constructivos para la estabilización de la malla vial secundaria y terciaria en Colombia: una visión eficiente, económica y sostenible.	Solucionar el problema para la construcción de vías a menores costos, que no se ablanden en invierno ni sea conviertan polvo en verano, permitan a los campesinos sacar sus productos a menor costo.
Ondas	"Fortalecimiento de capacidades en conocimiento, investigación, ciencia, tecnología e innovación –Ciencia, Tecnología e Innovación -, encauzados al desarrollo integral de la educación, mediado por las tics en el departamento de Casanare	Transformar la situación problemática de deficiente fomento de una cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación en la comunidad educativa y una cultura virtual y digital en las instituciones educativas de Casanare.
Agropecuaria	Estudios básicos y aplicados para la sostenibilidad del sistema productivo ganadero en la sabana inundable del Departamento de Casanare, Orinoquia Colombia	Caracterizar la dinámica ecológica, productiva y sociocultural de la sabana inundable usada en ganadería extensiva y diseño de estrategias de adaptación al cambio climático en la Orinoquia Colombiana
	Programa Gestión e Innovación Tecnológica para el desarrollo social y competitivo de los sistemas de producción del cultivo de cacao en los departamentos de Arauca y Casanare	Contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible del sector cacaotero mediante mecanismos de gestión en ciencia, tecnología e investigación

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Guainía

Un (1) proyecto en un (1) programa nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $12.044 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Apropiación Social Del Conocimiento	Fomento de una cultura científica y democrática de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y virtual en las instituciones educativas del Guainía, a través de la etno-investigación como estrategia pedagógica apoyada en tic que integre los conocimientos propios de las comunidades originarias con los conocimientos universales y educativos nacionales.	Fomentar una cultura científica y democrática de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y virtual en las instituciones educativas del Guainía, a través de la etno-investigación.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Guaviare

Seis (6) proyectos en cuatro (4) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $17.488 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Apropiación social del conocimiento	Mejoramiento de la apropiación social de ciencia y tecnología en el Departamento del Guaviare	Desarrollar un conjunto de acciones orientadas a que la población del departamento del Guaviare apropie y replique conocimiento en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación , contando con el apoyo institucional público-privado para aportar a la solución de las problemáticas del departamento
Centros y parques	Centro de investigación educativa y pedagógica de la región de la amazonia	Desarrollar modelos pedagógicos pertinentes con base a la identificación y valoración de las características culturales ancestrales indígenas y de la visión amazónica como área estratégica para la humanidad
	Consolidación de un centro de investigaciones y formación sobre el manejo forestal y uso sostenible de la diversidad biológica para la amazonia norte colombiana (Guaviare Vaupés)	Fortalecer la estación experimental El Trueno (Instituto SINCHI) como centro de investigación y formación del manejo forestal y uso sostenible de la diversidad biológica
Áreas sociales y humanas	Diseño e implementación de un modelo de desarrollo empresarial apropiado que dinamice las potencialidades identificadas en la región de la amazonia a partir de procesos interinstitucionales orientados a la creación y fortalecimiento de las empresas innovadoras	Diseñar y articular e implementar un esquema de desarrollo empresarial de acuerdo a las potencialidades identificadas en la región, a partir de la defunción de estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a la creación y fortalecimiento de empresas innovadoras en las apuestas productivas
	Fortalecimiento, protección y documentación del patrimonio étnico de la Región Llano	Generar empleo a través del aprovechamiento de áreas protegidas, alternativas de desarrollo que sin duda genera proceso regional, adicional a la fortaleza turística del Departamento.
Educación	Apropiación social de las capacidades, habilidades y competencias científicas y tecnológicas en la comunidad educativa del departamento del Guaviare	Desarrollar capacidades, habilidades y competencias científicas y tecnológicas en la comunidad educativa con el fin de mejorar la calidad en la educación del departamento del Guaviare.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Meta

Nueve (9) proyectos en siete (7) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $30.571 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Apropiación social del conocimiento	Ciudadelas del saber - Implementación de mecanismos sostenibles para apropiación de conocimiento y apropiación social en el Departamento del Meta	Impulsar el desarrollo competitivo y transferencia de conocimiento en el departamento del Meta
Centros y parques	Centro de investigación de agronomía de precisión para el Departamento del Meta	Aumentar el desarrollo a través de la agronomía de precisión en el departamento del Meta
	Estudio de pre-factibilidad para la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico Agroindustrial del Departamento del Meta	Aumentar la competitividad a través de la investigación y la innovación buscando las soluciones requeridas para la transformación de materias primas del potencial productivo del Departamento del Meta
	Parque científico, tecnológico e industrial del Meta	Impulsar la competitividad e innovación en la industria del Departamento del Meta
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Fortalecimiento a Pymes para la creación de planes de gestión de la innovación	Apoyar a Pymes con la creación e implementación de planes de gestión de la innovación.
Mar y de recursos hidrobiológicos	Implementación de un sistema para aprovechamiento y monitoreo de los recursos hídricos del Departamento del Meta	Aprovechar las fuentes hídricas como desarrollo productivo sostenible en el Departamento del Meta

Ondas	Desarrollo de procesos de formación con énfasis en competencias y habilidades científicas y tecnológicas en las comunidades educativas del departamento del Meta, Orinoquia	Fortalecer a la comunidad educativa en Ciencia, Tecnología e Innovación.
Agropecuaria	Implementación de diez sistemas productivos de economía campesina con paquetes tecnológicos del Departamento del Meta	Crear sistemas de economía campesina con paquetes tecnológicos en el departamento del Meta
Regionalización de la CTI	Implementación de un subsistema departamental de Ciencia Tecnología e Innovación	Construir un subsistema de Ciencia, Tecnología e Innovación con indicadores para el diseño de la politiza pública en le Departamento del Meta

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaria Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Vaupés

Once (11) proyectos en ocho (8) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $12.121 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Estudio del Flujo de Carbono en un Sistema Rotativo de Chagras y Formulación de una Estrategia REDD+ en el Departamento de Vaupés	Generar de una estrategia REDD+ con comunidades indígenas a partir del manejo sostenible de los sistemas rotativos de chagras (conucos) en el Departamento de Vaupés.
Áreas sociales y humanas	Fortalecimiento de los procesos de Investigación endógena en el Departamento de Vaupés que promuevan la conservación del conocimiento ancestral en las comunidades indígenas en el Departamento de Vaupés.	Fortalecer la Investigación endógena en el Departamento de Vaupés a través de procesos de educación continuada que promueva la conservación del conocimiento ancestral en las comunidades indígenas en el Departamento de Vaupés.
	Fortalecimiento, protección y documentación del patrimonio étnico de la región Llanos	Salvaguardar el legado Cultural ancestral de los pueblos indígenas de la Región del Llano.
Educación	Estudio de pre - factibilidad del sistema de investigación, ciencia, tecnología, innovación y productividad en Todo El Dpto. Vaupés	Establecer un sistema de investigación CTI y P enmarcado dentro de sistemas productivo sostenibles para su aprovechamiento en la educación superior teniendo en cuenta los saberes tradicionales y el retorno de tecnología a las comunidades.
	Fortalecimiento a la formación de docentes para la innovación de Estrategias Metodológicas desde la Interculturalidad en el Vaupés. Se encuentra en reestructuración, se recibirá asesoría por COLCIENCIAS	Fortalecer las capacidades de docentes en las dinámicas de producción del su uso y conocimiento, la divulgación e innovación en el aprendizaje permanente para mejorar la calidad educativa en el departamento de Vaupés.
Salud	Fortalecimiento del programa de enfermedades desatendidas en el Departamento de Vaupés	Desarrollar estrategias de prevención y atención en enfermedades desatendidas que permitan incrementar la capacidad de respuesta del sector salud en el Departamento de Vaupés
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Innovación cadena productiva del Ají en comunidades indígenas	Implementar de una estrategia de desarrollo económico alrededor de la cadena productiva de ají, en un grupo de mujeres indígenas.
Energía y minería	Solicitud adición presupuestal proyecto "Investigación de Minerales estratégicos, Industriales y materiales de construcción Región Llanos"	Desarrollar conocimiento científico sobre minerales estratégicos, industriales y materiales de construcción y sus efectos para el desarrollo económico social y medioambiental integral en la región Llanos.
Mar y de recursos hidrobiológicos	Solicitud adición presupuestal proyecto "Investigación para adaptación a cautiverio del "Waraká" (Leporinus sp.), como fuente de proteína para la dieta de indígenas del departamento de Vaupés"	Determinar, aspectos biológicos reproductivos y del comportamiento en cautiverio de la especie íctia nativa Waraku, como estrategia para su conservación y alternativa para la obtención de proteína base en las comunidades indígenas de Vaupés.
Agropecuaria	Apoyo a la Botánica económica en comunidades Cubeo: Fortalecimiento a las cadenas productivas sostenibles en comunidades indígenas del Vaupés.	Fortalecer cadenas productivas sostenibles y sustentables en las comunidades indígenas del departamento del Vaupés a partir del uso de plantas locales
	Investigación para la evaluación del potencial productivo y de comercialización de peces ornamentales en el departamento del Vaupés.	Determinar aspectos biológicos, reproductivos y de comercialización de peces ornamentales en el departamento del Vaupés, implementando como valor agregado sistemas productivos alternativos

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaria Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Vichada

Nueve (9) proyectos en cuatro (4) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $17.292 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Estudio hidrológico de las cuencas comprometidas en las zonas de expansión agrícola del departamento	Modelar consecuencias de diferentes escenarios de expansión agrícola y variabilidad climática en el funcionamiento y la calidad del agua así como planear adecuadamente alternativas óptimas de desarrollo en la Orinoquia considerando una visión integral que integre la producción, la sostenibilidad de los recursos hídricos y la prestación de servicios ambientales.
	Estudio sobre el pez pavón	Determinar aspectos biológicos y del comportamiento en cautiverio de peces del género Cichla (pavones) en el departamento de vichada, como estrategia para su conservación, ordenamiento pesquero y generación de políticas públicas.
	Juwa: investigación científica al servicio del desarrollo socio-económico sostenible	Realizar investigaciones científicas y desarrollos productivos que mejoren la competitividad del departamento, mientras que aseguran la sostenibilidad socio económica y ambiental en el mediano y largo plazo
	Participación en estudio sobre el impacto del glifosato en el departamento de Guaviare y Vichada	Generar capacidades locales para la mitigación de los efectos directos e indirectos causados por la fumigación de glifosato mediante la síntesis del conocimiento que se ha obtenido en investigaciones referentes a los impactos socio-ambientales de la fumigación de cultivos ilícitos en Guaviare y Vichada y la obtención y análisis de información de campo relacionada con los impactos percibidos por las comunidades derivados de la fumigación.
Áreas sociales y humanas	Investigación del conocimiento tradicional y el monitoreo como soporte para el ecoturismo en el parque nacional natural el Tuparro	Generar espacios al interior del área protegida como una estrategia para el fortalecimiento de la investigación el ecoturismo comunitario y el monitoreo de los valores objeto de conservación.
Energía y minería	Estudios sobre eficiencia en sistemas de generación eléctrica basados en fuentes no convencionales de energía.	Valorar las fuentes naturales de energía en los cuatro municipios de vichada para determinar sistemas eficientes de generación.
Agropecuaria	Estudios sobre fertilización orgánica de suelos y productividad agrícola	Explorar mecanismos de fertilización diferentes, en tanto la estacionalidad climática y el lavado de suelos.
	Mejoramiento del conocimiento de aspectos sanitarios y reproductivos de la ganadería en vichada	Mejorar el conocimiento de aspectos sanitarios y reproductivos de la ganadería del vichada, mediante un estudio de cero prevalencia para brucelosis bovina y la evaluación de dos protocolos de inseminación tiempo y transferencia de embriones utilizando ejemplares de alta calidad genética, realizando transferencia de conocimiento de los resultados a ganaderos del vichada investigando y midiendo la apropiación del conocimiento mediante la metodología de gestión del conocimiento.
	Mejoramiento y fomento de la especie bufalina e el departamento de vichada	Identificar recursos naturales existentes, prever su fragilidad ante la llegada del búfalo, tales como cuencas hídricas, ciénagas, humedades, bosques de galería, corredores ecológicos, aves, pece y mamíferos.

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaria Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

REGION EJE CAFETERO

La región realizará alianzas estratégicas entre los departamentos que la conforman, espera fortalecer las siguientes líneas estratégicas:

- Centros y parques, fomentando el sector de turismo, a través de centros de interpretación ambiental para la Eco-región del Eje cafetero, parque nacional natural los Nevados. Alianza entre Caldas, Quindío y Risaralda.
- Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial implementado en el sector agropecuario, con el fin de mejorar la competitividad, sostenibilidad y generación de empleo rural en cadenas productivas priorizadas, a través del diseño de una plataforma tecnológica para el mejoramiento de las cadenas logísticas de productos agropecuarios.

- Formación de Alto Nivel, mediante el fortalecimiento de capacidades, el fomento de la formación de alto nivel y la atracción de talentos a la región. Alianzas entre Caldas, Quindío y Risaralda.

El detalle de las iniciativas propuestas por los departamentos de la región y sus objetivos trazados según los proyectos de inversión presentados se muestran a continuación

Antioquia

Nueve (9) proyectos en siete (7) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $76.080 millones de pesos. .

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Investigación, desarrollo e innovación para la sostenibilidad	Apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación en torno a la generación de opciones de desarrollo apalancadas en la biodiversidad y en la protección del medio ambiente
Áreas sociales y humanas	Desarrollo Social y Económico	Generar un modelo de desarrollo económico y social, sostenible, responsable con un alto componente de innovación
Salud	Desarrollo de soluciones en Ciencia, Tecnología e Innovación para el sector salud en Antioquia	Generar capacidades de creación y aplicación de conocimiento en el sector de aplicaciones y contenidos para E-Health y M-Health, equipos e insumos biomédicos, fármacos, tejidos y órganos.
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Educación y Cultura de la Innovación	Consolidar altos niveles de la actividad innovadora en empresas y agentes del Sistema Regional de Innovación –SRI– en el Departamento de Antioquia.
	Infraestructura sostenible para Antioquia	Fortalecer la capacidad de planeación, innovación e investigación para la gestión de la infraestructura en el Departamento
Electrónica telecomunicaciones e informática	Desarrollo de soluciones en Ciencia, Tecnología e Innovación para las TIC en Antioquia	Fortalecer capacidades de innovación, investigación y desarrollo tecnológico en temas como Smart Grid, contenidos y aplicaciones y tecnologías de última milla
Energía y minería	Desarrollo de soluciones en Ciencia, Tecnología e Innovación para el sector Energía en Antioquia	Responder a los retos del sector energético a partir de la generación de conocimiento, el desarrollo de innovaciones tecnológicas y la adaptación de tecnologías
	Minería Responsable	Generar una explotación minera responsable y productiva en la pequeña minería y potenciar la recuperación de zonas degradadas a partir de la generación de conocimiento e innovación en las subregiones de Antioquia
Agropecuaria	Agroindustria para el desarrollo de Antioquia	Contribuir al desarrollo tecnológico y productivo del sector agropecuario mejorando su competitividad, sostenibilidad y generación empleo rural, mediante el fortalecimiento de las cadenas priorizadas

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Caldas

Doce (12) proyectos en seis (6) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $27.508 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Ambiente biodiversidad y hábitat	Desarrollo e implementación de alternativas innovadoras para el cuidado del agua y la reforestación	Implementar medidas de mitigación y compensación ambientales.
	Evaluación subregional de la inclusión o ausencia de cinturones de pobreza en las subregiones.	Implementar Planes de Ordenamiento Territorial soportados en procesos de inclusión socio-territorial.
Centros y parques	Consolidación de centros de desarrollo tecnológico para dinamizar proyectos basados en Ciencia, Tecnología e Innovación	Dinamizar la producción del sector Ciencia, Tecnología e Innovación, para la transferencia efectiva de conocimiento a las bases de la población.

Áreas sociales y humanas	Diseño e implementación de programas innovadores de formación de jóvenes para el cierre de brechas rural-urbanas, en los contextos social y productivo.	Mejorar las capacidades productivas y de emprendimiento de la población joven del departamento con énfasis en el sector rural.
	Implementación de estrategias de integración urbano-rural de los municipios del Paisaje cultural cafetero, para la consolidación de la oferta turística y productiva del departamento.	Consolidar la oferta empresarial, productiva y comercial de los municipios del PCC del departamento de Caldas.
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Adaptación de nuevas tecnologías en el sector rural en el departamento de Caldas	Generar acceso, y aplicación de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas por el departamento.
	Consolidación de modelos subregionales para la gestión logística integral.	Mejorar las condiciones logísticas de la cadena de abastecimiento de los productos propios de las diferentes vocaciones subregionales
	Macro-proyecto de innovación social con énfasis en empresas del sector turístico productivas y sociales de la subregión noroccidental del Depto. de Caldas.	Transferir tecnología y conocimiento a productores y comercializadores de la subregión del departamento de Caldas, para la innovación en productos y servicios del sector turismo.
	Transferencia tecnológica efectiva en el marco de la Política Nacional de Ciencia y Tecnología (DNP 2009) en Caldas	Incrementar el nivel de innovación en el sector productivo local a través de desarrollos apalancados por la investigación aplicada
Energía y minería	Modelo de reconversión tecnológica y empresarial del sector minero tradicional en el noroccidente de Caldas.	Diseñar e implementar un modelo piloto de minería tradicional eficiente y de producción que permita aumentar la competitividad de los mineros tradicionales, a la vez incrementar la autonomía departamental para la liquidación de las regalías producidas en el dpto.
Agropecuaria	Implementación de sistemas de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos agrícolas	Incrementar las tasas de aprovechamiento de nutrientes de los residuos sólidos mediante la transformación agroindustrial de los mismos.
	Mejoramiento de cultivos para pequeños agricultores mediante entrenamiento, incorporación tecnológica y sustitución de insumos.	Incrementar los ingresos y garantizar la seguridad alimentaria de los pequeños productores del departamento haciendo uso de nuevas tecnologías

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Quindío

Dos (2) proyectos en dos (2) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $7.000 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Salud	Implementación de una plataforma unificada de información para la gestión de historia clínica digital, servicios asistenciales y telemedicina en la red de salud pública del departamento.	Implementar una plataforma unificada de información para la gestión de historias clínicas digitales y servicios asistenciales y telemedicina en la red de salud pública del departamento del Quindío
Electrónica telecomunicaciones e informática	Wifi social - fortalecimiento de la conectividad en el departamento del Quindío para reducir la brecha digital entre el sector urbano y rural.	Fortalecer la conectividad en el departamento del Quindío para reducir la brecha digital del sector urbano y rural

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Risaralda

Cuatro (4) proyectos en tres (3) programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por $18.941 millones de pesos.

Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto
Educación	Implementación de estrategias de apropiación social de ciencia, tecnología e innovación en los niveles de educación preescolar, básica y media del departamento de Risaralda.	Promover una cultura de la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, en el sector educativo de los niveles de preescolar, básica y media del departamento de

Salud	Implementación de nuevas tecnologías para la adherencia en guías médicas al tratamiento y estilos de vida saludables en el departamento de Risaralda	Incrementar la capacidad tecnológica de innovación y competitividad para mejorar la atención en salud en el departamento de Risaralda
	Investigación para el desarrollo de capacidades de inteligencia institucional y gestión del conocimiento en salud del Departamento de Risaralda Fase II	Incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación a través del desarrollo del Observatorio de Salud Pública departamental
Desarrollo tecnológico e innovación industrial	Creación de un centro especializado de ITO para el fortalecimiento de capacidades y competencias y el fomento de la innovación y emprendimiento en el sector ITO.	Fortalecer de capacidades para el sector ITO como potencial motor de innovación para sectores estratégicos

Fuente Iniciativas Departamentales Secretaría Técnica - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5. CONCLUSIÓN

Las regalías para la ciencia, tecnología e innovación trazan un nuevo camino en el alcance de objetivos, ya que genera impactos sobre el territorio de corto, mediano y largo plazo, así mismo aporta a la disminución de brechas socioeconómicas entre regiones y entre departamentos teniendo en cuenta su diversidad, sus fortalezas y oportunidades, las posibilidades de alianzas estratégicas y el fortalecimiento de capacidades que apuesten a la formación de alto nivel, la investigación, la innovación, el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías como bases del desarrollo regional.

La inversión esperada del Bienio 2015-2016, se verá reflejada en el avance del conocimiento y mejoramiento de procesos y productos en sectores como el agro, la salud, la educación, los recursos hidrobiológicos y el ambiente, entre muchos otros beneficiados en el proceso de consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Sistema General de Regalías.

6. ANEXOS

"Programación Presupuestal del Bienio 2015-2016 - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Sistema General de Regalías" donde se detallan las iniciativas de proyectos por departamento, incluido el Distrito Capital de Bogotá.

MinHacienda

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS AUTORIZADAS EN EL BIENIO 2013 -2014

PROSPERIDAD PARA TODOS

a) OCAD			01 REGIÓN CARIBE					
b) N° de Acuerdo	c) Fecha Acuerdo	d) Fondo	e) Beneficiario	f) Código BPIN (13 dígitos)	g) Nombre del Proyecto	h) Vigencias Futuras (Año)	i) Valor	j) N° CONPES
11	10/04/2014	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	Departamento del Atlántico	2013000020078	CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE 21 CDI EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2015	$ 6 564.713.111,49	
11	10/04/2014	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	Departamento del Atlántico	2013000020118	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ESTABILIZACIÓN Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS PLAYAS DEL COUNTRY EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	2015	$ 12.640.301.955,89	
11	10/04/2014	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	Departamento de Córdoba	2013000020106	CONSTRUCCION DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	2015	$ 1.809.245.033,00	
11	10/04/2014	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	Departamento de Córdoba	2013000020106	CONSTRUCCION DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	2015	$ 11.743.277.451,00	
11	10/04/2014	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	Departamento de Córdoba	2013000020107	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TERCIARIA CASERIO EL 15 Y REHABILITACION DE LA CARRETERA VE DE LOS MORALES PR0 SINU EN LA VIA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	2015	$ 30.000.000.000,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	

Nombre Secretario Técnico del OCAD DIVA E IGLESIAS POLO

Firma

Fecha 5 de Mayo de 2014

Instrucciones

a) Seleccionar el respectivo OCAD.
b) Número de Acuerdo OCAD
c) Fecha del Acuerdo OCAD
d) Seleccionar el fondo
e) Seleccionar el Beneficiario: Identificar la (s) entidad (es) que con su presupuesto financiará (n) la vigencia futura de recursos a favor del proyecto de inversión.
f) Incluir el código BPIN asignado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR.(este número debe contener 13 dígitos)
g) Nombre del proyecto de inversión aprobado por el OCAD.
h) Seleccionar el año de la vigencia futura autorizada (año a año).
i) Valor anualizado de la vigencia futura autorizada por el OCAD del 2015. En el evento en que el proyecto de inversión cumpla lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 01 de 2013 del CONFIS indicar los valores autorizados para cada uno de los años siguientes.
j) Digitar el número del Conpes en el evento en que el proyecto de inversión cumpla lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 01 de 2013 del CONFIS.

SGR Sistema General de Regalías

Atlántico más SOCIAL

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CARIBE
SECRETARÍA TÉCNICA – GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACUERDO No. 13 DE 2014
(19 de Septiembre de 2014)

Por medio del cual se aprueba la priorización de las iniciativas de las líneas de inversión para el presupuesto del Bienio 2015 – 2016 de los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre y Atlántico

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el Artículo 22 del Decreto 1949 de 2012 establece que: "Las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión remitirán a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 21 de septiembre del año en el cual se programe el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías, la priorización de recursos y un documento técnico que contenga los principales aspectos, objetivos y metas que se esperan cumplir con dicha priorización, de conformidad con los lineamientos que para el efecto se definan, que serán incluidos en el anexo del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías a presentarse al Congreso de la República".

Que el 15 de agosto de 2014, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó a la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe la cuota indicativa del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías 2015 – 2016.

Que la Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 4 de septiembre de 2014 a sesión virtual para el día 16 de septiembre de 2014, entre las 9: 19 a.m. y las 5:43 p.m. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocadcaribe@atlantico.gov.co.

Que en la convocatoria remitió el orden del día, y los archivos que contienen las iniciativas de las líneas de inversión de para el presupuesto del Bienio 2015 – 2016 de los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre y Atlántico para que los miembros del OCAD aprueben la priorización de dichas iniciativas, materia del presente acuerdo.

Que el día 16 de septiembre de 2014, la Secretaria Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Región Caribe manifestó que siendo las 9:19 a.m. se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y numeral 9 del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado.

Que la decisión que se adopta a través del presente Acuerdo, se encuentra soportada en el Acta No. 14 del 19 de septiembre de 2014, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Caribe, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I
APROBACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN PARA EL PRESUPUESTO DEL BIENIO 2015 – 2016 DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, SAN ANDRÉS, SUCRE Y ATLÁNTICO.

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la priorización de las iniciativas de las líneas de inversión para el presupuesto del Bienio 2015 -2016 de los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre y Atlántico, así:

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Construcción y dotación de 22 Centros de Desarrollo Infantil - CDI en municipios del departamento de Bolívar	$ 25.217.960.765	$ 31.047.259.235	$ 56.265.220.000	III	Inclusión Social y Reconciliación	Altos del Rosario, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Cantagallo, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Morales, Norosí, Regidor, Río Viejo, San Estanislao de Kostka, San Juan Nepomuceno, San Pablo, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa del sur, Simití, Villanueva y Zambrano
Construcción y dotación de 2 Megacolegios en 2 municipios del departamento de Bolívar	$ 25.217.960.765	$ 0	$ 25.217.960.765	III	Educación	María la Baja - Carmen de Bolívar
Construcción puente de Soplaviento	$ 0	$ 23.000.000.000	$ 23.000.000.000	III	Transporte	Soplaviento
Construcción de vías secundarias del departamento de Bolívar	$ 0	$ 40.000.000.000	$ 40.000.000.000	III	Transporte	Varios municipios de Departamento

ACUERDO No. 13 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Construcción de tres centros de alto rendimiento en el departamento de Bolívar	$ 0	$ 18.000.000.000	$ 18.000.000.000	III	Recreación y Deporte	Carmen de Bolívar - Achí - Regidor
Construcción del hospital de tercer nivel de Mompox	$ 0	$ 50.000.000.000	$ 50.000.000.000	III	Salud	Mompox (municipios aledaños)

DEPARTAMENTO DE CESAR

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Construcción de viviendas VIS y/o VIP en el departamento del Cesar	$ 0	$ 31.444.733.511	$ 31.444.733.511	III	Vivienda	Departamento
Alimentación y aumento en la calidad de vida el adulto mayor	$ 0	$ 24.000.000.000	$ 24.000.000.000	III	Social	Departamento
Construcción del Centro Cultural de la Música Vallenata para el Cesar	$ 0	$ 35.000.000.000	$ 35.000.000.000	III	Cultura - Turismo	Valledupar
Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión rural	$ 0	$ 18.000.000.000	$ 18.000.000.000	III	Energía Eléctrica	Departamento
Servicio de transporte escolar para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todo el departamento del cesar	$ 0	$ 4.200.000.000	$ 4.200.000.000	III	Educación	Departamento
Fortalecimiento de los centros de recuperación nutricional del departamento del cesar	$ 0	$ 8.000.000.000	$ 8.000.000.000	III	Salud	Valledupar, Aguachica, Pueblo Bello, Astrea, Chimichagua, Manaure, Codazzi

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Suministro de ración servida en sitio de consumo en la modalidad de desayuno escolar en los diferentes establecimientos educativos de carácter público del departamento de Córdoba, año 2016	$ 0	$ 26.333.341.976	$ 26.333.341.976	III - factibilidad	Educación	Varios Municipios del Departamento de Córdoba
Construcción de pavimento y mejoramiento en placa huella en diferentes municipios del departamento de Córdoba	$ 0	$ 38.000.000.000	$ 38.000.000.000	III - factibilidad	Transporte	Varios Municipios del Departamento de Córdoba
Suministro de complemento alimentario a través de paquetes nutricionales a niños, niñas y adolescentes escolarizados con pobreza y pobreza extrema en el departamento de Córdoba	$ 0	$ 1.390.506.346	$ 1.390.506.346	III - factibilidad	Salud	Varios Municipios del Departamento de Córdoba
Reforestación de la cuenca hidrográfica del caño el Bugre del municipio de Cereté del departamento de Córdoba	$ 0	$ 1.946.287.893	$ 1.946.287.893	III - factibilidad	Ambiente	Cereté
Construcción de diez (10) aulas escolares en la comunidad de Imamodó, Zorandó, Kiparadó y Pawarandó, zona indígena del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, Caribe	$ 0	$ 2.158.773.135	$ 2.158.773.135	III - factibilidad	Educación	Tierralta
Implementación y masificación de las tic's a través de sistemas de proyección para las aulas digitales mediante una plataforma VOIP y software académico on-line en los centros y sedes educativas oficiales del departamento de Córdoba	$ 0	$ 14.800.000.000	$ 14.800.000.000	III - factibilidad	Educación	Varios Municipios del Departamento de Córdoba
Implementación y masificación de soluciones de telecomunicaciones e informática de bajo costo con el enfoque en el sector educativo para el desarrollo de zonas rurales y centros urbanos de difícil acceso del departamento de Córdoba	$ 0	$ 12.500.000.000	$ 12.500.000.000	III - factibilidad	Educación	Varios Municipios del Departamento de Córdoba

Construcción y adecuación de comedores escolares en instituciones educativas de carácter oficial en el departamento de Córdoba	$ 0	$ 10.000.000.000	$ 10.000.000.000	III - factibilidad	Educación	Varios Municipios del Departamento de Córdoba
Mejoramiento y pavimentación de la vía Ciénaga De Oro - Chimá - cruce ruta 68, departamento de Córdoba	$ 0	$ 25.000.000.000	$ 25.000.000.000	III - factibilidad	Transporte	Ciénaga de Oro y Chimá
Suministro de ración servida en sitio de consumo en la modalidad de desayuno escolar en los diferentes establecimientos educativos de carácter público del departamento de Córdoba, año 2016	$ 0	$ 26.333.341.976	$ 26.333.341.976	III - factibilidad	Educación	Varios Municipios del Departamento de Córdoba

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Desarrollo del programa de vivienda para el Departamento de La Guajira todo el Departamento, La Guajira, Caribe	$ 0	$ 3.617.272.545	$ 3.617.272.545	Factibilidad	Vivienda	Maicao, Fonseca, Riohacha, Distracción, Manaure, San Juan del Cesar - Departamento de La Guajira
Apoyo a alianzas productivas para la generación de empleo e ingresos dirigida a 436 pequeños productores vulnerables del departamento de La Guajira, Caribe	$ 0	$ 1.432.272.000	$ 1.432.272.000	Factibilidad	Agropecuario	Barrancas, El Molino, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva - Departamento de La Guajira
Apoyo al desarrollo y fortalecimiento de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de La Guajira.	$ 0	$ 9.820.000.000	$ 9.820.000.000	Factibilidad	Deporte y recreación	Todo el Departamento de La Guajira
Ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la vía Cuestecitas - La Florida	$ 0	$ 57.000.000.000	$ 57.000.000.000	Factibilidad	Transporte	Albania - Riohacha
Plan de infraestructura educativa - segunda etapa	$ 0	$ 20.000.000.000	$ 20.000.000.000	Factibilidad	Educativo	Todo el Departamento de La Guajira

Construcción de sistemas alternativos de agua en comunidades indígenas del departamento	$ 0	$ 11.272.285.771	$ 11.272.285.771	Factibilidad	Agua potable y saneamiento básico	Uribia, Manaure y Maicao

DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Inflexibilidad PDA	$ 22.983.033.754	$ 56.200.515.683	$ 79.183.549.437	III	Agua Potable y Saneamiento Básico	Departamento del Magdalena
Mejoramiento de la vía Fundación - Pivijay - Salamina	$ 15.000.000.000	$ 35.000.000.000	$ 50.000.000.000	III	Vías y Transporte	Municipios de Fundación, Pivijay y Salamina
Gasificación de Corregimientos	$ 3.900.000.000	$ 0	$ 3.900.000.000	III	Energía	Departamento del Magdalena
Mejoramiento Vía Santa Marta – Minca	$ 4.323.000.000	$ 5.677.000.000	$ 10.000.000.000	III	Vías y Transporte	Santa Marta
Construcción del Sistema de Acueducto y Alcantarillado de la Zona Nor-Oriental de Santa Marta Segunda Etapa	$ 11.530.000.000	$ 0	$ 11.530.000.000	III	Agua Potable y Saneamiento Básico	Santa Marta

DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Construcción y Dotación de las sedes para el Archivo General del Departamento y el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad-SIES en San Andrés, Isla	$ 0	9.420.143.783	$ 9.420.143.783	Fase III	Defensa y seguridad	San Andrés Isla
Construcción de espacio peatonal en la Av. Newball hasta Bahía hooker San Andrés		$ 28.947.245.549	$ 28.947.245.549	Fase III	Infraestructura	San Andrés Isla
construcción de la vía perimetral del Cliff y su tratamiento como vía de borde urbano en San Andrés Isla	$ 19.167.470.436	$ 2.000.000.000	$ 21.167.470.436	Fase III	Infraestructura	San Andrés Isla

DEPARTAMENTO DE SUCRE

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Inflexibilidades gobernación de sucre a diciembre 31 de 2011, para las vigencias 2015-2016	$ 12.089.392.898	$ 0	$ 12.089.392.898			DEPARTAMENTO DE SUCRE
Implementación de 700 hectáreas de ñame espino tipo exportación municipio de Los Palmitos, San Pedro, Sampués, Sincé y Ovejas en el departamento de Sucre	$ 0	$ 8.830.194.515	$ 8.830.194.515	III	AGROPECUARIO	MUNICIPIOS DE LOS PALMITOS, SAN PEDRO, SAMPUÉS, SINCÉ Y OVEJAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Implementación del proceso de inclusión de los docentes y estudiantes en la comunidad de nativos digitales utilizando como apoyo aplicativos basados en el entretenimiento	$ 0	$ 4.699.733.109	$ 4.699.733.109	III	Educación - Preescolar y Básica y Media	MORROA - COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE
Ampliación de la cobertura de educación superior para los estratos 1,2 y 3 de la población del departamento de Sucre, Caribe	$ 5.739.125.000	$ 0	$ 5.739.125.000	III	Educación - Superior	DEPARTAMENTO DE SUCRE
Fortalecimiento de los 6 cuerpos de bomberos legalmente constituidos en el departamento de Sucre	$ 0	$ 4.098.395.406	$ 4.098.395.406	III	Medio Ambiente y Riesgo - Atención de desastres	COROZAL, COVEÑAS, SINCELEJO, SAMPUÉS, TOLÚ Y SINCÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Construcción de baterías sanitarias población zona rural dispersa, en el departamento de Sucre.	$ 0	$ 15.000.000.000	$ 15.000.000.000	III	Saneamiento básico	DEPARTAMENTO DE SUCRE
Estudio para la formulación de directriz y orientaciones para el ordenamiento territorial del departamento de Sucre.	$ 938.616.329		$ 938.616.329	III	Educación - Preescolar y Básica y Media	MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, POR DEFINIR.
Apoyo a la rehabilitación integral para niños, niñas y adolescentes discapacitados del departamento de Sucre.		$ 3.629.122.000	$ 3.629.122.000	III	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	DEPARTAMENTO DE SUCRE
Implementación de una estrategia de información y comunicación para una sexualidad sana y responsable en niños y niñas y adolescentes de las instituciones y centros oficiales del departamento de Sucre.		$ 4.471.025.460	$ 4.471.025.460	III	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	DEPARTAMENTO DE SUCRE
Proyectos productivos sector agropecuario	$ 8.000.000.000	$ 7.000.000.000	$ 15.000.000.000	III	AGROPECUARIO	MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, POR DEFINIR.
Mejoramiento en pavimento asfáltico de la Vía Toluviejo- San Antonio de Palmito, municipio de Toluviejo y San Antonio de Palmito, departamento de Sucre.	$ 0	$ 34.184.105.668	$ 34.184.105.668	III	Transporte - Vial Red Secundaria	TOLÚVIEJO, SAN ANTONIO DE PALMITO.
Inflexibilidades gobernación de sucre a diciembre 31 de 2011, para las vigencias 2015-2016	$ 12.089.392.898	$ 0	$ 12.089.392.898			DEPARTAMENTO DE SUCRE

7 de 9

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Construcción de Vías Departamentales	$ 6.921.771.869	$ 15.200.000.000	$ 22.121.771.869	III	Transporte	Departamento del Atlántico
Construcción y/o Mejoramiento de Alcantarillado en diferentes municipios del departamento del Atlántico	$ 0	$ 3.943.140.519	$ 3.943.140.519	III	Agua Potable y Saneamiento Básico	Departamento del Atlántico
Construcción de viviendas VIS y/o VIP en el departamento del Atlántico	$ 20.000.000.000	$ 15.000.000.000	$ 35.000.000.000	III	Vivienda	Departamento del Atlántico
Construcción de Plantas de tratamientos de aguas residuales para diferentes municipios del Atlántico	$ 50.000.000.000	$ 0	$ 50.000.000.000	III	Agua Potable y Saneamiento Básico	Departamento del Atlántico
Fortalecer el desarrollo económico en el departamento del Atlántico	$ 20.000.000.000	$ 0	$ 20.000.000.000	III	Desarrollo Económico	Departamento del Atlántico

8 de 9

Construcción y/o Mejoramiento de Sistemas de Acueducto en diferentes municipios	$ 25.000.000.000	$ 5.000.000.000	$ 30.000.000.000	III	Agua Potable y Saneamiento Básico	Departamento del Atlántico

TITULO II
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de San Andrés, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2014.

JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Caribe

DIVAS IGLESIAS POLO
Secretaria de Planeación del Atlántico
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Caribe

Fecha de la sesión del OCAD: 16/09/2014
Acta soporte del presente acuerdo: No. 14 de 19/09/2014

DNP Departamento Nacional de Planeación

Bogotá D.C., martes, 30 de septiembre de 2014

Al responder cite este Nro.
20144100837981

STIP

Doctor
MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
CRA 8 6 64 Código Postal 111711
Bogotá - D. C.

Asunto: Concepto no vinculante sobre proyecto de presupuesto para el Sistema General de Regalías bienio 2015-2016

Respetado Ministro,

En calidad de Secretario Técnico de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías –SGR_[1], le informo que en sesión realizada hoy 30 de septiembre se presentó ante la Comisión Rectora el proyecto de presupuesto del SGR para el bienio 2015 -2016, para la emisión del concepto no vinculante, previo a su presentación al Congreso de la República, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 5, numeral 2 [2] y 82 de la Ley 1530 de 2012[3].

En el mismo sentido, y en cumplimiento de las citadas disposiciones, los miembros de la Comisión Rectora, previa discusión, conceptuaron favorablemente frente a su contenido y formularon las siguientes recomendaciones:

1. Considerar una propuesta jurídica y técnicamente viable para que los recursos destinados a compensar a las entidades territoriales productoras con cargo al Fondo de Desarrollo Regional, en los términos del inciso segundo del parágrafo segundo transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, puedan ser utilizados oportunamente durante la respectiva anualidad.

2. Estudiar alternativas que permitan asignar recursos adicionales para las entidades territoriales productoras que han visto reducidos sus ingresos por regalías directas por efecto de la caída en la producción y en los precios.

3. Definir claramente el porcentaje de recursos del bienio 2015 – 2016 que podrán utilizar los mandatarios que finalizan su periodo constitucional el 31 de diciembre de 2015, para garantizar la continuidad en el desarrollo de proyectos de gran impacto social para las entidades territoriales.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO CASTRO QUIROZ
Secretario Técnico - Comisión Rectora - Subdirector Territorial y de Inversión Pública
Departamento Nacional de Planeación

[1] Numeral 13 del artículo 6º del Decreto 1832 de 2012

[2] Artículo 5. Funciones. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías tendrá a su cargo las siguientes funciones generales: ... 2. Emitir concepto no vinculante sobre el proyecto de presupuesto del Sistema General de regalías previo a su presentación al Congreso de la República.
3 Artículo 82.(...) Previo a su presentación al Congreso de la República el Ministro de Hacienda y Crédito Público someterá a Consideración de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías el proyecto de Presupuesto del Sistema General de Regalías, quien rendirá su concepto y formulará las recomendaciones que considere convenientes.

SGR
Sistema General de Regalías

Atlántico más SOCIAL

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CARIBE
SECRETARÍA TÉCNICA – GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACUERDO No. 13 DE 2014
(19 de Septiembre de 2014)

Por medio del cual se aprueba la priorización de las iniciativas de las líneas de inversión para el presupuesto del Bienio 2015 – 2016 de los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre y Atlántico

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el Artículo 22 del Decreto 1949 de 2012 establece que: "Las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión remitirán a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 21 de septiembre del año en el cual se programe el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías, la priorización de recursos y un documento técnico que contenga los principales aspectos, objetivos y metas que se esperan cumplir con dicha priorización, de conformidad con los lineamientos que para el efecto se definan, que serán incluidos en el anexo del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías a presentarse al Congreso de la República".

Que el 15 de agosto de 2014, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó a la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe la cuota indicativa del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías 2015 – 2016.

Que la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 4 de septiembre de 2014 a sesión virtual para el día 16 de septiembre de 2014, entre las 9: 19 a.m. y las 5:43 p.m. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocadcaribe@atlantico.gov.co.

Que en la convocatoria remitió el orden del día, y los archivos que contienen las iniciativas de las líneas de inversión de para el presupuesto del Bienio 2015 – 2016 de los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre y Atlántico para que los miembros del OCAD aprueben la priorización de dichas iniciativas, materia del presente acuerdo.

Que el día 16 de septiembre de 2014, la Secretaría Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Región Caribe manifestó que siendo las 9:19 a.m. se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y numeral 9 del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012.

Que el artículo 8 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS AUTORIZADAS EN EL BIENIO 2013 -2014

PROSPERIDAD PARA TODOS

a) OCAD			01 REGIÓN CARIBE					
b) N° de Acuerdo	c) Fecha Acuerdo	d) Fondo	e) Beneficiario	f) Código BPIN (13 dígitos)	g) Nombre del Proyecto	h) Vigencias Futuras (Año)	i) Valor	j) N° CONPES
11	10/04/2014	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	Departamento del Atlántico	2013000020078	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 21 CDI EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2015	$ 6.564.713.111,49	
11	10/04/2014	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	Departamento del Atlántico	2013000020118	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ESTABILIZACION Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS PLAYAS DEL COUNTRY EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	2015	$ 12.640.301.955,89	
11	10/04/2014	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	Departamento de Córdoba	2013000020106	CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	2015	$ 1.809.245.033,00	
11	10/04/2014	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	Departamento de Córdoba	2013000020106	CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	2015	$ 11.743.277.451,00	
11	10/04/2014	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	Departamento de Córdoba	2013000020107	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA -CASERIO EL 15 Y REHABILITACION DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES - RIO SINU EN LA VIA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	2015	$ 30.000.000.000,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	
							$ 0,00	

Nombre Secretario Técnico del OCAD DIVA° IGLESIAS POLO

Firma _____

Fecha 5 de Mayo de 2014

Instrucciones

a) Seleccionar el respectivo OCAD.
b) Número de Acuerdo OCAD
c) Fecha del Acuerdo OCAD
d) Seleccionar el fondo
e) Seleccionar el Beneficiario: Identificar la (s) entidad (es) que con su presupuesto financiará (n) la vigencia futura de recursos a favor del proyecto de inversión.
f) Incluir el código BPIN asignado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR.(este numero debe contener 13 dígitos)
g) Nombre del proyecto de inversión aprobado por el OCAD.
h) Seleccionar el año de la vigencia futura autorizada (año a año).
i) Valor anualizado de la vigencia futura autorizada por el OCAD del 2015. En el evento en que el proyecto de inversión cumpla lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 01 de 2013 del CONFIS indicar los valores autorizados para cada uno de los años siguientes.
j) Digitar el número del Conpes en el evento en que el proyecto de inversión cumpla lo establecido por el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 01 de 2013 del CONFIS.

SGR
Sistema General de Regalías

Atlántico más SOCIAL

ACUERDO No. 13 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado.

Que la decisión que se adopta a través del presente Acuerdo, se encuentra soportada en el Acta No. 14 del 19 de septiembre de 2014, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Caribe, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I
APROBACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN PARA EL PRESUPUESTO DEL BIENIO 2015 – 2016 DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, SAN ANDRÉS, SUCRE Y ATLÁNTICO.

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la priorización de las iniciativas de las líneas de inversión para el presupuesto del Bienio 2015 -2016 de los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre y Atlántico, así:

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Construcción y dotación de 22 Centros de Desarrollo Infantil - CDI en municipios del departamento de Bolívar	$ 25.217.960.765	$ 31.047.259.235	$ 56.265.220.000	III	Inclusión Social y Reconciliación	Altos del Rosario, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Cantagallo, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Morales, Norosí, Regidor, Rio Viejo, San Estanislao de Kostka, San Juan Nepomuceno, San Pablo, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa del sur, Simití, Villanueva y Zambrano
Construcción y dotación de 2 Megacolegios en 2 municipios del departamento de Bolívar	$ 25.217.960.765	$ 0	$ 25.217.960.765	III	Educación	María la Baja - Carmen de Bolívar
Construcción puente de Soplaviento	$ 0	$ 23.000.000.000	$ 23.000.000.000	III	Transporte	Soplaviento
Construcción de vías secundarias del departamento de Bolívar	$ 0	$ 40.000.000.000	$ 40.000.000.000	III	Transporte	Varios municipios de Departamento

SGR
Sistema General de Regalías

Atlántico más SOCIAL

ACUERDO No. 13 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Construcción de tres centros de alto rendimiento en el departamento de Bolívar	$ 0	$ 18.000.000.000	$ 18.000.000.000	III	Recreación y Deporte	Carmen de Bolívar - Achí - Regidor
Construcción del hospital de tercer nivel de Mompox	$ 0	$ 50.000.000.000	$ 50.000.000.000	III	Salud	Mompox (municipios aledaños)

DEPARTAMENTO DE CESAR

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Construcción de viviendas VIS y/o VIP en el departamento del Cesar	$ 0	$ 31.444.733.511	$ 31.444.733.511	III	Vivienda	Departamento
Alimentación y aumento en la calidad de vida el adulto mayor	$ 0	$ 24.000.000.000	$ 24.000.000.000	III	Social	Departamento
Construcción del Centro Cultural de la Música Vallenata para el Cesar	$ 0	$ 35.000.000.000	$ 35.000.000.000	III	Cultura - Turismo	Valledupar
Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión rural	$ 0	$ 18.000.000.000	$ 18.000.000.000	III	Energía Eléctrica	Departamento
Servicio de transporte escolar para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todo el departamento del cesar	$ 0	$ 4.200.000.000	$ 4.200.000.000	III	Educación	Departamento
Fortalecimiento de los centros de recuperación nutricional del departamento del cesar	$ 0	$ 8.000.000.000	$ 8.000.000.000	III	Salud	Valledupar, Aguachica, Pueblo Bello, Astrea, Chimichagua, Manaure, Codazzi

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Suministro de ración servida en sitio de consumo en la modalidad de desayuno escolar en los diferentes establecimientos educativos de carácter público del departamento de Córdoba, año 2016	$ 0	$ 26.333.341.976	$ 26.333.341.976	III - factibilidad	Educación	Varios Municipios del Departamento de Córdoba
Construcción de pavimento y mejoramiento en placa huella en diferentes municipios del departamento de Córdoba	$ 0	$ 38.000.000.000	$ 38.000.000.000	III - factibilidad	Transporte	Varios Municipios del Departamento de Córdoba
Suministro de complemento alimentario a través de paquetes nutricionales a niños, niñas y adolescentes escolarizados con pobreza y pobreza extrema en el departamento de Córdoba	$ 0	$ 1.390.506.346	$ 1.390.506.346	III - factibilidad	Salud	Varios Municipios del Departamento de Córdoba
Reforestación de la cuenca hidrográfica del caño el Bugre del municipio de Cereté del departamento de Córdoba	$ 0	$ 1.946.287.893	$ 1.946.287.893	III - factibilidad	Ambiente	Cereté
Construcción de diez (10) aulas escolares en la comunidad de Imamodó, Zorandó, Kiparadó y Pawarandó, zona indígena del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, Caribe	$ 0	$ 2.158.773.135	$ 2.158.773.135	III - factibilidad	Educación	Tierralta
Implementación y masificación de las tic's a través de sistemas de proyección para las aulas digitales mediante una plataforma VOIP y software académico on-line en los centros y sedes educativas oficiales del departamento de Córdoba	$ 0	$ 14.800.000.000	$ 14.800.000.000	III - factibilidad	Educación	Varios Municipios del Departamento de Córdoba
Implementación y masificación de soluciones de telecomunicaciones e informática de bajo costo con el enfoque en el sector educativo para el desarrollo de zonas rurales y centros urbanos de difícil acceso del departamento de Córdoba	$ 0	$ 12.500.000.000	$ 12.500.000.000	III - factibilidad	Educación	Varios Municipios del Departamento de Córdoba
Construcción y adecuación de comedores escolares en instituciones educativas de carácter oficial en el departamento de Córdoba	$ 0	$ 10.000.000.000	$ 10.000.000.000	III - factibilidad	Educación	Varios Municipios del Departamento de Córdoba
Mejoramiento y pavimentación de la vía Ciénaga De Oro - Chimá - cruce ruta 68, departamento de Córdoba	$ 0	$ 25.000.000.000	$ 25.000.000.000	III - factibilidad	Transporte	Ciénaga de Oro y Chimá
Suministro de ración servida en sitio de consumo en la modalidad de desayuno escolar en los diferentes establecimientos educativos de carácter público del departamento de Córdoba, año 2016	$ 0	$ 26.333.341.976	$ 26.333.341.976	III - factibilidad	Educación	Varios Municipios del Departamento de Córdoba

4 de 9

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Desarrollo del programa de vivienda para el Departamento de La Guajira todo el Departamento, La Guajira, Caribe	$ 0	$ 3.617.272.545	$ 3.617.272.545	Factibilidad	Vivienda	Maicao, Fonseca, Riohacha, Distracción, Manaure, San Juan del Cesar - Departamento de La Guajira
Apoyo a alianzas productivas para la generación de empleo e ingresos dirigida a 436 pequeños productores vulnerables del departamento de La Guajira, Caribe	$ 0	$ 1.432.272.000	$ 1.432.272.000	Factibilidad	Agropecuario	Barrancas, El Molino, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva - Departamento de La Guajira
Apoyo al desarrollo y fortalecimiento de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de La Guajira.	$ 0	$ 9.820.000.000	$ 9.820.000.000	Factibilidad	Deporte y recreación	Todo el Departamento de La Guajira
Ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la vía Cuestecitas - La Florida	$ 0	$ 57.000.000.000	$ 57.000.000.000	Factibilidad	Transporte	Albania - Riohacha
Plan de infraestructura educativa - segunda etapa	$ 0	$ 20.000.000.000	$ 20.000.000.000	Factibilidad	Educativo	Todo el Departamento de La Guajira

5 de 9

Construcción de sistemas alternativos de agua en comunidades indígenas del departamento	$ 0	$ 11.272.285.771	$ 11.272.285.771	Factibilidad	Agua potable y saneamiento básico	Uribia, Manaure y Maicao

DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Inflexibilidad PDA	$ 22.983.033.754	$ 56.200.515.683	$ 79.183.549.437	III	Agua Potable y Saneamiento Básico	Departamento del Magdalena
Mejoramiento de la vía Fundación - Pivijay - Salamina	$ 15.000.000.000	$ 35.000.000.000	$ 50.000.000.000	III	Vías y Transporte	Municipios de Fundacion, Pivijay y Salamina
Gasificación de Corregimientos	$ 3.900.000.000	$ 0	$ 3.900.000.000	III	Energía	Departamento del Magdalena
Mejoramiento Vía Santa Marta – Minca	$ 4.323.000.000	$ 5.677.000.000	$ 10.000.000.000	III	Vías y Transporte	Santa Marta
Construcción del Sistema de Acueducto y Alcantarillado de la Zona Nor-Oriental de Santa Marta Segunda Etapa	$ 11.530.000.000	$ 0	$ 11.530.000.000	III	Agua Potable y Saneamiento Básico	Santa Marta

DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Construcción y Dotación de las sedes para el Archivo General del Departamento y el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad-SIES en San Andrés, Isla	$ 0	9.420.143.783	$ 9.420.143.783	Fase III	Defensa y seguridad	San Andrés Isla
Construcción de espacio peatonal en la Av. Newball hasta Bahia hooker San Andrés		$ 28.947.245.549	$ 28.947.245.549	Fase III	Infraestructura	San Andrés Isla
construcción de la vía perimetral del Cliff y su tratamiento como vía de borde urbano en San Andrés Isla	$ 19.167.470.436	$ 2.000.000.000	$ 21.167.470.436	Fase III	Infraestructura	San Andrés Isla

DEPARTAMENTO DE SUCRE

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Inflexibilidades gobernación de sucre a diciembre 31 de 2011, para las vigencias 2015-2016	$ 12.089.392.898	$ 0	$ 12.089.392.898			DEPARTAMENTO DE SUCRE
Implementación de 700 hectáreas de ñame espino tipo exportación municipio de Los Palmitos, San Pedro, Sampués, Sincé y Ovejas en el departamento de Sucre	$ 0	$ 8.830.194.515	$ 8.830.194.515	III	AGROPECUARIO	MUNICIPIOS DE LOS PALMITOS, SAN PEDRO, SAMPUÉS, SINCÉ Y OVEJAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Implementación del proceso de inclusión de los docentes y estudiantes en la comunidad de nativos digitales utilizando como apoyo aplicativos basados en el entretenimiento	$ 0	$ 4.699.733.109	$ 4.699.733.109	III	Educación - Preescolar y Básica y Media	MORROA - COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE
Ampliación de la cobertura de educación superior para los estratos 1,2 y 3 de la población del departamento de Sucre, Caribe	$ 5.739.125.000	$ 0	$ 5.739.125.000	III	Educación - Superior	DEPARTAMENTO DE SUCRE
Fortalecimiento de los 6 cuerpos de bomberos legalmente constituidos en el departamento de Sucre	$ 0	$ 4.098.396.408	$ 4.098.395.408	III	Medio Ambiente y Riesgo - Atención de desastres	COROZAL, COVEÑAS, SINCELEJO, SAMPUÉS, TOLÚ Y SINCÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Construcción de baterías sanitarias población zona rural dispersa, en el departamento de Sucre.	$ 0	$ 15.000.000.000	$ 15.000.000.000	III	Saneamiento básico	DEPARTAMENTO DE SUCRE
Estudio para la formulación de directriz y orientaciones para el ordenamiento territorial del departamento de Sucre.	$ 938.616.329		$ 938.616.329	III	Educación - Preescolar y Básica y Media	MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, POR DEFINIR.
Apoyo a la rehabilitación integral para niños, niñas y adolescentes discapacitados del departamento de Sucre.		$ 3.629.122.000	$ 3.629.122.000	III	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	DEPARTAMENTO DE SUCRE

Implementación de una estrategia de información y comunicación para una sexualidad sana y responsable en niños y niñas y adolescentes de las instituciones y centros oficiales del departamento de Sucre.		$ 4.471.025.460	$ 4.471.025.460	III	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	DEPARTAMENTO DE SUCRE
Proyectos productivos sector agropecuario	$ 8.000.000.000	$ 7.000.000.000	$ 15.000.000.000	III	AGROPECUARIO	MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, POR DEFINIR.
Mejoramiento en pavimento asfaltico de la Via Toluviejo- San Antonio de Palmito, municipio de Toluviejo y San Antonio de Palmito, departamento de Sucre.	$ 0	$ 34.184.105.668	$ 34.184.105.668	III	Transporte - Vial Red Secundaria	TOLÚVIEJO, SAN ANTONIO DE PALMITO.
Inflexibilidades gobernación de sucre a diciembre 31 de 2011, para las vigencias 2015-2016	$ 12.089.392.898	$ 0	$ 12.089.392.898			DEPARTAMENTO DE SUCRE

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NOMBRE	Fondo de Desarrollo Regional	60% Fondo de Compensación Regional	VALOR ($ pesos corrientes)	FASE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (MPIO. - DPTO.)
Construcción de Vias Departamentales	$ 6.921.771.869	$ 15.200.000.000	$ 22.121.771.869	III	Transporte	Departamento del Atlántico
Construcción y/o Mejoramiento de Alcantarillado en diferentes municipios del departamento del Atlántico	$ 0	$ 3.943.140.519	$ 3.943.140.519	III	Agua Potable y Saneamiento Básico	Departamento del Atlántico
Construcción de viviendas VIS y/o VIP en el departamento del Atlántico	$ 20.000.000.000	$ 15.000.000.000	$ 35.000.000.000	III	Vivienda	Departamento del Atlántico
Construcción de Plantas de tratamientos de aguas residuales para diferentes municipios del Atlántico	$ 50.000.000.000	$ 0	$ 50.000.000.000	III	Agua Potable y Saneamiento Básico	Departamento del Atlántico
Fortalecer el desarrollo económico en el departamento del Atlántico	$ 20.000.000.000	$ 0	$ 20.000.000.000	III	Desarrollo Económico	Departamento del Atlántico
Construcción y/o Mejoramiento de Sistemas de Acueducto en diferentes municipios	$ 25.000.000.000	$ 5.000.000.000	$ 30.000.000.000	III	Agua Potable y Saneamiento Básico	Departamento del Atlántico

TITULO II
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de San Andrés, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2014.

JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Caribe

DIVAS IGLESIAS POLO
Secretaria de Planeación del Atlántico
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Caribe

Fecha de la sesión del OCAD: 16/09/2014
Acta soporte del presente acuerdo: No. 14 de 19/09/2014